



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Evolución de la aplicación de los instrumentos bancarios y fiscales en las políticas de la República Argentina en 1946 a 1965 y sus consecuencias económico-sociales

Brignoles, Jorge

1968

Cita APA: Brignoles, J. (1968). Evolución de la aplicación de los instrumentos bancarios y fiscales en las políticas de la República Argentina en 1946 a 1965 y sus consecuencias económico-sociales. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Ord. 1501
971

ORIGINAL

Justi y wido

[Signature]

[Signature]

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CATEDRA DE POLITICA BANCARIA
(634)

[Signature]

TRABAJO DE TESIS DOCTORAL SOBRE EL TEMA:

EVOLUCION DE LA APLICACION DE LOS INSTRUMENTOS BANCARIOS Y
FISCALES EN LAS POLITICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DURANTE
EL PERIODO 1946/1965 Y SUS CONSECUENCIAS ECONOMICO-SOCIALES

ORIGINAL

PRESENTADO POR EL ALUMNO:

Jorge Brignoles
(Plan D)

PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS

FECHA DE PRESENTACION:

PROFESOR: Doctor Marcelo G. Cañellas

NUMERO DE REGISTRO: 14497

L.U.: 7574

DOMICILIO: Jorge Newbery 1650 - 7° - 3° Cap.Fed. T.E.: 771-5310

CATALOGADO

(1968. 2° CUATRIMESTRE)

[Signature]

S U M A R I O

ESTRUCTURA DE LA TESIS

I - Para los años 1946 a 1965 se incluyen los siguientes capítulos:

AÑOS 1946 en adelante

Medidas de Política Bancaria y Fiscal y resultados obtenidos

AÑO 1946: Se analizan además:

Reformas bancarias del año 1946 y 1949
Plan Quinquenal 1947/1951

AÑO 1952: Se analizan además:

Plan Económico 1952
II Plan Quinquenal 1953/ 1957

AÑO 1955: Se analizan además:

"Informe Preliminar Acerca de la Situación Económica" preparado por el Asesor Económico y Financiero de la Presidencia de la Nación, Doctor Raúl Prebisch.
"Moneda Sana o Inflación Incontenible - Plan de Restablecimiento Económico" preparado por el Asesor Económico y Financiero de la Presidencia de la Nación, Doctor Raúl Prebisch

AÑO 1957: Se analizan además:

El reordenamiento Bancario de 1957

AÑO 1958: Se analiza además:

Plan de Estabilización 1958

AÑO 1964: Se analiza además:

Plan Nacional de Desarrollo 1965/1969

II - Se incluye un capítulo de Comentarios Generales, con los siguientes subcapítulos:

I - Evolución de la Política Económica Argentina entre 1946/1965

II - La Inflación en la República Argentina en el citado período

III - Evolución de los Precios y Salarios

III - Por último se incluyen las Conclusiones Finales.

T E S I S

AÑO 1946

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el año 1946 se produce una profunda reforma en los mecanismos bancarios y monetarios en el país, a los efectos de poder colocar a la economía argentina en las mejores condiciones posibles frente a los problemas originados como consecuencia de la postguerra y a las propias necesidades de su desarrollo interno. Ya en 1944 con la creación del Consejo Nacional de Postguerra se trató de estudiar y de prever en la medida de lo posible las repercusiones que el cese de las hostilidades podría producir en el ámbito económico. El período que se inició a partir de agosto de 1945 aparecía signado por los hechos que se destacan a continuación:

- I - Extrema simplificación en el esquema de fuerzas del poder político en el plano internacional;
- II - Lentitud en la reconversión a las tareas de paz, de los esfuerzos aplicados a la guerra;
- III - Intensa disminución en la capacidad productora de bienes y servicios que hacía perdurar la escasez reinante;
- IV - Carácter exclusivista de los esfuerzos que hacían las grandes naciones -empobrecidas o nó- para la reconstrucción de su antiguo poderío económico o para el mantenimiento y ensanche del que habían adquirido durante la guerra.

La terminación de las hostilidades encontró a la República Argentina sin graves deterioros en sus mecanismos productivos si bien se había operado una disminución en la cantidad de bienes de consumo a disposición de la población al tiempo que los ingresos aumentaban considerablemente, lo que provocó aumentos de precios, la industria fabril y manufacturera continuó acreciendo su importancia dentro de la economía del país. Las exportaciones no se balancearon con las importaciones durante el período bélico lo que trajo como consecuencia la acumulación de oro y divisas en buena medida no utilizables y numerosos artículos de

primera necesidad fueron suministrados a las Naciones Unidas. Para que esta forma de comercio fuera posible el Gobierno se vió en la necesidad de pagar a los exportadores argentinos, por sus créditos sobre el exterior, con billetes emitidos por el Banco Central, lo cual originó un aumento considerable en los ingresos monetarios contribuyendo a la elevación de los precios internos; hecho éste que se atenuó en parte por las medidas adoptadas para restringir la exportación de algunos artículos. La finalización de la segunda Guerra Mundial había dejado por su parte una serie de experiencias tales como el crecimiento industrial de la República Argentina, había demostrado que un correcto uso de las reservas monetarias del país podría permitir alentar dichas industrias, había demostrado también la desventaja que para el valor de los productos agropecuarios significaba la colocación de los mismos en manos de un solo comprador y había remarcado también lo negativo de carecer de una flota mercante propia.

Por todo lo expresado anteriormente tuvieron nacimiento las ideas que luego fueron concretadas en una serie de leyes, que nacionalizaron el Banco Central, fijaban un nuevo régimen para los depósitos bancarios; daban forma a las nuevas cartas orgánicas de los Banco oficiales y establecían una serie de disposiciones sobre control de cambios, sociedades mixtas, Comisión de Valores, Instituto Argentino Mixto de Reaseguros e Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

La finalidad fundamental de tales medidas había quedado sintetizada en la propia carta orgánica del Banco Central cuando se decía: "promover, orientar y realizar la política económica adecuada para mantener un alto grado de actividad que procure el máximo empleo de los recursos humanos y materiales disponibles y la expansión ordenada de la economía con vistas a que el crecimiento de la riqueza nacional permita elevar el nivel de vida de los habitantes de la Nación".

La citada reforma por otra parte pretendía ser un medio útil para la concreción en la práctica de un plan de Gobierno a mediano plazo.

zo que abarcaba el período 1947/1951.

El hecho más significativo que marca la iniciación del año bajo informe es el crecimiento de nuestras industrias. En efecto en el período 1935/40 la producción industrial creció a un ritmo del 7% anual.- A partir de 1941 y hasta 1943 se acelera notoriamente el ritmo con que crece la actividad industrial que en esos tres años fué de un 10% de promedio, como resultado del estímulo que representó la intensa reducción de las importaciones por el cierre de los mercados proveedores y la conversión de las industrias a la producción bélica en los países con los cuales se seguía comerciando. En resumen desde 1935 a 1946 la producción industrial y minera casi se duplica y la de construcciones aumenta en un 60%. En cambio la producción ganadera y de granja solamente aumentó un 40% durante el citado período y la agricultura disminuyó. Los hechos apuntados anteriormente, trajeron como resultado importantes modificaciones en el campo social, porque afectaron la composición y la ubicación de las fuerzas del trabajo nacional. En efecto, la cantidad de obreros ocupados en las industrias aumentó en los últimos años en aproximadamente 500.000 personas lo que significó haber duplicado el número de obreros ocupados en 1935, resultando a todas luces evidente que en buena medida la citada redistribución de personal ocupado se logró en detrimento del sector agrícola-ganadero.

Dicha circunstancia trajo también como consecuencia una modificación en el volumen de las importaciones por vía de la sustitución por el mercado interno de elementos que con anterioridad se importaban.

De todas maneras nada hacía prever en 1946 que las importaciones tenderían a disminuir, sino por el contrario se estimaba que dichas importaciones tenderían a aumentar, aunque con una composición diferente.

De allí surgió la necesidad de una política de cambios, la que fué fijada por el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto-Ley número 12.596/46, por el cual se puso a cargo del Banco Central de la República Argentina todas las operaciones relacionadas con el control de la

misma.

Este año marcó también un marcado ascenso en las importaciones sobre todo en aquellos rubros de los cuales el país se vió privado durante el período bélico, tales como combustibles, materias primas y elementos para la construcción y las industrias que producen máquinas y bienes diversos para la producción, hierro y otros metales en diversas formas, productos químicos, caucho, maquinarias agrícolas y vehículos para los transportes internos, etc.

En el transcurso del año se reforzaron extraordinariamente las exportaciones y casi se duplicaron las importaciones, y de un modo general el saldo de los rubros corrientes alcanzó un saldo de 1361 millones. Sin embargo, el saldo neto positivo importó solamente m\$n. 239 millones porque una buena parte de la citada suma fué destinada al rescate de los empréstitos externos en dólares y francos suizos y a la adquisición de la Compañía Unión Telefónica, operaciones éstas que insuñieron en conjunto m\$n.761 millones.

Con las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley número 14.957/46 al texto de la Ley 12.155 quedó por su parte resuelto el problema que planteaba la limitación establecida en el artículo 40 de la misma, frente al progresivo aumento de las tenencias de divisas de compensación con garantía de su valor en términos de oro.

El artículo 40 de la nueva Carta Orgánica precisaba el concepto ya que equiparaba con el metálico, las divisas cuyo valor con relación al oro se encontraren avaladas por una garantía seria. Y dado que las garantías que cubrían a las divisas que integraban las reservas monetarias, satisfacían plenamente a dichas exigencias, fue posible cancelar los certificados de custodia de oro y divisas que se hallaban en circulación y a cuya colocación se había recurrido como solución transitoria para mantenerse dentro de las disposiciones de la Ley 12.155.

El Ministerio de Hacienda había prorrogado hasta el 30 de junio de 1946 el plazo fijado para la supresión del tipo de cambio que

se aplicaba a los productos de exportación "no regular".

La vigencia de esta medida fue diferida hasta el 8 de octubre a fin de estudiar la situación en los diferentes renglones y poder decidir, sobre la base de informaciones que se solicitaron a los exportadores, el régimen de cambios que en adelante se les aplicaría.

De acuerdo con el estudio realizado, se mantuvo el tipo comprador preferencial para aquellos artículos que justificaban un tratamiento más favorable. Para ello se tuvieron en cuenta, entre otros elementos de juicio, las perspectivas de afianzamiento de las exportaciones en los mercados del exterior, las posibilidades de expansión de la industria para ampliar su participación en el abastecimiento de los mercados extranjeros y la importancia numérica de la mano de obra dedicada a producir para la exportación.

Por Decreto-Ley N° 12.596 del 3 de mayo de 1946 el Poder Ejecutivo Nacional puso a cargo del Banco Central el control de cambios, centralizando así en esa Institución todas las funciones relativas a dicha política la que hasta ese entonces y desde la disolución de la Oficina de Control de Cambios eran ejercidas por diversos organismos.

De acuerdo con los términos del decreto mencionado, el Banco Central, como organismo nacional encargado del manejo y regulación de las reservas monetarias del país, debía determinar la forma en que tendrían que utilizarse esas reservas, dándoles una aplicación preferencial de pago de aquellas importaciones de materias y elementos indispensables para el normal desenvolvimiento de las actividades del país y para las necesidades del consumo que no pudieran ser atendidas en el mercado interno por la industria argentina.

En cuanto a la centralización de funciones relacionadas con el control de cambios, la aplicación del Decreto n° 12.596 trajo como resultado la transferencia al Banco Central de las tareas de inspección y de sumarios que tenía a su cargo la Dirección Nacional del Impuesto a los Réditos, la disolución de la Comisión de Divisas creada con ca-

rácter transitorio por el artículo 18 de la Ley 12.160 y la anulación de la autorización acordada en relación a las operaciones de cambios a la Corporación para la Promoción del Intercambio S.A., cuyas funciones pasaron a ser ejercidas por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, entidad de carácter nacional, creada por Decreto-Ley número 15.350 del 26 de mayo de 1946.

Dado la importancia que revestían las compras que las dependencias oficiales realizaban en el exterior y teniendo en cuenta la conveniencia de centralizar las operaciones, a fin de encuadrarlas dentro de la política de cambios que aplicara el Banco Central, el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto-Ley N° 15.841 del 31 de mayo de 1946 dispuso darle intervención en esas operaciones.

Las medidas de cambios para concretar en la práctica el controlador relativo de las importaciones, se aplicaron en dos etapas. En la primera de ellas, que entró en vigor el 29 de noviembre de 1946 se estableció el régimen de previo estudio en cada caso, para las maquinarias y motores y se fijaron cuotas de importación para una serie de artículos.

La segunda etapa de las medidas de cambio, puesta en vigencia el 20 de enero de 1947, consistió en modificar los tipos de cambio para una serie de artículos y establecer el permiso de cambio con carácter general para todas las importaciones.

El Decreto-Ley que dió una nueva Carta Orgánica al Banco Central de la República Argentina facilitó por otra parte la posibilidad de que el mismo actuara como regulador del mercado de valores. En efecto, la citada disposición legal establecía que además de las inversiones a que autorizaba la Ley 12.155 el Banco Central podría comprar y vender en plaza, con fines exclusivos de regulación bursátil o monetaria valores nacionales hasta un importe no superior al 10% del promedio de los saldos de los depósitos bancarios en los tres últimos años.

REFORMAS BANCARIAS DEL AÑO 1946.-

" Las reformas bancarias argentinas del año 1946 tuvieron por eje de la transformación, la garantía de los depósitos bancarios por la Nación, los que eran recibidos por los bancos por cuenta y orden del Banco Central. Pero, en cambio las operaciones activas de la inversión continuaban por cuenta y riesgo de los propios bancos. En razón de que estos agotarían rápidamente los recursos disponibles que podían poseer provenientes de sus recursos propios y como por el nuevo régimen se les había privado de los fondos provenientes de los depósitos, recibidos ahora como mandatarios, debían recurrir en el nuevo régimen al Banco Central de la República Argentina en demanda de fondos. En estas condiciones, según se decía en el respectivo documento oficial, los bancos se manejaban por su propia determinación en las operaciones de acuerdos de préstamos, adquisición de títulos, acciones y obligaciones y otras colocaciones, "dentro de la política general del crédito que, como corresponde, señale el Banco Central para todo el país".

"La Nota de Elevación de los antecedentes donde se fundaba la reforma, previó que se establecería para cada banco "determinados márgenes" revisables y elásticos, para admitirles operaciones de descuento bancario, créditos en cuentas corrientes, inversiones en valores mobiliarios y préstamos a mediano y largo plazo, ésto último con sujeción a normas especiales en cuanto a su destino, garantías, oportunidad de concederlos y monto total afectable a tal tipo de préstamos que será permitido exclusivamente para fines de promoción económica. Era la idea de una política selectiva de crédito para una expansión ordenada de la economía. Así lo declaraba el mismo documento al expresar que quedaría en manos del Banco la posibilidad de manejar los bancos y el mercado monetario, con el agregado de tener facultades efectivas, que aclaraba "hasta ahora inexistentes" para "trazar y dirigir una política de crédito bancario inspirada en las modalidades y necesidades de nuestro desarrollo económico, que actúe como un poderoso medio de propulsión sobre la

"capacidad productiva del país...". La nota expresaba más adelante que, "hecha la salvedad de las políticas crediticias en los aspectos agrarios e industrial, desarrolladas "siempre por medio de los bancos oficiales y con fondos del Estado, poco o nada efectivo se ha hecho para que el "crédito bancario tuviera una orientación económica sincera", haciendo "notar la gravedad de la omisión frente a la obligación legal que ha tenido el Banco Central de "promover no sólo la liquidez sino además el "buen funcionamiento del crédito bancario...". Se vinculaban estas ideas entendiéndose que se referían al modo como el crédito se concedía "para concluir que "el concepto cualitativo -que contiene el principio "de toda una política nueva, hasta ahora no desarrollada- ha sido en rigor bastante olvidado o desatendido por los bancos, en cuanto éstos miran preferentemente hacia el rendimiento de sus inversiones más que hacia el efecto de tonificación económica que de ellas pueda resultar" , "terminando el pensamiento con la severa admonición de que "tampoco les "ha sido recordado con la necesaria insistencia y autoridad por el Banco Central, al cual correspondía tener la iniciativa en la materia".

" Por último en la Nota se sostenía que había prevalecido el "criterio cuantitativo en el manejo del crédito sin que se hubiesen "practicado las discriminaciones necesarias como una consecuencia de la "organización ortodoxa del Banco de 1935.

"Las reformas bancarias de 1946 se propusieron dotar al Banco "Central nacionalizado de los medios necesarios para cumplir tales propósitos debiendo reflejarse de estas dos maneras, según se expresa "por una parte, el plan influirá en los márgenes o calificaciones de redescuento e inversiones para las carteras bancarias...y por otra, atendiendo al destino de los préstamos efectuados por los bancos" pudiendo "establecer tasas diferentes para su redescuento o caución en el Banco "Central, con lo cual el mayor beneficio que los bancos recojan coincidirá con el desarrollo de aquellas operaciones que más convenga incrementar dentro de las orientaciones económicas de la política nacional".

"La reforma de 1946 asignó al Banco Central la grave responsabilidad de constituirse en el promotor de la expansión ordenada de la economía nacional. El inciso a) del artículo 3º del Decreto-Ley 14.957 eliminado por la Ley 13.571 de 1949 le fijaba como primer objetivo "Promover, prioritar y realizar, en la medida de sus facultades legales, la política adecuada para mantener un alto grado de actividad que procure el máximo empleo de los recursos humanos y materiales disponibles y la expansión ordenada de la economía, con vistas a que el crecimiento de la riqueza nacional permita elevar el nivel de vida a los habitantes de la Nación".

"Este objetivo, más propio de las atribuciones de los órganos directos del Gobierno Nacional, que de la misión de un Banco Central, como luego se estableció en 1949, da una idea de los propósitos perseguidos con la nacionalización del Banco Central.

"El Estado mediante estas reformas tomó a su cargo la dirección económica del país a fin de impulsar las actividades y asegurar el pleno empleo y el mejoramiento del nivel de vida de la población. El intervencionismo estatal no podía prescindir de las palancas monetarias y crediticias a fin de subordinarlas a la política económicas del país.

"El procedimiento de recepción de los depósitos bancarios por cuenta del Banco Central dió al mismo un eficaz instrumento para centralizar el manejo monetario y crediticio. Todo el crédito que hacían los bancos debía ir al redescuento, pues prácticamente carecían de recursos propios para hacer sus operaciones, ya que se quebró la necesaria relación de reciprocidad entre depósitos y préstamos bancarios y de esta manera los bancos quedaron sometidos al contralor y a la posible planificación del Banco Central.

"El "redescuento" obligado de las inversiones bancarias para que los bancos pudieran atender a sus clientelas, tenía estas consecuencias:

" - Permitía un control cuantitativo del crédito, porque el volumen de in

"versiones de los bancos estaba condicionado a las sumas que por vía del redescuento proveía el Banco;

"- El "redescuento" imprescindible de las inversiones bancarias daba al Banco Central la oportunidad de ejercer el examen de cada crédito en particular abriendo así la posibilidad de hacer un control cualitativo. Esto, en la realidad fue solo una eufórica manifestación teórica porque la masividad de operaciones y la burocracia que adornó el sistema, redujo todo el mecanismo a formales juegos contables sin adentrarse en la esencia de las operaciones;

"- Complementaba estos medios con las tasas de redescuento discriminatorias, ya que según la Ley podían ser diferentes en el conjunto, siempre que "sean uniformes dentro de la misma zona o plaza bancaria para cada clase de operaciones".

"El Banco Central nacionalizado en 1946 estuvo en condiciones de manejar un sistema bancario que por el régimen de garantía integral de los depósitos recibidos del público pudo dejar de lado las reglas clásicas de la liquidez bancaria, facilitando los acuerdos de créditos a mediano y a largo plazo y los préstamos a organismos del Estado. En una experiencia de solo tres años fue necesario modificar la Carta Orgánica del Banco Central suspendiendo en el año 1949 los requisitos legales de los mínimos de reserva en oro y divisas, que ya no se contaban en la cantidad necesaria exigida por la Ley.

"La política de crédito basada en la moneda dirigida y la facilidad que tenían los bancos para movilizar los activos mediante una operación automática de redescuento que sólo podía ser analizada "a posteriori" por el Banco Central y que permitía hacerla con cualquier inversión que hicieren los bancos con prescindencia del grado de liquidez y de la naturaleza de los deudores -aunque se tratase del Estado mismo o sus reparticiones- produjo una tendencia creciente en la emisión que acusó permanente firmeza en el período comprendido entre los años 1949 a 1957. "

Durante el año 1949 se sancionó la Ley 13.571 que introdujo una serie de reformas en materia de legislación bancaria.

El Banco Central de la República Argentina era considerado como una entidad autárquica dependiente del Ministerio de Finanzas que tendría por objeto:

- a) Concentrar y movilizar reservas y ejercer el control de los cambios para moderar los efectos que sobre el valor de la moneda y la actividad económica pudieran tener las fluctuaciones del comercio exterior y los movimientos internacionales de capitales y su inversión;
- b) Efectuar la regulación del crédito y de los medios de pago, a fin de crear condiciones que permitieran mantener un alto grado de ocupación y el poder adquisitivo de la moneda;
- c) Vigilar la liquidez y el buen funcionamiento del crédito y aplicar la ley de bancos (texto ordenado) y las demás normas legales que en su consecuencia se dictaren, y
- d) Cuidar el regular desenvolvimiento del mercado de valores mobiliarios y actuar como agente financiero del Gobierno Nacional en las operaciones de crédito interno y externo y en la emisión y atención de los empréstitos públicos.

La citada Ley establecía también que en función de los tipos de redescuento que se fijaran, el Banco Central podría determinar las tasas mínimas y máximas de interés que los bancos percibirían por sus distintas operaciones. Esa determinación se efectuaría teniendo en cuenta el estado del mercado monetario y la política de promoción económica que se desarrollara por medio del crédito y podría consistir en tasas diferenciales según fuera el destino de los préstamos que efectuaran los bancos.

La Nación por la citada Ley procedía a garantizar todos los depósitos de dinero hechos en los bancos, particulares y mixtos establecidos en el país, en cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo o bajo otras denominaciones que constituyeran depósitos bancarios a jui

cio del Banco Central de la República Argentina. En consecuencia de esta garantía, los establecimientos bancarios procederían a registrar a nombre del Banco Central los referidos depósitos, así como los movimientos que por cancelaciones, retiros, transferencias o nuevos ingresos se produjeran en las respectivas cuentas.

Para sus operaciones de descuento e inversión, los bancos determinarían su capital y reservas disponibles y los fondos que mediante el redescuento de sus propias carteras o de otra manera les proporcionase el Banco Central.

Los límites y las condiciones del redescuento serán fijados por el Banco Central según el estado del mercado monetario y la liquidez de cada establecimiento.

Corresponde destacar que para la explicación de la reforma bancaria de 1946 he preferido transcribir la parte pertinente de la publicación de la Facultad de Ciencias Económicas titulada "Políticas del Banco Central de la República Argentina en las diferentes etapas" por considerarla perfectamente ilustrativa y compartir dichos puntos de vista.

PLAN QUINQUENAL 1947-1951.-

El citado plan formulado en una época en que en el país se habían acumulado grandes reservas por su posición de abastecedor de los frentes de batalla persiguió como postulados principales la independencia económica, situando la economía del país al servicio de todos los habitantes. Su trascendencia surge del sumario. El Plan abarcaba tres grandes capítulos: Gobernación del Estado, Defensa Nacional y Economía.

Cada uno de ellos se subdividía en temas, cuyos rubros principales eran estos: Primer capítulo: Política, Salud Pública, Educación, Cultura, Justicia y Exterior. El segundo: Defensa Nacional, no contenía discriminaciones, y el tercero, tenía estas siete secciones: Problemas demográficos, Obra social, Energía, Trabajos públicos y transportes, Producción, Comercio y Hacienda. Veamos ahora la síntesis del citado plan:

POLITICA:

1 - Se crearía un cuerpo de abogados para el asesoramiento jurídico del Estado. Sus funciones serían amplias en las defensas, instituciones de sumarios, participación en las licitaciones y, además realizarían estudios profesionales para mejorar las leyes y las reglamentaciones vigentes.

2 - Se modificaría substancialmente el régimen municipal instituido por la Ley 1260, reemplazando el Concejo Deliberante electivo y popular por una comisión de legisladores: 1 senador y 16 diputados (11 de la mayoría y 5 de la minoría) elegidos por las Cámaras respectivas, la que cumpliría las funciones de aquel cuerpo. Sin embargo, el Congreso podría recabar para sí el conocimiento de cualquier asunto que hubiera resuelto o en que interviniera la comisión.

3 - Antes de promover a la provincialización de los territorios, el Poder Ejecutivo consideraba necesario procurar, primero, el bienestar económico y el mejoramiento jurídico político de esas gobernaciones.

4 - Con el propósito de ampliar la expresión democrática del país, dos iniciativas propiciaban la ampliación de la ley electoral n° 8871, acor

dando los derechos cívicos a la mujer mayor de 18 años y a los suboficiales y agentes de policía.

SALUD PUBLICA:

1 - En este aspecto el gobierno efectuaría los estudios y las investigaciones de carácter sanitario y social, jurídico y estadístico para preparar un proyecto de Código Sanitario y Asistencia Social, que se ajustaría a las directivas que se enunciaban y con la finalidad de mejorar el nivel sanitario de la población.

EDUCACION:

1 - La enseñanza primaria comprendería a los niños de 5 a 14 años. Los deficientes y retardados mentales estarían comprendidos en un régimen especial con profesores adecuados.

2 - La enseñanza secundaria sería también gratuita y se impulsaría la enseñanza técnica, hasta culminar en los cursos de perfeccionamiento y especialización. Habría facilidades para que pudieran cursarla los estudiantes aventajados y que no contaran con recursos.

3 - La enseñanza universitaria, como la primaria y la secundaria, sería también gratuita para aquellos que no pudieran costearla. La asistencia sería obligatoria para los alumnos regulares y cursarían aquellos que realmente hubieran acreditado vocación para el estudio a través de las calificaciones precedentes. La cátedra sería incompatible con otras actividades. Es decir, que los maestros deberían dedicarse a la enseñanza únicamente, como ocurría en otros países de Europa y para lo cual serían remunerados suficientemente.

4 - El Poder Ejecutivo contemplaría, además, el fomento por el Estado de todas las demás manifestaciones de la cultura, de las ciencias y las artes, ayudando a los centros de difusión, de investigación y de estudios históricos.

JUSTICIA:

1 - La Justicia Federal tendría una nueva organización y a la misma se ingresaría con títulos habilitantes, debiendo ascenderse en las distin

tas etapas de la carrera, mediante un escalafón.

2 - La extensión del fuero del trabajo constituía una innovación dentro de nuestro país y reconocía antecedentes en otras naciones. Hasta ese momento la justicia de trabajo actuaba solamente en la Capital y los territorios: en lo sucesivo tendría jurisdicción en todo el país, lo que importaba un progreso social evidente.

3 - Se creaba el Estatuto del Notariado, que reglaría en lo sucesivo las funciones de estos profesionales.

4 - Se instituían los tribunales contenciosos administrativos para dilucidar los problemas que tuvieran vinculación con los hechos de las reparticiones públicas, en cuanto éstas se desempeñaren como entidades de derecho público. Se trataba también en este caso de una innovación reclamada por las mejores expresiones del derecho público.

DEFENSA NACIONAL:

1 - El plan de defensa nacional estaba estructurado teniendo en cuenta la necesidad de consolidar, perfeccionar y modernizar el ejército. Abarcaba la orientación espiritual del cuadro de oficiales, una ley para tiempos de guerra, la creación de un fondo permanente para los mismos fines, la creación de liceos, instrucción de cuadros, construcción de cuarteles, etc.

2 - También se instituída el Registro Nacional de las Personas, en donde se anotarían todas aquellas de existencia visible que vivieran en el país. Con ello se aseguraba el censo permanente de las personas. También habría registro de mujeres.

PROBLEMAS DEMOGRAFICOS:

1 - En la exposición de motivos sobre estos problemas se sostenía que el problema de la colonización no podía abordarse sin contemplar los demás problemas demográficos, tales como la nupcialidad, fomento de la natalidad, mortalidad y la inmigración. Luego se refería a los diversos aspectos de la colonización, en la forma que debía proceder el Estado, las medidas complementarias a adoptarse, la defensa de los pequeños propieta-

rios, la colonización particular y la de las grandes propiedades.

2 - Ley de arrendamientos rurales, trataba las relaciones entre colonos y propietarios, con una orientación definidamente social, asegurando el uso de la tierra a los trabajadores del campo y excluyendo toda explotación irracional del suelo. Cada propietario debería proveer a los arrendatarios: una casa-habitación construida con materiales catables y en condiciones higiénicas, compuesta, como mínimo, por tres piezas, cocina galería y retrete con ducha; un pozo de bomba que asegurase el agua a la población, alambrados perimetrales, etcétera. Entre las obligaciones del locador estaba la de mantener el predio libre de plagas y malezas.

3 - El capítulo relativo a la aparcería, que podría ser agrícola o pecuaria, fijaba las normas para los contratos que se realizaran entre los propietarios y los colonos, por los cuales los primeros entregaban la cosa o cosas de su dominio a otro para la explotación agraria en cualquiera de sus especialidades, a condición de repartirse los frutos.

4 - En el proyecto de bases para la inmigración se establecía que ésta sería espontánea, seleccionada y encauzada según las necesidades del país y que sería asistida desde su llegada a éste según la índole, situación y finalidad del inmigrante.

El Estado no subvencionaría la inmigración, pero, en cambio, la organizaría y daría todas las facilidades para su incremento. Se establecía, además, que en ningún caso la inmigración sería restringida ni prohibida por razones de origen ni de credos de ninguna especie. Se procuraba la asistencia común a todo inmigrante que careciere de todos los medios económicos. La inmigración colectiva se haría con intervención del Estado y la ley prohibía toda explotación del inmigrante. Los grandes latifundios en zonas declaradas de colonización inmigratoria o no, podrían ser expropiados por causa de utilidad pública.

OBRA SOCIAL:

1 - La ley del accionariado obrero era una creación social y mediante ella se procuraba una variante al régimen del asalariado, facilitando

la incorporación de los obreros a las empresas industriales.

2 - Se procuraba también la creación del régimen del seguro social que cubriría la totalidad de la población. De acuerdo a estas bases, las actuales cajas de jubilaciones creadas por ley, no podrían hacer nuevas afiliaciones, quedando como régimen a extinguir. Se exceptuaban de esta norma las cajas de jubilaciones de empleados públicos, civiles, militares, tanto del orden nacional como provincial y municipal, que continuarían con sus regímenes.

3 - Se fomentaría la construcción de viviendas, castigando los terrenos baldíos con el acrecentamiento de los impuestos, que se reservarían para formar un fondo para esa finalidad. Por su parte, el Instituto Nacional de Previsión Social, la Administración Nacional de la Vivienda, el Banco Hipotecario Nacional o el organismo especial que pudiera crearse formularían en un plazo perentorio un plan de construcción de viviendas.

ENERGIA:

1 - La ley de la reorganización de la Dirección Nacional de la Energía unificaba todas las reparticiones que tenían relación con este problema: Y.P.F., Gas, Combustibles y Minerales Sólidos y Vegetales y Agua y Energía Eléctrica.

2 - La Ley Nacional de Energía comprendía el plan de obras a efectuarse dando preferencia a las necesarias para el suministro de energía eléctrica y gas en las zonas del país no abastecidas y descentralizar las industrias mediante la preferente utilización de gas natural y de energía hidroeléctrica. Se colocaba bajo la jurisdicción nacional todo lo que se relacionara con la producción, la transmisión, la distribución y venta de energía eléctrica en la Capital Federal y territorios nacionales, así como las que se encontraran interconectadas con un país extranjero, la capital o un territorio nacional con una provincia o más. Prácticamente se fijaba para todos estos problemas la jurisdicción nacional. Se establecía también el contralor nacional sobre estas actividades y el régimen de servidumbres.

se una intensificación de actividades y por ende de movimiento monetario durante los años 1949 y 1950 que señalaban desde el punto de vista cronológico y financiero el "centro de gravedad" del Plan.

Comentando en apretada síntesis los medios y las consecuencias derivadas de la aplicación del mismo, podemos afirmar que se utilizaron como medios: la nacionalización bancaria, el régimen de garantía integral de los depósitos, el redescuento canalizado y la organización del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- 1º) - La economía se estranguló
- 2º) - Se subestimó la producción del campo
- 3º) - No hubo suficientes exportaciones
- 4º) - Se desordenaron las inversiones, las que en buena medida se realizaron sin orden ni método
- 5º) - La agricultura no creció más como consecuencia del éxodo rural, el uso de viejas técnicas, el vuelco de los esfuerzos hacia la industria
- 6º) - Se creó una industria liviana que a medida que crecía hacía aumentar los requerimientos cada vez mayores de materias primas de importación
- 7º) - Faltó industria pesada, acero, combustibles, transportes.

-----oOo-----

TRABAJOS PUBLICOS Y TRANSPORTES:

1 - En este capítulo se enunciaban las obras a desarrollarse y que comprendían obras sanitarias, construcciones de puertos, saneamiento de zonas urbanas, rectificación del Riachelo, urbanización de la ribera, construcciones de edificios escolares, fomento del turismo, construcción de caminos, extensión de vías férreas e impulso de la flota fluvial del Estado.

PRODUCCION:

1 - Fomento industrial: Comprendía las medidas aduaneras de defensa, liberación o rebaja de derechos aduaneros, la política de los subsidios, régimen preferencial en los cambios, la desgravación impositiva, la financiación y crédito para las actividades industriales y toda otra legislación orientada a ese propósito central.

2 - La ley de Pesca y Caza Marítima.

3 - La ley de protección y fomento forestal.

4 - Creación del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

COMERCIO EXTERIOR:

1 - Se procedía a la modificación de la ley de aduanas, colocándola de acuerdo a las necesidades de la realidad económica e industrial.

2 - Se creaba un cuerpo técnico, auxiliar, administrativo y policía aduanera.

El citado Plan incluía también un capítulo titulado "Finanzas" donde se analizaba en detalle su financiación cuyo monto total se elevaba a m\$. 6662,7 millones. Del citado importe m\$. 681,7 millones correspondían a Gobernación del Estado y m\$. 5981 a Economía, lo que representa una proporción de 10,2 % y 89,8 % respectivamente, lo que da una idea clara de la importancia económica del Plan. Las inversiones reproductivas del Plan representaban 6590 millones, mientras que 72,7 millones se destinaban a gastos de organización inicial. Del citado importe de 6662,7 millones a que alcanzaba la presupuestación del quinquenio, se calculaba gastar término medio por año unos 1332 millones, previéndose

AÑO 1947

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En 1947 los recursos monetarios internos se pusieron al servicio de las actividades productivas y el poder de compra se destinó al reequipamiento de la Nación y a la adquisición de nuevos elementos indispensables. Al mismo tiempo se reanudó la corriente inmigratoria tendiente a acelerar el crecimiento demográfico. En las industrias se registró un incremento en el total de horas trabajadas, la producción agropecuaria superó el volumen del año anterior y la incorporación de elementos de transporte permitió aumentar en cerca de un millón de toneladas los embarques de granos. Al mismo tiempo se trató por todos los medios de reequipar y ampliar el aparato productor del país tropezándose con el inconveniente de que como consecuencia de la posguerra los países europeos, tradicionalmente proveedores de bienes de producción se encontraban abocados a reconstruir sus propias economías, por lo que la obtención de los citados elementos se hacía dificultosa o imposible.

Las dos terceras partes de las exportaciones del período se destinaron a países con convenio en tanto que el grueso de las compras se realizaron en los Estados Unidos de Norteamérica. Al 31 de diciembre de 1945 la República Argentina disponía de un saldo de oro y divisas de m\$. 5.700 millones, de los cuales más de m\$. 4.000 millones se habían acumulado desde 1941. Ese considerable incremento de la existencia se produjo como consecuencia de la imposibilidad de realizar importaciones en el volumen acostumbrado, especialmente para reponer los equipos en uso y establecer otros nuevos que permitieran intensificar la producción. Tal volumen de divisas acumuladas se utilizaron en buena medida entre 1946 y 1947 en la adquisición de equipos para acelerar el proceso de industrialización del país, en la cancelación de la deuda externa y en la nacionalización de los servicios públicos.

Por otra parte, la suspensión de la convertibilidad de la libra esterlina privó al país de obtener los dólares necesarios para ad-

quirir en otros sectores los artículos esenciales que el área de la citada moneda no podía suministrar e hizo necesario que se afrontara la nueva situación con energía y prudencia para amortiguar sus efectos sobre la economía del país. El 20 de enero de 1947 se implantó el régimen de permiso previo de cambio con carácter general para todas las importaciones. De esta manera se completó el sistema puesto en práctica a fines de 1946 cuando se fijaron cuotas para la importación de algunos artículos y se dispuso el régimen del previo estudio en cada caso para autorizar el ingreso de maquinarias y motores. El sistema del permiso previo de cambio por el que en un principio se otorgaban divisas sin limitación, excepto para los artículos con cuota o sujetos a estudio previo, facilitó la información estadística que permitió a las autoridades seguir de cerca el curso de las compras en el exterior y la forma como se iban comprometiendo las reservas monetarias del país. A medida que se comprobaba que los permisos otorgados en determinados rubros cubrían y en algunos casos aún excedían de las necesidades del mercado, se procedió a suspender su otorgamiento, utilizándose idéntico criterio con respecto a la importación de artículos prescindibles.

Este sistema de regulaciones particulares se mantuvo hasta agosto de 1947 en que la suspensión de la convertibilidad de la libra esterlina y la intensa utilización que ya se había hecho de las reservas de oro y divisas libres obligaron a establecer los lineamientos de una nueva política de cambios, con las siguientes características:

- a) Determinación de grupos de mercaderías esenciales para las cuales se habían de otorgar permisos y
- b) Facilidades para que las compras se orientaran hacia los países con los cuales se habían concretado convenios y naciones limítrofes.

Con ello se trató de asegurar la continuidad de los abastecimientos esenciales, de facilitar a los países europeos el pago de las exportaciones efectuadas a los mismos y de reservar en la mayor medida

posible, las disponibilidades de divisas libres.

En materia de control de fondos se consideró oportuno acordar plena libertad a la entrada de capitales, cualquiera fuere su destino, asegurando a su vez a los inversores el retorno de sus fondos, como asimismo sus rentas, según una escala establecida de acuerdo con la naturaleza de las colocaciones y el plazo de inversión.

Simultáneamente se consideró conveniente regimentar las salidas de fondos aplicándose en cuanto a los réditos de los capitales invertidos las mismas normas que las establecidas para las nuevas inversiones y se dispuso que se considerarían los pedidos para transferencias en concepto de servicios financieros producidos a partir del 1° de enero de 1947 ajustados a una escala establecida -hasta un máximo del 12% anual- según fuera la naturaleza y el plazo de la colocación. Con respecto a las inversiones en el exterior que desearan efectuar las personas radicadas en la República Argentina se resolvió que serían autorizadas siempre que lo permitiera la situación del mercado de cambios y se contara con la opinión favorable del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias.

En otro orden de cosas y consecuente con los propósitos enunciados de variar el destino de las inversiones y aumentar el incentivo del capital privado para actuar en la industria y otras actividades a fines, como también de regular, metodizar y fortalecer en general el mercado de valores mobiliarios, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto n° 15.625 del 4 de junio de 1947 creó el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias integrante del sistema del Banco Central.

-----oOo-----

AÑO 1948

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el ejercicio en cuestión la economía argentina continuó soportando la gravitación de las perturbaciones económico-financieras y monetarias de índole internacional creadas por la Segunda Guerra Mundial, que entorpecieron la circulación de los bienes y servicios entre los diversos mercados. Encontrándose prácticamente detenido el movimiento triangular del comercio exterior, el país debió procurar mediante la concertación de convenios bilaterales la colocación de sus bienes exportables y la obtención de los de importación requeridos por las necesidades del mercado interno. Este año marca también una serie de hechos tales como una tendencia bajista en la cotización de los cereales en los principales mercados del exterior; un acelerado proceso de industrialización que trajo como consecuencia el aprovechamiento pleno de la mano de obra disponible, y el ingreso al país de una masa apreciable de trabajadores calificados. Las exportaciones del período considerado se dirigieron fundamentalmente al continente europeo y Reino Unido (78,5 %) en tanto que los Estados Unidos de Norteamérica retuvieron una pequeña parte de las mismas (9,8 %). En cambio con respecto a nuestras importaciones ocurrió el fenómeno contrario, pues los Estados Unidos de Norteamérica aparecieron como el principal proveedor con el 38 % del total. Tal situación de desequilibrio en razón de la inconvertibilidad de la libra trajo como consecuencia una acentuada disminución en las tenencias de oro y divisas. En 1948 la nacionalización de los ferrocarriles de capital inglés exigió considerables cantidades de moneda extranjera, las que deben agregarse a las utilizadas en la adquisición de bienes de capital, materias primas y combustibles requeridos en el proceso de industrialización y de bienes de consumo para el mantenimiento del bienestar social. La política de cambios se orientó por su parte hacia las importaciones provenientes de los países con con

venios de compensación y de los límites con respecto a los cuales se contaba con mayores disponibilidades de divisas. En la distribución de los permisos de cambio se dió preferencia a la importación de aquellos artículos conceptuados como esenciales para el mantenimiento de la actividad económica y el adecuado abastecimiento del mercado interno. En efecto, casi la tercera parte (31,6 %) de los valores de los permisos fué para la importación de maquinarias, motores, herramientas, accesorios, repuestos y elementos para transportes y más de la mitad (58,6 %) para materias primas, productos semielaborados, combustibles y lubricantes.

El 30 de julio de 1948 y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 12.988 se dispuso la contratación con compañías argentinas de todas las operaciones de seguros y reaseguros de carácter comercial, por importaciones o exportaciones cuyo riesgo estuviera a cargo del importador o exportador argentino, respectivamente.

Durante el ejercicio que se comenta, se resolvió en el mes de junio acordar un tipo de cambio comprador más favorable, que se denominó especial preferencial (m\$n. 500 por cada 100 dólares o su equivalente en otras monedas) para las divisas provenientes de las exportaciones de ciertos productos, preferentemente industrializados, de los cuales hubiese excedentes exportables y existiesen dificultades para su colocación en el exterior.

El Decreto N° 21.362/48, reglamentario del artículo 3° de la Ley 12.987 relativa al Plan Siderúrgico declaró comprendidos en la fijación preferencial de cambio otorgada por dicha ley a las maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas, combustibles, materiales y productos que se importasen con destino a la instalación, construcción, ampliación y renovación de las plantas siderúrgicas reconocidas e inscriptas en el Registro creado por Decreto N° 31.537/47 siempre que la industria nacional no los produjese en forma normal y en cantidades suficientes y que la instalación, ampliación, renovación o producción respondiese a las exigencias del mencionado Plan.

Con respecto al control de fondos se resolvió permitir libremente y en cualquier momento el reintegro del capital y la transferencia al país de origen de las utilidades, rentas, intereses o dividendos producidos por capitales extranjeros ingresados en divisas libres después del 1º de enero de 1948.

Asimismo se acordaron mayores facilidades para el reconocimiento del capital foráneo existente en el país al 31 de diciembre de 1947, con lo que se eliminaron los inconvenientes que impedían, en algunos casos, determinar el monto de las inversiones que era necesario conocer para autorizar los servicios financieros, en la medida que lo permitieran las disponibilidades del mercado de cambios.

Para reforzar la posición adoptada por el Banco Central en la conducción de la política de crédito, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el 27 de octubre de 1948 el Decreto N° 33.425/48 que contenía medidas de orden crediticio y económico destinadas fundamentalmente a combatir la inflación.

Dentro de los lineamientos generales del citado decreto, corresponde destacar los siguientes:

- 1º) Quedaba suprimido todo préstamo bancario de carácter especulativo.
- 2º) El Banco Central de la República Argentina disminuiría la cantidad que facilitaba para el redescuento en el porcentaje que fijare el Consejo Económico Nacional.
- 3º) El Banco Central procedería al aumento de la tasa de redescuento.
- 4º) En virtud de la falta de mano de obra el Banco de Crédito Industrial Argentino no consideraría pedidos de crédito para la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, excepto en los casos de aquellas consideradas de interés nacional o que ingresaren al país trayendo el personal necesario.
- 5º) El Banco Hipotecario Nacional atendería operaciones destinadas a facilitar la casa propia a fin de ayudar a resolver el problema de la vivienda, y el Consejo Económico Nacional podría autorizar excep

cionalmente préstamos con destino distinto al señalado.

-----oOo-----

AÑO 1949

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante el ejercicio bajo informe la recuperación económica de Europa era un hecho visible que se reflejó en el mejoramiento de la producción.

Los principales países de estructura industrial volvían a estar nuevamente en condiciones de suministrar especialmente artículos de consumo cuya posible introducción al país sin trabas hubiera implicado más tarde un extremo cuidado en la concertación de convenios comerciales para evitar que las manufacturas nacionales se resintieran por el ingreso de productos foráneos en cantidades desmedidas.

Por otra parte, la colocación de nuestras típicas exportaciones agropecuarias que se habían realizado con relativa facilidad durante los primeros años de la postguerra empezaba a tropezar con los inconvenientes propios de un mercado internacional competitivo con su consiguiente baja de precios creada por la progresiva nivelación mundial de la oferta con la demanda.

El resultado de las circunstancias apuntadas anteriormente fué que se contrajeran nuestras exportaciones durante buena parte del año. Recién pudo modificarse la tendencia declinante de nuestras exportaciones, cuando se consideró oportuno el reajuste de algunos tipos de cambio y de nuevos precios de venta al exterior, a raíz de la fuerte desvalorización de la divisa inglesa en el mercado internacional, ocurrida el 17 de septiembre, que fue seguida por la de muchos países competidores de la República Argentina.

Las exportaciones que habían llegado a niveles máximo en 1948 pero que se habían resentido en los primeros meses de 1949, repuntaron al finalizar el año. Los valores de los embarques fueron con todo inferiores a los de años anteriores. Esta disminución de las exportaciones se debió principalmente al menor volumen físico embarcado de granos y subproductos, con el agravante de que las citadas exportaciones se di-

rigieron en un 87,3 % hacia el Reino Unido, países del continente europeo y naciones americanas limítrofes, mientras que las ventas a los Estados Unidos de Norteamérica absorbieron solamente el 10,3 % de los embarques. Con respecto a las importaciones el año se inició con una aultada demanda de permisos previos de cambio acordados y de compromisos pendientes por lo que el Banco Central tuvo que adoptar una política enérgica para coordinar el ritmo futuro de la demanda de cambios. Fué necesario ante esas circunstancias proceder al otorgamiento de los permisos de cambio con criterio rigurosamente selectivo para que no se afectaran los abastecimientos imprescindibles del país y la salud pública y posteriormente centralizar los ingresos de dólares en una cuenta del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, para aplicar a pagos comprometidos una parte de las futuras entradas de esa divisa proveniente de las exportaciones argentinas.

Como resultado de estos hechos, las adquisiciones debieron orientarse principalmente a los países con divisas de compensación, con los que en ese entonces, se mantenían suficientes disponibilidades en moneda extranjera.

La política desarrollada en 1949 fué pues el resultado de un estudio detenido de las necesidades del país, de su grado de abastecimiento y de su posición de divisa. En ese sentido se fijaron los cupos de divisas a comprometer en nuevos permisos, se estableció la cantidad a acordar para cada artículo según el grado de abastecimiento de la plaza y se dieron a conocer las nuevas listas de artículos por países que permitieran satisfacer las necesidades de la economía nacional, de acuerdo al siguiente orden de prioridades: 1° artículos medicinales; 2° artículos esenciales; 3° artículos no esenciales.

Las estadísticas de las importaciones muestran una firma orientación hacia la adquisición de materias primas, combustibles y bienes de capital realizadas a un ritmo menor a las del ejercicio anterior.

Las importaciones por su parte sufrieron un reajuste drástico en las efectuadas de los Estados Unidos de Norteamérica en razón de la escasez de esa divisa.

La producción agropecuaria fue menor que la de los ejercicios anteriores debido principalmente a la reducción de las cosechas de cereales y lino.

En materia de producción agrícola, el desplazamiento ocurrido en los últimos años en los cultivos de cereales y lino hacia los de índole industrial planteó el problema de reintegrar dichos cultivos a sus niveles anteriores. Para cumplir con el citado propósito el Gobierno procuró atraer una inmigración seleccionada de agricultores y encaró un programa escalonado de importación de maquinaria agrícola que tuvo principio de ejecución con el otorgamiento de un importante cupo de divisas libres para su adquisición. Por otra parte y en el orden interno, el Gobierno con un plan de fijación anticipada de precios retributivos trató de dar a los productores agrícolas un mayor incentivo para aumentar los cultivos.

La producción industrial por su parte registró un ligero descenso con relación al año precedente.

La política crediticia se caracterizó por la estrecha vigilancia en el otorgamiento de los préstamos, para evitar la utilización de fondos en objetivos que no propendieran la mayor creación de bienes y servicios. En tal sentido se procedió a eliminar el mantenimiento de determinados subsidios que se venían dispensando a algunos productos alimenticios y servicios públicos, financiados en buena parte con apoyo bancario y se fijaron normas estrictas para la obtención de préstamos por los organismos oficiales descentralizados

Con el propósito de ordenar el otorgamiento y utilización de los permisos previos de cambio acordados y pendientes de aplicación en poder de las reparticiones públicas y firmas particulares, se dispuso proceder a la reconsideración de las respectivas autorizaciones. A tal

fin los permisos debieran ser presentados nuevamente al Banco para ser revalidados.

La aplicación de esa medida que se estableció de conformidad con las directivas del Consejo Económico Nacional permitió la aceptación de la mayoría de las solicitudes presentadas que correspondían entre otros a los permisos relativos a mercaderías que se encontraban en puerto o en viaje, a las pagadas anticipadamente y a las consideradas esenciales.

Por Decreto N° 3.071 del 9 de febrero se estableció que los cónsules argentinos en el exterior no deberían visar los documentos de embarque de mercaderías destinadas a la República Argentina, si no se comprobaba previamente que la firma importadora de plaza había obtenido el permiso previo de cambio. Como se agregaba que la falta de esa visación impediría el desembarco de las mercaderías, las empresas navieras solo tomarían las cargas que contarán con la documentación de embarque en regla.

En cuanto a las mercaderías que ya se encontraban en puerto o en viaje, se permitió su importación previo pago de recargos equivalentes al 50% de su valor cuando se trataba de artículos cuyo pago se efectuaba por intermedio del Mercado de Licitaciones y al 30% en los casos de mercaderías comprendidas en el mercado oficial.

Por razones de abastecimiento interno se redujo a seis meses el plazo de vencimiento de los permisos, el que posteriormente fué elevado a nueve meses. Se suprimió también la tolerancia del 10% en exceso sobre el valor de los permisos que se habían acordado para que los importadores pudieran solucionar situaciones eventuales, pues se hacía necesario contar con cifras ajustadas de los compromisos en divisas para que el otorgamiento de los nuevos permisos quedara subordinado a la posición de cambios.

En el mes de octubre se dió amplia información respecto de los artículos que podrían ser importados y su clasificación a los efec

tos de la aplicación de los tipos de cambio; simultáneamente se publicó el folleto "Régimen de cambio de las Importaciones" que ecompletó esas normas.

En cuanto al control de fondos, en virtud del reordenamiento practicado a principios del año, los Bancos podían efectuar directamente los pagos al exterior por gastos e intereses bancarios, derechos y gastos de renovación de marcas y patentes, recaudaciones consulares, suscripciones a libros y revistas, pensiones y jubilaciones, ayuda familiar a residentes en España e Italia y gastos de extracción y legalización de documentos personales.

Por otra parte el Banco Central se encargaba de considerar las transferencias correspondientes a fletes y pasajes cobrados en pesos por empresas extranjeras, comisiones y gastos vinculados al intercambio comercial, gastos de buques y aeronaves argentinas en el exterior, seguros, servicios informativos, gastos de enfermedad y otros pagos.

Con respecto a su política de crédito, el Banco Central debió hacer un distingo entre el redescuento de préstamos generales al público, el de préstamos oficiales -en su mayor parte para financiar las operaciones del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio- y otros préstamos especiales como los que tenían por objeto satisfacer requerimientos estacionales de la producción y distribución de bienes, necesidades de empresas de servicios públicos o erogaciones en las que estuviera comprometido el interés social.

Con la experiencia adquirida se dictaron algunas disposiciones complementarias y aclaratorias contenidas en el Decreto N° 22.246 del 1° de septiembre de 1949, tendientes a permitir la expansión del redescuento para atender preferentemente las demandas justificadas de la producción, de la industria y del comercio; a mantener la política establecida de fijar límites especiales para determinadas necesidades estacionales; a congelar el redescuento de créditos personales a los empleados públicos; a imponer requisitos adicionales para el redescuento de

préstamos oficiales y a establecer la intervención previa del Consejo Económico Nacional en algunas de esas operaciones, principalmente las financiaciones especiales al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

-----oOo-----

AÑO 1950.

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Durante 1950 se trató de abastecer al mercado interno con materias primas y semielaboradas, combustibles y demás elementos indispensables, sin desmedro de permitir la renovación y el perfeccionamiento de las plantas e instrumental manufacturero cuando lo requerían las modalidades productivas o ello podía hacerse sin afectar la posición de oro y divisas.

En el régimen cambiario imperó un decidido criterio selectivo al prestarse preferente atención al otorgamiento de permisos de cambio destinados al sostenimiento de la salud pública, la satisfacción de necesidades energéticas, conservación de los medios de transporte y suministro de productos críticos esenciales para la economía y cultura básica de la Nación.

A fin de sustentar el ritmo de la producción industrial se procedió en forma acelerada a otorgar permisos de cambio para los abastecimientos esenciales, agilizando su trámite y creando amplias facilidades para que tales operaciones pudieran concertarse en el más breve plazo.

Para ello se activó la importación de artículos críticos mediante el acuerdo automático de los respectivos permisos previos de cambio.

La política comercial se mantuvo con arreglo a los principios vigentes en esa época. En las diversas negociaciones que se llevaron a cabo se tuvo especialmente en cuenta la colocación de los excedentes exportables y la selección más apropiada de los rubros de importación, formados principalmente por materias primas y productos esenciales.

En lo que concierne a las relaciones financieras con el exterior se dictaron diversas normas tendientes a eliminar algunos requisitos que existían para el ingreso de capitales foráneos, los que a la

época de la cual nos estamos ocupando podían entrar al país sin mayores formalidades.

También se regularizaron las cuentas provenientes de importaciones de origen estadounidense.

El reordenamiento cambiario llevado a cabo a fines de agosto tuvo por objeto primordial simplificar las diversas tasas de cambio que regían en el mercado. Al informarse dichas tasas en un número menor de cotizaciones, se trató de mejorar el movimiento de los embarques y de orientar las importaciones de modo que no alteraran la estabilidad del mercado nacional y a su vez permitieran el cumplimiento de los diversos convenios comerciales y financieros suscriptos.

El acrecentamiento de las exportaciones al mismo tiempo que facilitó el abastecimiento foráneo permitió reforzar las tenencias de oro y moneda extranjera. Dicho acrecentamiento fué acompañado en 1950 con una política crediticia basada en la distribución de los fondos bancarios hacia aquellos sectores privados que permitieran el aumento de la producción del país.

Se trató de seguir de esa manera los lineamientos antiinflacionistas trazados por el Decreto n° 22.246 del año 1949.

De acuerdo con tales directivas el crédito cualitativamente dirigido se canalizó hacia las actividades económicas susceptibles de cubrir la satisfacción de las necesidades básicas, al suministrarse préstamos a tipo de interés rebajado, a la actividad agropecuaria y préstamos de apoyo y fomento a la producción industrial.

Durante el ejercicio bajo informe se experimentó un aumento en el volumen físico de todas las exportaciones con excepción de las carnes mientras que para las importaciones siguió privando el criterio selectivo en la adjudicación de los permisos previos de cambio, con el fin primordial de mantener la salud pública y las actividades económicas fundamentales del país.

En dicho período se reforzó la adquisición de materias primas, de productos semielaborados para la industria, de combustibles y lubricantes y de elementos para el agro.

Los medios de pago crecieron en el ejercicio bajo informe en 5087 millones de pesos contra 5596 del año anterior.

El crédito se orientó fundamentalmente hacia el sector rural tratando en la medida de lo posible de eliminar poco a poco al acopiador. De esa manera se trató de crear en el productor una capacidad económica que le permitiera adquirir maquinarias, comprar semillas, pagar los gastos de roturación de la tierra, de sus labores culturales, de la recolección y comercialización de la cosecha, etc.

Idéntica política se siguió con relación al crédito comercial, hipotecario e industrial.

Durante los meses de enero y septiembre se efectuaron distribuciones significativas de divisas que se destinaron a la importación de artículos afectados al cuidado de la salud pública y al mantenimiento de las primordiales actividades económicas y culturales del país. En el otorgamiento de permisos de cambio a los organismos oficiales se dió prioridad a las solicitudes destinadas al abastecimiento de bienes de consumo, respecto a la importación de bienes de capital. En este sentido debe destacarse especialmente la amplitud de criterio con que fueron considerados los pedidos destinados a cubrir las necesidades de energía, pues tanto la importación de combustibles, como el plan de activación de la producción nacional de petróleo y carbón, recibieron preferente atención, al igual que la demanda de elementos de perforación, destilación, transporte y conducción y de repuestos para generadores de corriente eléctrica.

Para lograr una mayor afluencia al país de los capitales extranjeros que se introdujeran bajo la forma de divisas, con miras a una inversión estable y productiva y con el propósito de eliminar paulatinamente la fiscalización vigente, se facultó a las instituciones

autorizadas para dar curso directo a los ingresos de fondos que revisieran esas características. Con el mismo fin se resolvió permitir a los bancos efectuar sin autorización previa, los débitos y créditos en moneda nacional, en las cuentas de los titulares extranjeros que respondieran respectivamente, a la compra o al rescate o venta de valores públicos y privados.

Durante el ejercicio bajo informe continuaron aplicándose las medidas antiinflacionistas dictadas en el bienio anterior, concretadas en los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 33.425/48 y 22.246/49. Para lograr el más estricto cumplimiento de esas medidas se hizo saber a los bancos, por Circular N° 1208 del 10 de enero que los préstamos que en el futuro les fueran señalados por apartarse de las normas sobre política de crédito, no serían aceptados en redescuento ni admitidos como margen de garantía y deberían someter al Banco Central un plan de liquidación de dichos préstamos en el más breve plazo posible, cuyo cumplimiento sería tenido en cuenta al considerarse eventuales solicitudes de ampliación de límites de redescuento. Todo ello sin perjuicio de la adopción de otras medidas que se estimaran procedentes, tales como el uso, con relación a las entidades y personas responsables, de las facultades que acordaba el artículo 28 de la Ley de Bancos.

Concordantemente con la política del Gobierno Nacional de estimular la producción del campo, el Ministerio de Finanzas, por Resolución N° 147 del 30 de junio, autorizó al Banco Central a fijar tipos reducidos de interés para el redescuento de los adelantos y descuentos que se otorgaren con ese destino. En virtud de dicha autorización el Banco Central fijó a partir del 1° de julio, tasas especiales de interés las que fueron dadas a conocer por Circular N° 1274.

AÑO 1951.

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Los hechos económicos que a raíz de los acontecimientos internacionales de pública notoriedad afectaron durante 1951 los precios y la distribución de materias primas y productos esenciales perfilaron desde un primer momento la orientación sobre el rumbo que debían seguir las autoridades argentinas en materia de aprovisionamiento de productos foráneos. En tal sentido se trató de acelerar al máximo las compras en el exterior de aquellos bienes necesarios para su desarrollo económico. Dicha medida implicó de hecho un intenso uso de las reservas monetarias.

Dado que el valor de las exportaciones no pudo crecer al mismo ritmo que las importaciones, el saldo del comercio exterior resultó ampliamente deficitario como así también la balanza de pagos. En consecuencia hubo que recurrir no solamente al empleo de las tenencias monetarias sino también a las posibilidades que ofrecían los convenios comerciales y de pagos, los que al permitir la reciprocidad crediticia facilitaban en parte estos aprovisionamientos.

La política implantada en ese momento fué la de que las reservas aureas y de cambio debían estar subordinadas a las necesidades de la economía nacional y no ser ésta la que debiera depender de sus fluctuaciones erráticas.

Las medidas adoptadas por las autoridades gubernamentales en favor de la economía agropecuaria, cuyos principales aspectos comprendían una política de precios estimuladores y un apoyo crediticio correlacionado, la intensificación de la mecanización de las tareas rurales, la fijación anticipada de los precios básicos para sus principales productos y su actualización en función de las variaciones posteriores en los costos de producción, trataron de responder en todo momento no sólo al propósito de aumentar la capacidad de producción para facilitar el creciente consumo interno, sino también el poder volcar los exceden

tes exportables al mercado mundial lo que al crear una mayor oferta de divisas permitiría la obtención normal de las materias primas y de los bienes durables requeridos para el país. Desgraciadamente dicha política no dió muchos resultados.

Durante el ejercicio bajo informe se persistió con la práctica de selección de las importaciones y los inconvenientes producidos en el exterior para la obtención de suministros críticos obligaron a las autoridades monetarias a emplear todos los medios a su alcance para hacer frente a estas anomalías ajenas a su jurisdicción, con la aplicación a ese fin de los recursos cambiarios y crediticios, sin descuidar por cierto, la incorporación de los elementos técnicos exigidos por la elaboración fabril.

Durante el citado ejercicio se importaron 12,1 millones de toneladas, las que al efectuarse en un mercado mundial inflacionista, con escasez de materiales estratégicos incidió en un alza sumamente grande de los valores efectivos, los que asimismo se vieron afectados por el reajuste de los tipos de cambio. De este modo, el monto de lo importado sobrepasó en un 117,6 % la cifra de 1950.

El volumen físico de las exportaciones que alcanzó en 1951 a 5.782.000 toneladas disminuyó en un 22,7% con relación a las cifras del ejercicio anterior. Los precios obtenidos en 1951 si bien fueron en gran parte superiores a los del período anterior, no tuvieron las alzas pronunciadas observadas en los de los artículos de importación. La producción agrícola-ganadera por otra parte experimentó en este ejercicio una marcada disminución con relación a ejercicios anteriores, fundamentalmente en razón de factores climatológicos adversos.

La producción industrial continuó sin mayores tropiezos su desarrollo registrando un índice de crecimiento con relación a 1943 de 150,8%. Los medios de pagos se elevaron en m\$. 5576 millones.

El balance de pagos, en razón de los hechos apuntados ante-

riormente registró un déficit de 559 millones de pesos.

El sistema de permisos previos de cambio de despacho automático se aplicó, con el propósito de facilitar el abastecimiento de una extensa nómina de productos considerados esenciales.

Con respecto a la importación sin uso de divisas se estableció, que tales permisos previos quedaban sujetos al pago de una indemnización del 20 % por la parte no utilizada, que debería garantizarse por intermedio de una institución autorizada. Posteriormente se suspendió dicho régimen y se requirió la revalidación de los permisos.

En lo que respecta a las importaciones financiadas a plazos se dispuso limitar las mismas a los permisos previos de cambio para la importación de maquinarias y equipos industriales y sus repuestos. Con el objeto de facilitar la financiación del importador en una divisa distinta a la del país de procedencia de la mercadería fué autorizado el arbitraje.

También se prestó especial atención a la importación de maquinas agrícolas. Así, de acuerdo con un plan de financiación a dos años que comenzó a regir el 1º de junio de 1951 se dispuso el otorgamiento de permisos previos de cambio, a liquidar por el mercado oficial, para la introducción de tractores y maquinaria agrícola originarios de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, por un valor de 167,2 millones de pesos.

A fin de facilitar el desenvolvimiento de las compras en el exterior, se autorizó a los usuarios para que pudieran reemplazar la materia prima a importar, por aquellas mercaderías incluídas en la circular que sirvió de base a la emisión de los respectivos permisos previos de cambio. En cuanto a los importadores no usuarios, sólo se les autorizó sustituciones de partidas cuando se trataba de artículos incluídos en el mismo rubro a que se refería el permiso originario.

En virtud de las anormales condiciones en que se desarrolló el comercio internacional, se dispuso que los permisos previos de cam-

bio serían válidos para las partidas embarcadas durante su vigencia, siempre que los despachos a plaza se iniciaran dentro de los quince días de la llegada de los barcos.

Igualmente se adoptaron otras medidas que facilitarían la importación de materiales críticos, materias primas y repuestos y para solucionar la situación de los embarques que habían sido afectados por la huelga portuaria estadounidense.

Las fluctuaciones continuas en los precios vigentes en el mercado internacional obligaron a fijar porcentajes variables para el otorgamiento de complementos de valor, que se determinaron en función a la esencialidad de las mercaderías a importarse. Ese criterio no fué aplicado a los permisos de cambio de despacho automático, dadas las condiciones exigidas para su obtención.

Con el objeto de propender a la colocación en el exterior de diversos productos del agro y manufacturados, se fijaron durante el ejercicio tipos compradores de cambio más favorables para una serie de mercaderías.

Durante 1951 continuaron rigiendo las normas de regulación crediticia basadas en los decretos nros. 33.425/48 y 22.246/49 del Poder Ejecutivo Nacional.

Con el propósito de perfeccionar y uniformar su aplicación, se procedió a la revisión y ordenamiento de todas las disposiciones e instrucciones dictadas al respecto, las que fueron publicadas el 17 de julio como anexo de la Circular n° 838.

Con el fin de que el crédito se orientase hacia las inversiones más convenientes para los intereses de la colectividad y contribuyera de la mejor manera posible al desenvolvimiento de la economía nacional, se adoptaron una serie de medidas tendientes a conocer la composición actualizada de la cartera bancaria, especialmente en cuanto al monto y evolución de los préstamos vinculados al sector agropecua-

rio.

De acuerdo con esos principios la cifra tope de redescuento de préstamos ordinarios se amplió en todos los bancos en forma simultánea, en la oportunidad y montos convenientes para tratar de facilitarle la adecuada atención de la mayor demanda de crédito legítimo.

En el período bajo informe se mantuvo el régimen de acuerdos de márgenes especiales para los créditos a empresas de servicios públicos o con destino a operaciones de evidente interés nacional y el de límites de redescuentos estacionales para satisfacer los requerimientos de actividades básicas de la economía nacional.

Por Decreto N° 15.032/51 se puso en vigor la reglamentación del Decreto N° 12.338/49 que autorizaba el otorgamiento de préstamos a los productores agropecuarios perjudicados por factores climáticos y por plagas de la agricultura, sin pago del interés correspondiente, el que tomaba a su cargo el Estado.

-----oOo-----

AÑO 1952.

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Al anunciarse el 18 de febrero de 1952 la aplicación del Plan Económico, aún no se habían exteriorizado una serie de acontecimientos que, durante el transcurso del año, darían la pauta del estado de transición que caracterizó la economía del país en dicho lapso. El elemento preponderante en la concatenación de los fenómenos económico-financieros ocurridos en el año 1952 fué el magro resultado de la producción agropecuaria, que castigada por factores climáticos adversos, afectó no solo los saldos exportables, sino también la oferta regular en el mercado interno de algunos de sus productos más significativos.

Se planteó así desde comienzos del año, a la par de una menor capacidad de exportación, con su repercusión en las tenencias y oro y divisas y su ulterior impacto en la contracción del poder de compra exterior, el problema de una demanda interna creciente, fruto del mayor bienestar social que debía encauzarse orgánicamente para evitar la aceleración del proceso inflacionista ante las perspectivas de un relajamiento en la disponibilidad general de bienes.

Las consignas del Plan Económico de 1952 eran acrecentar la producción agropecuaria y la de los otros renglones de la actividad nacional, orientar el comercio exterior hacia una reducción de las importaciones, estimular las exportaciones de aquellos productos con saldos disponibles y promover la austeridad en los consumos, para facilitar el incremento del ahorro como factor indispensable en la reanudación de la futura expansión económica.

Con el objeto de morigerar el efecto depresivo que en la creación de divisas tenían los menores saldos exportables de muchos productos del agro, se procuró favorecer, mediante concesiones cambiarias, la colocación en el extranjero de los productos primarios de los cuales ha

bía existencias disponibles.

Así, con la aplicación elástica de los tipos de cambio, se favorecía principalmente la exportación de lanas, que al activarse en la segunda mitad del año atenuó el descenso de la posición de divisas.

Otras medidas importantes adoptadas con la misma finalidad, fueron las que dispusieron la negociación previa al embarque del cambio proveniente de las exportaciones y las tendencias a incrementar en forma ágil y expeditiva las operaciones de pase en las principales divisas.

La severa racionalización de los abastecimientos del exterior; el menor poder adquisitivo en ciertos sectores originado por los resultados precarios de las principales explotaciones agropecuarias; la política de austeridad en los consumos preconizada en el Plan Económico de 1952 y la contención en el ritmo de crecimiento de los medios de pago, mediante la selección crediticia sistemática afectaron durante el año el volumen de la producción industrial.

La intensificación de la política de crédito selectiva trató por un lado, de volcar una proporción importante del potencial bancario a la explotación agropecuaria para obtener su pronta recuperación y, por el otro, de desalentar las operaciones especulativas o las actividades inconvenientes desde el punto de vista económico.

Simultáneamente la consecución de esos principios crediticios hizo posible frenar el ritmo de crecimiento de los medios de pago y crear condiciones propicias para un saneamiento del mercado.

Durante el ejercicio bajo informe, el volúmen físico de las exportaciones se redujo drásticamente debido a los resultados desfavorables de la campaña agrícola 1951-1952. Con excepción de los oleaginosos (excluido el lino) y sus aceites, cueros y lanas que tuvieron un repunto en el tonelaje embarcado, en todos los demás rubros estadísticos se anotaron descensos, que adquirieron especial significación en los granos y subproductos. De allí que los embarques denotaran una disminu-

ción del 47,5% respecto al año anterior.

En los valores también pudo comprobarse un aflojamiento que fué del orden del 34,6% con relación a las cifras del año precedente. Dicha menor exportación con relación a 1951 repercutió especialmente en los embarques al Reino Unido y otros países del area de la libra, países occidentales del continente europeo y Brasil.

El criterio selectivo en las importaciones se vió acentuado en 1952 por la necesidad de adecuar las menores disponibilidades monetarias y los recursos crediticios de los convenios comerciales a los abastecimientos de estricta esencialidad económica; aplicándose para los bienes durables y semidurables, el régimen de pago diferido.

Los valores de las importaciones disminuyeron en este ejercicio en un 20,3% con relación al ejercicio anterior.

El balance de pagos arrojó un déficit de m\$n. 1890 millones, que se reflejó en más de sus dos terceras partes, en el sector de divisas de compensación.

La producción industrial experimentó, tomando como índice el año 1943 = 100, una baja del 6,3% con relación al año anterior.

La política de crédito practicada mediante la observación sistemática del grado de desarrollo de los distintos sectores que integran la economía del país trató de seguir fundándose en las normas anti-inflacionistas que regían desde años anteriores.

En este sentido el programa de préstamos tendió a apoyar decididamente la producción agropecuaria, que junto con la industria representaban los puntales de nuestra economía. La introducción del crédito Agrario Planificado y la ampliación de los márgenes de redescuento trataron de facilitar el proceso de recuperación en ese sector productivo. Mientras se lograban esos objetivos fué necesario hacer frente, con la ayuda bancaria, a los desequilibrios previstos en el Plan Económico, especialmente en ciertos sectores industriales, en los casos en que las condiciones del empresario y las normas crediticias vigentes

así lo autorizaban.

Los medios de pago se incrementaron en m\$n. 3.875 millones, lo que acusó una contracción del 30,8% con relación al aumento operado durante el año anterior.

Desde el 10 de enero se suspendió el régimen de permisos previos de cambio de despacho automático implantado en diciembre de 1950, debido a que ya se habían cubierto los cupos globales en divisas asignadas a varias naciones, pero se mantuvo en vigor para Perú y países limítrofes.

En vista de las dificultades surgidas en los mercados proveedores para el suministro de bienes, en el mes de abril se admitió la anulación total o parcial, de los permisos previos de cambio con uso inmediato de divisas, con financiación a plazos y sin uso de divisas, sin exigir el pago de la indemnización del 20% que establecían las normas generales.

A partir del 23 de julio, se dispuso que los permisos previos de cambio con uso inmediato de divisas, solo podrían ser utilizados hata cubrir el valor de los créditos documentados que con imputación a las mismas hubieran sido abiertos por instituciones autorizadas. En conse- cuencia, toda importación no financiada a plazos o sin uso de divisas debía estar amparada por tales créditos.

Posteriormente se estableció que a partir del 15 de noviembre los permisos previos de cambio acordados y los que se otorgaren en el futuro, sólo podrían ser utilizados para despachar a plaza mercaderías, siempre que estas hubieran sido embarcadas después de la fecha de otor- gamiento del respectivo permiso.

Con respecto a las exportaciones, se estableció que desde el 21 de enero el pago de las mercaderías que se exportaran debería efec- tuarse con anterioridad a su envío o con crédito documentado irrevoca- ble a pagar contra documentación de embarque en Buenos Aires.

Simultáneamente se suprimió la categoría de exportadores autorizados, facultados a realizar los embarques sin justificar ante la Aduana la negociación del cambio respectivo.

En cuanto al trámite de las operaciones de cambio, se determinó que a partir del 3 de marzo los exportadores estarían obligados a constituir, con anterioridad al embarque de la mercadería, un seguro de cambio que implicara el compromiso de negociar al contado las divisas provenientes del valor FOB de los productos exportados, salvo los casos en que ya se hubieran pagado anticipadamente.

Con relación a las transferencias de fondos, con fecha 10 de marzo se establecieron nuevas disposiciones relativas al cobro de flete y pasajes en pesos moneda nacional, por parte de las empresas de navegación y aeronavegación, nacionales y extranjeras, a los efectos de la consideración de su envío al exterior, previas las deducciones por atención de los gastos de buques y aviones en el país y por el reintegro de la parte de pasajes no utilizada.

Con respecto a la política de crédito, la intensa demanda del mismo por parte de los diversos sectores que contribuían a la formación de la renta nacional, requirió durante el ejercicio bajo informe, una ampliación de los límites de redescuento que acordaba el Banco Central de la República Argentina a los otros bancos para sus operaciones de préstamos. En su fijación se trató de continuar aplicando la política antiinflacionista iniciada en años anteriores. Asimismo, los recursos bancarios se siguieron suministrando a la actividad agropecuaria, extracción minera y elaboración industrial de artículos no prescindibles.

En concordancia con esos principios, se amplió con carácter general a todos los bancos del país los márgenes asignados para redescuento de préstamos ordinarios, tanto para el sector agropecuario como para los de las demás actividades económicas. Al mismo tiempo se mantuvo sin variaciones la política de otorgamiento de márgenes esta-

cionales.

En el caso particular de algunas empresas de actuación inobjetable afectadas por la retracción comercial se arbitraron préstamos especiales de ayuda bancaria. El otorgamiento de los citados préstamos fué asignado con carácter experimental a los Bancos de la Nación Argentina e Industrial de la República Argentina.

Con respecto al sector agropecuario se prosiguió intensamente con la política de apoyo a las explotaciones de este tipo, no sólo con las tasas de interés y de redescuento menores a las aplicadas a otras actividades, sino también mediante la utilización de todos los resortes bancarios.

Con el propósito de dar impulso a la producción del campo, el Ministerio de Finanzas aprobó en el mes de marzo la reglamentación que estructuraba el Crédito Agrario Planificado, aplicado primero por el Banco de la Nación Argentina y posteriormente extendido a los otros bancos de la principal zona agrícola-ganadera. Las disposiciones del citado crédito tendían a la sistematización paulatina del crédito para que éste coadyuvara activamente en la racionalización de las explotaciones agropecuarias. El Mapa Ecológico preparado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería constituía la base de ese Plan, pues partiendo de la diferenciación de los diferentes tipos de cultivo y actividades ganaderas que satisficieran las mejores condiciones de productividad por regiones, se establecieron prioridades y órdenes preferenciales de crédito para cada localidad de las respectivas zonas ecológicas.

En el mes de febrero se comunicó a los bancos que, sin perjuicio de otras eventuales sanciones, el monto de los préstamos que hubieran sido observados por el Banco Central por contrariar las normas vigentes sobre política de crédito, debería ser imputado a un límite especial de redescuento al que sería aplicable una tasa anual del 15 %, quedando automática y definitivamente reducidos en igual suma los márgenes originarios de redescuentos.

Posteriormente se reiteró a las entidades bancarias que debían dar estricto cumplimiento a esas directivas, recomendándoseles la adopción de medidas tendientes a disponer de una información documentada acerca de si los prestatarios reunían las condiciones reglamentarias para obtener el apoyo crediticio, y si destinaban efectivamente los fondos recibidos para el fin solicitado. Además se les señaló los requisitos mínimos que debían exigir para la presentación, consideración y verificación de las solicitudes de préstamos y se les instruyó acerca de la vigilancia a ejercer sobre los acuerdos realizados y respecto de las eventuales sanciones a aplicarse en caso de incumplimiento de esas directivas.

Dichas medidas fueron completadas al finalizar el año con la puesta en marcha de la reestructuración de los sistemas informativos y estadísticos sobre el movimiento de los préstamos.

Las bases principales del citado relevamiento estadístico eran las siguientes:

- a) Estadística mensual de saldos por actividades y naturaleza y garantía de las operaciones de crédito, mediante la codificación de todas las cuentas deudoras y su reordenamiento en los bancos;
- b) Estadística mensual de acuerdos, recuperaciones, renovaciones irregulares y otros conceptos relacionados con la dinámica de las operaciones de crédito;
- c) Organización de los legajos de deudores en los bancos, con el objeto de lograr la máxima uniformidad en los antecedentes de trámite y
- d) Relevamiento periódico sobre el estado económico-financiero de los deudores bancarios.

PLAN ECONOMICO 1952

Para la explicación del citado Plan he preferido transcribir la parte pertinente de la publicación de la Facultad de Ciencias Económicas titulada "Políticas del Banco Central de la República Argentina

en las diferentes etapas" por considerarla perfectamente ilustrativa y compartir dichos puntos de vista. La publicación de referencia formula los siguientes comentarios:

"La puesta en marcha del Primer Plan Quinquenal había estimulado la economía nacional. Toda la responsabilidad en el desarrollo de los procesos inflacionarios argentinos deben ser atribuídos, como causa original de propagación, a la concepción y ejecución del programa económico-social contenido en dicho Plan, para cuya realización no podía haber continuado un régimen ortodoxo de Banco Central; había sido necesario que pudieran habilitarse disponibilidades a un Banco Industrial que acordaba créditos a mediano y largo plazo y que no tenía suficientes recursos disponibles; el ahorro que se dirigía a la inversión tranquila de la cédula hipotecaria debería ir a la colocación en papeles industriales, por lo que se suprimió aquel título de renta de tanto prestigio; y, por fin, había sido preciso dar al Gobierno la posibilidad de realizar una gran política expansionista que constituía el meollo de su programa económico."

"Este cuadro general se resumía en los tres grandes postulados del Plan: a) Independencia económica; b) Industrialización; c) Fomento de la vivienda, cuya realización debía conducir a la pérdida de las reservas monetarias acumuladas por la Nación en largos años, el endeudamiento de la Tesorería por cifras siderales y el encarecimiento progresivo de los bienes y servicios que reclama la colectividad para su sustento y necesidades diarias. El peso moneda nacional símbolo de la soberanía económica que tanto se esgrimía entonces, paso a la condición de no ofrecer interés en los mercados de cambios."

"La investigación de los hechos económicos de esa experiencia política, económica y social que ha sembrado todos los males que no puede corregir todavía la Argentina, y las deducciones que surgen de cálculos de "índices de liquidez" (según los planteos de Horsefield) permiten ubicar en los años 1948/49 los años óptimos del régimen, don

"de se forma el verdadero núcleo de propagación de la inflación argentina, cuando luego de puesto en marcha el plan de Gobierno de 1947/51, se formó un clima de especulación, de creación de empresas comerciales y de realización de negocios rápidos y marginados con relación a muchos principios morales tradicionales en el pueblo argentino, dirigidos con preferencia a la retención y a la venta de mercaderías, dejando de lado las inversiones y los negocios productivos a lo que se agregó la importancia que alcanzó el I.A.P.I. y la acción fiscal en otros aspectos de la economía nacional.

"Influyeron además otras circunstancias para hacer más grave el panorama:

"1º: Las sequías de las campañas agrícolas de 1949/50 y de 1950/51 hicieron malograr las cosechas de cereales en proporciones casi absolutas, restando de este modo saldos exportables necesarios para la formación de disponibilidades en divisas, indispensables para nuestras compras en el exterior. El perjuicio no se detuvo en el aspecto agrícola, sino que se redujeron los planteles ganaderos por falta de praderas, registrándose altas mortandades de animales, lo que vino a resentir el mercado de carnes interno y el externo. La situación empezó a mejorar desde la campaña rural a partir del año 1952.

"2º: Se había operado un éxodo de trabajadores del campo atraídos por las mejores remuneraciones de la industria y del comercio, con estas consecuencias:

"-Abandono de las tareas rurales, suelta de tambos y reducción de sementeras.

"-Aumento de consumo interno, relativamente de acuerdo con la producción y en forma absoluta, por la mayor capacidad de compra de aquella población y transferida a los centros poblados.

"-Menores saldos exportables y por lo tanto, inferior acumulación

" de divisas para las compras en el exterior.

"3º: La producción de materias primas y de transformación industrial a
"cusaron un ritmo lento en relación con la mayor demanda interior.

"4º: Faltó oportuna reposición de maquinarias y productos esenciales a
"ciertas industrias.

"Frente a esa emergencia nacional las dificultades pudieron
"salvarse con la contratación de un empréstito en los países proveedo-
"res, pero el Régimen había hecho de la "Independencia Económica" una de
"las banderas de su prestigio y no se podía usar de tal recurso. Tam-
"bién se pudo usar de mayor liberalidad bancaria en el orden interno,
"pero se prefirió con toda cordura, no introducir nuevos estímulos ban-
"carios y crediticios, porque se hubiera abierto aún más la brecha in-
"flacionaria.

"Frente a los acontecimientos, tampoco podía pensarse en una
"política deflacionaria por las consecuencias desfavorables que hubie-
"ra introducido en los negocios y en el trabajo, con los cierres de em-
"presas y la desocupación consiguientes. Se buscó el camino normal de
"mantener la economía en el estado a que había llegado, consolidando y
"estabilizando los negocios con medidas de orden interno enderezadas a:

"--Aumento de la producción;

"--Austeridad en el consumo; y

"--Fomento del ahorro.

"Estos postulados tenían el siguiente alcance:

"Aumento de la producción:

"En primer término vigilando el trabajo para que no se haga
"a desgano o con bajos rendimientos, por incomprensiones entre el capi-
"tal y el trabajo, y en segundo lugar, recomendando que no se empleen
"métodos dirigidos a mantener una baja producción o la retracción de
"mercaderías, con propósitos especulativos o de competencia desleal.

"Se consideraba que el éxito del Plan se alcanzaría con la ra-

"cionalización del consumo industrial y doméstico y la consolidación de
"la capitalización en el país.

"Austeridad en el consumo:

"Los propósitos eran: Aumentar el volumen de los saldos expor
"tables; y reducir, en lo posible, las importaciones.

"Fomento del Ahorro:

"Para frenar el gasto y la presión sobre la demanda de artícu
"los de consumo de la población, agregando como medios conexos:

"-La estabilización de los precios de los artículos que afectaban
" el nivel de vida de la población;

"-El aumento del poder adquisitivo de los salarios mediante el per
" feccionamiento de los métodos y la simplificación de los mecanis
" mos de distribución de mercaderías.

"Aspectos netamente bancarios del Plan.

"Las medidas adoptadas por el Banco Central para la aplica -
"ción del Plan, se relacionan con:

"El crédito: Acentuar la política de selección crediticia en
"lo que se relaciona al carácter o naturaleza de las actividades que se
"fomenten, para que exista una armónica coordinación y uniformidad con
"las otras medidas que se adopten.

"El fomento del ahorro: Elevar la tasa de interés y aumentar
"los límites hasta los cuales los depósitos reditúan intereses.

"Las realizaciones en el aspecto bancario cumplidas en esta
"emergencia, son las siguientes:

- "1. Crédito agrario planificado
- "2. Crédito selectivo a las demás actividades
- "3. Crédito de fomento para la vivienda modesta
- "4. Excepciones al régimen general de cambios
- "5. Reglas para la recepción de depósitos de ahorros.

"La responsabilidad del crédito agrario planificado recaía so

"bre el Banco de la Nación para orientar el crédito hacia la mejor uti-
"lización de las tierras, aplicando cada explotación en su lugar opti-
"mo según las condiciones agrológicas de cada suelo y fomentando el cul-
"tivo de granos que tenía más mercado internacional.

"Se acentuaron las medidas de la política crediticia para al-
"canzar una armónica coordinación y uniformidad con las demás medidas
"del Plan.

"Se trató de reactivar la construcción alentando la edifica-
"ción de viviendas modestas con planos "normalizados" preparados por ar-
"quitectos del Banco Hipotecario, de costos bien estudiados y con dis-
"tribución de cada construcción con posibilidades de ampliarlas armó-
"nicamente con recursos de los mismos interesados a medida que las fa-
"milias crezcan.

"En materia de cambios se exceptuaron de ciertas reglas a im-
"portaciones necesarias para la agricultura y operaciones del I.A.P.I.

"Se elevó la tasa de interés de las cajas de ahorros.

"Se consideraba que las medidas bancarias aplicadas al Plan
"tendrían estas proyecciones:

"-Asegurar a las industrias madres los medios de financiación de su
" ciclo anual productivo, para que en adelante los productores del
" campo trabajen sin preocupaciones financieras;

"-Alcanzar por la vía indirecta del crédito una radicación racional
" de los cultivos y la repoblación ganadera de los campos;

"-Favorecer también por el crédito, la mecanización agrícola, como
" medio para trabajar a menores costos de producción;

"-Desalentar las empresas especulativas o que no tengan interés ge-
" neral, restándole el apoyo crediticio;

"-Organizar el comercio y la industria por la política selectiva del
" crédito en el sentido de que subsistan empresas con autonomía eco-
" nómica y de interés general;

"-Arraigar la familia, proporcionándole la vivienda;

"-Propender al espíritu de ahorro popular; y

"-Afianzar la prosperidad colectiva por la estabilidad económica y
" por la expansión ordenada de nuestras fuentes de riqueza dentro
" de un régimen de plena ocupación.

"Tan excelentes propósitos no podían ser alcanzados, porque
"evidentemente la economía nacional estaba estrangulada, no solo por
"los desastres agrícolas, sino por un conjunto de causas. Es singular
"mente interesante destacar que la actividad del campo en dos desas-
"tres seguidos, fueron las que lesionaron definitivamente el régimen
"como si hubiese sido un inesperado "bumerang" que castigaba a quienes
"fundaron su política económica con olvido absoluto de las tareas rura
"les.

"Para tal estrangulamiento jugaron un papel preponderante las
"siguientes influencias:

"-Mayor consumo de la población, como resultado de la más acentuada
" concentración urbana y de la creciente ocupación industrial en los
" grandes aglomerados, que dio una superior capacidad de compra, so
" bre todo, a las clases populares.

"-Más importantes requerimientos para la inversión en edificaciones
" y en bienes de capital. En este último aspecto se produjo la ma-
" yor presión sobre todo en 1947 y 1948 cuando después de la Guerra
" Mundial el país debió reabastecerse, manifestándose índices altos
" en los años siguientes por las necesidades en equipos industria -
" les, materiales y elementos de las industrias en marcha.

"-Falta de artículos de importación especialmente de consumo, por
" carencia de suficientes divisas para las adquisiciones en el ex
" terior.

"-Reducción de los recursos provenientes de la exportación, por los
" menores saldos disponibles; los términos del intercambio y la si-
" tuación desfavorable de los mercados para algunos productos tradi

" cionales de la producción argentina."

A pesar de todas estas medidas el país no se recuperó de sus fallas estructurales. En efecto, el crecimiento total en 10 años fué solamente del 3,5%, la economía se estranguló por carencia de industria pesada y autoabastecimiento de combustibles, desquicio monetario, bancario, administrativo, técnico y laboral. Durante 1952 y 1953 se detuvo en parte el crecimiento de la inflación, pero al no haberse corregido las fallas estructurales de la economía se siguió con los males de siempre y la inflación volvió a agudizarse nuevamente.

II PLAN QUINQUENAL 1953/1957

El segundo plan quinquenal fué presentado al Congreso de la Nación y aprobado por Ley N° 14.184 el 21 de diciembre de 1952.

Este nuevo Plan era continuación del primero. En él se insistía, empero, con mayor énfasis aún, en cuanto a la nueva ordenación de la economía y la política social de la República impresa desde un principio por el Superior Gobierno.

El II Plan fué elaborado con más rigor científico y con mejores elementos organizativos que el primero. El propio Presidente así lo manifestó en el mensaje respectivo. Además, el II Plan, lo mismo que el anterior, respondía a la forma combinada de planificación, o sea aquella de cuya ejecución se encargaba el Estado y la que se encomendaba simultáneamente a la economía de mercado, si bien bajo control de aquel.

La Planificación escogió como objetivo fundamental: "La consolidación de la independencia económica para asegurar la justicia social y mantener la soberanía política".

La Ley pertinente tenía carácter especial, y el alcance de los objetivos señalados reconocía las siguientes definiciones: a) los objetivos fundamentales que determinaba la política permanente y definida de la Nación sobre las materias del Plan en General; b) los objetivos generales que señalaban normas y medios para alcanzar el objetivo fun

damental, y tendrían vigencia hasta tanto fueran cumplidos, y c) los objetivos especiales que serían cumplidos en el quinquenio comprendido entre el 1º de enero de 1953 y el 31 de diciembre de 1957.

Además se establecían dos disposiciones complementarias de importancia, a saber: a) El Poder Ejecutivo determinaría la competencia y responsabilidad de sus organismos a los efectos del cumplimiento de los objetivos que se establecían para la acción del Estado, y b) El Pueblo y sus organizaciones sociales, económicas y políticas, mediante el desarrollo libre de sus actividades, habrían de cumplir los demás objetivos con el apoyo del Estado hasta los límites previstos en cada materia.

La dirección del Plan sería ejercida por el Presidente de la República por vía del Ministerio de Asuntos Técnicos, que actuaría con el asesoramiento del Consejo Nacional de Planificación, integrado por delegados de todos los ministerios nacionales, de las provincias adheridas al régimen de planificación, de la Municipalidad de la Capital Federal y de los territorios nacionales.

El II Plan Quinquenal abarcaba, prácticamente, todas las actividades del país. Ello se apreciará mejor examinando los siguientes capítulos: el primero se refería a la Acción Social, que comprendía la Organización del Pueblo, el Trabajo, la Previsión, la Educación, la Cultura, las Investigaciones Técnicas, la Salud Pública, la Vivienda y el Turismo. El segundo capítulo tenía relación con la Acción Económica que comprendía la Acción Agraria, Acción Forestal, Minería, Combustibles, Hidráulica, Energía Eléctrica, Régimen de Empresas e Industrias. El tercer Capítulo se relacionaba con el Comercio y las Finanzas y abarcaba el Comercio Exterior, el Comercio Interno, Política Crediticia, Política Monetaria y Política Impositiva. El cuarto capítulo eran los Servicios y Trabajos Públicos: Transportes, Vialidad, Puertos, Comunicaciones, Obras y Servicios Sanitarios y el quinto comprendía la Racionalización Administrativa, la Legislación General, las inversiones del Estado y los

Planes Militares.

Uno de los objetivos fundamentales del Plan era el de lograr el mayor incremento posible de toda la producción del país, cuya estructura, se hallaba basamentada sobre los productos primarios, múltiples y variados, y sobre la manufactura en general.

Examinando esquemáticamente algunos objetivos especiales podemos decir lo siguiente:

1. En cuanto a la Acción Agraria, el Plan establecía las siguientes previsiones:

Trigo. El cultivo de este cereal debería cubrir en la cosecha 1957/58 una superficie de siembre de 8.000.000 de hectáreas, lo que representaría un aumento en superficie sembrada igual al 33% con respecto al promedio 1947 a 1951; el incremento de la producción estaba previsto en un 27%, y los saldos exportables en un 38% con respecto al Primer Plan Quinquenal.

Lino. El cultivo de lino debería abarcar en la cosecha 1957/58 una superficie de 2.000.000 de hectáreas, lo que constituía un aumento del 44% en superficie cultivada y permitiría sobre el promedio 1947/51, en condiciones normales, mediante el cumplimiento de los objetivos correlativos del Plan, un incremento de la producción igual al 62% con respecto al Primer Plan.

Maíz. Este grano debería cubrir en la cosecha 1957/58 una superficie de 7.000.000 de hectáreas. Esta meta representaría un aumento en superficie cultivada igual al 146% y permitiría elevar la producción en un 154% y el saldo exportable en 299% con relación a los promedios de 1947/51.

Alfalfa. El cultivo de este forraje abarcaría en 1957 una superficie de 8.000.000 de hectáreas, lo que representaría un aumento del 21% con respecto al promedio de superficie sembrada entre 1947 y 1951.

Girasol. El área sembrada de este oleaginoso debería llegar en 1957 a dos millones de hectáreas, lo que equivaldría a un aumento del 24% so

bre el promedio general del quinquenio 1947/51. Se estimaba que en condiciones normales la superficie de cultivo señalada como meta permitiría obtener una producción de 1.100.000 toneladas.

Algodón. El área cultivada con esta fibra sería incrementada en un 40% con respecto al promedio del Primer Plan y en 1957 debería cubrir 650.000 hectáreas. La producción de algodón, en condiciones normales medias, sería de 130.000 toneladas de fibra y permitiría la disponibilidad consecuente de un saldo exportable aproximado de 30.000 toneladas.

Caña de azúcar. El área total de los cultivos de caña de azúcar debería ser en 1957 de 300.000 hectáreas, con lo que se producirían aproximadamente, 750.000 toneladas de azúcar. Ello significaría un aumento del 26% sobre el promedio de 1947/51.

Producción bovina. El Plan preveía un aumento del stock en un 10 % con respecto a los cálculos de 1951. El incremento debería satisfacer un racional consumo interno; además, permitiría la exportación de 380.000 toneladas, a partir de 1957, lo que representaría un aumento de 52 % sobre los saldos exportables de 1951 que sumaron 250.000 toneladas.

Producción porcina. Las existencias habrían de ser aumentadas en un 60% sobre el promedio de 1947/51, a fin de posibilitar una producción anual de carne igual a 200.000 toneladas.

Producción ovina. El stock sería incrementado en un 5% con respecto al promedio 1947/51, a fin de elevar la producción anual de carne de 140.000 a 210.000 toneladas (promedio 1947/1951).

Leche. Las existencias de ganado vacuno para la producción de leche, pasarían de la cifra actual de 3.300.000 cabezas a la de 4.000.000 en 1957 con lo que se obtendría un aumento de un 54%.

Lana. La producción total de lana sería incrementada en un 8%, vale decir, de 188.000 a 203.000 toneladas.

2. En cuanto a Combustibles, el Plan se proponía obtener los siguientes incrementos en la producción:

Petróleo. En el quinquenio 1953/57, la producción nacional de petróleo crudo sería aumentada hasta alcanzar en 1957 unas 6.000.000 de toneladas.

Oleoductos. En el quinquenio 1953/57 Empresas Nacionales de Energía (YPF), construiría los siguientes oleoductos: a) Salta-San Lorenzo y b) Plaza Huincul-Bahía Blanca.

Gas natural. Se incrementaría la producción de gas natural hasta alcanzar en 1957 a 5.500.000 m³.por día, cifra que representaría un aumento del 140% con respecto a la producción actual.

Carbón mineral. En 1957 el país produciría 1.200.000 toneladas de carbón bruto, aproximadamente.

Carbones vegetales. La producción de combustibles vegetales sería intensamente fomentada mediante la ayuda del Estado, especialmente en los obrajes particulares. Además, se efectuarían explotaciones directas a cargo de Empresas Nacionales de Energía.

3. La producción de Energía Eléctrica se incrementaría notablemente mediante:

a) La terminación de 31 centrales hidroeléctricas en ejecución con una potencia de 353.000 kilowatios y una generación de 1.382.000.000 kilowatios hora por año; y b) la iniciación y terminación de dos centrales hidroeléctricas con un total de 18.000 kw. y una producción anual de 76.000.000 de KWh.

La producción de energía termoeléctrica sería desarrollada en el quinquenio mediante: a) la terminación de 9 centrales termoeléctricas en ejecución que correspondían a una potencia instalada de 46.000 kilowatios; y b) la iniciación de 3 centrales termoeléctricas con una potencia de 306.000 kw. librando al servicio 2 de ellas y la habilitación de una central termoeléctrica del Gran Buenos Aires que produciría una potencia total de 300.000 kw.

Con relación a la industria, comercio y política crediticia y monetaria el Plan establecía lo siguiente;

1. El objetivo fundamental del Plan, en materia de Industria consistía en alcanzar "el máximo desarrollo compatible con el equilibrio económico y social" y sería realizado sobre las siguientes bases: a) "La actividad industrial del país sería conducida por el Estado, con la cooperación de las organizaciones interesadas cuando correspondiera, con el fin de lograr la autarquía en la producción esencial para la economía social y la defensa del país; y de manera especial debería llegar al establecimiento y consolidación de la industria pesada: siderúrgica, metalúrgica y química, y b) El Estado auspiciaría y fomentaría el desarrollo nacional de las industrias y, en particular, de aquellas que posibilitaren el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y de la producción primaria, en condiciones estables de eficiencia técnica y económica".

Los objetivos generales del Plan podían resumirse en los siguientes puntos:

Materias primas. El Estado se comprometía a asegurar, por medio de sus organismos pertinentes, la disponibilidad de materias primas, mediante: a) el fomento de la producción de materias primas industriales; b) el ordenamiento de su abastecimiento cuando se tratase de materias primas de producción nacional y de su importación cuando no hubiera en el país; c) la formación de reservas de materias primas indispensables a la actividad industrial y la defensa nacional; d) las previsiones adecuadas en la formulación de los convenios internacionales a fin de obtener preponderantemente la importación de las materias primas necesarias.

Mano de obra. El Plan, a este respecto, se proponía obtener una mayor eficiencia y productividad del trabajo en la industria. Este objetivo sería logrado mediante: a) la capacitación obrera; b) el mejoramiento de los factores ambientales y c) el perfeccionamiento de métodos, elementos y condiciones técnicas del trabajo.

Industrias del Estado. Por medio de sus organismos competentes, el Estado desarrollaría o implantaría establecimientos industriales, en los siguientes casos: a) cuando excedieran de las posibilidades de la industria privada o carecieran de interés para la misma, y b) cuando ello fuera esencial para la defensa o indispensable para la economía social de la Nación o su independencia económica.

Crédito bancario y comercialización. El crédito bancario industrial sería planificado, a fin de lograr especialmente: a) la promoción y el desarrollo de las industrias cuya radicación y afianzamiento fueran de interés nacional; b) la racionalización de las empresas industriales; c) la consolidación y el desarrollo racional de las actuales industrias; c) la radicación de nuevas industrias, y e) la descentralización industrial y desarrollo de las economías regionales.

En cuanto a la comercialización de los productos industriales, el Plan tendía a lograr los siguientes objetivos: a) la eliminación de intermediarios innecesarios, facilitando el acceso de los productos al mercado interno e internacional; b) el abastecimiento normal de productos esenciales al consumo popular e industrial, racionalizando la producción y distribución de aquéllos; c) la adecuada fiscalización de la calidad de los productos y en general de las normas que se establecían en materia de lealtad comercial; d) la creación y el afianzamiento del mercado interno para la producción industrial; e) la promoción de las exportaciones de la producción industrial del país en función del interés nacional.

Prioridades industriales. El Plan establecía que la acción del Estado, en materia de promoción industrial, sería desarrollada según el siguiente orden de prioridades: 1) Siderúrgica; 2) Metalurgia; 3) Aluminio; 4) Química; 5) Mecánica; 6) Eléctrica; 7) Construcción; 8) Forestal; 9) Textiles y Cueros y 10) Alimentaria.

2. Comercio. Tanto el comercio exterior como el del interior tenían

extraordinaria importancia y significación. El Plan establecía que ambos deberían ser conducidos por el Estado, y que la rama del exterior sería ejercida por los organismos específicos y las organizaciones económicas y sociales de los interesados constituidas por los trabajadores, productores, industriales, comerciantes y consumidores y por las empresas privadas y particulares conforme a las leyes pertinentes.

Algunos objetivos generales del Plan eran los siguientes:

1) Los principios generales de política internacional argentina. Sus puntos principales eran estos: a) las relaciones económicas internacionales sólo podrían realizarse plenamente entre naciones libres; b) el desarrollo de los países económicamente menos evolucionados debería lograrse por la industrialización progresiva y por el perfeccionamiento técnico de las tareas agropecuarias que les posibilitaren alcanzar, mediante términos de intercambio equitativos, condiciones de menor vulnerabilidad ante la variabilidad de los factores externos; c) el comercio internacional debería realizarse mediante la aceptación mundial del concepto de paridad entre los precios de los artículos manufacturados y de materias primas; d) la adopción de una política anticíclica universal y permanente que el comercio exterior debería seguir en su desarrollo, podría preservar a las naciones menos desarrolladas de las tendencias depresivas que se generan en las naciones más industrializadas.

2) Respecto al comercio con los mercados latinoamericanos, el Plan expresaba que el comercio exterior del país en relación con las naciones latinoamericanas sería realizado teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de complementar mutuamente las economías nacionales sobre bases de estricta igualdad e independencia económica y política, y con la finalidad de realizar en forma conjunta la defensa económica de América Latina.

3) Con relación al método a aplicarse en el comercio internacional, el Plan expresaba que el Estado actuaría mediante la concertación de con-

venios bilaterales en la medida necesaria para fomentar y consolidar el intercambio exterior y hasta tanto la economía internacional permitiera el comercio multilateral.

4) Respecto a la venta de los saldos exportables de la producción nacional, el Plan establecía que ello lo haría el Estado en forma directa y cuando así resultare conveniente. Por igual razón el Estado compraría combustibles, materias primas y bienes de capital básicos que requiriera el desarrollo agropecuario, industrial, minero y de la defensa nacional, con el fin de obtener precios justos y condiciones ventajosas para el país.

3. Política crediticia y monetaria. A este respecto, el Plan establecía que la acción crediticia sería conducida por el Estado mediante planes periódicos, que serían elaborados teniendo en cuenta el estado económico y financiero del país y su posible desarrollo, y atendiendo a las necesidades ordinarias y de fomento.

En cuanto a los créditos bancarios de fomento, ellos serían aplicados a la promoción de las siguientes actividades: a) acción económica de asociaciones gremiales, cooperativas y profesionales; b) implantación y desarrollo de nuevas especies agropecuarias; c) implantación de nuevas industrias; d) proceso y organización de la distribución de mercaderías de interés para el bienestar social; e) aplicación de nuevas mejoras técnicas a la producción agropecuaria, minera o industrial; f) habilitación económica de técnicos; g) investigaciones especiales, y h) instalación de plantas pilotos.

Con relación a la política monetaria, el Plan establecía que ésta se hallaría directamente vinculada a la política crediticia y, en particular, al monto de los créditos y a su distribución en créditos de producción y de consumo.

Además, la política monetaria, debía tender a alcanzar los siguientes objetivos: a) el mantenimiento de un ritmo dinámico creciente en los volúmenes de producción y de consumo por habitante, y en el ni-

vel de ocupación; b) la defensa del poder adquisitivo de la moneda, y por consiguiente, de los salarios; c) la moderación de los efectos que pudieran ejercer sobre la economía los movimientos cíclicos y las fluctuaciones estacionales; d) suavizar con medidas anticíclicas las alterna^tivas y desequilibrios que se registraron en los períodos de prosperidad y depresión; y e) la flexibilidad suficiente frente a posibles alteraciones necesarias del signo monetario nacional.

El monto y composición de las reservas monetarias deberían guardar relación con los egresos normales de divisas y las alternativas del balance de pagos.

EL PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIONES DEL II PLAN.

Para atender todas las realizaciones proyectadas en el Plan 1953/57, se fijó la cantidad de m\$n. 33.500 millones. La distribución de esta suma se haría según el siguiente detalle:

Acción Social	m\$n. <u>1.379.800.000</u>
1. Previsión y Asistencia Social	70.000.000
2. Educación	440.000.000
3. Cultura	28.700.000
4. Salud Pública	700.000.000
5. Vivienda	121.100.000
6. Turismo	20.000.000
Acción Económica	<u>10.881.100.000</u>
1. Colonización	200.000.000
2. Agricultura	722.500.000
3. Ganadería	150.000.000
4. Conservación Recursos Naturales	60.000.000
5. Forestal	75.000.000
6. Minería	240.000.000
7. Hidráulica	800.000.000
8. Combustibles	4.600.000.000
9. Energía Eléctrica	2.500.000.000
10. Industria Siderúrgica y Metalúrgica	980.000.000
11. Industria Manufacturera y Mecánica	145.000.000
12. Industria Química	260.000.000
13. Industria Pesquera	48.600.000
14. Industria Naval	100.000.000

Otras Obras y Servicios Públicos	<u>14.239.100.000</u>
1. Transportes	5.000.000.000
2. Comunicaciones	2.215.000.000
3. Vialidad	3.500.000.000
4. Puertos y Vías Navegables	1.050.000.000
5. Obras Sanitarias	1.280.000.000
6. Seguridad	490.400.000
7. Investigaciones Técnicas	130.000.000
8. Estudios de Planificación	15.000.000
9. Edificios Públicos	203.000.000
10. Otros Trabajos	355.700.000
Planes Militares	<u>4.000.000.000</u>
1. Ejército	1.260.000.000
2. Marina	1.200.000.000
3. Aeronáutica	1.140.000.000
4. Defensa Nacional	400.000.000
Plan Nacional	30.500.000.000
Aporte Nacional a Planes Provinciales	<u>3.000.000.000</u>
Total de las inversiones estatales	<u>33.500.000.000</u>

Los recursos del Plan. Las inversiones presupuestadas serían financiadas mediante recursos provenientes del crédito público, fondos con destino específico y, progresivamente, mediante el producido de las obras retributivas ejecutadas en virtud de la realización de los propios planes. El Poder Ejecutivo podría también utilizar proporciones reducidas de crédito bancario a plazo intermedio.

El Plan establecía dos distingos importantes respecto al modo de financiar las inversiones, a saber: a) las no retributivas (que eran las sociales, de fomento, defensa nacional, etc.), serían costeadas con ahorros reales, que deberían ser absorbidos mediante la negociación de títulos de la deuda pública, cuya amortización sería efectuada con los ingresos normales (rentas generales), y b) las inversiones retributivas se financiarían con ahorros reales que serían absorbidos, preferentemente, mediante la negociación de títulos de la deuda pública y, con carácter complementario, con recursos provenientes de sobre-

precios, tasas especiales y otros ingresos.

Regulación anual de los Planes. La ley respectiva disponía que los Planes serían regulados anualmente por el Poder Ejecutivo a fin de ser adecuados a la situación económica, social y política del momento, y teniendo en cuenta especialmente los siguientes elementos: a) disponibilidad de mano de obra; b) situación del país en materia de equipos, materiales y medios de transporte; c) situación monetaria de la Nación; d) recursos financieros; e) índices estadísticos: económico-financieros, demográficos y sociales, y en especial, referidos a la renta nacional y al ahorro.

Luego, el Poder Ejecutivo formularía anualmente un Plan integral de inversiones para las obras, trabajos y servicios públicos incluidos en el Plan.

LAS PRIORIDADES.

- Durante el quinquenio 1953/57 las inversiones del Estado serían orientadas, preferentemente, hacia las realizaciones de carácter retributivo, y a tal efecto, se fijó el siguiente orden de prioridades:
1. Acción Agraria (Colonización, Agricultura, Ganadería y Conservación de Recursos Naturales), Energía (Energía Eléctrica y Combustibles), Minería e Industria Siderúrgica, Metalúrgica y Química.
 2. Transportes, Vialidad, Obras Sanitarias e Hidráulica.
 3. Puertos y Vías Navegables, Comunicaciones y Forestal.
 4. Investigaciones Técnicas e Industrias manufacturera, Mecánica, Pesca y Naval.
 5. Salud Pública y Seguridad
 6. Previsión y Asistencia Social y Estudios de Planificación.
 7. Vivienda
 8. Educación y Cultura
 9. Turismo y otros trabajos
 10. Edificios públicos

Podemos afirmar en apretada síntesis que dicho Plan a pesar de haber sido estructurado con bastante perfección partía de planteos irreales y objetivos inmediatos, medio y finales que eran solamente enunciados teóricos. El Plan sirvió fundamentalmente de tema para la propaganda política no pudiendo detener un proceso de deterioro que benefició en un 37 % sus ingresos a la clase obrera sin aumentar su productividad. En efecto, el crecimiento real de la economía fué de 3 1/2% en 10 años por lo que la mejora conseguida lo fué como consecuencia del deterioro de la clase media y del sector agropecuario.

-----oOo-----

AÑO 1953.

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La evolución del país en el año 1953 se caracterizó por una consolidación de la situación monetaria y una reactivación económica que contrastó con la pausa impuesta durante el ejercicio anterior.

La producción de granos finos que fué excepcional en el año agrícola correspondiente a este ejercicio permitió recuperar el ritmo de las exportaciones, facilitar los aprovisionamientos foráneos dentro de las condiciones imperantes en el mercado y afianzar ostensiblemente las reservas de oro y divisas.

El mantenimiento de los precios básicos en la compra de las cosechas siguió constituyendo un estímulo notorio para proseguir las tareas rurales, no obstante las perspectivas desfavorables de los precios internacionales.

Ese régimen de sostén de los precios agrícolas se complementó con un crédito liberal que se distribuyó entre los distintos sectores del agro para facilitar el incremento de la producción.

La estructura cambiaria fué un instrumento muy valioso en el ordenamiento de las compras del exterior y en la distribución equitativa de los permisos de cambio, que contaron con un sistema de difusión pública de las adjudicaciones, hecho por primera vez en el país por intermedio de los Boletines Informativos de Cambios.

El régimen informativo implantado por el Banco Central permitió que los beneficiarios conocieran en forma analítica la distribución de divisas, así como los rechazos y las anulaciones. Asimismo el sistema implantado tendió a orientar las adquisiciones en término de aquellas divisas disponibles por la posición en moneda extranjera o por la índole de los convenios comerciales concertados con otros países.

Con la regulación de divisas se logró, por un lado, mantener

los abastecimientos imprescindibles para el país, a fin de no lesionar sus actividades económicas básicas y por el otro, colocar prudentemente todos aquellos productos que exigían un régimen flexible de cambios que posibilitara su exportación.

En el sector agropecuario el Crédito Agrario Planificado obtuvo un amplio apoyo entre los productores.

El volúmen físico de las exportaciones superó ampliamente los guarismos anotados en 1952. En efecto, las mismas alcanzaron a 7,2 millones de toneladas, contra 3,0 millones de toneladas en el ejercicio anterior, todo ello debido fundamentalmente al mayor volúmen físico de granos y subproductos. Los valores pasaron de m\$n. 4.392 millones en 1952 a m\$n. 7.070 millones en 1953.

Con relación a las importaciones persistió durante 1953 la política selectiva en el otorgamiento de los permisos de cambio. Logrado el incremento de la posición de oro y divisas y la negociación de muchos convenios comerciales, se fué acelerando el proceso de la concesión de permisos de cambio para aquellos productos del exterior en los que la situación de abastecimiento de la plaza permitió seguir esa conducta. Fué así que durante el segundo semestre de 1953, de acuerdo con las necesidades del país, el orden de preferencias establecido y los objetivos del 2º Plan Quinquenal, se hicieron distribuciones amplias de moneda extranjera entre los distintos sectores de la economía nacional. Si se analiza la distribución de los artículos esenciales importados, se nota que el país siguió abasteciéndose en el período considerado en cantidades apreciables de combustibles y lubricantes, de arpillera, hierro para fundición, azufre, etc.

Como consecuencia de la reanudación de la corriente exportadora y de la tendencia con que se realizaron las importaciones, el saldo de la balanza de pagos arrojó un superávit de m\$n. 1.771 millones contra un saldo negativo de m\$n. 1.890 millones en el ejercicio anterior.

La política cualitativa del crédito prosiguió resueltamente

durante 1953 dentro de los objetivos delineados en el Plan de Gobierno. El Crédito Agrario Planificado iniciado en el año anterior, culminó en el ejercicio con su aplicación generalizada en las distintas zonas geográficas servidas por los bancos del país.

La implantación de normas ágiles en la negociación de las cosechas y la entrega directa de su importe monetario al productor, tendieron a hacer más eficaz la acción bancaria en el campo y crearon una mayor fluidez en las transacciones rurales.

A su vez el crédito hipotecario fué ampliado de acuerdo con los principios del Plan de Gobierno y trató de dirigirse a asegurar a todos los habitantes del país, la posesión de una vivienda adecuada, higiénica, confortable y económica.

Por su parte los medios de pago experimentaron un incremento neto de 8.770 millones.

La preparación del Presupuesto de Divisas permitió adecuar orgánicamente las importaciones a las tenencias de oro y divisas y a las perspectivas de ingresos futuros de moneda extranjera, lográndose al propio tiempo una distribución más racional de los cupos asignados para el año.

La mecanización agraria fué encarada en forma activa, favoreciéndose la introducción de maquinarias y equipos rurales. También fué objeto de preferente atención el otorgamiento de permisos de cambio para la importación de combustibles sólidos y líquidos, al igual que para aquellas importaciones destinadas a asignar la prestación regular del servicio público de electricidad.

Por Decreto N° 22.497/53 refrendado por los Ministros del Grupo Económico y Resolución conjunta N° 678 de los Ministerios de Hacienda y Finanzas del 20 y 27 de noviembre, respectivamente, se declararon comprendidas en el régimen general del control de cambios las importaciones que a partir de la fecha indicada en primer término se realizarán por las Aduanas y Receptorías situadas al sud del Paralelo 42 - Dichas medidas tendían a asegurar a esa importante zona patagónica el nor

mal abastecimiento de mercaderías y materias primas necesarias para el desarrollo económico, a costos de importación inferiores a los que regían anteriormente.

En virtud de la Ley N° 14.222 que determinaba el régimen de la radicación de capitales extranjeros para inversiones en la industria y la minería, el Poder Ejecutivo dispuso por el artículo 24 del Decreto reglamentario N° 19.111/53, que el Ministerio de Finanzas por intermedio del Banco Central de la República Argentina realizara una encuesta de los capitales extranjeros invertidos en el país al 26 de agosto de 1953 y elevara un proyecto de decreto en el que se considerara la situación de los ingresados antes de esa fecha.

El Banco Central, el día 16 de noviembre, al dar a conocer esa disposición estimó oportuno ampliar la encuesta, incluyendo todos los fondos, valores y bienes de cualquier otra naturaleza, que representaran inversiones en el país de titulares domiciliados o residentes en el exterior a la fecha citada, fijando el día 30 de diciembre de 1953 como plazo para la presentación de las declaraciones, el que se prorrogó a pedido de las partes interesadas hasta el 3 de marzo de 1954.

La acción crediticia emprendida durante el ejercicio fué ajustada en el curso del año, adecuándola a las nuevas exigencias de la actividad económica después de la pausa impuesta en 1952.

Para ello fué necesario, como primera etapa, adaptar a esas circunstancias las normas sobre política de crédito establecidas en la circular B.8 (julio de 1951). Dichos ajustes se concretaron a algunos aspectos que merecían atención preferente en la situación imperante en el mercado nacional, y junto con otras medidas destinadas a agilizar la administración del crédito o a eliminar algunas prácticas inconvenientes originaron la Circular B 52 que se refería a los siguientes puntos:

a) La innovación consistente en regular los préstamos en función del capital o responsabilidad afectada exclusivamente a la actividad inob-

- jetable de la empresa, o sea, después de eliminar del patrimonio de la misma la parte de la acción o negocios que se aplicaban a finalidades inconvenientes desde el punto de vista del interés general, destacándose, en cambio, que si la parte objetable era de naturaleza especulativa, no procedía el apoyo bancario;
- b) La eliminación del requisito de la manifestación particular de bienes a los socios de una empresa, cuando no comprometían su firmeza individual en las operaciones de crédito de aquella;
 - c) La obligación impuesta a los bancos de informar al solicitante de un crédito denegado las causas de la negativa;
 - d) El reemplazo del concepto "prescindible" por el de "superfluo" excluyéndose de este carácter las heladeras, lavarropas mecánicos y demás artefactos de uso familiar que contribuyeran al mejoramiento del nivel de la vida de la población;
 - e) La viabilidad de los créditos que coadyuvara directamente a la realización de ventas a plazo al público, siempre que no constituyera una financiación de carácter extraordinario y que no se refirieran al comercio de artículos suntuarios o superfluos.

También se continuó con la práctica establecida en 1952 de otorgar márgenes especiales para facilitar a los bancos, la financiación de importaciones, que en su casi totalidad se realizaron mediante créditos documentados con "cobertura anticipada" régimen que esta vez se extendió también para financiar importaciones de países limítrofes. Finalmente, de acuerdo con las directivas impartidas por el Equipo Económico Nacional en el sentido de incrementar la actividad de la construcción, se ampliaron los adelantos de fondos concedidos a los bancos que otorgaban préstamos hipotecarios, autorizando límites que prácticamente duplicaron los del ejercicio anterior

AÑO 1954

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El volúmen físico de las exportaciones que llegó a 9,6 millones de toneladas, fué superior en 2,3 millones al ejercicio anterior, a pesar de lo cual los valores recaudados fueron inferiores en m\$n. 468 millones a las cifras de 1953, en razón de la baja producida en la cotización de los productos agropecuarios en el mercado internacional.

Con respecto a las importaciones se adjudicaron permisos por m\$n. 7.255,9 millones, cifra ésta que supera en m\$n. 1.995,8 millones a las del ejercicio precedente. Las materias primas y productos semielaborados para las industrias absorbieron el 46,8 % de dichas importaciones; las maquinarias, motores, herramientas y accesorios el 17,2 %; los combustibles el 15,3 % y los elementos para transportes el 9,2 %.

La balanza comercial arrojó un superávit de m\$n. 536 millones y un resultado neto de m\$n. 351 millones.

Con respecto a las inversiones foráneas se autorizaron nueve propuestas por un monto de m\$n. 159,1 millones.

Otro de los aspectos que fué objeto de una especial atención por parte de las autoridades nacionales era el que se refería a la situación de los capitales invertidos en el país con anterioridad a la sanción de la Ley N° 14.222.

A fin de contemplar la situación de esas inversiones, se requirió a las firmas con capitales foráneos que tenían utilidades transferibles, de acuerdo con las normas cambiarias que regían en esa época, que solicitaran su reconocimiento, a los efectos de acogerse a las disposiciones del artículo 23 del Decreto reglamentario n° 19.111/53 de la Ley N° 14.222, que establecía las circunstancias a que dichas utilidades se considerarían como inversiones en moneda extranjera, sujetas a sus disposiciones precisas, en cuanto a las remesas de utilidades y reintegro de capital.

En cuanto a las inversiones anteriores a la sanción de la Ley 14.222 que se dedicaran a la actividad industrial o minera, cumplieron los objetivos previstos en la ley citada y no realizaren transferencias de utilidades, se les permitió transferir las devengadas por ejercicios iniciados a partir de esa fecha, siempre que se cumplieran los requisitos establecidos por el Decreto N° 637/55 del 17 de enero y hasta el 8% sobre el saldo neto del capital que resultare del ajuste que se determinaba en dicho decreto.

La planificación del crédito constituyó uno de los aspectos más significativos de la política bancaria. En efecto, durante 1954 se dispuso de un presupuesto de divisas, de conformidad con lo establecido en el plan de gobierno. En materia agropecuaria debe destacarse la fijación de listas de prioridades a alcanzar mediante el crédito agrario planificado. Se tendió asimismo a una redistribución del crédito entre las distintas casas bancarias del país y a la concesión de márgenes estacionales y especiales de redescuento que propendieran a satisfacer los requerimientos de las fuerzas productoras. Dentro de los aspectos concretos de la labor desarrollada deben destacarse los fondos entregados al I.A.P.I. para la negociación de las cosechas y el nuevo régimen hipotecario implantado a comienzos del año para la construcción de viviendas. También se prestó preferente atención al apoyo a la industria y a la minería.

Con relación a los medios de pago, los mismos experimentaron un incremento de m\$n. 8.882 millones.

En materia de promoción agrícola se autorizó en el transcurso del ejercicio, la instalación de cuatro firmas que se encargarían de la fabricación gradual y progresiva de 13.200 tractores anuales. Los capitales comprometidos del exterior y otras inversiones de origen local que las citadas empresas deberían realizar en el país superaban la cifra de m\$n. 1.000 millones debiendo hacerse notar que dichas empresas se acogieron a las disposiciones de la Ley N° 14.222 por tratarse de radicaciones

definitivas. Las cuatro fábricas deberían importar durante el desarrollo de sus planes, conjuntos y partes de tractores que, representando alrededor de un 80/90% de un tractor completo en el primer año, irían reduciendo esa proporción ulteriormente, hasta llegar al 5% en el último año de integración de las plantas.

Para atender a la importación de esos conjuntos y partes de tractores, así como a la de equipos industriales, materias primas y repuestos, el Banco Central se comprometió a otorgar divisas a las cuatro fábricas, durante el lapso de cuatro años, por un valor que excedía los 140 millones de dólares, cuyos pagos se efectuarían a plazos.

Concurrentemente se aprobó la importación de 5736 tractores armados, por un valor de 23 millones de dólares, con financiación a plazos, los que deberían embarcarse en su totalidad antes del 31 de marzo de 1955.

De conformidad con la política señalada en el Plan de Gobierno, de incrementar las ventas en el exterior de los productos del país, el Banco Central, con intervención de la Comisión de Fomento de las Exportaciones, acordó durante el ejercicio, tipos de cambio más favorables a diversos artículos de la producción nacional.

En los casos de artículos manufacturados que fueron beneficiados desde el mes de julio con el tipo de cambio del mercado libre, se dispuso que dicha concesión alcanzaba exclusivamente a las exportaciones de los artículos especificados en las respectivas circulares, en cuya fabricación no se incluyeran materias primas o elementos de importación, cuyo valor superara el 20% del costo de los mismos.

Estas facilidades cambiarias en el sector de las exportaciones de artículos manufacturados, se otorgaron sin que ello impidiera conceder tipos de cambio más convenientes a las ventas al exterior de ciertos productos agropecuarios, minerales y medicinales que así lo requerían.

La política de crédito se reflejó decididamente en la promoción y afianzamiento de la producción agropecuaria, el incremento de los prés

tamos hipotecarios para la construcción de viviendas y una serie de disposiciones tendientes a afirmar la capitalización del país.

Entre las medidas concretas puede mencionarse la fijación, por parte del Banco de la Nación, de metas de producción a alcanzar por intermedio del Crédito Agrario Planificado; la rebaja de las tasas de interés para las operaciones comunes de préstamos; las nuevas normas que regulaban el acuerdo de créditos para el pago de pavimentos y la financiación de la construcción de obras públicas.

Los márgenes de redescuento para préstamos comunes se ampliaron en forma simultánea para todos los bancos del país, en las oportunidades y medidas convenientes, para facilitarles la correcta atención de las necesidades financieras correspondientes a las actividades económicas consideradas como útiles.

También se prosiguió con el acuerdo de márgenes estacionales tendientes a satisfacer los mayores requerimientos transitorios de actividades básicas de la economía, originados por la culminación de los respectivos procesos de producción, y con la práctica de acordar márgenes especiales para operaciones perfectamente determinadas como de interés nacional, entre las que se destacaban las destinadas a financiar importaciones que en su casi totalidad se realizaban mediante créditos documentados con cobertura anticipada. A este último tipo de márgenes se incorporaron los correspondientes a los préstamos de financiación de obras públicas y para el pago de pavimentos, dentro de las condiciones especificadas en las respectivas reglamentaciones.

Por último, los adelantos sobre préstamos hipotecarios fueron aumentados en los importes que se estimaron adecuados para hacer frente a una demanda en continuo crecimiento, de acuerdo con las conclusiones a que se arribara en los estudios realizados, en los que se tuvo principalmente en cuenta las posibilidades de los mercados monetario-bancario, de materiales y de mano de obra y los objetivos de la política de promoción de la vivienda y radicación de la población rural propiciados por el Gobierno.

Por último y con relación a las tasas de interés bancario, se estableció que las entidades bancarias no podrían cobrar por sus préstamos ordinarios tasas superiores a las aplicadas con mayor frecuencia durante el trimestre abril-junio de 1953.

-----oOo-----

AÑO 1955

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El año de referencia aparece signado como muy especial en razón del cambio de gobierno que se produjo a fines de septiembre.

En tales circunstancias existían fundadas inquietudes acerca de la evolución de la economía argentina y parecía indispensable la adopción de medidas de saneamiento.

Las crisis económicas anteriores no habían afectado de manera muy profunda la capacidad de recuperación de la economía. La que en ese momento afrontaba el país aparecía en cambio como el resultado de desequilibrios estructurales que venían de años atrás y que retrasaban el desarrollo orgánico de una economía que contaba con recursos potenciales considerables capaz, bajo otras circunstancias, de determinar una elevada tasa de crecimiento. No cabe duda alguna de que tales desequilibrios en alguna medida se originaron en factores externos desfavorables que resultaba evidente que en su mayor parte fueron el resultado de un intervencionismo que además de haber sido agudo y alcanzado a todas las actividades, no se orientó a corregir la acción negativa de aquellos factores sino que por el contrario, acrecentó sus efectos perniciosos.

Una de las manifestaciones más importantes de la aludida falta de equilibrio estuvo dada por la evolución que experimentaron el desarrollo industrial, las necesidades de importación y la capacidad del país para pagar sus adquisiciones externas.

El desarrollo de la industria nacional contó con una decidida protección oficial y pudo mostrar aumentos significativos; pero el crecimiento de la industria, al mismo tiempo que suplía importaciones, motivaba por otro lado la necesidad de una mayor importación de combustibles, materias primas y bienes de capital en una proporción mayor a la de las sustituciones logradas.

La mayor demanda de las importaciones no coincidía con un aumento correlativo de la capacidad del país para poder pagarlas, a lo que debe agregarse una pertinente reducción en la superficie sembrada de los principales productos, junto con una sensible baja en los precios de los mercados internacionales.

Igual tendencia se observó en la producción ganadera. Dicha menor producción debida no solamente a los factores climáticos, como aconteció en 1952, sino también al desaliento de los productores, provocado por el régimen de comercialización oficial, que no les permitió beneficiarse con las altas cotizaciones internacionales en el momento en que las mismas rigieron, para hacer recaer en cambio, sobre ellos, casi todo el peso de la baja de precios. Al mismo tiempo un mayor consumo interno hizo mermar también las disponibilidades para la exportación.

El deterioro de la capacidad exportadora del país llevó a la necesidad de comprimir al máximo las importaciones, y la incorporación de bienes de capital debió atenderse con operaciones de pago diferido.

En el curso del año 1955 las existencias de oro y divisas del Banco Central que en alguna medida se habían recuperado en el período 1953/1954 experimentaron una nueva reducción que hizo que las mismas representaran una pequeña parte del valor mínimo a que alcanzaron nuestras importaciones, con lo cual se redujo enormemente el papel que dichas reservas tenían como elemento compensador de los saldos negativos del balance de pagos.

La rigidez de las importaciones y los compromisos adquiridos con el sistema de pago diferido, que en el próximo año exigiría un importe del orden de los 260 millones de dólares, tornaron crítica la situación.

De acuerdo con el Decreto-Ley del año 1946 que modificó su carta orgánica, el Banco Central tenía a su cargo la misión de promover, orientar y realizar la política económica adecuada para asegurar la expansión ordenada de la economía, elevar el nivel de vida de los habitantes

de la Nación y regular la cantidad de crédito y de los medios de pago, adaptándolos al volumen real de los negocios, a fin de mantener el poder adquisitivo de la moneda.

Sin embargo, y no obstante su carácter de institución autárquica que debía gozar de la más completa independencia, el Banco Central no pudo cumplir la misión que se le había encomendado en razón del creciente intervencionismo estatal que terminó transformándolo en un mero instrumento técnico para la provisión de fondos a un vasto y complicado mecanismo oficial. De este modo no solamente no pudo ejercer su acción reguladora tendiente a mantener el valor de la moneda, sino que se vió convertido en agente de creación de la inflación. Solo en lo que atañe al sector privado, cuyas necesidades de crédito se vieron acrecentadas como consecuencia del alza ininterrumpida de los costos internos, le fué posible desarrollar alguna acción de contención, especialmente con respecto a las operaciones especulativas que el proceso inflacionario estimulaba.

En 1949 las reservas de oro y divisas del Banco Central con relación a los billetes y obligaciones a la vista, descendieron hasta el mínimo establecido en el artículo 22 de la Carta Orgánica.

En octubre de dicho año se suspendió la vigencia de esa disposición con lo que la utilización de crédito bancario por varios organismos del Estado pudo así proseguir más allá de los límites que imponía aquella cláusula de disciplina monetaria, sin que en ningún momento se manifestase preocupación gubernativa por las consecuencias económicas y sociales de la expansión desordenada de los medios de pago. Junto al constante aumento de los costos internos, los tipos de cambio establecidos para nuestras exportaciones resultaron cada vez más irreales y llevaron a cifras impresionantes las pérdidas del IAPI.

Correlativamente, para las importaciones se mantuvieron tasas cambiarias no menos irreales que al mismo tiempo que colocaban a los productos nacionales en desventajosas condiciones competitivas, daban oca-

sión a beneficios extraordinarios para algunos sectores favorecidos en la distribución de divisas.

El resultado de todo este estado de cosas fue un tremendo crecimiento en el costo de la vida que paso al 550% de aumento con relación a los guarismos de 1946. Ello permite afirmar que la inflación monetaria, desatada en el país, por una vana tentativa de movilizar riqueza con el fácil expediente de la inyección incontrolada de medios de pago, colocó a la gran masa de la población argentina, en casi todos sus sectores, en un estado de permanente inestabilidad económica.

De acuerdo con las estimaciones sobre producto e ingreso de la población, cuyos resultados analíticos fueron dados a conocer a mediados de 1955, en el curso del último decenio la tasa de crecimiento del producido medio por habitante fué muy pequeña y quedó muy por debajo de las registradas en el mismo período en otros países.

Algunas de las causas que explican este fenómeno hacían a las bases mismas del aparato productivo en su conjunto, tales como el desmejoramiento de los sistemas de transporte y el déficit energético. Otras tenían relación con el desequilibrio en el crecimiento de los diversos sectores de la economía, en el deficiente abastecimiento de materias primas para la industria -además de combustibles- derivado de las dificultades del balance de pagos; en la mala orientación de los recursos productivos y en el desparejo proceso de capitalización que debía realizarse con bienes de origen extranjero.

La presión de los medios de pago sobre una rezagada oferta de bienes distorsionó la relación normal de los valores y desvió los recursos naturales y humanos hacia aplicaciones menos productivas.

El régimen de distribución de permisos de cambio, abolió el juego de la libre competencia y favoreció actividades que no siempre fueron las más ventajosas para el país.

Los aumentos generales de salarios concedidos como una manera de evitar el deterioro que en los mismos provocaba el fenómeno de la in

flación, no hicieron otra cosa que acelerarla y se operaron de tal manera que implicaron una redistribución del ingreso en favor de la clase obrera, pero en detrimento del sector agropecuario y de los integrantes de la clase media.

El desarrollo económico de la Argentina fué objeto de un análisis minucioso por parte del Asesor Económico y Financiero de la Presidencia de la Nación, Doctor Raúl Previsch quien en cumplimiento de su misión llevó al Excmo. señor Presidente Provisional su "Informe Preliminar" con fecha 24 de octubre. Dicho asesor amplió su análisis con otro informe titulado "Moneda Sana o Inflación Incontenible" y formuló un plan de restablecimiento económico. Tanto el Informe Preliminar como el plan son objeto de análisis en capítulo separado.

Las recomendaciones incluídas en esos documentos, las opiniones de la Junta Consultiva Nacional y las de la Comisión Asesora Honoraria de Economía y Finanzas, informan algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno.

Una de las principales, conforme al plan de emergencia, fué el reajuste y unificación de los tipos de cambio, adecuando el valor de la moneda a la realidad económica y llevándolos a niveles que aproximadamente correspondiesen a la relación de los precios internacionales con los del mercado interno.

El nuevo tipo de cambio oficial permitió modificar los precios para el productor agrario sobre bases mucho más remunerativas.

El estímulo a la producción y con ello, el aumento de los saldos exportables, fué objetivo principal de dicha política, con la que se procuraba proveer a la recuperación económica del campo y al incremento del poder de compra externo, requerido para hacer frente a los elevados compromisos contraídos con el exterior y a la necesidad de seguir importando elementos esenciales, para la recuperación y desarrollo de la economía.

También se creó un mercado libre de cambios que quedó librado al

juego de la oferta y la demanda. A la vez que se tendía a la progresiva liberación del régimen cambiario, se simplificaban los procedimientos y se facilitaban diversas operaciones financieras, como así también el abastecimiento de numerosos artículos de importación, capaces de soportar un mayor tipo de cambio y que dejarían por lo tanto de pesar sobre las disponibilidades de divisas del mercado oficial.

Aquel mercado brindaba también la posibilidad de estimular la exportación de productos del país, permitiéndoles competir en mejores condiciones en los mercados internacionales.

Pero como la determinación de los nuevos tipos de cambio, daría origen a utilidades extraordinarias derivadas de una medida de gobierno dictada pensando en el interés general, no habría sido justo que ello se tradujera en beneficio exclusivo de algunos sectores.

Se estimó así, de estricta justicia, absorber tales beneficios y se previó la forma por la que se nivelarían tales diferencias, mediante un sistema transitorio de retenciones en el caso de las divisas de exportación y en el de las de importación a través de un gravamen extraordinario a ser pagado por quienes dispusieran de permisos de cambio acordados antes del 28 de octubre de 1955. Se fijaron asimismo, recargos para algunas importaciones en el mercado libre, con el propósito de brindar protección a la industria local hasta tanto se reajustaran las relaciones de precios.

Con los recursos así obtenidos, se procedió a crear el "Fondo de Restablecimiento Económico Nacional" cuyo manejo fue confiado a un "Consejo de Administración" constituido por representantes de la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y el trabajo. Se procuró con ello que el empleo de dichos fondos se aplicara a lograr el propósito fundamental de reintegrarlos a la colectividad por la vía de programas de fomento tecnológico y económico de la producción agropecuaria, y de subsidios transitorios a los artículos de consumo popular, a fin de impedir la elevación de sus precios y su incidencia en el costo

de la vida.

Toda vez que la modificación de los tipos de cambio se traduciría en un alza de los precios de los bienes de consumo, el Gobierno Nacional, paralelamente a la adopción de las medidas cambiarias, encaró el estudio de otras, conducentes a resguardar el nivel de vida de la población. Además de los subsidios mencionados, se eliminaron algunos impuestos indirectos que gravaban los artículos alimenticios; asimismo, se inició el análisis de otras modificaciones impositivas y un ajuste inmediato de los salarios.

La reforma cambiaria venía así a estar integrada por un conjunto de normas dirigidas a estimular las exportaciones, mantener y agilizar el ritmo de las importaciones, habilitar la vía normal para las transferencias financieras y otros movimientos de fondos con el exterior, aliviar el mercado oficial de cambios y eliminar los déficits resultantes de subsidios inflacionarios.

Con respecto a las transacciones bursátiles, en el mes de octubre se dispuso el cese de la intervención del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias en esas operaciones.

Los resultados obtenidos en el transcurso del ejercicio pueden sintetizarse de la siguiente manera:

La producción experimentó -tomando como base el año 1950- un aumento del 4,2% con relación al ejercicio anterior, mientras que la agricultura aumentó en un 3,3%. Idéntico guarismo de aumento le corresponde a la explotación pecuaria.

La minería aumento un 6,4% y las industrias manufactureras un 10,5%.

El volúmen físico de las exportaciones solamente alcanzó a 6,9 millones de toneladas contra 9,7 millones en 1954. Ello responde a menores ventas de grano y subproductos y de otros productos agrícolas. Los valores sin embargo aumentaron debido a los mejores precios obtenidos.

El valor de los permisos de cambio para importaciones otorgados en el año fué inferior al de 1954, pero la proporción de los distintos

grupos de mercaderías no sufrió variantes de consideración, alcanzando las autorizaciones para materias primas y productos semielaborados con destino a las industrias, el 50,6% del importe total, mientras que el 17,5% correspondió a combustibles y lubricantes. El valor total de lo importado alcanzó a m\$n. 6125,2 millones contra m\$n. 7255,9 millones en el ejercicio precedente. El balance de pagos arrojó un saldo negativo de m\$n. 153 millones. El incremento neto de los medios de pago alcanzó a m\$n 10.600 millones y fué determinado nuevamente por la política crediticia.

Con respecto al régimen de cambios corresponde señalar que desde el 29 de agosto de 1950 venían rigiendo en el mercado oficial de cambios, en relación con los artículos que el Banco Central determinaba, los tipos básicos de m\$n 5 y m\$n 7,50 por dólar -o sus equivalentes en otras monedas-, para la compra y la venta de divisas por los bancos, en los casos de exportaciones e importaciones, respectivamente. Coexistían en el mismo mercado tipos preferenciales de m\$n. 7,50 para la compra y m\$n. 5 para las ventas, siempre en relación con el dólar. Además, se operaba en otro mercado que, aunque se lo denominaba libre, era también oficialmente controlado, en el cual la cotización del dólar se mantenía alrededor de m\$n. 14 por unidad.

Dos factores concurren a impedir el equilibrio que era de desear entre los equivalentes en moneda nacional de las compras y las ventas de divisas, en las cuales el Estado intervenía sea en forma ostensible o velada. Por una parte, el constante crecimiento de los costos, colocaba a diversos artículos fuera de competencia en el mercado internacional, lo que motivó el otorgamiento de una serie de tasas más elevadas que las básicas oficiales para la negociación del cambio proveniente de su venta al exterior. Por otra, procurando evitar en lo interno aumentos adicionales a los que originaban otras causas, el comercio de importación se desarrollaba a m\$n. 5 por dólar para los combustibles y a m\$n. 7,50 para el resto de los abastecimientos corrientes.

En períodos en que las exportaciones típicas disminuían progresivamente, ocurría, que iban creciendo las compras de divisas a tipos caros y las ventas a tipo barato, con el consiguiente perjuicio para las finanzas nacionales.

Por decreto N° 2.000/55 del 27 de octubre, el Gobierno Provisional dejó sin efecto los tipos de cambio vigentes en el mercado oficial y fijó una tasa única basada en la cifra de m\$n. 18 por dólar que en él se negociase.

Nuevas disposiciones -decretos nros. 2.001/55, 2.002/55, 2.003/55, 2.004/55, 3.038/55 y resolución N° 986 del entonces Ministerio de Finanzas- establecieron el gravámen extraordinario para el despacho a plaza de mercaderías amparadas por permisos otorgados a los tipos anteriores; la retención de una parte de las mismas que se liquidasen a los exportadores en sus ventas de divisas; la facultad del Banco Central de implantar recargo de cambio en las importaciones que pudieran abonarse por el mercado libre; la creación del "Fondo de Restablecimiento Económico Nacional" y la creación de un verdadero mercado libre de cambios.

Con relación a la situación de los permisos pendientes de utilización al reordenarse el régimen de cambios, visto que su empleo quedaba sujeto al pago de gravámenes y recargos de cambio, el Banco Central autorizó que esos permisos fuesen devueltos, sin tener que abonar indemnización por los titulares que así lo deseasen. Asimismo, por Decreto-Ley N° 5152/55 y la Resolución N° 1001/55 de los Ministerios de Finanzas y de Hacienda en conjunto, dictada en consecuencia de aquel, establecieron un sistema para que el pago del gravamen y los recargos se realizasen hasta en 20 cuotas semestrales iguales, cuando se vincularan con bienes de capital a incorporarse a plantas de los interesados, y en 9 cuotas mensuales, en los demás casos.

El 27 de octubre, por Resolución N° 986 del Ministerio de Finanzas, que establecía que las transferencias financieras y demás movimientos de fondos de y hacia el exterior, se realizarían libremente, a los tipos de cambio convenidos entre comprados y vendidos no requiriéndose

autorización previa, se estableció que a partir de ese momento, las operaciones por el mercado libre podrían ser realizadas en cualquier divisa genuina y sin cumplirse requisito alguno. En la citada resolución se destacó la conveniencia de la eliminación de las restricciones que las normas vigentes imponían a los capitales extranjeros y demás bienes de titulares del exterior que existían en ese momento en el país, pero atendiendo a las perspectivas del balance de pagos, se consideró también que ese propósito no podría alcanzarse inmediatamente.

Hasta que la situación del mercado libre de cambios permitiera la supresión gradual de dichas restricciones, esos bienes se mantuvieron sujetos al contralor del Banco Central, circunstancia ésta que no fué óbice para resolver la libre disposición de:

- a) Los fondos, valores y demás bienes depositados a nombre de titulares domiciliados en países limítrofes;
- b) Los depósitos existentes en billetes extranjeros, así como los que se constituyeran en el futuro;
- c) Los fondos originados en operaciones posteriores al 27 de octubre de 1955;
- d) Las utilidades, beneficios, intereses, dividendos o rentas de inversiones extranjeras, que se hubieran hecho exigibles a partir del 30 de junio de 1955, y
- e) El contravalor en pesos de los fondos ingresados por el mercado libre de cambios después del 27 de octubre de 1955.

Con el objeto de llegar a la liberación total, se dispuso la realización de una encuesta, según cuyos resultados, hacia fines de 1955 el monto de los bienes de dichos titulares existentes en el país, ascendía a m\$n. 17.589 millones.

Con relación a la política crediticia, se tuvieron en cuenta las siguientes normas generales de política crediticio-bancaria:

- Acentuar la selección crediticia, en forma de apoyar la producción de bienes requeridos para satisfacer las necesidades básicas de la pobla

ción, moderando simultáneamente el ritmo de aumentos de los límites de redescuento,

- Acentuar la política de fomento y expansión de la producción agropecuaria, de manera especial con relación a los productos tradicionales de nuestro comercio de exportación;
- Desalentar el crédito que favoreciera la financiación de existencias excesivas o la retención de inventarios;
- Procurar que las inversiones en activo fijo se llevaran a cabo mediante la incorporación de nuevos capitales;
- Adecuar el estímulo crediticio en favor del desarrollo industrial a condiciones racionales de expansión, difiriendo para más adelante el apoyo encaminado a facilitar el establecimiento de nuevas industrias, o la ampliación de las existentes, cuando no se produjeran elementos esenciales para la economía del país y gravitaran negativamente sobre esta última al significar un consumo adicional de energía y de materias primas de importación, mayor demanda de crédito bancario con la correlativa incidencia sobre los medios de pago y sobre el proceso inflacionista o un mayor recargo sobre el sistema de transportes;
- Por el contrario, encauzar todos los esfuerzos hacia aquellas producciones básicas que aún no habían alcanzado un desarrollo equilibrado con el de la industria de transformación, tales como las extractivas en general, los combustibles y la energía, la producción siderúrgica básica y la renovación del material de transporte;
- Alentar la capitalización de las utilidades, denegando el apoyo a las empresas que en medida no razonable retiraran o distribuyeran los beneficios obtenidos;
- Reemplazar el régimen de financiación de los créditos hipotecarios, mediante la colocación por el Banco Central de un título o bono.

No obstante los lineamientos expuestos, frente a la existencia de una demanda de crédito legítima e insatisfecha, comprobada a través de muestras realizadas, consecuencia lógica del encarecimiento de mate

rias primas y otros costos de producción, fué necesario otorgar nuevas ampliaciones de los límites de redescuento para préstamos comunes. A ese respecto se siguió la norma de concederlas en forma simultánea para todos los bancos, y teniendo en cuenta a los fines de la distribución de los nuevos fondos, la capacidad de desarrollo y la magnitud de los depósitos y de los recursos propios de cada institución bancaria, así como la más racional y adecuada radicación del crédito en las distintas zonas y sectores económicos del país.

COMENTARIOS SOBRE EL "INFORME PRELIMINAR ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA"
PREPARADO POR EL ASESOR ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA PRESIDENCIA DE LA NA
CION, DOCTOR RAUL PREBISCH.-

En dicho informe el Doctor Prebisch analizó las causas por las cuales el país atravesaba una crisis tan marcada en su desarrollo económico.

Luego de hacer notar que en 1955 el producto por habitante era apenas superior en 3,5% al de hacía diez años remarca el hecho de que el país para poder lograr un consumo superior al producto, estaba contrayendo imprudentes deudas exteriores y prosiguiendo un serio proceso de descapitalización.

En las condiciones en que se encontraba la economía en 1955, no se podía acelerar el ritmo de producción en razón de que: primero, no era posible acrecentar las importaciones de las materias primas y combustibles requeridos para un ritmo más activo de producción, segundo, este mayor ritmo requería importaciones de maquinarias y equipos, pero la precaria situación de cambios no permitía acordar permisos de cambio para la importación; tercero, aún cuando esos bienes pudieran importarse en grandes cantidades, no había fuerza motriz suficiente en razón de la crisis existente en este renglón y cuarto, el sistema de transportes estaba notoriamente descapitalizado.

La deuda externa alcanzaba a 757 millones de dólares. Frente a dichos compromisos, las reservas del Banco Central sumaban solamente 450 millones de dólares, con la posibilidad de poder reconstituir gradualmente otros 150 millones de dólares que el Banco Central facilitara a los bancos privados después del cierre del crédito exterior, provocado por la cesación de pagos externos en que incurrió la Argentina en 1949.

Las razones por las cuales se había llegado a tan delicada situación eran las siguientes:

Primero: el proceso de industrialización se hizo a expensas de la eficiencia de la explotación agropecuaria, disminuyendo las exportaciones, las que por otra parte se vieron perjudicadas por la reducción de precios en el mercado internacional;

Segundo: No se siguió una acertada política de sustitución de importaciones, ni se crearon las industrias básicas para fortalecer la economía del país;

Tercero: No se dió a la explotación del petróleo nacional el fuerte estímulo que necesitaba ineludiblemente, con lo que la provisión de combustible extranjero absorbía una proporción muy exagerada de la capacidad de importación.

El Estado siguió una política errónea en materia de inversiones de capital y los fuertes saldos acumulados después de la segunda Guerra Mundial se malograron en inversiones frustradas o improductivas y parte se dedicó a repatriaciones de deuda y capital extranjero ya existente en el país, cuando era apremiante realizar nuevas inversiones, principalmente en agricultura, transportes, energía y vivienda.

La inflación por que atravesaba el país, reconocía según Prebisch, un doble origen. Por una parte, los aumentos masivos de sueldos y salarios sin el correlativo aumento de productividad, y por la otra, la expansión del crédito bancario para cubrir el déficit en las operaciones de productos agropecuarios (4000 millones de pesos), el déficit de transportes (2000 millones de pesos) y las operaciones hipotecarias (4500 millones de pesos).

A continuación el Dr. Prebisch analizaba los obstáculos presentes en el desarrollo económico argentino. A su juicio, estos eran los siguientes:

1º) Debilitamiento del ritmo de desarrollo.

El ingreso por habitante en 1955 era apenas superior en un 3,5% al de hacía 10 años.

2º) Crítica situación de la balanza de pagos.

El ejercicio 1955 arrojaría un déficit de 186 millones de dólares.

Con el citado déficit los compromisos a fin del año llegarían a 757 millones de dólares cuyos vencimientos estaban escalonados de la siguiente manera:

Año 1956 - - - -	260
" 1957 - - - -	173
" 1958 - - - -	145
" 1959 - - - -	104
" 1960 y sig.	<u>75</u>
	<u><u>757</u></u>

La composición del citado importe era la siguiente:

C O N C E P T O	Millones de dólares
Uso de créditos en los convenios bilaterales	233
Deuda por importación de pagos diferidos	409
Deuda al Banco de Exportación e Importación	57
Varios	<u>58</u>
TOTAL:	757

Además había servicios financieros atrasados cuya transferencia el Estado se había comprometido a realizar y que ascendían aproximadamente a 2.000 millones de pesos.

Frente a estas obligaciones, el país contaba con 450 millones de dólares en reservas monetarias contra 1.682 millones de dólares en el año 1946.

Las reservas del país se habían visto privadas por otra parte de una masa de 150 millones de dólares que debieron ser facilitados por el Banco Central para hacer frente a las consecuencias de la cesación de pagos exteriores en que incurrió el país en 1949.

El sistema de negociaciones bilaterales para las importaciones ocasionó un encarecimiento de por lo menos el 20%. De tal manera, la re

lación de precios del intercambio argentino que había empeorado por factores internacionales ajenos a la determinación del país, experimentó nuevos perjuicios como consecuencia de una serie de prácticas que menos cabaron seriamente la capacidad de negociación exterior de la Argentina.

Los factores que llevaron a la precaria situación en divisas eran los siguientes:

- 1º) La considerable disminución de las exportaciones y el empeoramiento de sus precios relativos. Dicha situación se produjo como consecuencia de haber desalentado a la producción agraria y no haberse promovido el desenvolvimiento de las exportaciones industriales.
- 2º) La orientación de la política de industrialización.
- 3º) El aumento intensivo de las importaciones de petróleo por no haberse aprovechado eficazmente las reservas del país. Las importaciones de petróleo y carbón, llegaron a absorber prácticamente la quinta parte de las importaciones del país en el último quinquenio.

Otros factores contribuían a agravar los problemas porque atravesaba el país, tales como la crisis de energía eléctrica. (Solamente en el Gran Buenos Aires existía un déficit de 300.000 kw.); la descapitalización del sistema de transportes, sobre todo en materia ferroviaria, donde los técnicos señalaban la necesidad de un plan de renovación a desarrollar en 15 años, a un costo total de 22.000 millones de pesos (calculados al cambio de m\$.n. 7,50 por dólar) de los cuales 1400 millones de dólares correspondían a las importaciones de material.

El informe procedía luego a analizar la intervención del Estado y la inflación. Dicha intervención estatal se tradujo a la postre en un marcado descenso de la productividad. El crecimiento de los gastos del Estado fué considerable a tal punto de que en 1954 significaban el 22% del ingreso bruto nacional. La Administración Pública Nacional contaba con un enorme excedente de personal supérfluo y mal remunerado.

La inflación fué también según el Dr. Prebisch una de las consecuencias de la intervención desacertada del Estado en la vida económica.

ca del país. Uno de los factores desencadenantes de la misma era de carácter monetario, el otro radicaba en la política de sueldos y salarios.

En materia monetaria la creación excesiva de medios de pago provenía fundamentalmente del déficit en que el Estado incurría en sus operaciones agropecuarias, en el manejo de los transportes y en la forma de financiación de las operaciones hipotecarias.

Los resultados de 1954 y 1955 ilustraban suficientemente al respecto:

C O N C E P T O	1954	1955
Déficit en las operaciones de granos	4.500	3.500
Déficit en los transportes (1)	1.600	2.000
Financiación de operaciones hipotecarias ..	3.800	4.200
TOTAL:	9.900	9.700

(1) Sin incluir 1.500 millones de déficit, correspondientes a las amortizaciones según precios de renovación.

Con relación a la política de sueldos y salarios, los sucesivos aumentos masivos producidos no fueron acompañados del correlativo aumento de productividad, lo que hizo que tales mejoras se tradujeran en aumentos de precios.

Durante el lapso considerado (10 años) se produjo una redistribución, pues mientras el ingreso real del conjunto del país, por habitante solo aumento en 3,5%, los obreros industriales experimentaron un incremento del 37% logrado a expensas de los productos rurales y los trabajadores de la clase media.

A continuación el informe proponía las soluciones inmediatas las que para una mayor claridad se transcriben literalmente:

"1.- Los graves problemas que ha de afrontar el país en materia económica exigen dos órdenes de medidas: las medidas de carácter inmediato, pa

"ra aliviar la precaria situación actual y estimular prontamente las fuerzas de la economía, y las medidas de más largo aliento, que deberán seguir a las primeras a fin de corregir las fallas estructurales de aquella y restablecer el pleno juego de sus fuerzas dinámicas.

"En este informe se recomiendan las medidas inmediatas más urgentes y "se mencionan otras que están preparándose. En cuanto al segundo orden "de medidas, constituye el objeto de un programa de restablecimiento que "deberá elaborarse sin tardanza.

"2.- Las medidas inmediatas son apremiantes. En primer lugar, hay que dar "fuerte incentivo a la producción agropecuaria, elevando apreciablemente "los precios mediante el desplazamiento de los tipos de cambio artificiallmente sobrevaluados y permitiéndole así acrecentar su débil fuerza capitalizadora; hay que facilitarle, además, la importación sin trabas de los "bienes productivos que requiere y que no produzca convenientemente la industria nacional.

"No basta acrecentar en esta forma las posibilidades de exportación de "productos tradicionales. Es indispensable alentar exportaciones nuevas, "especialmente de artículos industriales. Este es uno de los fines con "que se propone el restablecimiento del mercado libre de cambios, en donde "de los exportadores de tales productos podrán vender sin trabas las correspondientes divisas. El otro propósito es iniciar en esta forma la "progresiva liberalización del mercado de cambios.

"3.- El mercado libre servirá, por otro lado, para realizar importaciones urgentes de bienes de capital y sus repuestos. Además de los bienes "productivos para las actividades agropecuarias, hay necesidades impostergables de importación para aliviar momentáneamente las otras ramas de "la actividad económica, especialmente en los transportes y la energía. "Las importaciones de automóviles se han venido realizando a través del "mercado clandestino, que se transformaría en libre. Será indispensable "restringir intensamente y en forma temporal estas importaciones, para "que puedan realizarse las de bienes productivos.

"4.- No cabe esperar, sin embargo, que el mercado libre pueda permitir la "importación de todos los bienes de capital que se requieren con urgencia. "Será, pues, indispensable acudir al crédito exterior.

"5.- En este sentido, el petróleo plantea un caso muy especial de necesi- "dad impostergable de bienes de capital. Según los técnicos, la producción "del país, que sería en 1955 de 5,3 millones de metros cúbicos, incluido "el gas natural, podría elevarse hacia 1958/59, si se toman oportunamen- "te todas las medidas necesarias, a una cifra que se estima prudentemen- "te en alrededor de 10 millones de metros cúbicos, con las reservas ya "comprobadas y con el programa normal de perforación de pozos.

"La solución del serio problema actual de abastecimiento no sería tan "to de producción como de transporte. Para resolverlo habría que cons- "truir oleoductos y gasoductos y realizar otras inversiones. Al mismo "tiempo, habría que planear el incremento de la producción futura con "nuevas exploraciones y perforaciones. Ello exigirá una inversión extraor- "dinaria, además, de los gastos normales que requiere la producción ac- "tual, del orden de los 200 millones de dólares en importaciones y m\$. "3.000 millones en gastos locales. El aumento de la producción nacional "significará un ahorro en divisas que puede superar los 100 millones de "dólares anuales. En la medida en que la inversión en dólares no pueda "cubrirse con créditos holgados, satisfactorios y que no tengan especia- "les implicaciones, se justificaría acudir a las reservas monetarias pa- "ra realizar las adquisiciones en el exterior, siempre que se ratifiquen "plenamente la validez técnica y económica de aquellos proyectos y las "estimaciones en que se apoyan.

"6.- Todo ello requerirá tomar decisiones sin demoras. Por otra parte, "podría comenzarse a desarticular progresivamente el aparato de medidas "intervencionistas.

"Además de iniciar la liberación del mercado de cambios, cabría tomar "en seguida ciertas medidas en igual sentido en materia de precios y "otras tendientes a dar fluidez a los factores productivos, especialmen- "te en la producción agrícola.

"7.- Además de la expansión del crédito hay otro factor de inflación, como ya se dijo: al alza de sueldos y salarios. Es indudable que el desplazamiento de los tipos de cambio hará subir los precios, pero todo indica que esta alza será moderada. Si para hacerle frente se hicieran ajustes masivos de sueldos y salarios, se alentaría nuevamente la espiral de costos y precios. Desaparecería así el estímulo a la producción rural y no podrían evitarse nuevas devaluaciones monetarias. Hay que evitar a toda costa estos efectos perturbadores, pero no podría cerrarse los ojos a la situación de ciertos grupos de obreros y empleados cuyos ingresos no han tenido ajustes satisfactorios y compatibles con la situación actual. En esos casos es necesario y conveniente reajustar prudentemente sus remuneraciones. Por otra parte, la eliminación de trabas a la producción y distribución y el aumento de productividad podrán contribuir a absorber parte del impacto de los aumentos de precios, evitando que todo él incida sobre los ingresos reales.

"8.- También habría que tomar medidas inmediatas para aliviar la presión inflacionaria hasta hacerla desaparecer. Por el lado monetario, el desplazamiento de los tipos de cambio, además de permitir la elevación de los precios, extirpará el déficit de las operaciones de productos agropecuarios, en cuanto a la expansión del crédito para operaciones hipotecarias, podría cubrirse en gran parte con los títulos que absorberán los nuevos regímenes jubilatorios, si bien es cierto que éstos podrían traer algún aumento inicial de la presión inflacionaria. Quedaría siempre el déficit del transporte y la expansión que van a provocar inversiones indispensables. Pero ello podría neutralizarse con factores normales de absorción, principalmente el incremento de los depósitos de ahorro, y por el aumento de las necesidades circulatorias del público. En consecuencia, desde el punto de vista monetario, el proceso inflacionario podría detenerse con una política firme que no debiera ser deflacionaria en forma alguna; con una serie de medidas juiciosas es posible terminar con la inflación monetaria sin contraer la actividad económica

"ni provocar desocupación.

"No será posible evitar el alza de precios provocada por el desplazamiento de tipos de cambio, puesto que es forzoso alentar la producción rural transfiriéndole una parte del ingreso real del resto del país. Pero sí habrá que procurar que esta carga se distribuya equitativamente. Y sobre todo sería indispensable que los grupos de altos ingresos contribuyan al sacrificio que requiere el programa de restablecimiento de la economía argentina.

"9.- Tomadas las medidas inmediatas, sería indispensable iniciar la preparación de ese programa. Habrá que hacer un cálculo de las inversiones que se requieren para llevar la producción agropecuaria a un alto nivel de eficiencia, sin lo cual quedaría frustrado todo empeño de recuperación. Para renovar el material de transporte y conjurar el déficit de su explotación; para superar la crisis de energía y abastecer normalmente el consumo del país; para aliviar el balance de pagos de importaciones que podrían substituirse razonablemente, y, en fin, para aumentar la productividad y crear los estímulos y condiciones propicias a la aceleración del desarrollo económico del país y a la corrección progresiva de su vulnerabilidad exterior. A medida que esto vaya dando sus resultados, se podrá desenvolver un vasto plan de construcciones populares, a fin de afrontar la grave crisis a que se ha llegado en la vivienda argentina.

"No cabe suponer que la Argentina pueda realizar todas estas inversiones con sus propios recursos. La posibilidad que pudo entreverse hace más de un decenio de que el país llegase a un grado de madurez económica que redujera a insignificante cuantía la necesidad de capital extranjero, se ha vuelto a alejar por un buen número de años.

"El capital extranjero ha sido objeto de controversias en el país y conviene que su papel se esclarezca ante la opinión pública. Si se ha de superar rápidamente la crisis actual de desarrollo, se requieren empréstitos e inversiones privadas del extranjero. Si no se desea admitirlos, el

"país tendrá que resignarse a continuar, indefinidamente, su precaria situación actual. Tales son los términos del problema y no es posible modificarlos.

"Si el país elige el primer camino tendrá que crear las condiciones favorables al acceso de ese capital, comenzando por contener la inflación y tomando severas medidas para equilibrar el balance de pagos.

"En esta forma estará el país en condiciones de negociar empréstitos con honor y dignidad y de evitar inversiones privadas onerosas o incompatibles con el prestigio nacional, atrayendo espontáneamente aquellas que no necesitan privilegios especiales. Surge nuevamente la confianza internacional en la potencialidad argentina, y un sano programa de restablecimiento, aplicado con firmeza, contribuirá a consolidarla."

El informe estudiaba también el reajuste de los cambios y el estímulo a las exportaciones proponiendo salir de la sobrevaluación ficticia y perturbadora de la moneda argentina. Proponía en tal sentido el reajuste de los tipos de cambio lo que tendría un doble propósito; extirpar el déficit en las operaciones de granos por una parte, y por la otra, elevar los precios pagados al productor agropecuario a fin de darle al mismo el estímulo indispensable para aumentar rápidamente la producción, y ofrecerle los recursos necesarios para promover la tecnificación de las tareas agropecuarias. Se proponía la creación de un mercado libre de cambio, el que funcionaría en forma paralela al mercado oficial, debiendo mantenerlo bajo control hasta que no se lograra un positivo mejoramiento en el balance de pagos. En cuanto al equilibrio de la balanza de pagos se indicaba que no resultaría suficiente alentar las exportaciones sino que también habría que contener firmemente las importaciones realizadas con recursos corrientes. Se hacía hincapié en la adopción del régimen multilateral y en cuanto a las importaciones de pago diferido, se estimaba que no eran recomendables, por lo menos en la forma en que se habían venido realizando hasta ese momento.

Con relación a los 757 millones de dólares pendientes de pago se sugería la conveniencia de encontrar fórmulas que permitieran escalarlos para dar lugar a que pudiera restablecerse el financiamiento normal de la balanza de pagos .

Con relación a la importación de bienes productivos se indicaban dos caminos en primera instancia: 1º) Autorizar operaciones por el mercado libre y 2º) Contratar empréstitos extranjeros, recalándose la necesidad imperiosa de importar bienes de capital para el petróleo, la producción de energía eléctrica y los transportes.

En cuanto a las medidas de liberación, se indicaba que había que restablecer la fluidez de los factores productivos en el campo argentino.

El régimen de negociación de las cosechas sería objeto de consideración en el programa que se estaba preparando. Con relación al control de precios era factible y recomendable aplicar inmediatamente una política de liberalización en una serie de artículos, hasta que la ejecución de medidas antiinflacionarias permitiera desarticular todo el aparato montado anteriormente. Se indicaba también que no había razón para que el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias subsistiera como organismo regulador del mercado de valores, lo cual no significaba en absoluto que aquella parte de sus funciones relativas al aliento del ahorro y a su inversión, tuviera que abandonarse.

Con relación a la política antiinflacionaria, al llevar los tipos de cambio a un nivel más compatible con la realidad, tendrían que subir los precios de los artículos importados, aunque con menor amplitud que la del alza de la divisa.

De todas maneras, el reajuste de los tipos de cambio alentaría la producción agropecuaria al elevar los precios de colocación de dichos artículos. En resumen, el alza moderada de los precios internos resulta una consecuencia lógica de las medidas preconizadas era la única forma de transferir a los productores rurales el incremento del ingreso que necesitaban para au

mentar la producción. Complementando dichas medidas deberían desecharse los aumentos masivos de sueldos y salarios para evitar nuevas elevaciones de precios, que influirían sensiblemente en la espiral inflacionaria, desalentando de nuevo a la producción agropecuaria.

Ello no implicaba en manera alguna que no se hicieran ajustes parciales de sueldos y salarios en los sectores más rezagados.

La conclusión que se derivaba de todo ello no podía ser más clara: para reactivar la producción agraria sin lo cual no podría restablecerse la economía del país y para corregir la situación de los grupos rezagados serían necesarios ciertos sacrificios de orden colectivo que irían disminuyendo a medida que aumentase la productividad.

Con relación al régimen impositivo se propiciaba la creación del gravámen a los automotores y la elevación del impuesto sobre aquella parte de rédito que se dedicara al consumo por encima de ciertos niveles. Al mismo tiempo se propiciaban medidas para reorganizar el instrumento de percepción de los impuestos que parecía haberse dislocado seriamente.

Con relación al déficit producido, unos m\$. 4.000 millones provenían de las operaciones en productos agropecuarios financiados por el I. A. P. I.; este déficit quedaría eliminado al desplazarse los tipos de cambio. En cuanto al déficit de 2.000 millones del sistema de transportes no resultaría imposible encararlo inmediatamente y en cuanto al financiamiento de las operaciones hipotecarias, mientras no pudieran restablecerse las cédulas hipotecarias, las citadas operaciones podrían atenderse con los títulos del Estado para las nuevas Cajas de Jubilaciones, cuyos aportes, calculados en unos 2.500 millones de pesos, podrían cubrir buena parte del citado importe. En cuanto a los gastos del Estado, se propiciaba la posibilidad de economías apreciables, especialmente en lo relacionado con la adquisición de bienes. Con relación a la eliminación de personal del Estado no se consideraba conveniente, porque el país no tenía fuerza de absorción para masa de desocupados. En síntesis las medidas antiinfla

cionarias preconizadas consistian en evitar la inflación de costos por un lado y por el otro, en ir disminuyendo progresivamente la creación de dinero en las operaciones del Estado.

COMENTARIOS SOBRE "MONEDA SANA O INFLACION INCONTENIBLE - PLAN DE RESTA-
BLECIMIENTO ECONOMICO", PREPARADO POR EL ASESOR ECONOMICO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, DOCTOR RAUL PREBISCH.

En el citado informe el autor aclaraba que el alza en los pre cios internos, provocada por el ajuste en los tipos de cambio, no podía evitarse. En tal sentido sugería la necesidad imperiosa de efectuar cier tos aumentos de sueldos y salarios, adoptándose los recaudos necesarios para que los citados incrementos se reabsorbieran dentro de la misma eco nomía, sin trasladarse a los consumidores bajo la forma de nuevas alzas de precios. Se hacía necesario evitar la adopción de soluciones que acen tuaran la intensidad del fenómeno inflacionario que venía desenvolviéndo se en el país. A fines de 1955 los medios de pago en circulación alcanza ban a 60.000 millones de pesos moneda nacional los que habían tenido en el transcurso del tiempo, la siguiente evolución:

AÑOS	Circulación a fines de año	Incrementos anuales	% con respecto a la circulación del año preceden te.
	(Millones de m\$n.)		
1945	7.389	-	-
1946	9.808	2.419	32,7
1947	12.917	3.109	31,7
1948	16.337	3.420	26,5
1949	20.104	3.767	23,1
1950	24.748	4.644	23,1
1951	30.345	5.597	22,6
1952	34.220	3.875	12,8
1953	42.990	8.770	25,6
1954	51.872	8.882	20,7
1955	60.000	8.128	15,6

El objetivo fundamental de la política monetaria y financiera

del Gobierno, debería ser por lo tanto el limitar el crecimiento de los medios de pago a lo que exigiera el incremento de los bienes y servicios que constituían el ingreso nacional.

En el citado informe se procedía luego a analizar las necesidades y formas de financiación para el ejercicio 1956, las cajas de previsión y el aporte jubilatorio, el aumento de los sueldos y salarios para lo cual se establecía como premisa fundamental que el mismo se cumpliera a expensas del beneficio de los empresarios y mediante el incremento de la productividad y el problema del personal del Estado.

A continuación se pasaba a enunciar los objetivos del Plan de Restablecimiento Económico, los que se enunciaban de la siguiente manera:

I - Producción Agropecuaria.-

"1.- Mantener el incentivo a los productores mediante un nuevo reajuste de precios (dentro del actual tipo de cambio) que permita hacer frente al aumento de costos provocado por el ajuste de la moneda a su valor real.

"2.- Construir silos y elevadores de campaña y dotar a los ferrocarriles de elementos para el transporte a granel, a fin de reducir la necesidad de importar arpillera y de rebajar los costos de producción.

"3.- Mejorar la vialidad rural, especialmente los accesos a los caminos troncales y a las estaciones de ferrocarril.

"4.- Mejorar la técnica agrícola y ganadera. Con tal propósito, se formará un Instituto que difunda rápidamente las buenas prácticas ya probadas en el país y las vigentes en países extranjeros de similares condiciones. El Instituto emprenderá, asimismo, la investigación tecnológica en materia agropecuaria y la difusión práctica de sus resultados.

"Deberá manejarse por los propios productores bajo la supervisión del Estado, que aprobará sus planes de investigación y difusión. Los gastos iniciales serán cubiertos por el Fondo de Restablecimiento Económico, y los de su ulterior funcionamiento por una parte del actual gravamen de cambios, transformado en recurso impositivo.

"5.- Eliminar las prácticas que impiden el mejor aprovechamiento de

"la mano de obra y de los equipos de producción y movilización de las co
"sechas y productos pecuarios.

"6.- Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de la maquinaria a-
"grícola producida en el país y facilitar la importación de maquinarias
"y equipos que no se produzcan económicamente.

"7.- Estimular la producción de abonos, herbicidas, plaguicidas y se
"millas de granos y forrajeras más productivas y resistentes y facilitar
"su importación en caso necesario.

"8.- Reestructurar el mercado interno de hacienda tendiendo a que los
"beneficios ganaderos se distribuyan equitativamente entre la totalidad
"de los productores.

"9.- Alentar la exportación de carnes y subproductos a mercados tra
"dicionales y estimular la formación de nuevos mercados.

"10.- Estudiar la tipificación de las haciendas, en vista de las ne
"cesidades de los mercados internos y exteriores.

II - Producción Industrial y Minería.

"1.- Establecimiento de la industria siderúrgica.

"2.- Establecimiento y expansión de las industrias metalúrgicas y
"mecánicas que se sustentan sobre la siderurgia:

"a) Aceros especiales

"b) Fabricación de locomotoras Diesel

"c) Fabricación de vagones de ferrocarril

"d) Fabricación de tractores y automotores económicos

"e) Otras industrias mecánicas y metalúrgicas

"3.- Desenvolvimiento de otras industrias substitutivas de la impor
"tación:

"a) Papel y celulosa, promoviendo la plantación de especies foresta
"les adecuadas.

"b) Industrias químicas básicas.

"c) La industria petroquímica, que utilizando una pequeña fracción
"del gas de petróleo, puede producir plaguicidas, plásticos, di

"solventes y antidetonantes.

"d) Otras industrias que permitan reducir económicamente el empleo
"de divisas extranjeras.

"4.- Promoción de la producción minera por la venta del cambio de
"exportación en el mercado libre y la ayuda técnica y crediticia del Es-
"tado.

III - Transportes.

"1.- Transporte ferroviario: aumentar la eficiencia y mejorar los
"equipos, a fin de atender la demanda insatisfecha de transporte, reducir
"el tiempo y extirpar progresivamente el desequilibrio entre gastos e in-
"gresos. Con tal propósito deberán considerarse las siguientes medidas:

"a) Adquirir locomotoras Diesel y material ferroviario moderno.

"b) Reorganizar los talleres para disminuir el tiempo de reparación
"de las locomotoras y mejorar apreciablemente el aprovechamiento
"del material de movimiento.

"c) Mejorar los procedimientos de trabajo y eliminar gradualmente el
"personal incompetente.

"d) Absorber el personal excesivo mediante el aumento del tráfico, res-
"pondiendo a la demanda insatisfecha de transporte.

"d) Revisar y aumentar adecuadamente las tarifas.

"2.- Subterráneos y tranvías: medidas similares a las anteriores, pa-
"ra mejorar su eficiencia.

"3.- Transporte automotor: traspasar el material a la explotación
"privada mediante la organización cooperativa de empresarios individua-
"les u otras formas de explotación.

"4.- Transporte aéreo: aquí también es posible mejorar rápidamente
"la eficiencia con mejor administración. Se estima que con el material
"presente, convenientemente reacondicionado, se podrá aumentar en alrede-
"dor de tres veces los servicios actuales. Con este objeto se considera
"conveniente el traspaso de Aerolíneas a la actividad privada, conforme
"con las siguientes bases:

- "a) El estado transformará parte de su capital en obligaciones de interés moderado y venderá el resto del capital en acciones de subscripción exclusivamente nacional entre usuarios del servicio aéreo, el personal de la empresa actual del Estado, y el público.
- "b) La nueva entidad privada funcionará de acuerdo con los reglamentos y la supervisión del Estado.
- "c) El Estado facilitará a la nueva empresa la contratación de créditos exteriores para renovar el material de transporte aéreo.
- "d) Con el nuevo material y el reacondicionamiento del existente y su mejor utilización, así como con el otorgamiento de un subsidio por unidad transportada, similar al de otros países, la nueva empresa podrá extirpar el apreciable déficit actual de Aerolíneas Argentinas, permitiéndole reabsorber el personal excesivo con el aumento de tráfico.

"5.- Transporte marítimo y fluvial:

- "a) Intensificación del empleo de las vías navegables y del tráfico de cabotaje, a fin de aliviar la demanda de transporte terrestre, especialmente ferroviario.
- "b) Mayor y mejor utilización de los puertos del país.

IV - Petróleo.

"1.- Firme continuación de la política tradicional contraria a las concesiones privadas, a fin de resguardar el país de la acción de combinaciones monopolistas internacionales.

"2.- Exploración y explotación directa por el Estado, o mediante contratos de prestación de servicios en que se aporte capitales y cooperación técnica, a fin de promover un más intenso aprovechamiento de los recursos petrolíferos del país.

"3.- Construcción de oleoductos y gasoductos. La financiación de estas obras será cubierta en la siguiente forma:

- "a) La parte concerniente a la importación de material extranjero, mediante el empleo de reservas monetarias en la medida en que

" no sea dable conseguir créditos exteriores compatibles con la
" política tradicional del petróleo. Hay varias proposiciones ac-
" tualmente en estudio.

"b) La parte de inversiones dentro del país, con la mitad del pro-
" ducto de la liquidación de los bienes mal habidos; mientras es-
" ta liquidación no se realice, y para cubrir lo que faltare, se
" hará uso del crédito interno.

V - Energía.

"1.- Medidas de pronto efecto:

"a) Acelerar la construcción de las líneas de transmisión de la usina
" de San Nicolás y de las obras de interconexión, que permitirán al
" Gran Buenos Aires disponer de 190.000 kw. adicionales entre media
" dos y fines de 1957.

"b) Importar grupos electrógenos y unidades integrales de rápida ins-
" talación.

"c) Acelerar la terminación de obras en construcción en el interior
" del país y la iniciación de otras nuevas.

"d) Tomar medidas para racionalizar y economizar el uso de la corrien-
" te eléctrica.

"e) Transformar la empresa de Rosario en la forma sugerida en el pun-
" to 2,a) y solución del problema inmediato mediante la interco-
" nexión con San Nicolás.

"2.- Medidas de efectos posteriores:

"a) Ampliar las actuales instalaciones en Puerto Nuevo que podrán au-
" mentar el potencial en 310.000 kw. hacia fines de 1959, para lo
" cual las obras deberán licitarse sin dilación. Se ha designado
" una comisión para estudiar las concesiones actuales; sin perjui-
" cio de las conclusiones a que se llegue es indispensable trans-
" formar radicalmente las estructuras de las empresas actuales. Una
" de ellas, la C.A.D.E. adeuda al estado alrededor de 530 millones,
" aparte de otras sumas importantes que están en discusión, a lo

" cual habrá eventualmente que agregar la financiación de cuantio
" sas inversiones adicionales en la ampliación que se proyecta,
" por un valor aproximado de 3.000 a 3.500 millones de pesos. Todo
" ello podría transformarse en acciones que el Estado ofrecería
" en suscripción a ser cubierta en plazos, a los industriales, al
" público y a las organizaciones obreras, a fin de que entre todos
" ellos constituyan la mayoría del capital accionario.

"b) Ejecución del proyecto de nueva usina término en Dock Sud para
" 300.000 kw. adicionales.

"c) Estudio de otros proyectos en el interior del país.

"3.- Medidas de efectos posteriores a 1960:

"a) Estudio del proyecto del Salto Grande.

"b) Estudio de las posibilidades del desarrollo de la energía en la
" cuenca del Paraná.

"c) Exámen de las posibilidades de utilización de la fuerza atómica
" en la producción de energía; el estudio pertinente ya se ha ini-
" ciado por la Comisión de Energía Atómica.

VI - Obras Públicas.

"1.- Vialidad:

"a) Reconstrucción y extensión de la red de caminos rurales con re-
" cursos aportados por el Fondo de Restablecimiento Nacional.

"b) Reconstrucción del resto del sistema de caminos con los recursos
" ordinarios de Vialidad.

"c) Construcción de nuevos caminos mediante el sistema de peaje y la
" intervención de la iniciativa privada.

"d) Elaboración de un programa de largo alcance de desarrollo en la
" vialidad nacional.

"2.- Obras Sanitarias:

"a) Prosección de las obras comenzadas e iniciación de otras nuevas
" con el concurso financiero de los interesados.

"b) Elaboración de un programa de largo alcance para suplir graves

" deficiencias y prever las exigencias del futuro desenvolvimien-
" to del país.

"3.- Puertos:

"a) Modernización y mejoramiento de los puertos con la instalación
" de nuevos equipos y la realización de obras que faciliten el mo-
" vimiento portuario.

"b) Reorganización de la administración de los puertos, especialmen-
" te el de Buenos Aires, para darle unidad de acción y corregir
" las serias fallas que presenta actualmente.

VII - Vivienda

"1.- El estudio completo del problema y sus soluciones más urgentes,
"mediante la creación de una Comisión Nacional de Vivienda.

"2.- La iniciación inmediata de un plan de vivienda popular que se
"financiará con la mitad del producto de los bienes mal habidos, sin per-
"juicio de las operaciones de crédito interno que sea aconsejable realizar
"mientras se proceda a dicha liquidación.

"3.- Tomar medidas para aumentar la productividad en la construc-
"ción de viviendas, mediante:

"a) La implantación de nuevos procedimientos.

"b) La creación de un régimen de incentivos que incremente la pro-
" ductividad del trabajo.

"4.- La revisión de la ley de alquileres para:

"a) Eliminar las restricciones que desalienten la construcción de
" viviendas, al trabar la libertad de locación.

"b) Atenuar gradualmente sus disposiciones para estimular la oferta
" de viviendas en locación.

VIII - Comercio Exterior y Balance de Pagos

"1.- Medidas de aliento a la exportación de productos agropecuarios
"e industriales.

"2.- Estímulo de la substitución de importaciones de acuerdo con un
"orden de prelación basado en la economicidad de las distintas industrias

"y su contribución al fortalecimiento de la economía.

"3.- Promoción del intercambio con los países latinoamericanos, especialmente con los países vecinos, procurando abrir nuevas líneas de complementación industrial. Materias primas y productos industriales que no sea dable adquirir en los mercados tradicionales, por no permitirlo la capacidad de pagos exteriores del país, podrían procurarse en los países vecinos a cambio de exportaciones argentinas de otras materias primas y productos industriales.

IX - Negociaciones financieras con el exterior.

"1.- Envío de una misión financiera a Estados Unidos a fin de realizar las siguientes gestiones:

"a) Empréstitos para cubrir en los próximos tres años una parte de las necesidades más apremiantes de bienes de capital y en la medida en que sea prudente hacerlo teniendo en cuenta nuestra capacidad de pagos en dólares.

"b) Obtención de recursos adicionales en dólares a fin de facilitar los a la iniciativa privada argentina para la modernización de sus equipos, por intermedio del nuevo Banco de Desarrollo Económico.

"2.- Envío de una misión financiera a Europa, que tendrá a su cargo estas gestiones:

"a) Arreglo de la deuda de pago perentorio y a corto plazo emergente de los convenios comerciales y las importaciones de pago diferido.

"b) Concertación de nuevos empréstitos para cubrir el resto de las necesidades más apremiantes de importación de bienes de capital en los próximos tres años.

"c) Revisión de los convenios bilaterales, en los sectores del comercio europeo en que ello fuere posible, a fin de facilitar las transacciones multilaterales y la progresiva dilatación del ámbito en que éstas se operan.

"3.- Estímulo de las inversiones privadas de capital extranjero a través del mercado libre de cambios, y determinación de los campos de

"acción en que se vería con agrado su realización.

"4.- Ingreso al Fondo Monetario y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. La Argentina es el único país de la América Latina que no participa en estas instituciones públicas, creadas dentro de la Carta de las Naciones Unidas a la que está adherida nuestro país. Con ello se ve privada de dos fuentes muy sanas de crédito internacional destinadas a promover el desarrollo económico y la estabilidad monetaria. La incorporación a ambas entidades deberá hacerse expresando claramente las normas a que se ajustará nuestra política monetaria y financiera en sus aspectos internacionales.

X - Política de Estabilidad Monetaria.

"1.- Aumento de sueldos y salarios en la actividad económica privada. Este aumento es ineludible a fin de atenuar en lo posible en los grupos de ingresos inferiores, así como en los otros grupos rezagados en el proceso de inflación, las consecuencias de la devaluación monetaria sobre el costo de la vida popular. El Estado deberá ejercitar toda su gravitación en este reajuste de las remuneraciones:

- "a) Se tenderá al establecimiento de remuneraciones mínimas de acuerdo con las zonas económicas del país y se promoverán aumentos en las categorías superiores al mínimo.
- "b) El mínimo y los aumentos deberán ser absorbidos por los beneficios de los empresarios y el incremento de la productividad del trabajo.
- "c) Los aumentos deberán negociarse en cada fábrica entre el empresario y el sindicato, sin perjuicio de las normas generales que establezca la organización sindical.
- "d) La remuneración mínima y el aumento de sueldos y salarios no podrán transferirse al consumidor en forma de alza de precios.
- "e) Del cumplimiento del propósito anterior serán directamente responsables los empresarios, que concertarán entre sí arreglos de precios estabilizados por ramas de actividad, se encargarán de su aplicación y propondrán al gobierno las medidas correctivas indis-

"pensables para mantener la política de estabilización, sin perjuicio de la flexibilidad que las circunstancias dispongan.

"2.- El aumento de sueldos y salarios en la administración pública deberá también vincularse al aumento de productividad, en la siguiente forma:

"a) Establecimiento de una escala de aumentos que parte de un mínimo y suba hasta las categorías superiores del personal que han sido fuertemente castigadas por la inflación.

"b) El cumplimiento inicial de esta escala se realizará con un aumento medio del 10 % en los sueldos y salarios.

"c) Conforme se produzcan vacantes ordinarias o por eliminación del personal incompetente, la mitad de la economía se dedicará a absorber gradualmente el aumento realizado de acuerdo con el inciso b) y la otra mitad al cumplimiento de la escala prevista en el punto a).

"3.- Aumento de la recaudación impositiva:

"a) Por medidas destinadas a evitar la evasión fiscal.

"b) Por aumento de la tasa progresiva del impuesto sobre los réditos y su elevación en las categorías superiores.

"c) Por un impuesto especial que grave el incremento de valor en los contratos de arrendamiento en especie.

"d) Por un impuesto especial a las ganancias extraordinarias.

"e) Por medidas que absorban para el Estado las ganancias circunstanciales derivadas del ajuste de los tipos de cambio.

"f) Por otras medidas fiscales.

"4.- Restablecimiento del crédito público interno a medida que se avance en el saneamiento monetario:

"a) Restablecimiento de la cédula hipotecaria argentina sobre bases financieras sanas, especialmente para la vivienda popular, urbana y rural, y para las inversiones productivas en el campo.

"b) Colocación en el público de empréstitos para financiar las inversiones del Estado.

XI - Política Impositiva.

- "a) Disminuir los impuestos a los consumos esenciales en la medida "que lo vaya permitiendo el aumento de la recaudación de los gravámenes directos.
- "b) Estudiar medidas de desgravación parcial, a fin de estimular la "implantación de actividades que interesa desarrollar.
- "c) Desgravar parcialmente o no aumentar el impuesto a la parte del "rédito que se reinvierta para acrecentar la capacidad productiva.

XII - Administración Pública.

"1.- Revisar el ordenamiento ministerial presente y reorganizar el "mecanismo administrativo del Estado; descentralizar las funciones; dar "responsabilidad a los jefes en todas las categorías y hacerles participar activamente en la selección y calificación de su propio personal.

"2.- Eliminar el personal que careciera de la indispensable idoneidad, y redistribuir el personal sobrante.

"3.- Establecer el servicio civil, con normas estrictas para los "nombramientos, calificaciones, ascensos y eliminaciones, con la intervención del personal en las diferentes jerarquías.

"4.- Restablecer la autonomía de los Bancos oficiales y demás organismos especializados del Estado, ajustando su funcionamiento a normas "de orientación y vigilancia.

XIII - Intervención del Estado.

"1.- Liquidación de empresas comerciales e industriales con la "debid a preferencia a la iniciativa nacional;

"a) Empresas de la Dirección de Industrias del Estado;

"b) Empresas de automotores;

"c) Aerolíneas Argentinas;

"d) Destilería de San Nicolás, para aprovechar grandes inversiones "hasta ahora frustradas;

"e) Otras empresas comerciales e industriales en que no se comprometiera ningún interés colectivo al traspasarlas a la iniciativa "privada.

"2.- Eliminación progresiva del control de precios:

"Cuando se hayan eliminado definitivamente los factores inflacionarios, de acuerdo con lo establecido en el punto X, el control de precios resultará innecesario. Mientras tanto, habrá un período en que se seguirá esta política:

- "a) Responsabilizar a los empresarios en la acción estabilizadora en los precios, mediante el régimen de convenios a que se refiere el punto 1, c) en la Sección X;
- "b) Proseguir la eliminación gradual de los controles en todos aquellos casos en que, por actuar la libre competencia, ello alentare el crecimiento de la producción sin encarecer súbitamente los consumos populares;
- "c) Eliminar progresivamente los subsidios de precios a medida que el aumento del ingreso real en la población permita absorber sus efectos sobre el costo de la vida.

"3.- Eliminación gradual del control de cambios:

- "a) Supresión de los permisos de importación en el mercado oficial, a medida que mejore la situación del Balance de Pagos;
- "b) Medidas tendientes a la unificación de tipos y mercados.

"4.- Promover el libre juego de la oferta y la demanda, por medidas destinadas a combatir las prácticas restrictivas de la competencia y el perfeccionamiento de las leyes contra los monopolios.

XIV - Sistema Bancario.

"1.- Autonomía técnica y administrativa del Banco Central como organismo exclusivo del Estado:

- "a) Su presidente deberá tener amplia independencia para cumplir y hacer cumplir la ley, y gozar de la inamovilidad de los magistrados de la Suprema Corte mientras dure su mandato. No desempeñará funciones ministeriales ni tendrá responsabilidades políticas, pero participará en las reuniones de gabinete en que se consideren problemas de política económica y financiera, en

- "cumplimiento de las funciones de Consejero que concierne al Banco;
- "b) El Banco Central tendrá amplias funciones de orientación general y supervisión de las operaciones del sistema bancario y, entre ellas, tendrá la facultad de establecer un efectivo mínimo, equivalente al incremento total de los depósitos de los Bancos.
- "2.- Devolución de sus responsabilidades al sistema bancario:
- "a) Retorno a los Bancos de los depósitos transferidos al Banco Central;
- "b) Libertad de los Bancos para decidir sus propias operaciones, bajo su exclusiva responsabilidad y de acuerdo con la orientación de la política crediticia trazada por el Banco Central.
- "3.- Saneamiento de los Bancos oficiales:
- "a) Determinación de las pérdidas hasta el momento del cambio reciente de autoridades y procedimientos de liquidación.
- "b) Determinación y liquidación de los créditos morosos a la misma fecha.
- "4.- Transformación del Banco Industrial en un Banco autónomo de Desarrollo Económico, de acuerdo con las siguientes bases:
- "a) Transferencia al Banco de la Nación de las operaciones corrientes de crédito industrial;
- "b) Realización de operaciones de financiamiento de inversiones a plazos medios y largos, ya sea directamente o a través del sistema bancario;
- "c) Emisión de obligaciones y realización de operaciones de crédito interno y externo a los fines del inciso anterior.
- "d) Vinculación de firmas nacionales con firmas extranjeras para facilitar operaciones de promoción, financiamiento y cooperación técnica.
- "5.- Consolidación a largo plazo de la deuda bancaria a corto plazo de firmas o actividades que necesiten aliviar la carga de sus compromisos financieros, para desenvolverse normalmente.

Dicho plan fué duramente criticado por diversos sectores de la

actividad económica del país en razón de que las medidas tomadas por el Gobierno no se ajustaron a la letra del mismo y en buena parte de los casos inclusive llegaron a ser contraproducentes.

Personalmente no tengo la más mínima duda de que tanto el informe como el plan fueron encarados con realismo, sentido patriótico y rigor científico y de que su aplicación en la práctica hubiera redundado en beneficio de la economía del país.

-----oOo-----

AÑO 1956

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS

El análisis de la evolución general de la economía argentina durante 1956 permite comprobar que durante su transcurso se logró sortear situaciones particularmente apremiantes, pero que el proceso hacia la recuperación se manifestó en forma lenta. El problema aparecía radicado en el persistente desequilibrio de la balanza de pagos. Es así que dicho balance cerró con déficit a pesar de que la reforma cambiaria de octubre de 1955 tuvo por efecto una apreciable expansión de los cultivos en la campaña 1956/1957, lo que dado la evolución lógica de los ciclos vegetativos no produjo efectos en el período bajo informe. Al mismo tiempo continuaron declinando en el mercado internacional, los precios de los principales productos de exportación. El saldo desfavorable se registró sustancialmente en el área del dólar, mientras que con los países que pasaron a integrar la zona multilateral, el intercambio logró equilibrarse y se operó también cierta mejora en la posición global con los de moneda de convenios bilaterales. Dicho déficit se hizo tan marcado que prácticamente se había llegado a una inminente interrupción de los abastecimientos desde Europa. Con el acuerdo provisional de París se pudo superar esta situación, al avenirse en principio los países europeos a la consolidación de las deudas acumuladas y a continuar sus suministros con imputación a nuestras exportaciones corrientes. También se explica que en 1956 no se pudieran atender nada más que en mínima parte las necesidades de reequipamiento existentes desde tiempo atrás.

Otro de los hechos significativos fue que con una producción de bienes y servicios que no sobrepasó a la del año anterior, los aumentos de sueldos y salarios, dada su magnitud, actuaron decididamente como factor inflacionario.

Corresponde destacar también la incorporación de la República Argentina al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional

de Reconstrucción y Fomento, así como a otros organismos de colaboración monetaria y financiera.

Con relación a la actividad interna, la misma se mantuvo a un nivel satisfactorio puesto que la producción contó con un mercado interno sostenido; el monto de los quebrantos comerciales fue el más bajo de los últimos años y el importe total de los documentos protestados por los bancos, fue inferior al del año anterior.

El volumen físico de la producción disminuyó ligeramente con relación a 1955. La decaída producción agrícola resultó afectada en algunos renglones por factores climáticos adversos y la producción manufacturera decayó en los últimos meses del año, en parte como consecuencia de los paros obreros.

Con el aliciente de una política de precios remunerativos para los productos agrícolas -luego de su congelamiento durante cuatro campañas consecutivas- que no tardó en complementarse con la liberación gradual del comercio de granos al restablecerse el funcionamiento de los Mercados a Término de Buenos Aires y Rosario, la agricultura tomó decidido impulso en 1956. En efecto, contra un promedio de 15,5 millones de hectáreas sembradas en el período 1955/1956, en el ejercicio agrícola bajo informe, se llegó a 18 millones de hectáreas sobre todo en los cultivos de trigo, lino y maíz.

Con relación a la ganadería una de las características principales del año fue la actividad desarrollada en la comercialización de carnes. El número de animales faenados ascendió a 24.300.000 contra 22.590 miles en 1955. Las cabezas exportadas aumentaron con relación al ejercicio anterior en 808.350.

Con relación a la producción industrial, se produjo una declinación del 1,5% con respecto a 1955. El índice del año denotó - en los ocho primeros meses, una progresiva intensificación, alcanzando a 141,9. Pero a partir de setiembre la tendencia se invirtió, cayendo el índice a 108,9 en noviembre y 97,6 en diciembre. Tan sensible baja se explica

ca por los paros ocurridos principalmente en el cuarto trimestre. Los conflictos de trabajo afectaron notoriamente la producción de industrias comprendidas en el grupo de "bienes durables", cuyo índice cayó a la mitad en los últimos meses. El descenso en este grupo del índice anual de 143,0 en 1955 al de 120,0 en 1956, dada su gravitación en el conjunto total de la producción, no llegó a ser compensado por el fuerte aumento en el de bienes no durables. De la baja registrada en el grupo de bienes durables, tuvo la mayor participación el sector metalúrgico. En este solo sector se perdieron 3 millones de jornadas de trabajo.

Con relación a los medios de pago, se registró una expansión del 21,4%. En efecto, los mismos aumentaron en m\$n 20.495 millones con relación al ejercicio anterior. Dicha mayor expansión comprendió entre los factores internos, a los préstamos al público y entre los factores externos a la constitución en el mercado libre de una posición contada que expresada en divisas creció 105,6 millones de dólares.

En conjunto el sector oficial generó en 1956 m\$n 1.860 millones, mientras que en 1955 había dado lugar a la creación de m\$n 5.975 millones.

El sector privado en cambio niveló esa situación, retirando de los bancos otros m\$n 8.043 millones en concepto de créditos ordinario - principalmente, y m\$n 4.653 millones para la construcción de viviendas con lo cual se superaron las respectivas demandas de un año antes en m\$n 3.758 millones y m\$n 228 millones, respectivamente.

Los efectos de esa expansión sobre las disponibilidades líquidas del público resultaron, sin embargo, considerablemente atenuados por dos factores principales: la absorción bancaria en cuentas de ahorro y las recaudaciones del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional.

Los particulares utilizaron en medida más intensa sus depósitos corrientes y presumiblemente también la moneda en circulación. En 1956 esos depósitos giraron, en promedio, casi 23 veces, mientras que en 1955 habían sido empleados 21 veces, lo cual contribuyó a aumentar la presión sobre los bienes y servicios disponibles, cuyo volumen físico,

medido a precios constantes prácticamente no varió de un año a otro.

Con relación al intercambio comercial, el mismo acusó nuevamente un fuerte resultado negativo que expresado en dólares se elevó a 184 millones.

El déficit resultó inferior en 60 millones de dólares al de 1955. Durante el ejercicio bajo informe continuaron declinando las cotizaciones promedio de nuestros productos de exportación, tomados en conjunto, factor que determinó, con respecto al ejercicio anterior, un menor ingreso de divisas de 130 millones de dólares.

Si a ello se agrega que los costos de importación, siempre tomados en conjunto desde 1953, se mantuvieron al mismo nivel con solo pequeñas variantes, resulta fácil apreciar la incidencia en la evolución de la balanza comercial y de pagos del país y del progresivo deterioro de los términos del intercambio.

Con relación a las relaciones financieras con el exterior, la acción del gobierno se encaminó de inmediato al establecimiento de un sistema de pagos multilaterales, con el objeto de restaurar el intercambio, sobre bases más amplias que las proporcionadas por el régimen bilateral, y fijar las condiciones para la liquidación de las deudas comerciales argentinas, acumuladas bajo ese régimen, con los países de Europa occidental. Las negociaciones se iniciaron con los representantes de once naciones europeas, a saber: Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, República Federal de Alemania, Reino Unido, Suecia y Suiza y se concretaron en el Acta de París, del 30 de mayo de 1956, con la adhesión de los mencionados países, con la excepción de Alemania.

Conversaciones efectuadas en Londres permitieron concluir un acuerdo completo, mediante el Acta Convenida del 15 de junio, acerca de los problemas técnicos que en materia de cambios se relacionaban con el Acuerdo de París. A partir del 2 de julio (Italia comenzó a partir del 2 de agosto) se puso en funcionamiento el sistema multilateral entre los

países participantes del Acta Convenida.

El 31 de agosto de 1956 en virtud del decreto-ley n° 15.970 se aprobaron los Convenios Constitutivos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (las cuotas a suscribir en cada uno de dichos organismos fueron fijadas en 150 millones de dólares), comenzándose de inmediato las transferencias de oro para empezar a constituir dichos aportes.

El 27 de febrero fue suscripto con la garantía del Banco Central de la República Argentina, el contrato entre el Export-Import Bank de Washington y la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina por el que se acordó a la última un crédito máximo de 60 millones de dólares para financiar parte del valor de los elementos y equipos a adquirirse, hasta un total de 100 millones de dólares con destino a la planta siderúrgica "General Manuel N. Savio". De los 40 millones restantes, 15 millones serían cubiertos con facilidades otorgadas por los proveedores estadounidenses y 25 millones con fondos propios de la Sociedad Mixta.

En agosto de 1956 el Gobierno aprobó el Plan de Reactivación de Y.P.F., considerado indispensable para la satisfacción de las necesidades internas de combustibles líquidos. Dicho plan comprendía la creación de una red de oleoductos y gasoductos; ampliación de destilerías para aumentar en un 60% la capacidad de elaboración; construcción de plantas de lubricantes y nuevos sectores de almacenamiento; la compra de unidades para la flota; contratos de perforación de pozos y la adquisición de maquinarias y de otros elementos a fin de intensificar las tareas de exploración.

Con el objeto de acelerar dicho Plan, el Poder Ejecutivo dispuso mediante Decreto n° 22.298 del 14 de diciembre que el Banco Central facilitara de inmediato a Yacimientos Petrolíferos Fiscales hasta la suma de 11 millones de dólares destinados a la compra de los materiales, equipos y demás elementos necesarios con mayor urgencia, para llevar adelante los trabajos. De conformidad con ello, se estableció un régimen

operativo excepcional, que se aplicaría para las importaciones a realizar por Y.P.F. dentro del Plan de Reactivación.

Con relación a las inversiones de capitales privados, en el curso del año fueron autorizadas por el Banco Central, de acuerdo con las normas vigentes, 50 inversiones de capital extranjero - o ampliaciones de otras anteriores - por un total de 24,4 millones de dólares.

Con relación al régimen de importaciones, al promediar el año se elaboró un plan de ingreso de bienes de capital destinado a posibilitar el equipamiento industrial del país. La imposibilidad de atender todos los requerimientos en forma simultánea, exigió la adopción de un orden de prioridades, el que quedó concretado en siete rubros que abarcaban todos los sectores. Se estimó que dicho Plan demandaría una inversión aproximada de 550 millones de dólares distribuidos a lo largo de cinco años.

Con relación a las reparticiones oficiales y empresas de servicios públicos se resolvió fijar el tipo de cambio del mercado oficial, a los permisos que se otorgasen a nombre de entidades estatales, para la importación de artículos requeridos por el cumplimiento de las actividades propias de la Administración Pública, de las empresas y organismos del Estado, que prestaren servicio de interés general, y de las que tuviesen a su cargo actividades que éste se hubiera reservado en forma exclusiva, y asegurar igual tipo de cambio a las importaciones de plantel y equipo de las empresas y organismos estatales, cuya actividad industrial y comercial fuese la de producir y proveer artículos para la Administración Pública Nacional.

En el caso de empresas estatales de transporte internacional se dispuso asignarles cambio en el mercado oficial exclusivamente, para sus importaciones de unidades de transporte, y para el pago al exterior de otra clase de artículos, aplicarles el régimen que correspondiera según disposiciones generales, exceptuándolas únicamente del pago del recargo de cambio en los casos de autorizaciones de despacho a plaza de

artículos que figurasen en las listas del mercado libre, con recargo; efectuar un relevamiento de las necesidades de bienes de consumo de naturaleza imprescindible e impostergable para el mantenimiento y funcionamiento de los servicios indispensables y de los equipos y planteles y diferir la consideración de necesidades de otros bienes para una etapa posterior, hasta tanto mejorasen las disponibilidades de divisas del país.

Los permisos emitidos en 1956 representaron en total m\$n - 21.854,8 millones, equivalentes a unos 1.214 millones de dólares. Del citado importe corresponde hacer notar que m\$n 12.812,6 correspondieron a los particulares y m\$n 9.042,2 al sector oficial.

El rubro más importante correspondió a combustibles y lubricantes (27%) y a los hierros, aceros y metales no ferrosos (17%).

Con relación al régimen de exportaciones, por Decreto n° - 20.018/56 se resolvió centralizar en una Comisión Interministerial no sólo a lo atinente a los tipos de cambio de exportación y a las retenciones, sino asimismo, la función de proponer los aforos que hasta ese momento habían sido fijados por cuerda separada, a propuesta de los organismos más directamente interesados en la comercialización de los productos.

Las modificaciones efectuadas en el curso del año a las retenciones, aforos y tipos de cambio de exportación obedecieron, por una parte, al incremento de los costos internos y por otra, a la variación de los precios en los mercados del exterior.

Con relación a las operaciones de cambio, en el mercado oficial la cotización del dólar se mantuvo a m\$n 18, mientras que en el mercado libre osciló entre m\$n 28,30 y m\$n 45,60.

En materia de control de fondos y concordante con la política cambiaria iniciada a partir de octubre de 1955 y puesta en práctica en cuanto al contralor de fondos con la eliminación gradual de restricciones que afectaban a capitales extranjeros y demás bienes de titulares del ex

terior, se dispuso la liberación parcial de los que se hallaban depositados en instituciones y casas autorizadas para operar en cambios. La libre disposición alcanzó a los saldos que al 31 de julio de 1956 arrojaban las cuentas de efectivo registradas en esas entidades, a nombre de bancos o corresponsales bancarios del exterior, mientras que con respecto a las de firmas no bancarias y de particulares, se permitió de los saldos a la fecha indicada, traspasar a otra sin control hasta m\$n 50.000.- En virtud de tal disposición quedaron desafectados fondos por m\$n 131,1 millones.

Se derogaron también las disposiciones sobre contralor político que afectaban a bienes de titulares del exterior.

Por decreto n° 4.073 del 1° de marzo se eximió de penalidad, previo cumplimiento de ciertos requisitos, a las infracciones cambiarias que hubieren originado incrementos patrimoniales. Complementando el anterior, el decreto n° 15.798 del 30 de agosto extendió la exención a las de más transgresiones.

Con relación a la política de crédito, la adecuación de la misma a las exigencias de la economía del país, en consonancia con los propósitos de contener el proceso inflacionario apuntó a concretar medidas que dentro de la orientación general dispuesta en materia económica y financiera permitiesen satisfacer, en forma adecuada y oportuna, las necesidades impostergables de los distintos sectores de la producción, la industria y el comercio.

Una medida de significación se adoptó a comienzos del año, al limitarse en forma general, al 50% del costo estimado por los bancos, la proporción máxima de los créditos especiales para financiar inversiones en activos fijos, como medio de promover una mayor concurrencia del capital privado en las adquisiciones.

Se dictaron también una serie de normas tendientes a agilizar el crédito, simplificando una serie de requisitos.

Se remarcó la acción sobre el crédito hipotecario, dictándose

nuevas normas básicas para regular la prestación de este apoyo.

Se aprobó la readaptación integral del régimen de préstamos proyectada por el Banco Hipotecario Nacional, a regir desde el 2 de enero de 1957. Dichas reformas tendían a llevar ayuda financiera a los sectores más necesitados y al mayor número posible de solicitantes; propiciar tipos de edificación con superficies cubiertas prudentes, simplificar los trámites del Banco; etc.

Los préstamos e inversiones de los bancos experimentaron un crecimiento algo superior al observado en años anteriores. Dicho incremento alcanzó a m\$n 14.991 millones con respecto al ejercicio anterior.

Con relación a los depósitos, el importante aumento que se registró en el ejercicio que se comenta -m\$n 14.885 millones- provino en lo sustancial de la evolución de los préstamos, las recaudaciones del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional y el incremento de los depósitos de ahorro.

Con relación a las operaciones bursátiles, las realizadas en los mercados de valores de Buenos Aires, Rosario y Córdoba sumaron m\$n 2.748,7 millones, lo que significó una sensible disminución con respecto al ejercicio anterior.

La absorción neta de valores públicos e hipotecarios por los distintos sectores de inversión, ascendió a m\$n 8.104,9 millones, lo que implicó un aumento de m\$n 726,1 millones con relación al ejercicio anterior.

La Comisión de Valores por su parte aprobó en el año solicitudes de cotización de empresas comerciales, industriales y financieras por m\$n 2.356 millones, monto superior en m\$n 572 al de 1955.-

AÑO 1957.

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Las primeras estimaciones de la producción bruta total de bienes y servicios mostraron para 1957 un aumento del 3,4% con respecto a 1956. A ello contribuyeron principalmente los sectores agrícola-industrial, vale decir, que las actividades dedicadas a la obtención de bienes fueron las que en mayor medida hicieron posible esta expansión. Por su parte el nivel de los negocios internos se mantuvo sin mayores alteraciones.

La política de precios remunerativos y la gradual liberación del comercio de granos determinaron que la superficie sembrada en 1956 fuese la mayor de los últimos 23 años.

La producción de trigo creció en dicho año en un 35%, la de lino casi triplicó su volumen y las forrajeras también experimentaron aumentos muy apreciables. En cambio, para la cosecha 1957/58 la producción bajó a 5.300.000 toneladas mientras que la de lino resultó levemente inferior.

El nivel de la producción ganadera y de granja se mantuvo sin mayores variantes, con un ascenso global que no alcanzó al 1 %.

La explotación oficial de petróleo experimentó un aumento del 12% mientras que las compañías privadas experimentaron una reducción del 6%.

La industria contó en el año con un fluido abastecimiento de materias primas importadas, e hizo además pleno uso de los recursos del país.

El aumento del 3,4% en el índice general, traduce un ascenso de 11% en el sector constituido por las industrias de bienes durables, pues el de bienes de consumo mantuvo el volumen de producción de 1956, al compensarse en este último, las variaciones en más y en menos registradas en las ramas que con distinta gravitación la integraban.

Durante 1967 la variación en los medios de pago reveló un incremento de m\$n. 7.647,9 millones, habiéndose agudizado la propensión del público a conservar sus fondos en efectivo antes que alimentar sus cuentas corrientes bancarias, fenómeno propio de los procesos inflacionarios.

El movimiento del año denotó, sin embargo, que los titulares de esos depósitos les imprimieron una mayor actividad, llevando su velocidad de rotación a más de 26 veces, mientras que en 1956 habían girado en promedio, algo más de 23 veces.

La atención de las demandas crediticias del público constituyó una vez más, el principal factor de creación de medios de pago, del cual representó el 78%.

De dicho sector desaparecieron también créditos congelados por m\$n. 3.027,8 millones, concedidos oportunamente en virtud de disposiciones gubernamentales, que se transfirieron al Bono Provisional de Saneamiento.

En el sector oficial adquirieron particular relieve los traspasos internos motivados por la eliminación de las deudas bancarias de reparticiones oficiales -m\$n. 22.808 millones- que sumados a la cartera congelada del sector privado también formaron parte del Bono Provisional de Saneamiento.

El sector oficial experimentó una expansión de 8.413,3 millones y previa deducción de los créditos privados que, según se explicó, fueron incorporados al Bono de Saneamiento por un total de m\$n. 3.027,8 millones el aporte neto de dicho sector al mercado importó m\$n. 5.385,5 millones, vale decir, alrededor del 29% del monto del período.

El total de los medios de pago creados alcanzó a m\$n. 18.848,2 millones.

El desarrollo del intercambio comercial arrojó un saldo fuertemente negativo, cuya magnitud solamente fué superada en el año 1952.

Este saldo comercial negativo, que expresado en dólares alcanz

zó a casi 336 millones, como consecuencia del incremento de las importaciones que pasaron de 1.128 a 1.310 millones en 1957, no acompañado por un aumento parecido de las exportaciones, las cuales solo subieron de 944 a 975 millones.

El mencionado ascenso en el valor total de las importaciones debe atribuirse no solamente al incremento físico de algunos de los principales rubros que las acompañan sino también al aumento registrado en los precios, cuyo valor creció en 22% frente a un incremento de solo 4% en su volumen. Es de señalar que en el caso de los combustibles, este empeoramiento de la relación volumen-valor que dada la destacada importancia que revestían en el total de las importaciones, significó un apreciable egreso de divisas fué originado principalmente por el fuerte incremento que privó durante la primera mitad del año como consecuencia del cierre del canal de Suez.

Por tercer año consecutivo el balance correspondiente al mercado oficial resultó desfavorable, con déficit que fueron aumentando progresivamente de m\$. 551 millones en 1955 a m\$. 2746 millones en 1956 y a m\$. 3.476 millones en 1957.

La disminución de la posición de oro y divisas del Banco Central e Instituciones autorizadas en el mercado oficial alcanzó en 1957 a una cifra solo superado en el último decenio por las correspondientes a los años 1948 y 1952.

Por decreto-ley N° 1327 del 7 de febrero de 1957 fué aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional una operación por 100 millones de dólares a realizarse con el Eximbank para la adquisición de maquinarias, materiales, equipos, suministros y servicios vinculados a la renovación de los distintos sistemas de transporte de la República. En el mismo decreto-ley se establecieron las condiciones con arreglo a las cuales se formalizaron luego los convenios parciales de financiación, autorizándose también por el mismo a los organismos del Estado para efectuar adquisiciones hasta un máximo de otros 20 millones de dólares, con financia-

ciones a concertar con los países proveedores.

El Decreto-Ley N° 5.748 del 30 de mayo aprobó un primer crédito del Eximbank con cargo a dicha operación, por un monto de 56.100.000 dólares; posteriormente, por Decreto-Ley N° 10.490 del 4 de septiembre fué aprobado un Acuerdo modificatorio y Complementario con el Eximbank, en virtud del cual el crédito inicialmente autorizado se llevó a la cifra de 85.000.000 de dólares.

Con el objeto de llevar adelante el Plan de Reactivación de Y.P.F. aprobado en agosto de 1956 se suscribió un contrato con el grupo TIPSА en virtud del cual se adjudicó directamente a esta firma la realización de obras incluidas en el pliego que sirvió de base para la licitación pública n° 5100. El Poder Ejecutivo prestó su aprobación por Decreto-Ley n° 12.618 del 11 de octubre de 1957.

El 27 de junio fué abierta la licitación n° 311 de Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) tendiente a la construcción de una central termoeléctrica para el Gran Buenos Aires (Usina Dock Sud) con una capacidad de 600.000 kw la que fué adjudicada al consorcio Proyecto de Central de Electricidad del Gran Buenos Aires, Grupo B.T.H.I.C.L.

El 30 de abril de 1957, Ferrocarriles del Estado Argentino suscribió un convenio con un grupo de bancos británicos representados por Banig Brothers & C° Ltd. con el objeto de financiar la adquisición de repuestos para locomotoras a vapor por un valor de hasta 5.000.000 de libras esterlinas.

El 17 de abril de 1957 se concretó una operación con el Fondo Monetario Internacional consistente en la adquisición de 75 millones de dólares estadounidenses, con el objeto de hacer frente al déficit de la balanza de pagos en el área de esa divisa.

Por su parte un grupo de nueve bancos privados puso a disposición del Banco Central de la República Argentina líneas de crédito por un monto total de 27 millones de dólares, por el término de un año.

En el curso de 1957 fueron autorizadas inversiones de capita-

les extranjeros por un monto total equivalente a 17,7 millones de dólares.

A raíz de la restitución de los depósitos a los bancos, y la consecuente eliminación de los límites de redescuento por distintos conceptos que les había fijado el Banco Central, las entidades quedaron en condiciones de distribuir libremente los recursos prestables de que disponían.

Si bien ello configuraba el ejercicio pleno de sus facultades para resolver las operaciones que les planteaba la clientela, tal acción continuó desarrollándose dentro de la orientación general que fijara el Banco Central, en consecuencia con la política económica del Gobierno de la Nación, para lo cual no era necesario recurrir al arbitrio de la nacionalización de los depósitos.

En ese orden de ideas y según los lineamientos generales de la nota que el Ministerio de Hacienda dirigió al Banco Central el 27 de noviembre, se recomendó especialmente a los bancos:

- a) Continuar atendiendo las operaciones de crédito imputables con anterioridad, a límites especiales y estacionales;
- b) Dar preferencia a los requerimientos provenientes de los sectores productivos, a fin de estimular aumentos en la producción agropecuaria e industrial y facilitar la distribución y exportación de bienes;
- c) Observar las recomendaciones del Banco Central acerca de la no concesión de créditos para financiar actividades especulativas; consumos suntuarios; existencias exageradas de materias primas y artículos importados; retenciones inconvenientes de artículos exportables, e inversiones improductivas o postergables;
- d) No descuidar la atención de los sectores de la exportación y comercialización interna de productos básicos, y mantener informaciones adecuadas sobre los fines a los que se destinarían los préstamos ordinarios a actividades diversas a fin de asegurar su propia inversión, y
- e) Evitar la financiación de empresas que contarán con disponibilidades

excedentes de monedas extranjeras, obtenidas en el mercado, u originadas en el producido de exportaciones.

Al advertirse que el volumen de los créditos venía adquiriendo considerable magnitud, en buena parte provocada por una cierta liberalidad en su otorgamiento, se hizo imprescindible adoptar una serie de medidas tendientes a atenuar su ritmo de crecimiento, a fin de extender en el tiempo la demanda de importaciones y ajustarla a la capacidad real de pagos del país.

La suspensión del acuerdo de recursos especiales a los bancos con ese destino, la no reinversión de los fondos que recuperasen de las operaciones correspondientes al mercado libre y la constitución de depósitos previos para poder iniciar el despacho a plaza de la mercadería ingresada por dicho mercado, no financiables con préstamos bancarios, fueron las principales decisiones tomadas estando aún en vigencia el régimen modificado el 1º de diciembre.

Luego, como de la expansión del crédito para la agricultura y la industria que el crédito bancario posibilitaba, había de resultar, en breve plazo, una mayor liquidéz monetaria que alentaría de por sí a las importaciones, se resolvió el aumento de los depósitos previos y su extensión a las mercaderías que se abonaban por el mercado oficial; la exigencia por parte de los bancos de depósitos mínimos de garantía, en pesos moneda nacional, en los casos de aperturas de créditos documentarios; y la fijación de porcentos y plazos máximos para los créditos en pesos sobre artículos importados.

En oportunidad de entrar en vigencia el reordenamiento bancario, comenzaron a regir nuevas tasas de interés y de redescuento. Así, se aumentó del 9% al 10% el tipo máximo que los bancos podían percibir en sus operaciones ordinarias de crédito, mientras que para los préstamos de promoción agropecuaria e industriales el interés máximo fué fijado en el 8% anual.

En concordancia con las modificaciones en punto a interés, se

establecieron tres tasas únicas de redescuento: del 5 y 6% anual para las operaciones ordinarias, aplicable la primera, a los documentos ofrecidos en redescuento o garantía que provinieran de operaciones agropecuarias o industriales y del 3% para los créditos de fomento o promoción concedidos a los sectores agropecuario e industrial.

La aplicación de la norma general que limitaba la financiación bancaria de inversiones en activos fijos, al 50% de los costos estimados -que tuvo ya vigencia durante 1956- fué objeto de nuevas excepciones, cuidando siempre de no desvirtuar los propósitos que inspiraron su implantación.

El apoyo al agro siguió dentro de la tónica impresa durante la campaña anterior. Un paso trascendental se dió con el Decreto-Ley n° 2187/57 y sus complementarios que instituyeron el "Plan de Transformación Agraria" con el objeto de convertir a los arrendatarios y aparceros en propietarios de la tierra que explotaban. Se facultó al Banco Central para asignar márgenes especiales a fin de poner en marcha dicho régimen a través del Banco de la Nación Argentina -principal ejecutor- y eventualmente de otros bancos del país que habían de acordar los préstamos que preveían los aludidos decretos.

La asistencia creditica se ajustó por su parte a lineamientos generales análogos a los definidos para la actividad agraria.

El crédito industrial continuó orientado a asegurar el pleno desarrollo de las actividades que se dedicaban a producir artículos esenciales para la economía nacional, primordialmente cuando por ese medio se posibilitaba el aprovechamiento de los recursos naturales y la producción primaria en condiciones estables de eficiencia técnica y económica, la integración de las industrias básicas que complementadas con el mejoramiento del transporte y suministro de energía eléctrica, constituían los pilares fundamentales para el desarrollo sano y orgánico del país; la evolución de la minería, y en general la promoción de las explotaciones manufactureras que elaboraban artículos que ahorra

ban o producían divisas. Dicha función comenzó a canalizarse por intermedio del Banco Industrial de la República Argentina.

Los otros bancos podían también participar, mediante el otorgamiento de créditos a mediano plazo, en la financiación de equipos e instalaciones y edificios fabriles destinados a ampliar la capacidad productiva de las empresas. La cartera total que podían afectar con dicho destino quedó limitada al 25% del volumen de sus depósitos de ahorro.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto-Ley n° 13.125/57 el Banco Central debía convenir con las entidades deudoras de préstamos hipotecarios, la forma de liquidación de los adelantos que les tenía concedidos al 1° de diciembre, pudiendo ser transformados en valores hipotecarios que aquellas emitiesen a favor de dicha institución.

Con el propósito de concretar las bases generales sobre las cuales se efectivizarían dichas previsiones, en primer término se analizó la situación del Banco Hipotecario. En síntesis, se dispuso al respecto:

- a) Incrementar en m\$n. 3400 millones los adelantos asignados a dicho Banco, a fin de posibilitarle el despacho de las operaciones comprometidas al 30 de noviembre de 1957;
- b) Diferir hasta el 31 de diciembre de 1960, el pago de la primera cuota del plan de amortización de los adelantos que se consolidasen con valor al 1° de diciembre de 1957, conviniendo oportunamente para éstos la tasa anual de amortización y el más bajo interés compatible con la necesidad de recursos del Banco Central para cumplir sus objetivos específicos.

Con relación a la evolución de los préstamos e inversiones, excluidas las operaciones de saneamiento dispuestas por el Decreto-Ley n° 13125/57 ya mencionado, mediante las cuales los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, se desprendieron de créditos congelados por m\$n. 25.835,8 millones, las colocaciones bancarias de 1957 (m\$n.10.954,2 millones) resultaron levemente inferiores a las del ejercicio precedente, (m\$n.11.440,9 millones). El mayor volumen de esas inversiones se destinó al sector pri

vado, que obtuvo m\$n. 10.053,8 millones, principalmente por nuevos descuentos y adelantos.

El saldo de préstamos al 31 de diciembre de 1957 alcanzó a m\$n. 44.333 millones, suma superior en m\$n. 4.783 millones (12,1%) a la del año anterior.

La política de liberalización del régimen de las importaciones, que se inició con la reforma cambiaria de octubre de 1955 fué continuada durante el período bajo informe.

Es así que nuevos artículos fueron incluidos dentro del régimen de acuerdo automático por el mercado oficial, en su mayor parte con control previo de precios, en otros casos con fijación de aforos, ampliándose se asimismo la lista de productos que podían importarse por el mercado libre, con o sin recargo.

Hacia mediados del año, como medida complementaria del plan trazado, se establecieron regímenes operativos generales para un número de artículos clasificados hasta entonces en el régimen del mercado oficial, pero cuya importación no estaba considerada en las circulares vigentes. En parte fueron trasladadas al mercado libre -con o sin recargo-, pudiendo realizarse su importación en forma directa, o bien sujeta a previa autorización de despacho a plaza.

Para la adopción de este último requisito se tuvo en cuenta la necesidad de prevenir el ingreso de volúmenes excesivos que al par que presionasen inconvenientemente en el balance de pagos pudieran desplazar artículos de producción nacional.

A fines del año, como consecuencia de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo en materia de política monetaria, crediticia y cambiaria, se extendió -a partir del 2 de enero de 1958- el régimen del depósito previo a todas las mercaderías, cualquiera fuera su clasificación cambiaria, fijándose el monto en 20% para importaciones del mercado oficial y en 100% para las restantes, asimismo, se extendió a 120 días el plazo para la liberación de dichos depósitos.

Quedaron exentas de estos requisitos las importaciones originarias de países limítrofes, las que se realizaran al sur del paralelo 42 en determinadas condiciones y las que efectuaran los organismos oficiales.

El monto de los permisos oficiales de cambio acordados por el mercado oficial durante el ejercicio bajo informe ascendió a m\$n.16.962,2 millones de los cuales correspondieron m\$n. 13.036,7 millones a particulares y m\$n. 3.925,5 millones a las reparticiones oficiales.

El Decreto-Ley N° 15.026/56 mediante el cual se aprobó el denominado Plan de Reactivación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y las obligaciones impuestas por los Decretos leyes nros. 22.298/56 y 12.618/57 hicieron posible el acuerdo a dicha Repartición de 11 millones de dólares para la importación de materiales, equipos y elementos y 14136000 dólares para hacer frente a los compromisos derivados del contrato concluído sobre las bases de la Licitación Pública n° 5100.

La experiencia recogida en la aplicación del régimen preferencial establecido para las importaciones al sur del Paralelo 42° destacó la conveniencia de perfeccionar el instaurado por Decreto-Ley n° 10.991/56. De ahí que por Decreto-Ley N° 9.924/57 se anulasen las disposiciones anteriores y fuera dispuesto para la Patagonia un nuevo régimen, cuya reglamentación mantenía -en líneas generales- las franquicias del sistema anterior, aunque introducía ciertas modificaciones de particular importancia que le daban en conjunto un carácter más restrictivo.

En materia de régimen de exportaciones, con el objeto de que la política de cambios en materia de exportaciones fuese debidamente coordinada y centralizada a través del organismo competente, con fecha 8 de abril se dictó el Decreto N° 3.686, por el que se establecía que, a los efectos cambiarios, la determinación de las listas de artículos de exportación correspondientes a los mercados oficial y libre y la fijación de aforos y retenciones, para la negociación de las divisas provenientes de las exportaciones, estarían a cargo del Banco Central, el que actuaría en la mate-

ria de acuerdo con los lineamientos de la política que estableciera el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Asimismo, y para un mejor cumplimiento de los fines indicados por el citado Decreto, se creó una Comisión Interministerial Asesora del Banco Central de la República Argentina en la materia de que se trata, en sustitución de la que venía actuando en virtud del Decreto n° 20018/56.

Con relación al contralor de fondos y continuando la política iniciada el 27 de octubre de 1955, de eliminar gradualmente las restricciones que afectaban los fondos y bienes de titulares del exterior, se dispusieron y llevaron a la práctica dos medidas que permitieron traspasar a "Cuenta Libre" y, en consecuencia, disponer sin contralor alguno, de importantes fondos de esos titulares.

Por una de ellas se resolvió disponer la libre utilización de las rentas devengadas por las inversiones extranjeras en el país, que se hubieran producido a partir del 21 de agosto de 1950 y hasta el 5% del monto invertido. Las necesarias autorizaciones se fueron otorgando de acuerdo con el orden de presentación de las respectivas solicitudes y totalizaron m\$n. 331 millones.

Por otra parte se permitió la libre disposición de los capitales extranjeros que hubieran ingresado al país en las condiciones establecidas en las Circulares nros. 788 y 986, así como las rentas transferibles por esas inversiones.

EL REORDENAMIENTO BANCARIO DE 1957.

Para la explicación del citado reordenamiento he preferido transcribir la parte pertinente de la publicación de la Facultad de Ciencias Económicas titulada "Políticas del Banco Central de la República Argentina en las diferentes etapas" por considerarla perfectamente ilustrativa y compartir dichos puntos de vista. La publicación de referencia formula los siguientes comentarios:

"La necesidad de reordenar el sistema bancario después de la lamentable experiencia hecha en el período 1947-57, era el problema que presentaba más dificultades para las decisiones que debería adoptar el Gobierno de la Revolución Libertadora que había asumido la conducción del país casi al finalizar el año 1955.

"Las autoridades depuestas, mediante el sencillo y fácil procedimiento de declarar la garantía integral de los depósitos bancarios, la que quedaba a cargo del Estado, y de transferir los mismos al Banco Central, único receptor de los depósitos, dejando a los bancos que corrieran con el riesgo de las operaciones de crédito, alcanzaron la paridad de los mismos a través de las operaciones de redescuento obligatorio. El procedimiento representó que con el aparato de una llamada "democracia bancaria", si puede usarse el término, hubiera, en cambio, una banca única encargada de la emisión y del manejo comercial de las operaciones de la plaza.

"El objetivo de aquel sistema había sido justificado en la necesidad de procurar la seguridad de los depositantes, pero la verdad era que los depósitos no corrían riesgo alguno, y que, según el artículo 22 de la propia Ley Orgánica del Banco Central N° 13.571, los depósitos, en esencia siguieron con la misma garantía anterior, formada por los activos de los bancos, afectados ahora por las operaciones del llamado redescuento.

"La consecuencia evidente del sistema fue alcanzar que los bancos oficiales acordaran determinadas operaciones de crédito que intere

"saban a la política económica oficial y que los bancos restantes se despreocupasen, en mayor o menor grado, de las normas de liquidez y del "buen orden de las operaciones, en razón de la seguridad que tenían de "contar, siempre y en cualquier circunstancia, con recursos de caja provistos por el Banco Central, para atender las extracciones en la medida necesaria.

"En resumen, se suprimió el fantasma de las corridas bancarias, "pero a precio del relajamiento de los principios clásicos que son la base "se fundamental del buen funcionamiento de los bancos operativos, de la "aplastante congelación de activos sobre todo en los bancos oficiales y "de la apertura creciente de la brecha inflatoria por la mayor liberalidad "dad de las operaciones bancarias, que apoyaban el proceso alentado por "otros factores.

"Los depósitos no ganaron garantía.

"En cambio, se creó una burocracia y una ficción contable que "parecía fruto de una mente acalorada, con todo un artificio de asientos "de contabilidad y de planillas de gastos compensables y no compensables, "con lo que según delaración del propio Banco Central en la Carta Reunión "de Técnicos de Bancos Centrales del Continente habida en Nueva York en "el año 1954, cada depósito costaba \$ 2.20 por gastos de personal y \$ "0.06 por otros conceptos.

"El régimen bancario que se instauró en el país en el año 1946 "y se confirmó en 1949, trajo funestas consecuencias.

"La función bancaria desapareció al depender los establecimientos "tos bancarios operativos del Banco Central, suprimiendo la competencia "que proporciona vigor a la iniciativa privada.

"El depósito bancario que constituye el signo de nuestros tiempos "pos, por ser el medio que canaliza los pagos y las compensaciones de la "colectividad, pasó a segundo plano: los bancos en adelante no tendrían "interés en abrir nuevas cuentas de depositantes, alejando de esta manera "ra de su vinculación a los empresarios que constantemente se agregan al "quehacer nacional. Muchos créditos eran acordados en efectivo entregan-

"do billetes en lugar de provocar la generación de depósitos, que es la
"fuerza de la estructura bancaria, porque la administración de las cuen
"tas de depósitos como mandatarios del Banco Central producía quebran-
"tos o restaba beneficios al Banco operativo.

"Los banqueros perdieron el instinto característico en la pro-
"fesión, de la autofinanciación y de la liquidez de los créditos y de-
"más inversiones, en razón de que era posible redescontar también los
"créditos congelados y los acordados a mediano y a largo plazo, sin pe-
"ligro, por otro lado, de que se produjeran corridas de los depositan-
"tes.

"Fue un vehículo permanente de inflación.

"Es significativo recordar que los bancos oficiales alcanzaban
"la proporción de 44% de los depósitos totales en el año 1957, magnitud
"que era solo superior en dos puntos a la importancia que tenían dichos
"establecimientos dentro del total en el año 1946. Sin embargo, en 1957
"sus inversiones alcanzaban el 73%, por ciento superior en 19 puntos a
"la relación de 1946. Con lo que se demuestra que el régimen, utilizando
"los servicios de los bancos oficiales, desarrolló las políticas finan-
"cieras de socialización del comercio y de la industria, sobre todo a
"través del I.A.P.I.

"En la vigencia del régimen, la política bancaria impulsó es-
"pecialmente en los primeros tiempos, un clima de especulación, de crea
"ción de nuevas empresas industriales y comerciales y de realización de
"negocios rápidos, dirigidos muchas veces a la retención y a la venta
"de mercaderías, en forma especulativa, dejando de lado la inversión de
"aliento.

"La influencia de tanto desorden fue gravísima.

"En primer lugar, no se pudo ni se quiso neutralizar el ciclo.

"Los papeles de renta fija desaparecieron del mercado bursá-
"til.

"Se suprimió la canalización del ahorro creador que anterior-

"mente se dirigía a la colocación en cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario Nacional. No se pudo habilitar recursos creadores para el Banco Industrial provenientes de fuentes populares. No se cuidó la liquidez bancaria, oscurecida por una burocracia contable. El Banco Central perdió las reservas monetarias y el país la gran oportunidad que tenía de capitalizarse con los ingentes recursos acumulados al finalizar la Guerra Mundial.

"Pero, lo más grave era la congelación bancaria.

"Véanse sus cifras.

"Al finalizar el año 1957 la situación era la siguiente: El I.A.P.I. adeudaba al Banco de la Nación millones \$ 19.489,1; al Banco Industrial \$ 7.471,2 y al Banco de la Provincia de Buenos Aires \$ 638,5. Estas sumas sólo podían ser reintegradas por la Tesorería General, por la insolvencia del Instituto.

"Además, el Banco Central debería contemplar la existencia de los redescuentos que había concedido sobre hipotecas y créditos industriales de las carteras de los bancos especializados, que se concretaban en estas cifras:

	Millones m\$n.
"Hipotecas redescontadas al Banco Hipotecario Nacional	22.800
"A otros bancos operativos, autorizados para funcionar con secciones hipotecarias	4.600
"Al Banco Industrial	7.000

"Importes, todos, que habían dado origen a la creación de medios de pagos de tipo inflacionario.

"Frente a este cuadro general fue preciso trazar un plan que contemplase el reordenamiento de la banca argentina, teniendo en cuenta estos aspectos.

"-Liberar al sistema bancario argentino de los créditos a entidades oficiales que se consideraban insolutos.

"-Privatización" de los depósitos, es decir, pasar los depósitos bancarios al pasivo de las empresas bancarias, como es de rigor en las

" entidades de tal carácter.

"-Sanear las carteras bancarias.

"- Considerar la transición, teniendo en cuenta que quedarían bancos
" endeudados y bancos con amplias disponibilidades, constituyendo un
" potencial inflatorio, sino se adoptaban oportunas medidas precauto
" rias.

"-Ajustar las Cartas Orgánicas de los Bancos del Sistema Oficial, in
" cluso la del Banco Central.

"-Adoptar una nueva Ley de Bancos que contemplase medios de acción y
" reglas de concepción "post-clásica".

"El plan se desarrolló de la manera que se explicará en las lí
"neas que siguen:

"En primer término el Gobierno se hizo cargo de las deudas del
"I.A.P.I. consolidando su importe en un BONO que originariamente se fi-
"jó en \$ 27.598.769.678 que figura desde entonces en el balance del Ban
"co Central con los acrecentamientos correspondientes a sumas acumuladas
"por diferencias de cambios a cargo del Gobierno, aproximándose a los
"treinta mil millones de pesos. Es el costo de solo once años de una mal
"hadada concepción sin base doctrinaria ni técnica; compárese este desas
"troso resultado, con el saneamiento de la banca correspondiente al pe-
"ríodo 1890-1935, que en cuarenta y cinco años, no sólo sumó una suma con
"prometida que no pasó los 700 millones, sino que esta se restituyó al
"patrimonio nacional con recursos provenientes de la liquidación de los
"mismos activos con un amplio superávit que refuerza el capital del Ban-
"co Industrial; mientras que el congelado de 1946-57 deberá cubrirse con
"recursos de fuentes diferentes de los negocios que dieron origen al con
"gelado.

"En el año 1946 el Banco Central había recibido m\$n.11.075 millo
"nes en depósitos bancarios; ahora, al reordenarse el sistema, les retor
"naba \$68.092 millones. Pero, no todos los bancos acusaban la misma si-
"tuación frente al Banco Central, como resultado de la retransferencia

"de los depósitos. Se clasificaban en dos grupos bien definidos:

"El primero: formado por 52 bancos donde los depósitos recogidos eran "inferiores a los límites de redescuento y otras obligaciones con el Banco Central, por lo que se les consideraba "sobre-expandidos" quedando deudores del Banco Central en consecuencia con un saldo en redescuento típico por la diferencia de \$ 1.581,4 millones.

"El segundo: 38 bancos donde los depósitos resultaron inferiores a los límites aludidos, considerándolos "sub-expandidos" quedando bloqueado provisionalmente el remanente a su favor por un plazo de hasta 24 meses por \$ 3.547.2 millones como prevención al impacto que podría producirse si se volcasen esos recursos al crédito bancario.

"El Banco Central que ahora debe distinguirse con el nombre de "su concepción, es decir, "post-clásico", al reestructurarse los negocios bancarios en el país dictó normas generales para la política crediticia, con las siguientes recomendaciones:

- "- Los bancos deben continuar atendiendo las operaciones de crédito imputables con anterioridad a límites especiales y estacionales;
- "- Deben dar preferencia a los requerimientos provenientes de los sectores productivos, a fin de estimular aumentos en la producción agropecuaria e industrial y facilitar la distribución y exportación de bienes;
- "- Han de observarse las recomendaciones del Banco Central acerca de la no concesión de créditos para financiar actividades especulativas; consumos suntuarios, existencias exageradas de materias primas y artículos importados; retenciones inconvenientes de artículos exportables, e inversiones no productivas o postergables;
- "- No debe descuidarse la atención de los sectores de la exportación y comercialización interna de productos básicos y mantener informaciones adecuadas sobre los fines a los que se destinan los préstamos "ordinarios a actividades diversas" a fin de asegurar su apropiada inversión; y

"- Es necesario evitar la financiación de empresas que cuenten con
" disponibilidades excedentes de monedas extranjeras, obtenidas en
" el mercado local u originadas en el producido de las exportacio-
" nes."

-----oOo-----

AÑO 1958.

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Una primera estimación de la producción bruta total de bienes y servicios indicó un incremento del volumen físico del 2,4% con respecto a 1957, lo que da una tasa de crecimiento de 0,5% en la producción media por habitante, habiéndose logrado en buena parte de dicho resultado por un aumento del volumen físico de la producción agrícola. Sostenida la demanda interna por ajustes masivos de los sueldos y salarios y con precios en continuo ascenso, los negocios se desarrollaron al mismo ritmo de los últimos años.

La liberación del comercio de granos, que se extendió a todos los productos -con excepción del trigo-, con precios mínimos garantizados, fomentó a partir de 1956 una expansión de los cultivos. Es así como la superficie sembrada con los principales cereales y aleaginosos, que en el año agrícola 1955/56 fué de 16,0 millones de hectáreas, se elevó al año siguiente a 17,8 millones para pasar a 18,2 millones en el ejercicio bajo informe. No obstante la mayor siembra, las condiciones climáticas desfavorables y las plagas hicieron que la superficie cosechada fuera inferior a la precedente, habiendo declinado con relación al área sembrada, de 73,4% a 67,8%.

La superficie de cereales bajó de 15,1 millones de hectáreas a 14,8 millones y la de granos oleaginosos de 2,7 a 3,4 millones. La cosecha de lino tampoco respondió a la considerable expansión de la siembra, por haberse perdido más del 30% de los cultivos por exceso de lluvias en el momento de la recolección, mientras que la producción de algodón y de caña de azúcar alcanzó volúmenes no registrados anteriormente, merced a las óptimas condiciones climáticas que acompañaron sus ciclos vegetativos.

El índice del volumen físico de la producción ganadera y de granja, en el que tuvo gravitación preponderante la de carnes, sufrió

en 1958 un descenso de más del 5% y la fuerte declinación en las existencias de ganado, como consecuencia del excesivo faneamiento, hizo que el Poder Ejecutivo, por Decreto N° 14.438 del 18 de diciembre, dispusiera la reducción en un 30% de la faena para el consumo en la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Corrientes, prohibiéndose al mismo tiempo el expendio de carne durante dos días por semana. Estas medidas quedaron prácticamente sin efecto, al disponerse poco después la liberación de los precios de la carne y la eliminación de todo subsidio, directo o indirecto, al consumo o a la exportación. Anteriormente, con el propósito de llevar la faena a un nivel razonable, ya se habían restringido los cupos de exportación, especialmente de carne enfriada.

La producción de petróleo aumentó en 5% y con relación a la producción industrial y no obstante las restricciones más severas aplicadas en materia de importaciones a partir del 1° de enero, y la supresión temporaria de las mismas, dispuesta con carácter general el día 2 de mayo, se logró que el abastecimiento de materias primas que requerían las distintas industrias, se realizara, en términos generales, sin tropiezos, si bien en casos aislados llegó a escasear algún producto imprescindible para el mantenimiento de la actividad productiva.

El aumento de 4,7% verificado en la producción del conjunto de las industrias manufactureras, sobrepasó la tasa del año anterior, que fué de 3,4%, mientras que la de la construcción experimentó un incremento del 2,3%.

El crecimiento de los medios de pago de particulares -cuentas corrientes y billetes en poder del público- alcanzó la tasa anual más alta registrada desde el comienzo del proceso inflacionario, al aumentar aquellos en m\$.n. 31.245,7 millones, o sea, 46% sobre los existentes a fines de 1957.

Si se agrega que la velocidad de rotación de los depósitos a la vista continuó acelerándose en el transcurso del año -su índice supe

ró en 9% al del año anterior- se puede apreciar la extraordinaria presión que ese incremento de los medios de pago más activos, debió ejercer sobre un volumen físico de mercaderías y servicios que se mantuvo estacionario.

La expansión del volumen del crédito bancario que generó aquel considerable aumento de los medios de pago del público, superó todas las tasas de expansión anteriores. El total de los préstamos e inversiones bancarias pasó, en efecto, de m\$n. 127.767,9 millones al 31 de diciembre de 1967 a m\$n. 181.472,8 millones a igual fecha de 1958, lo que representa una expansión del 42%. El sector oficial utilizó los préstamos e inversiones bancarias por un importe de m\$n. 27.797,5 millones, mientras que el sector privado requirió m\$n. 25.907,4 millones.

Nuevamente el valor de las importaciones superó apreciablemente el de nuestras exportaciones, si bien el pasivo de la balanza comercial disminuyó de 336 millones de dólares en 1957 a 239 millones de dólares en 1958 y el descenso en el valor de los productos foráneos fué atribuible fundamentalmente, a una baja de cierta importancia registrada en sus precios medios.

Las exportaciones, si bien registraron subas de cierta significación en su tonelaje total, no incrementaron en igual medida su valor, debido a que salvo en el caso de unos pocos productos, en general siguieron regiendo los mismos niveles de precios.

Ante el persistente déficit de nuestra balanza comercial, se adoptaron diversas disposiciones tendientes a limitar las compras en el exterior, procurando desalentar determinadas adquisiciones mediante la exigencia de depósitos previos y la aplicación de recargos, y complementando tales medidas con normas enderezadas a restringir la financiación bancaria de las importaciones. Al mismo tiempo se suspendió la introducción de artículos considerados menos esenciales para nuestra economía o cuyo abastecimiento se hallaba suficientemente cubierto por un período

prudencial.

En materia de exportaciones, se procuró mantener su fluidez, adaptando el tratamiento cambiario de los productos a la evolución, en general divergente, de los precios internacionales y de los costos internos, mediante la eliminación de retenciones, la reducción de los aforos o el traslado de ciertos artículos al mercado libre de cambios.

La variación de mayor relieve ocurrida durante el año en la orientación de nuestro comercio exterior, la constituyó el fuerte descenso con el área del dólar. En efecto, el intercambio con la misma, que en el año anterior representó el 26,9% del total, cayó al 21,9%. Por su parte, se apreció un apreciable incremento con el grupo de países con los que el intercambio se realizaba sobre bases bilaterales (excluido los limítrofes) y también con Japón.

La disminución del saldo negativo de nuestra balanza comercial se debió fundamentalmente a la fuerte reducción del déficit con el área del dólar. Si bien las exportaciones con destino a esa zona aumentaron en 11%, las compras descendieron en forma tal que el saldo negativo cayó de 312,5 millones de dólares en 1957 a 154,9 millones en 1958.

El notable mejoramiento de la balanza comercial con dicha zona fué neutralizado, en buena parte, por la acentuación del déficit con los países del área multilateral, el que en 1957 había sido de escasa consideración, como así también por el registrado con los países limítrofes, sumándose a ello una disminución de nuestro superávit con los otros países que comerciaban con el nuestro sobre bases bilaterales.

El mayor saldo negativo con el área multilateral resultó de la disminución del valor de nuestras exportaciones a esa área, pues las importaciones se mantuvieron al mismo nivel.

Como en los tres años anteriores, el balance de pagos, en el mercado oficial, denotó nuevamente un saldo deficitario que alcanzó esta vez, a m\$n. 4.751 millones al tipo de cambio de m\$n 18 por dólar, originado casi exclusivamente en el desequilibrio de nuestro comercio exterior. La disminución señalada solamente fué superada en magnitud por las que se registraron en los años 1948 y 1952.

En el curso del año se concertaron varias operaciones en el exterior, relacionadas primordialmente con el plan de reactivación de la explotación de los recursos petrolíferos y carboníferos del país y con la producción de energía eléctrica y durante el mes de diciembre se concretaron con el Fondo Monetario Internacional y organismos oficiales y privados de Estados Unidos, acuerdos de crédito destinados a apoyar el Plan de Estabilización adoptado por el Gobierno Nacional.

A fin de lograr un sustancial desarrollo de la producción petrolífera nacional, que permitiera alcanzar en breve plazo el autoabastecimiento del país, Yacimientos Petrolíferos Fiscales firmó una serie de convenios con varias empresas extranjeras. Dichos convenios aunque presentaban diferencias entre sí, tenían la característica común de contratos de producción, por los que las empresas privadas asumirían los riesgos de operación y se comprometían a entregar su producción a dicha empresa, a precios estipulados, a fin de lograr un significativo ahorro de divisas, en relación al valor de las adquisiciones que, de no mediar ese aumento de la producción interna, sería necesario realizar en el exterior.

En tal sentido se concretaron convenios con la Panamerican Oil Company, el Banco Carl M. Loeb, Rhoades y Co, la Unión Oil Company of California, Esso SAPA y Esso Argentina Inc. y un contrato entre Y. P.F. y un conjunto de compañías extranjeras, para la ampliación de la destilería fiscal Luján de Cuyo.

Con respecto a la activación de la explotación de los recursos carboníferos, se firmó un contrato entre Yacimientos Carboníferos Fiscales (Y.C.F.) y la Compagnie Industrielle et Agricole de Vente a l' Etranger CIAVE (Compense), conviniéndose las condiciones de un crédito para activar la explotación del yacimiento carbonífero de Río Turbio, con miras a alcanzar en el término de dos años una producción de 2.000.000 de toneladas. También se firmó un contrato con la Societé Francaise d' Etudes Minieres (SOFREMINES) por el cual dicha empresa se comprometía

a prestar los servicios técnicos necesarios para la activación de los yacimientos carboníferos de Rio Turbio y a alcanzar el nivel de producción previsto en el contrato con CIAVE.

En materia de producción de energía eléctrica, el 31 de octubre de 1958 se firmó entre el Gobierno de la Nación, la Compañía Argentina de Electricidad S.A.(CADE) y la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires (CEP) un contrato de sociedad constituyendo una empresa denominada Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEG BA). Dicha sociedad se encargaría de prestar los servicios de electricidad en parte de la Capital Federal y en 14 partidos de la Provincia de Buenos Aires.

De acuerdo con el contrato firmado con el grupo ANSEC el 28 de noviembre de 1958, el Gobierno Nacional adquirió todos los bienes y derechos de las empresas que formaban el grupo mencionado, por un precio en dólares, que fijaría el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por contrato del 19 de marzo de 1958, Aerolíneas Argentinas adquirió a la firma De Havilland Aircraft Co.Ltd. de Inglaterra, seis aviones Comet IV por un valor total de £ 7.200.000.-, previéndose también la compra de repuestos para dichas unidades, por un valor aproximado de £ 2.600.000, que en parte serían suministrados por la firma Rolls Royce Ltd.

Con el Fondo Monetario Internacional se convino un acuerdo de crédito contingente por un total de 75 millones de dólares, destinados a formar un fondo de estabilización. La Argentina podría disponer de 42,5 millones de dólares en el transcurso del año 1959 y posteriormente del resto. Tres años después de cada giro, la Argentina lo reembolsaría en oro o divisas convertibles.

Con relación a la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos, los fondos que se movilizaran por este convenio serían destinados, asimismo, a mantener condiciones cambiarias adecuadas, utilizándose solamen

te para impedir variaciones excesivas que, factores temporales, pudieran tender a provocar en el tipo de cambio del peso; en otros términos, estos fondos no se aplicarían a contrarrestar tendencias fundamentales del mercado de cambio. De los 50 millones de dólares a que ascendía este préstamo, se podría disponerse de 25 millones cuando el Banco Central hubiera utilizado 36,5 millones de la operación con el Fondo Monetario Internacional y de los 25 millones restantes cuando se hubieran utilizado los 75 millones de aquella operación. Para la amortización se previeron dos modalidades, de las cuales se aplicaría aquella que fuera más rápida.

Con relación al crédito del Fondo de Préstamos para Fomento por 24.750.000 dólares, el mismo se destinaría a financiar importaciones de bienes de capital vinculadas con proyectos determinados.

También se concertó un convenio entre el Banco Central y un grupo de once bancos privados de Estados Unidos, por el cual se obtuvieron 54 millones de dólares destinados a los fines más amplios del Programa de Estabilización. El Eximbank, acordó una línea de crédito de 24.750.000 dólares disponibles en el curso de 1959, que tuvieron por objeto financiar las necesidades en dólares, motivadas por el mantenimiento y la expansión del volumen de las importaciones argentinas desde Estados Unidos, de materiales y equipos esenciales.

El cuadro general de la situación monetaria con creciente presión inflacionista, determinó seguir con una política crediticia general de contención, pero adecuada a los hechos económicos.

Es así que en los primeros meses del año, se mantuvo el bloqueo parcial de los incrementos que se produjeron en los recursos prestables de los bancos por aumento de sus depósitos, mediante la aplicación del efectivo mínimo adicional del 30% sobre las mayores sumas de depósitos y obligaciones a la vista producidas con posterioridad al 1º de diciembre de 1957, que fuera establecido al operarse el reordenamiento bancario en esa fecha.

Durante el mes de mayo se consideró también la situación espe-

cial de los bancos privados con casa principal en el interior del país, para los cuales se dispuso rebajar el encaje básico del 20 al 15% para los depósitos y obligaciones a la vista y del 10 al 7 1/2 % para los depósitos de ahorro y a plazos. El 1º de noviembre se consideró oportuno restablecer el efectivo mínimo adicional del 30% sobre el incremento de los depósitos y demás obligaciones a la vista y de mantener paralelamente, una porción concordante en cuanto se refería a operaciones de redescuento y adelantos.

El crédito bancario siguió prestando liberal apoyo a las exportaciones agropecuarias, mediante préstamos en condiciones especiales, destinados a facilitar las etapas de cultivo, siembra y recolección y en la actividad pecuaria, particularmente en la compra de reproductores y ejemplares de cría para la reposición y desarrollo de los planteles.

La Ley 14.451 sobre arrendamientos rurales, que derogó el Decreto-Ley Nº 2187/57 y complementarios (Plan de Transformación Agraria), contempló entre otros aspectos, el acuerdo de crédito bancario destinado a convertir a arrendatarios y aparceros en propietarios, de la tierra que ocupaban.

Frente a esas prescripciones se encaró la asignación de adelantos con tal destino, al Banco de la Nación Argentina, y a los bancos oficiales o mixtos de provincias que expresaran su deseo de participar en la realización de tales operaciones.

Si se hace abstracción del monto de los importes incorporados al Bono de Saneamiento Bancario, los préstamos y las inversiones de los bancos crecieron en m\$.n. 31.445,3 millones. Como en años anteriores, el sector privado absorbió la mayor parte del incremento, pues obtuvo algo más de los dos tercios del total de las colocaciones (m\$.n. 21.352,3 millones).

En cuanto al sector oficial, el déficit financiero que lo afectó fué solventado en cierta medida por los bancos.

La colocación de parte de los fondos bloqueados de los mismos

en letras de Tesorería de la Nación y de una porción del efectivo mínimo en Bonos Nacionales para Inversiones Bancarias, de acuerdo con las previsiones del artículo 13 de la Ley de Bancos en vigor, los anticipos a la Tesorería General de la Nación a cuenta de sumas disponibles en diversas cuentas oficiales, y las colocaciones suplementarias en la Caja Nacional de Ahorro Postal del Título Nacional de Ahorro 8% y Título Plan de Capitalización e Inversión Año 1958, también del 8%, para la inversión de sus excedentes de efectivo, permitieron proveer al Gobierno de m\$n. 7.702,8 millones.

Los demás préstamos facilitados al sector oficial por m\$n.-2390,2 millones obedecieron principalmente a las financiaciones de la Junta Nacional de Granos.

El volumen de fondos que fue menester movilizar durante el año 1958 determinó la expansión más significativa que registraban las estadísticas para los depósitos bancarios (m\$n. 29.450,5 millones).

No obstante el extraordinario volumen de crédito facilitado durante el año (m\$n. 30.205,5 millones), como resultado de la fuerte presión ejercida tanto por el sector privado como por el oficial y las nuevas inversiones en moneda extranjera (m\$n. 863,9 millones), la liquidez del sistema bancario se mantuvo en un alto nivel al experimentar sus reservas de efectivo un aumento de m\$n. 4.673,1 millones.

Tal incremento fué posible en razón de que las pérdidas de disponibilidades que debía provocar la retención de nuevos billetes por parte del público (m\$n. 18.467,4 millones), fueron prácticamente neutralizadas por las movilizaciones de fondos realizadas en el ejercicio por el Banco Central (m\$n. 18.000 millones).

La política de liberalización de las importaciones iniciada en 1956, continuó desarrollándose durante el primer cuatrimestre del ejercicio que se comenta, incluyéndose nuevos artículos en el régimen de acuerdo automático por el mercado oficial, y autorizándose la importación de otros por el mercado libre, con recargo o sin él. Asimismo, y a los

efectos de proteger la industria local, se excluyeron de dichas normas algunos artículos y se fijaron recargos para otros. En lo que respecta al régimen de reequipamiento industrial, se facilitó la importación de determinadas maquinarias y elementos con destino a algunos sectores industriales.

En mayo, de acuerdo con directivas emanadas del ex-Ministerio de Hacienda de la Nación, el Banco Central suspendió el acuerdo de permisos de cambio y la prórroga o el reemplazo de los mismos.

Al mismo tiempo se prohibió la apertura de créditos documentarios y la ampliación, prórroga o modificación de los vigentes.

Estas medidas restrictivas se dispusieron con carácter transitorio, teniendo en cuenta los compromisos existentes al 30/4/58 y hasta tanto se procediera a realizar un nuevo estudio del probable desarrollo del balance de pagos, quedando excluidos los países limítrofes por una resolución especialmente dictada al efecto.

Con fecha 1º de agosto, por Circular N° C 3300 se dieron a conocer dos listas reducidas de artículos de urgente abastecimiento.

Por Decreto N° 6.479 del 26 de septiembre se creó la Comisión de Importaciones para considerar las situaciones de emergencia, encuadradas en necesidades de interés público o susceptibles de traducirse en paralización de la producción.

El 30 de diciembre, como consecuencia de la reforma cambiaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, quedó suprimida toda limitación cualitativa o cuantitativa para la introducción de mercaderías al país, eliminándose en consecuencia la exigencia de permisos de cambio o autorizaciones similares.

Por Decreto N° 11.917/58 se estableció un sistema de recargos transitorios a las importaciones, basado en el grado de esencialidad de los productos, hasta tanto se adecuara la tarifa arancelaria a la situación económica y con el propósito de estimular el genuino desarrollo de la industria nacional. Dicho documento legal contenía tres listas de ar

títulos de importación.

El Decreto N° 11.917/58 facultó a las Secretarías de Finanzas, Hacienda, Comercio e Industria y Minería a exceptuar, total o parcialmente, de los recargos previstos, a las mercaderías originarias de países limítrofes, como así también a las que correspondieran a planes de fabricación contemplados en las radicaciones de industrias autorizadas al 31/12/1958.

Por Decreto n° 11.919/58 dichas Secretarías de Estado fueron asimismo autorizadas a eximir de recargos a las mercaderías destinadas a explotaciones petrolíferas, carboníferas, a la energía, a los ferrocarriles, la siderurgia, como así también a las que se utilizaran en planes de fabricación que merecieran su previa aprobación, y a las inversiones de capital.

El monto de los permisos de cambio ascendió a m\$. 13.289,7 millones, de los cuales correspondieron m\$. 10.401,9 millones a particulares y m\$. 2.887,8 millones a las reparticiones oficiales.

Con relación a las presentaciones, solicitudes, propuestas y gestiones relativas a nuevas inversiones de capital extranjero, cabe aclarar que, a partir de junio de 1958, las mismas fueron centralizadas en la Secretaría de Relaciones Económico Sociales de la Presidencia de la Nación, tal como lo dispusiera el Decreto N° 1.594/58. Posteriormente y con fecha 17/7/58 se dictó el Decreto N° 2.483 por el cual se creó en aquella Secretaría, la Comisión Asesora de Inversiones Extranjeras, la que debía expedirse en todos los casos de radicación de capitales sometidos a la Presidencia de la Nación. Con fecha 22 de diciembre, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 14.780 que establecía que los capitales extranjeros, que se invirtieran en el país en la promoción de nuevas actividades productivas, y en la ampliación o perfeccionamiento de las existentes, gozarían de los mismos derechos que la Constitución y las leyes acordaban a los nacionales.

Los importes que se invirtieran bajo el régimen de la citada

ley, debían ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional y estaba condicionados a que las actividades productivas que se crearan, expandieran o perfeccionaran, proporcionaran suficientes garantías técnico-económicas y contribuyeran directa o indirectamente a sustituir importaciones, incrementar las exportaciones o promover desarrollos conducentes a un racional y armónico crecimiento de la economía nacional.

Con relación al tratamiento cambiario de los productos de exportación, debieron considerarse nuevos planteos de entidades y particulares, tendientes a la revisión de los tratamientos cambiarios vigentes para los mismos.

Para esa revisión se tuvo primordialmente en cuenta, la necesidad de facilitar la salida de los productos tradicionales que representaran el mayor porcentaje del comercio exterior, pero sin descuidar por ello la colocación de los rubros de menor importancia, en nuevas posibilidades de exportación que pudieran ofrecerse, por lo que, en cada caso, la evolución de los costos internos y la tendencia de los precios internacionales fueron objeto de un detenido examen.

Dentro de esa política, para mejorar el tratamiento cambiario de los productos exportables, se recurrió, en primer término, a la eliminación de las retenciones, siguiendo por lo demás, la tendencia a eliminarlas totalmente, dado que habían sido establecidas con carácter transitorio.

Con respecto a los aforos, se continuó adecuándolos a las condiciones cambiantes de los mercados interno e internacional, en la medida necesaria para no dificultar la exportación y procurando evitar repercusiones demasiado bruscas en los precios internos de los productos.

Por último y a partir del 30 de diciembre se dispuso la supresión de las disposiciones que sometían a contralor los fondos, valores mobiliarios y demás bienes existentes en el país, al 27 de octubre de 1955, que pertenecieran a titulares del exterior.

PLAN DE ESTABILIZACION 1958.-

Para la explicación del citado Plan he preferido transcribir la parte pertinente de la publicación de la Facultad de Ciencias Económicas titulada "Políticas del Banco Central de la República Argentina en las diferentes etapas" por considerarla perfectamente ilustrativa y compartir dichos puntos de vista. La publicación de referencia formula los siguientes comentarios:

"La mayor gravedad del problema nacional radicaba en el mercado de cambios. Al finalizar el año 1958, cuando en todo el mundo corría una ola de liberalización de los cambios que debía conducir a la transferibilidad de las monedas, el Ministro de Economía en discurso de Enero 9 de 1959, expresó (Dr. del Carril):

- "1. Todo plan económico o de estabilización no puede prescindir de las medidas de orden cambiario.
- "2. La situación de divisas es muy precaria y dificulta la adopción de programas económicos.
- "3. Aunque el propósito era liberalizar los cambios, no fue posible hacerlo por faltar el necesario fondo de maniobras en divisas.
- "4. Por eso fue preciso adoptar como aproximación previa, el traslado de una mayor proporción del valor de las exportaciones del mercado oficial al libre para que pudiese obtenerse precios más representativos.
- "5. Correlativamente fue trasladada al mercado libre una cantidad de importaciones que se venía liquidando en el mercado oficial y se implantó el tipo de cambio mixto sobre la base de 50% por el mercado oficial y 50% por el libre.
- "6. Es necesario concertar con el Fondo Monetario Internacional operaciones más amplias en razón de que los fondos a percibir del mismo no se consideraban suficientes.

"Pocos días antes, el 29 de diciembre de 1958 el Presidente de la República, Doctor Frondizi concretó la "situación real" del país

"en los siguientes términos:

- "1° - Es preciso terminar con la emisión incontrolada.
- "2° - En los últimos quince años el país gastó más de lo que produjo.
- "3° - El país está al borde de la cesación de pagos.
- "4° - Las importaciones autorizadas a la fecha y en curso de ejecución
" duplican la actual reserva del Banco Central en oro y divisas li
" bres y multilaterales, a lo que se agregan los compromisos por in
" tereses y amortizaciones de créditos externos ya utilizados.
- "5° - Las empresas nacionalizadas arrojan permanente déficit en su ex-
" plotación.
- "6° - Hay exceso de burocracia.
- "7° - Crece la población en un ritmo superior al de la productividad na
" cional.
- "8° - La inflación es un vehículo de descapitalización.

"Se adoptaron medidas de estabilización monetaria y cambiaria
"y se dieron nuevas normas para la política crediticia.

"En enero de 1959 el Banco Central comunicó la Circular B.236
"que contiene un resumen actualizado de las normas generales vigentes
"sobre política de crédito en relación con las finalidades perseguidas
"por el Plan de Estabilización. En sus puntos más salientes tales nor-
"mas tienden a encauzar los recursos prestables hacia las actividades
"productivas, a limitar el crédito a los importadores y prohibir la fi
"nanciación bancaria de recargos y depósitos previos y vinculados con
"la importación. La circular exhorta a los bancos a efectuar una revi-
"sión de sus carteras actuales con el fin de depurarlas, si correspon-
"diere, de todos los préstamos que pudieran ser observables de acuerdo
"con disposiciones que más adelante se puntualizan pues, se dice, es
"propósito del Banco Central tratar las desviaciones importantes que
"compruebe dentro de las previsiones del artículo 32 de la Ley de Ban-
"cos.

"Es bueno recordar que el artículo 32 dispone las sanciones

"que puede imponer el Banco Central a los bancos que llegan hasta el retiro de la autorización legal para funcionar como banco, a los establecimientos que cometan o reincidan en transgresiones y en infracciones, sea en forma aislada o acumulativa.

"Las normas en cuestión son las siguientes:

"Directivas básicas de orientación general.

"1º - Los créditos bancarios deben ajustarse a las directivas generales siguientes, fundadas en las circunstancias económicas por las que atraviesa el país:

"Puede atenderse la demanda justificada de créditos que procure:

- " a) Promover en forma orgánica y racional, mediante un adecuado aprovechamiento de la mano de obra disponible, la producción de bienes necesarios para satisfacer las necesidades impostergables de la población;
- " b) Facilitar e intensificar la producción agropecuaria, en forma tal que permita el abastecimiento del mercado interno y la obtención de saldos exportables;
- " c) Asegurar un grado de desarrollo industrial concurrente a los fines indicados en el inciso a) procurando también especial estímulo a las industrias que, utilizando materias primas de producción nacional, elaboren artículos que ahorren o produzcan divisas;
- " d) Favorecer la racional distribución de bienes, o sea la actividad comercial complementaria, de los procesos productivos mencionados precedentemente;
- " e) Coadyuvar en la solución del problema de la vivienda, mediante la construcción de nuevas unidades urbanas y rurales de características corrientes, no suntuarias, destinadas a residencias permanentes;
- " f) Posibilitar la prestación de servicios útiles y necesarios.

"2º - En consecuencia, no deberán apoyarse con recursos bancarios:

- " a) Los negocios de índole especulativa o inconveniente desde el
" punto de vista general;
- " b) Las actividades de los empresarios que operan en artículos sum
" tuarios o destinados a satisfacer necesidades superfluas cuya
" modalidad operativa facilite o implique la realización de ven-
" tas a plazo al público. De no ser así, el crédito puede mante-
" nérseles pero no ampliárseles;
- " c) Los créditos para el consumo. Apartamientos a este principio
" sólo resultan procedentes, con carácter estrictamente restric-
" tivo, cuando se demuestre que resultan imprescindibles para sa-
" tisfacer necesidades de igual naturaleza.

"3º - Sin perjuicio de las facultades que la Ley de Bancos reconoce a
" las entidades para decidir sus operaciones de préstamos bajo su
" exclusiva responsabilidad, el Banco Central considera apropiado
" que los bancos procedan a la actualización de las calificaciones
" de los clientes y que la graduación de los créditos se efectúe so-
" bre la base de los valores reales del balance o manifestación de
" bienes de los solicitantes.

"Otras indicaciones de carácter general:

"I. Respecto de los créditos comunes.

" 1. Dentro del sano propósito de procurar la consolidación económi-
" co-financiera de las empresas, los bancos deben ejercer toda su
" influencia para que los clientes de crédito eleven su responsabi-
" lidad al más alto grado posible.

" En consecuencia procede denegar las solicitudes de préstamo de
" quienes en medida no razonable ni justificada, efectúen retiros
" de fondos o distribuyan las utilidades producidas en lugar de
" atender a la capitalización de las empresas.

" 2. El apoyo crediticio debe graduarse en función de los capitales
" afectados directamente a la explotación de actividades inobjeta-
" bles desde el punto de vista de la política selectiva del crédito.

- " 3. Complementariamente con la depuración patrimonial que debe practicarse en el supuesto anterior, corresponde, si fuere del caso, el reajuste crediticio relacionado con las disponibilidades con que cuentan las empresas y sus inversiones en bienes de posible y razonable realización.
- " 4. No es viable el acuerdo de créditos a quienes de alguna manera realizan operaciones especulativas, cualquiera sea la proporción que estas representen dentro del conjunto de sus actividades.
- " 5. No procede el acuerdo de préstamos destinados a facilitar la acumulación indebida de mercadería, ya sea retirándolas del mercado o bien manteniendo o aumentando existencias que de otro modo deberían destinarse u ofrecerse en plaza para la continuación del proceso comercial o productivo. Dicha prohibición no alcanza a las operaciones que lejos de fundarse en propósitos especulativos -lo cual deberá comprobarse- responden a la necesidad de asegurar el abastecimiento regular de productos perecederos o estacionarios, o de mantener una existencia normal de materias primas o productos elaborados o semielaborados.
- " 6. En los casos de empresarios que inicien explotaciones distintas a las habituales, deberá cuidarse que exista en ellas un sentido de permanencia que los solicitantes se procuren, mediante el crédito, realizar un negocio incidental o inconveniente desde el punto de vista del interés general.
- " 7. Para el descuento de pagarés "de lista" corresponde que los bancos se informen acerca de las operaciones que motivaron la firma de dichos documentos y sólo podrá dárseles curso si no fueran objetables desde el punto de vista de la orientación general de la política de crédito.
- " 8. Los préstamos que se concedan a industriales y comerciantes mediante el descuento de documentos provenientes de la venta a plazo de mercaderías "no suntuarias ni superfluas" deben encuadrarse en la cifra de crédito normal.

" 9. Los préstamos para adquisición de activo fijo, inversiones en
" ellos o realización de mejoras podrán ser atendidos por los banco
" cos dentro de las proporciones que estimen conveniente respecto
" del valor de los bienes, pero procurarán la mayor participación
" posible de recursos propios del solicitante y/o provenientes de
" otras facilidades.

" 10. Los créditos garantizados para firmas del exterior deben guar-
" dar con relación a la responsabilidad radicada en el país, la
" misma proporción que es corriente para los demás deudores.
" No obstante podrán disponerse excepciones a esta norma cuando
" el destino que el prestatario dé a los fondos resulte beneficio
" so para la economía del país. Estas financiaciones especiales
" revestirán carácter transitorio, circunstancia que deberá acla-
" rarse en forma expresa en oportunidad de su formalización.

" II. Respecto de los créditos vinculados con el comercio exterior:

" 1. Son de estricta aplicación las directivas básicas de orienta-
" ción general en la política de crédito, tanto en relación con
" los beneficiarios como en cuanto a la naturaleza de las necesida
" dades a satisfacer con los bienes adquiridos y sus caracterís-
" ticas. Por ello no es viable el apoyo bancario a las firmas cuy
" yas actividades, total o parcialmente, revisten características
" especulativas y resulten incompatibles con el goce del crédito,
" el mantenimiento por los beneficiarios de disponibilidades en
" moneda extranjera, fácilmente liquidables en el mercado de cambi
" os, como también la conservación de existencias anormales de
" materias primas y artículos importados y las retenciones inconve
" nientes de bienes exportables.

" 2. Dentro de los lineamientos establecidos debe quedar absoluta-
" mente excluída de financiación la importación de cualquier clas
" se de bienes supérfluos o prescindibles, comprendiéndose espe-
" cialmente en esta clasificación a los automóviles, moto-coupe
" s,

" motonetas, motocicletas, radios y televisores.

" 3. El apoyo crediticio que los bancos otorguen a los importadores
" deberá encuadrarse en las relaciones corrientes respecto de la
" responsabilidad de los beneficiarios. Con ajuste a esa directiv
" va, una vez cubierta la línea de crédito ordinario de los client
" es, sólo podrá computarse hasta el 30% del valor FOB declarado
" de la mercadería sin que pueda cubrirse la diferencia con otras
" garantías. Quedan exceptuados de la presente limitación del 30%
" los activos fijos y los artículos respecto de los cuales el Banc
" o Central haya autorizado expresamente un margen mayor de créd
" ito. El plazo normal de los créditos destinados a financiar la
" existencia de mercaderías importadas no deberá exceder de 120
" días rigiendo respecto de ellos la mencionada limitación del
" 30% del valor de las mercaderías.

" 4. En materia de recargos o importaciones, el crédito bancario no
" ha de servir para favorecer indebidamente la retención de prod
" uctos disponibles para su venta al exterior o para amparar la
" postergación con fines especulativos de la negociación del camb
" io obtenido por los exportadores. Debe evitarse que una rest
" ricción indiscriminada del crédito a los exportadores repercut
" ta desfavorablemente en las perspectivas de embarque, por lo
" cual es necesaria una cuidadosa consideración de cada caso en
" particular. Igualmente los bancos deben examinar la posibilidad
" de que las firmas exportadores obtengan para su desenvolvimient
" o, financiación del exterior a través del mercado de cambios.
" El volumen del crédito a los exportadores no debe superar glob
" almente los niveles de utilización alcanzados al 31 de octubre
" de 1958.

" 5. No deberá financiarse con crédito el pago de los recargos sobre
" importaciones, ni tampoco la constitución de toda forma de depo
" sitos previos o de garantía vinculados con operaciones de import
" tación.

" 6. Los pases no deben responder a propósitos especulativos ni tam
" poco constituir un mero crédito en pesos moneda nacional, con
" garantía de divisas, para atender necesidades de evolución de
" firmas locales. Las operaciones de pase quedan circunscriptas
" a la financiación de exportaciones, siempre que la operación
" aparezca claramente vinculada con ese propósito. A ese objeto,
" los bancos efectuarán una cuidadosa revisión de cada operación
" de pase antes de proceder a su concertación.

"III. Con relación a los créditos hipotecarios para la vivienda y otros fines.

" 1. Como principio general no procede otorgar créditos para la com
" pra de unidades construídas. Sólo se los admitirá cuando se
" trate de adquirir viviendas nuevas que reúnan las característi
" cas mencionadas en las directivas básicas y el prestatario sea
" su primer adquirente y ocupante, efectuándose la compra en for
" ma directa a quien afrontó la construcción.

" 2. No son procedentes los créditos hipotecarios para financiar la
" construcción de oficinas, locales para negocios o garages, No
" obstante pueden los bancos financiar la construcción de edifi
" cios parte de los cuales se proyecte para ese destino con tal
" que la superficie destinada a vivienda predomine significativa
" mente sobre aquélla.

" 3. Es viable el otorgamiento de préstamos para afrontar la reali
" zación de obras necesarias a fin de conservar o ampliar la vi
" vienda.

"IV. Respecto de los préstamos a mediano plazo para ampliar la capacidad productiva de la industria.

" 1. Conforme a lo previsto en el inciso c) del artículo 17 de la Ley
" de Bancos todos los bancos podrán acordar préstamos hasta por
" cinco años para financiar adquisición de equipos e instalaciones
" y edificios fabriles destinados a ampliar la capacidad producti-

" va de las empresas industriales.

" 2. La cartera total de estos préstamos no podrá exceder del 25%
" de los depósitos de ahorro recibidos de cada banco.

" 3. Se recomienda a los bancos que den preferencia a la financia
" ción de inversiones que comporten el uso de equipos de fabri
" cación nacional.

"V. Apoyo a empresas de obras.

" Se hace extensivo el crédito especial a las dependencias au-
"tárquicas que desarrollan actividades de índole comercial o industrial
"o prestación de servicios públicos, previa certificación de obras en
"curso por dependencias del Estado".

El plan así trazado falló en su aplicación; el proceso infla-
cionario se agudizó a tal punto de que en 1959 el costo de la vida ex-
perimentó un alza del 113%, la economía volvió a estrangularse y se
desembocó en la crisis política y el colapso económico de 1962.

-----oOo-----

AÑO 1959

MEDIDAS DE POLÍTICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

A fines de 1958 la Argentina se encontraba en una crítica situación financiera, la actividad de las autoridades monetarias durante el ejercicio tuvo por objetivo principal, poner orden en los asuntos financieros internos, a fin de que el crecimiento económico futuro pudiera apoyarse sobre bases firmes y el Plan de Estabilización puesto en marcha trató de servir de cauce general para la acción realizada en este sentido.

Durante los meses finales de 1958 se produjo una fuerte aceleración en el aumento del crédito bancario, de los medios de pago y del costo de la vida, las reservas oficiales de oro y cambio extranjero disminuyeron constantemente y el nivel general de la producción, luego de haber llegado a un máximo en el tercer trimestre, tendió a declinar. Este hecho se repitió en los primeros meses de 1959, pero al terminar el año la situación difería ampliamente de la de fines de 1958. Aunque los aumentos de precios continuaron, la tasa media de aumento comenzó a disminuir durante la segunda mitad del año, produciéndose también una rápida acumulación de reservas cambiarias.

El programa de estabilización incluía un vasto sistema de medidas de gobierno; algunas se vinculaban con el curso inmediato de los acontecimientos económicos; otras alcanzaban a importantes aspectos de la organización económica del país. Una parte de las mismas se dirigió a reconstruir el sistema de precios y un paso decisivo en esta dirección fue la reforma cambiaria, que eliminó el tipo oficial y los permisos de cambio. Se dejaron sin efecto todos los controles de precios con excepción de los relativos a los alquileres y las tasas de interés, se suprimieron súbsidios y se reajustaron las tarifas de los servicios públicos.

La expansión monetaria en los últimos meses de 1958 hizo que en los comienzos de 1959, al tiempo de producirse la unificación de los mercados cambiarios y la consiguiente devaluación del peso, el mercado

se hallase en excepcionales condiciones de liquidez. Esta circunstancia hacía más necesario aún, disponer de medidas compensatorias para evitar que los efectos de la depreciación sobre el mercado monetario resultasen exagerados. Se explica así la naturaleza de las medidas de política monetaria adoptadas por el Gobierno y por el Banco Central en esta ocasión. Por un lado, los recargos de importación, aparte de las consideraciones de orden aduanero y de protección industrial, estaban dirigidos a morigerar el efecto sobre el nuevo mercado cambiario, totalmente libre y fluctuante, de la súbita terminación de casi treinta años de controles cuantitativos a la importación, a la par que servían para proveer al Gobierno de recursos no inflacionarios para cubrir parte de su déficit fiscal. Por otro lado, las retenciones a la exportación tenían tanto el propósito de prevenir una posible caída en los precios externos de nuestros productos, como la de evitar un aumento exagerado en la liquidez del sector exportador, ya que servirían para desplazar hacia el sector oficial una buena parte del beneficio que acarrearía la devaluación. Además, por medio de los depósitos previos de importación, se procuraba esterilizar una buena parte de la liquidez del sector privado al mismo tiempo que el posible aumento de la demanda de importaciones.

Paralelamente, se siguió con la política de no impedir que el peso tomase su propio nivel en el mercado cambiario y la retracción de la oferta de divisas hizo que en el primer trimestre el Banco actuase como vendedor. En el segundo trimestre la liquidez excesiva podría haberse absorbido en buena medida por el aumento de precios, pero sobrevino la huelga bancaria, lo que hizo que las disposiciones sobre efectivo mínimo de los bancos fuesen menos rigurosas en punto a restricción del crédito bancario, y al normalizarse la situación y recogerse los fondos con que anormalmente había contado el mercado, fue necesario suspender la aplicación de los depósitos previos, y devolver a dichas instituciones, fondos prestables que permanecían esterilizados desde tiempo atrás, con lo cual se restituyeron al mercado y al sistema bancario algunos recur-

sos. Coincidieron estas medidas con un cambio en la tónica del mercado cambiario, puesto que la oferta que permanecía retenida desde comienzos del año, se hizo más activa y sobrepasó la demanda. El peso se valorizó y desde mediados del año, el Banco Central actuó como comprador neto de divisas, lo cual añadió nuevos fondos a la plaza.

Otro problema que debió afrontar la política financiera durante este período, tuvo relación directa con el volumen de la emisión monetaria. Si bien el programa para el año 1959 comprendía una nueva expansión de crédito del Banco Central hacia los otros bancos y para financiar el déficit del presupuesto, otros factores influyeron para que la emisión creciese en medida substancial.

El Banco Central tuvo que dar cumplimiento a los seguros de cambio y a otras obligaciones contraídas, lo que originó una expansión del orden de los m\$n. 12 mil millones. Por otro lado, no obstante los progresos realizados en el sentido de reducir el déficit fiscal, los adelantos al Gobierno, tuvieron que aumentar en m\$n. 9.523,8 millones. Fue por ello que el Banco Central debió orientar la política crediticia con sumo tacto, resultando así que el saldo total de crédito facilitado por el mismo a los otros bancos, al 31 de diciembre de 1959, solo excedió en unos m\$n. 2.330 millones a igual fecha del año inmediato anterior. También se estimó necesario mantener a altos niveles los porcentos de efectivo mínimo de los bancos privados, con lo cual se logró que el aumento de depósito en los mismos, originado tanto en la financiación fiscal como en las operaciones cambiarias, no se emplease en toda su amplitud para aumentar en forma inconveniente la liquidez monetaria del mercado.

La limitación del redescuento a los bancos no significó debilitar la posición financiera del sector privado con relación al público, sino que los bancos atendieran sus operaciones de préstamos, fundamentalmente sobre la base de los depósitos de la población, y no mediante el crédito del Banco Central. En efecto, la financiación neta del sector privado por el sistema bancario, en conjunto, fue mayor en m\$n. 2.433,5

millones con respecto a 1958, mientras que la de la actividad del Gobierno se redujo en m\$. 14.729,4 millones.

Un objetivo fundamental del Plan de Estabilización para 1959, fue eliminar la financiación inflacionista del déficit fiscal. La parte de los gastos de la Nación cubiertos mediante recursos del crédito disminuyó de cerca de la mitad en 1958 a menos de un cuarto en 1959. No obstante que el nivel de precios aumentó más del 100% durante el año, los gastos del Gobierno Nacional crecieron un 41%. Los ingresos corrientes por el contrario, se duplicaron. La fuente mayor de expansión de los recursos fueron las retenciones y recargos creados por el Plan de Estabilización, que produjeron un total de m\$. 20.567 millones.

Los factores de aumento de los costos, elemento fundamental del proceso inflacionario porque atravesaba el país, tendieron a disminuir durante el segundo semestre de 1959; hecho éste fundamentado en la relativa estabilización de las tasas de salarios y de los tipos de cambio.

La cantidad de dinero en manos del público aumentó en cerca del 24%, siendo los factores de expansión más importantes, las operaciones de cambio, los préstamos del sistema Bancario a particulares y los adelantos al Gobierno Nacional. La velocidad de circulación del dinero se elevó considerablemente por encima de sus niveles anteriores, debiendo destacarse que la velocidad ingreso (cociente del ingreso nacional dividido por la cantidad de dinero) alcanzó su valor anual máximo de las dos últimas décadas. Lo mismo cabe decir de la velocidad de rotación de los depósitos en cuenta corriente.

La producción bruta total del país disminuyó en alrededor de un 4% con relación a 1958; la agrícola aumentó en 1,8%, mientras que la de la ganadería disminuyó. La minería aumentó un 18,2% y la producción industrial bajó un 13,2% con relación a 1958.

Las causas de dicha disminución en el sector industrial pueden atribuirse a los siguientes factores:

a) Durante 1958 la previsión de continuos aumentos de precios, ocasionó una fuerte acumulación de stocks especulativos.

En 1959 la restricción del crédito dificultó substancialmente la continuación de esa tendencia, que prosiguió no obstante en los primeros meses, debido al fortalecimiento de las expectativas inflacionistas. Cuando éstas se debilitaron, al promediar el año, la demanda de artículos con destino a la expansión y aún al mantenimiento de las existencias acumuladas, tuvo una caída vertical, afectándose el ritmo de numerosas industrias.

b) La fuerte reducción de los salarios reales durante el año influyó sobre las condiciones de demanda y de oferta de grupos determinados de industrias, en el sentido de una baja del volumen de producción. Por lo concerniente a su efecto de demanda, trajo consigo una disminución en la de artículos de consumo, que formaban parte del presupuesto de los asalariados, y con respecto a la oferta, el descenso de la tasa real de salarios intensificó los conflictos fremales. El nivel de precios, experimentó un alza desusada puesto que el promedio anual de los minoristas (índice del costo de la vida) excedió en 113,7% al de 1958 y el de precios al por mayor, 145,5%, mientras que el promedio anual del índice de tasas de salarios industriales básicos de convenio -peones y oficiales- aumentó solamente un 70%.

Uno de los aspectos fundamentales del programa de estabilización fue la reforma cambiaria. Al mismo tiempo que se deseaba optar por un tipo de cambio realista, que contribuyera a mantener el equilibrio de nuestros pagos internacionales, sin necesidad de aplicar controles cuantitativos a la importación y restricciones a los demás pagos, se buscaba eliminar un serio elemento de perturbación institucional como lo fueron los permisos de cambio. Las condiciones imperantes en ese momento, hicieron aconsejable adoptar un tipo de cambio fluctuante, en lugar de reemplazar el antiguo sistema por un nuevo tipo fijo a nivel determinado. El Banco Central y las autoridades monetarias, siguieron la política de no in-

terferir en las tendencias fundamentales del mercado, y los cambios operados en el nivel de los recargos, en la magnitud de los depósitos previos y en la actividad compradora o vendedora desarrollada por el Banco Central en el mercado cambiario, no tuvieron por objeto restringir en forma directa el acceso al mismo, sino a actuar sobre la liquidez y evitar fluctuaciones bruscas o influencias perturbadoras de factores estacionales.

El Banco Central, para acometer esa política de liberalización del sistema de pagos y de equilibrio de los pagos internacionales, hubo de necesitar del refuerzo de sus reservas, lo que se consiguió mediante la contratación de créditos de estabilización y el equilibrio logrado en los pagos internacionales, se debió a una reducción de las importaciones y a la reversión de los movimientos de capitales a corto plazo.

Dentro de la cuenta corriente del balance de pagos que, a diferencia de los años anteriores, cerró con un saldo positivo, la modificación más importante fue la que experimentó el movimiento de mercancías, produciéndose un superávit de 17 millones de dólares. La causa fundamental de esta variación, fue una reducción apreciable de las importaciones y el descenso en el valor de las mismas (20% con respecto a 1958), se debió esencialmente a la disminución en el volumen físico. La contracción experimentada en dicha demanda fue consecuencia, en gran parte, de las restricciones iniciales para importar, contenidas en la reforma cambiaria del 30 de diciembre de 1958, bajo la forma de recargos "ad-valorem" y depósitos previos.

La atenuación relativa del sistema a principios de mayo -Decreto n° 5439/59-, así como el progresivo agotamiento de las grandes existencias acumuladas hasta fines de 1958, se reflejaron en mayores volúmenes de despachos a plaza durante el tercer trimestre del año. Desde entonces, un proceso de adaptación del sector importador a la nueva estructura de la demanda, pareció influir en la normalización de las adquisiciones. Por su parte, el Decreto N° 14.823/59 eliminó a partir del 6 de noviembre el sistema de depósitos previos de importación.

Las exportaciones actuaron en forma neutra en el logro del equilibrio relativo del movimiento de mercancías, y en términos globales representaron 1.000,6 millones de dólares frente a 993,9 millones en 1958.

El saldo neto del movimiento de capital privado con el exterior fue positivo, registrándose una importación neta de 77 millones de dólares, a corto y larzo plazo. El tipo de cambio medio del dólar al contado en el mercado único fue ligeramente superior a m\$n. 79, excediendo en un 65% al promedio de cotización en el mercado libre durante 1958, que fué de m\$n. 48.

En la evolución del mercado, pudieron distinguirse con claridad, dos períodos que coincidieron aproximadamente con el primero y segundo semestre. Durante el primero, la plaza se caracterizó por una definida tendencia al alza y por la intensidad de las oscilaciones del tipo de cambio. En el segundo semestre, la tendencia fue estacionaria (con alguna propensión a la baja de cotizaciones), y el intervalo de fluctuación resultó notablemente estrecho.

Con respecto a la aplicación de los instrumentos de regulación monetaria del Banco Central, los mismos experimentaron una notable evolución que puede sintetizarse de la siguiente manera: desde la creación del Banco en 1935 hasta la reforma de 1946, el mismo se sirvió principalmente de las operaciones de mercado abierto, y el encaje que debían mantener los bancos contra los depósitos del público estaba fijado legalmente. La práctica del redescuento no se hallaba suficientemente desarrollada como para utilizar la variación de las tasas con fines de política financiera. El segundo período se extendió principalmente desde 1946 a la reforma de fines de 1957. En esta etapa el instrumento utilizado fue el racionamiento del crédito y puesto que el sistema del encaje fraccionario había sido sustituido en 1946 por la indisponibilidad de los depósitos, quedó eliminada la posibilidad de utilizar las variaciones de efectivo mínimo, como instrumento de regulación monetaria. Las operaciones de mercado abierto, si bien continuaron, tuvieron por

fin sostener la cotización bursátil de los títulos de crédito del Gobierno y el racionamiento del crédito se efectuó mediante la fijación de límites o márgenes de redescuento a los bancos, para diversos tipos de operaciones.

En virtud de la reforma de 1957, el Banco Central quedó facultado para hacer uso de varios métodos de regulación conocida en la técnica monetaria y desde entonces el instrumento fundamental que empleó fue la modificación de las proporciones de efectivo mínimo que los bancos debían mantener y el racionamiento del crédito bajo la forma de "topes de cartera" pasó a ser un medio complementario. En materia de regulación de crédito y con el objeto de evitar un excesivo crecimiento de los medios de pago, se procedió a elevar, a partir del 1º de enero de 1959, las proporciones de efectivo mínimo normal aplicables a los depósitos y demás obligaciones a la vista, del 20 al 30% para las entidades en general, y del 15 al 25% para los bancos privados con casa principal en el interior del país, y se mantuvo el efectivo mínimo adicional sobre los incrementos que se operaren sobre los saldos al 31 de octubre de 1958. También se acordaron, en casos justificados, autorizaciones destinadas a facilitar su regularización progresiva dentro de un término no superior a seis meses.

A fin de que los bancos oficiales mixtos y municipales de provincia, con casa principal en el interior del país, dispusieran de ciertos margen de recursos para atender justificados requerimientos de créditos locales -en especial para actividades agropecuarias- se extendió a ellos, a partir del 16 de setiembre de 1959, el régimen diferencial sobre exigencias mínimas básicas, establecido para las entidades privadas que operaban en análogas condiciones de ubicación y se determinó para ambos grupos, una rebaja de diez puntos -del 30 al 20%- en el efectivo mínimo adicional que correspondía mantener con carácter general sobre el incremento de los depósitos y demás obligaciones a la vista.

Siempre con miras a evitar la expansión del crédito, se adopta

ron severas medidas restrictivas, en lo que concernía a los recursos proporcionados por el Banco Central. Aparte de los adelantos transitorios imprescindibles, asignados con criterio prudente a los bancos, para atender necesidades extraordinarias, derivadas de la culminación de procesos productivos estacionales, sólo se efectuaron acuerdos y registraron utilizaciones con destino a compromisos existentes de carácter impostergable, no incorporándose provisiones por nuevos conceptos que revistieran alguna importancia.

A principios del año y en materia de crédito hipotecario, se resolvió estabilizar los límites fijados a los bancos para la realización de ese tipo de operaciones, en el importe de las utilizaciones de dichos márgenes al 31 de diciembre de 1958, cantidad que luego fué ampliada a fin de no dificultar la terminación de obras en curso, a las cuotas pendientes de entrega de préstamos ya escriturados en aquella fecha.

-----oOo-----

AÑO 1960

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS

De acuerdo con la orientación fundamental que inspiraba la política económica en ese momento, el programa para 1960 tuvo por metas esenciales el mantenimiento y consolidación de la estabilidad monetaria por una parte, y la promoción del desarrollo económico por otro. Con respecto a este último, su objetivo central consistió en acrecentar el volumen y productividad de las inversiones reales. En orden a la estabilización, su propósito fue asegurar el equilibrio entre el volumen de las inversiones y la oferta de ahorros, estimulando la formación de estos últimos en un volumen coherente con las necesidades de inversión pública y privada.

El monto de las inversiones reales creció alrededor de un 25,8% con relación a 1959 y un 22,6% con relación al promedio de la década 1950/1959. Se operó asimismo, un cambio en la composición de las inversiones en un sentido altamente favorable al desarrollo, pues la inversión real en equipos durables, aumentó un 53,5% con respecto al promedio de la década 1950/1959.

El aumento en la capitalización del país fue acompañado de una mayor actividad en los mercados de valores. El volumen de las operaciones realizadas en el mercado de Buenos Aires llegó a la suma de m\$ 32.900 millones en valor efectivo, es decir, un 171,5% por encima de 1959. Las nuevas emisiones de acciones autorizadas por la Comisión de Valores sumaron 23.325 millones, frente a 11.308 millones en 1959 y 4.746 millones en 1958. De tal manera, el mercado de capital acrecentó su importancia como punto de conexión entre los ahorristas y las empresas inversoras.

La masa de fondos líquidos creció 31,1% durante 1960, y el coeficiente respectivo, expresado como la relación entre el monto de recursos líquido y el ingreso nacional, aumentó un 6,6%. El señalado aumento fue compatible con una alta estabilidad del nivel general de pre

cios durante el año. En diciembre de 1960, el índice de precios mayoristas fue sólo un 0,6% superior a su nivel en diciembre de 1959. Si bien los precios minoristas continuaron creciendo, su ritmo se redujo intensamente con respecto al año anterior.

El valor externo de la unidad monetaria nacional se mantuvo estable durante todo el año, no obstante la recuperación de la actividad económica y de las importaciones, y el régimen de completa libertad en los pagos internacionales. El coeficiente de variación de las cotizaciones en el curso del año, fue de 1,9 por mil. Durante casi todos los meses hubo oferta excedente de cambio extranjero en el mercado único, de modo que la intervención reguladora del Banco Central se tradujo por un considerable fortalecimiento de sus términos de oro y divisa. Sus activos externos aumentaron 62,6% mientras que su pasivo externo creció sólo 23,2%.

El desarrollo favorable del balance se verificó a pesar del saldo comercial negativo, ocasionado por las fuertes importaciones de bienes de inversión, y tuvo su origen en la afluencia de capital extranjero a corto y a largo plazo, y el programa monetario por su parte se cumplió en los siguientes términos:

- 1) Aunque el déficit fiscal no pudo eliminarse, se avanzó en el camino de su financiación no inflacionaria. En realidad, considerando el sector oficial en conjunto, su contribución a la expansión de la liquidez privada fue muy reducida.
- 2) Conforme al programa monetario, los préstamos netos del Banco Central al Gobierno no debían exceder de m\$ 11,7 mil millones; en la práctica los mismos alcanzaron sólo a m\$ 7.278 millones y el aumento total de la deuda del Gobierno al Banco sumó m\$ 8.038 millones.
- 3) El monto de los préstamos y demás activos internos del Banco Central, incluyendo las pérdidas de cambio, no debían exceder de m\$ 132 mil millones a fines de noviembre de 1960. También esta parte

del programa monetario se cumplió puesto que el monto de tales activos a la fecha indicada alcanzó a m\$n 126.451 millones.

- 4) Asimismo, de acuerdo con las previsiones del programa monetario, el Banco Central se abstuvo de financiar operaciones de crédito a mediano y largo plazo.
- 5) El mercado cambiario continuó operando sin restricciones, realizándose en completa libertad, tanto los pagos como las transferencias de capitales. El desarrollo ordenado de los precios en el país, unido a las características generales de la economía internacional durante el año bajo informe, permitieron así una completa estabilización del valor externo del peso.

Dentro del marco del programa monetario, la política de las autoridades financieras del país, se orientó a mantener, en lo posible, un balance continuo entre las necesidades de dinero y la provisión de fondos líquidos al mercado.

Los medios de pago de particulares crecieron a una tasa menor que en 1959 y su aumento relativo (25%) se redujo a casi la mitad del registrado en el año anterior.

La caída en la tasa anual de crecimiento de los medios de pago respondió principalmente a los siguientes factores:

- 1) El menor ritmo de aumento de la base monetaria, es decir, de la emisión del Banco Central;
- 2) Una diferenciación más amplia en la estructura de liquidez, pues las reservas secundarias representaron una parte mayor de la masa total que en años anteriores;
- 3) Los depósitos oficiales, en particular los pertenecientes a Gobiernos provinciales y municipales y a Empresas del Estado, absorbieron una fracción más alta de los medios de pago emitidos, en comparación con 1959.

En tanto que la cantidad de dinero creció el 25,7%, la liquidez secundaria del público aumentó el 41,4%, y los depósitos de ahorro

en bancos comerciales continuaron siendo el factor más importante de la misma.

Los pagos internacionales se realizaron conforme al régimen de libertad plena introducido a principios de 1959, con la creación del mercado único de cambios. En procura de la completa multilateralidad del intercambio, el país limitó al mínimo sus relaciones de comercio y pagos sobre bases bilaterales.

Las retenciones del 20% sobre aceites comestibles, extracto de quebracho, sub-productos de la elaboración de aceites vegetales y diversos productos elaborados con materias primas agrícolas, fueron eliminados totalmente.

Asimismo hubo reducciones en los recargos de importación y se establecieron exenciones para la introducción de "líneas de fabricación" y otras importaciones de bienes de capital.

Las reservas de oro y divisas del país experimentaron un aumento considerable, basado fundamentalmente en la afluencia de capitales.

El ingreso de los mismos permitió financiar el déficit del intercambio, y acrecentar la liquidez externa del país. Esto fue posible -merced a una mayor afluencia de recursos desde el extranjero, tanto a corto como a largo plazo, y tanto de entidades privadas como de instituciones bancarias y oficiales.

El importe total exportado excedió en un 7% al del año precedente, y en 11,2% al promedio del último lustro y las importaciones excedieron las del año anterior, alcanzando a 1.249,3 millones de dólares. Dicho incremento producido no obstante una reducción del 19% en su volumen, se debió a la suba del valor medio de los productos introducidos, que reflejó a su vez, un cambio de consideración en la estructura las mismas. Esta modificación afectó particularmente a los equipos, instalaciones y otros elementos para la producción de bienes, por un lado, y a combustibles y lubricantes, por el otro. En efecto, la participación de los primeros aumentó en un 33,7%, mientras que la de los segundos descendió un 41,3%.

La reactivación de las corrientes de capital hacia el país, que se inició principalmente en 1959, continuó en 1960. La afluencia neta de capital líquido de entidades privadas, excedió en 30% la del año anterior, mientras que el ingreso de los a largo plazo, bajo la forma de créditos de proveedores e importaciones sin uso de cambio, fue varias veces mayor que en el año precedente.

El aumento considerable en las importaciones de bienes de capital estuvo asociado estrechamente con la financiación externa a lar go plazo, principalmente en la producción de energía y petróleo y de otros sectores industriales. Puede estimarse que las importaciones realizadas, con régimen de pago diferido, llegaron a unos doscientos treinta y dos millones de dólares y las correspondientes a inversiones directas a noventa y tres millones.

Desde que se pusiera en vigencia el Plan de Estabilización, al terminar 1958, el Poder Ejecutivo aprobó inversiones extranjeras direc-tas, por un importe total aproximado de 312 millones de dólares. De esta suma, 195 millones correspondieron a 1959 y 117 millones a 1960.

Como resultado de la política de regulación del mercado único, así como de los préstamos para estabilización, los activos externos del Banco Central experimentaron una suba considerable, aún más amplia que la registrada en 1959, y a fines del año, los mismos llegaron a exceder el pasivo externo total a corto y largo plazo. La rapidez en el proceso de reconstrucción de la reserva se pudo apreciar considerando que a fines de 1958 dichos importes sólo cubrían un 57% del pasivo hacia el extranjero.

El Gobierno Argentino resolvió la renovación del stand-by con el Fondo Monetario Internacional, constituyéndose el nuevo acuerdo por el período de un año (diciembre 1960 - diciembre 1961) sin establecerse fechas de giro por parte del Banco Central.

En lo concerniente a la distribución de las inversiones por ramos de actividad económica, se distinguieron tres sectores característi-

cos, conforme a la magnitud y causas determinantes de las mismas:

- 1) El grupo de industrias petrolíferas, automotriz, de tractores, siderúrgica, de cemento y complementarias, donde el aumento requerido por la expansión de la actividad fue significativo.
- 2) El grupo integrado por algunas de las ramas de la industria alimenticia, de bebidas y confecciones, que incorporaron nuevos bienes de activo fijo, principalmente para mejorar la calidad de los productos elaborados, disminuir costos o aumentar la productividad; y
- 3) El compuesto por establecimientos de industrias textiles, de calzado y de algunas ramas de la industria alimenticia, en los que las inversiones se redujeron hasta limitarse prácticamente a necesidades imprescindibles de reposición.

Uno de los objetivos esenciales de la política económica durante los dos últimos años fue asegurar un equilibrio dinámico entre ahorro e inversiones reales, estimulando por una parte los ahorros genuinos, y eliminando, por otra, los métodos inflacionistas de financiamiento de las inversiones. El cambio con relación a períodos anteriores, fue perceptible ya en 1960. Efectivamente, entre las formas de financiación, tres estuvieron especialmente vinculadas con el aumento de las mismas durante el año:

- 1) La reinversión de beneficios por las empresas;
- 2) Las nuevas emisiones de acciones en el mercado de valores; y
- 3) El crédito externo para importaciones de bienes de capital y las inversiones extranjeras directas.

También en el sector público se realizaron progresos hacia el financiamiento no inflacionario de dichos bienes. Se dieron pasos importantes en el sentido de la reconstitución del mercado de valores a largo plazo y volvió a emitirse la Cédula Hipotecaria Argentina, con lo cual reapareció después de 14 años de ausencia.

También se produjo un aumento importante en la producción de bienes y servicios y según las primeras estimaciones efectuadas, el producto nacional creció un 4,2%, registrándose los mayores aumentos en la -

minería, construcciones e industrias manufactureras.

El nivel de la producción agrícola fue similar al de 1959 pues sólo aumentó 0,5%, mientras que el hecho destacable en la actividad ganadera lo constituyó el fortalecimiento del proceso de recuperación de stocks iniciado el año anterior.

La reactivación de la minería se afirmó como consecuencia de la fuerte expansión de la producción de petróleo y la reacción que se inició en la producción industrial, permitió que el nivel promedio del año superara al de 1959, alrededor del 7,5%.

La necesidad de reponer stocks de artículos elaborados y elementos de fabricación, cuyas existencias se habían reducido a niveles inferiores, en muchos casos, a las necesidades normales, fue un factor importante del aumento de actividad registrado en la mayor parte de las industrias.

También se hizo notar un proceso de adecuación de la oferta a la nueva composición de la demanda resultante de la política de estabilización y desarrollo, y gran parte de las industrias reajustaron sus programas de producción, para encuadrarlos en la nueva estructura emergente del debilitamiento relativo de la demanda de los artículos que producían con anterioridad, y del aumento exigido por las actividades de reciente instalación.

Las tasas de salarios industriales básicas de convenio (peones y oficiales) fueron en promedio un 24,2% más elevadas que en 1959, debiendo hacerse notar que en este último año habían sido un 70% más altas que en 1958.

El promedio anual de precios minoristas, fue un 27,3% superior al de 1959. El ritmo de aumento decayó apreciablemente, sin embargo, pues en 1959 había sido cuatro veces superior. La tendencia a la retardación del ritmo de incremento de los precios, fue más fuerte en el sector mayorista, puesto que el promedio anual del mismo ascendió un 15,3%. Las variaciones en la estructura de los precios fueron menores que en 1959, sin

dejar por ello de ser importantes, y la desviación típica de los grupos que componían el índice del costo de vida fue 13,9% frente a 33,1% en 1959 y 5,4% en 1958.

AÑO 1961

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS

Durante 1961 el proceso de recuperación en la tasa de crecimiento económico, que se inició en el segundo trimestre de 1960, continuó a ritmo acelerado, y el volumen físico de la producción excedió el del año precedente en un 5,7%.

El incremento del producto fue acompañado por una considerable formación de capital. En efecto, el monto de las inversiones reales fue mayor que el del año precedente, a pesar del intenso ritmo de inversión registrado durante el mismo. La inversión real bajo la forma de equipos durables de producción, excedió un 6,3% el nivel de 1960, - las construcciones privadas un 3,3% y las construcciones públicas un 8%.

Al mismo tiempo se presentó desde comienzos de 1961 una intensa aceleración en el alza de los precios. El índice de los mayoristas aumentó el 15% y el del costo de vida el 12,1%.

Tal como se preveía, el rápido aumento de la producción y de los ingresos reales, ocasionó un alza considerable de las importaciones, que fue intensificada por el aumento de los costos y precios internos.

Las importaciones de materias primas y productos intermedios aumentaron sustancialmente, en tanto que las de bienes de capital conservaron y aún excedieron el nivel de 1960. Hubo también incrementos significativos en las importaciones de bienes de consumo. Por contraste, el nivel de las exportaciones experimentó cierta reducción, mientras que los pagos de intereses y dividendos casi se duplicaron.

El déficit en cuenta corriente alcanzó a 584,7 millones de dólares y a fin de sostener el valor externo del peso, sin interferir con la más completa libertad de transferencias, el Banco Central continuó proveyendo los recursos adicionales de cambio extranjero necesario para igualar la oferta y la demanda, usando a tales fines 96,4 millo-

nes de sus reservas.

El volumen de la producción interna creció a una tasa de 5,7% y dicho incremento tuvo lugar, tanto en la producción de mercancías, que se expandió a una tasa del 7,6%, como en la prestación de servicios, que aumentó un 3,5%.

La expansión más intensa se verificó en la minería, particularmente en la producción de petróleo que excedió la de 1960 en 32,3% , lográndose, asimismo, un mayor aprovechamiento de los importantes recursos de gas y un incremento del 56% en la producción de carbón. También la industria manufacturera creció un 10,7% y a diferencia de 1960 dicho fenómeno alcanzó, asimismo, a las industrias productoras de bienes no durables. La producción ganadera se elevó en 5,4% en tanto que el volumen físico de la producción agrícola declinó ligeramente (0,2%), no obstante la mayor producción de maíz y la de los denominados cultivos industriales.

El ritmo de las importaciones que ya se había elevado intensamente en 1960, continuó aumentando y su valor, a precios corrientes, excedió en 19,7% al del año anterior. Debido al descenso del precio de algunos artículos importados, el crecimiento de las mismas, a precios constantes, se estimó en un 20,7%.

Dentro del marco general de las adquisiciones de productos foráneos se marcaron diferencias apreciables entre los distintos grupos. - El aumento más fuerte correspondió a las materias primas y productos intermedios, principalmente por causa del ingreso de elementos para automotores y de diversos metales. En el extremo opuesto, cabe señalar que la importación de combustibles y lubricantes, debido a la elevación de su producción interna, se redujo un 17%.

Desde el punto de vista de la asignación de los ingresos entre usos alternativos, una de las características del año fue el aumento de la formación de capital. La inversión bruta fija puede estimarse que en valores reales excedió en 6,1% a la del año anterior y la demanda de equipos representó alrededor de la mitad del conjunto de dicha inversión.

La industria manufacturera absorbió cerca de la mitad (49%) de las inversiones en equipos, siguiéndole en orden de importancia el sector agropecuario con una participación del 40%.

Las incorporaciones de bienes para las industrias manufactureras, que se hicieron en su mayor parte en equipos importados (67%), estuvieron fuertemente concentradas en el grupo automotriz, metalúrgico, eléctrico y mecánico, mientras que los incorporados al sector agropecuario, fueron en su casi totalidad producidos en el país.

A diferencia de 1960 en que la fuerte aceleración no fue acompañada por ningún crecimiento significativo del consumo, que sólo aumentó 0,6%, durante 1961 la expansión del mismo resultó sustancial, excediendo la del año anterior en 10,7% y se verificó con particular intensidad en el grupo de bienes durables, donde alcanzó una tasa de 35%. El consumo de bienes no durables, que había descendido en 1959 y 1960 reanudó su expansión aumentando un 5,9%.

El valor corriente de las exportaciones descendió un 10,7% lo que a valores constantes significó una baja del 9,2%.

Las ventas de productos agrícolas decrecieron un 23,7% en razón del descenso de la producción en la campaña 1960-61, y del mayor consumo interno. Las exportaciones de trigo que registraron la caída más intensa, bajaron en volumen un 57% y los productos ganaderos un 0,7%.

Los cambios en las relaciones de precios entre las principales categorías de bienes fueron de menor magnitud que en años anteriores y el grado de dispersión de las variaciones en los grupos que integraban el índice del costo de vida, excluido el de alojamiento, fue de 6,2 en 1961 frente a 10,2 en 1960 y 26,6 en 1959. También se redujo la dispersión en el movimiento de los índices que componían el de precios mayoristas.

Las inversiones excedieron el monto de los ahorros, tanto en el sector público como en el privado. El déficit financiero del sector privado fue de m\$n 30,5 mil millones en tanto que el del sector público

sumó m\$n 27,4 mil millones. Sin embargo, aunque en cantidades absolutas, el correspondiente al sector privado resultó mayor que el del público, debe hacerse notar que éste representó un 60% de las inversiones reales - del sector, en tanto que el del sector privado significó un 21% de sus inversiones. El exceso de las mismas sobre los ahorros, en la esfera oficial y en la privada, fue financiado mediante un endeudamiento neto hacia el sistema bancario y el sector externo. El superávit del sector externo alcanzó a m\$n 48,3 mil millones o sea, más de cinco veces el del sector bancario.

Los medios de pago en posesión del público, aumentaron un 15% en el transcurso del año; la composición del stock monetario no se alteró, pues tanto a fin de 1960 como de 1961 los billetes y monedas de particulares constituyeron el 59% de la cantidad total de dinero, y la tenencia de liquidez secundaria, creció absoluta y relativamente con respecto a la liquidez primaria. La parte correspondiente a la secundaria en el volumen total se elevó del 23% al 26% en el transcurso de 1961, y los depósitos de ahorro continuaron siendo el elemento generador más importante.

El volumen de las operaciones en valores privados en las plazas de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Mendoza, alcanzó la suma de m\$n 13.612,8 millones, lo que implicó un incremento del 10,6%. Dicha circunstancia provocó una cierta saturación de la plaza y el promedio de precios en el mercado de acciones descendió con persistencia, al punto de que en diciembre registraba la mitad del de enero. Cabe señalar que las emisiones de papeles de sociedades anónimas autorizadas por la Comisión de Valores alcanzó un nuevo máximo, pues excedió en un 32% el valor nominal de las autorizadas durante 1960. La importancia de este guarismo resulta tanto mayor si se tiene en cuenta que los importes en 1960 habían duplicado a su vez a los de 1959.

Uno de los factores más importantes en la determinación de la oferta de recursos financieros fue el comportamiento de la llamada base

monetaria, vale decir la suma de billetes y monedas emitidos, y los saldos en cuenta corriente en el Banco Central.

La misma evidenció una notable estabilidad puesto que a fin del año, su valor total sólo excedía en 0,7% al que registraba al terminar 1960, y su cambio de estructura fue coherente con la evolución general de la situación financiera.

Los depósitos oficiales disminuyeron a consecuencia de una utilización más intensa de sus disponibilidades por parte del Gobierno, y así mismo descendieron las cuentas corrientes de los bancos y los billetes y monedas en las cajas bancarias, mientras que, por el contrario, los billetes y monedas en posesión de particulares aumentaron apreciablemente.

La provisión de créditos a los bancos se canalizó principalmente por vía del redescuento para satisfacer las necesidades estacionales de recursos. Asimismo, se proporcionaron fondos dentro del régimen especial de adelantos para la reactivación económica de las zonas subdesarrolladas.

Al comenzar el año, los bancos comerciales estaban obligados a mantener, según las normas entonces vigentes, una reserva mínima en efectivo igual al 30% de sus depósitos a la vista y de 10% de sus depósitos a plazo (25 y 7,5% para los bancos del interior del país, respectivamente). Asimismo debían observar un requisito adicional de reserva igual al 22% del incremento de sus depósitos a la vista (12% para los bancos del interior).

Tales disposiciones fueron reiteradamente modificadas con fines de regulación monetaria. En el mes de marzo se estableció una reforma de los citados requisitos, con el objeto de fomentar la inversión en equipo productivo, agrícola e industrial y hasta fin de año, mediante el sistema creado a tal efecto, el monto de las operaciones comprendidas en el mismo, alcanzó a m\$n 4,8 mil millones.

Las sucesivas reducciones permitieron a los bancos , liberar fondos por valor de m\$n 14.400 millones, a la par que acrecentar su capa-

cidad para realizar préstamos y depósitos, sobre la base de cualquier cantidad dada de reservas excedentes, y el denominado multiplicador subió en un 45%. Los bancos, por otra parte, siguieron en general una política de préstamos netamente expansiva, al extremo de agotar sus márgenes de fondos excedentes. En tanto que a fines de 1960 el valor neto de las reservas excedentes representaba el 1,5% de sus depósitos, al terminar 1961 demostraban, en conjunto, un déficit de efectivo mínimo equivalente al 0,2% de los mismos, resultando fácil advertir entonces, que el aumento de los recursos líquidos del mercado, resultó esencialmente de una transferencia de disponibilidades bancarias.

Las inversiones reales excedieron los ahorros internos en m\$ 48,3 mil millones, lo que representaba al tipo de cambio promedio un monto de 584,7 millones de dólares.

En el balance de pagos, esa diferencia representó el déficit en cuenta corriente, y su financiación se efectuó mediante créditos externos a corto y largo plazo, utilización de las reservas cambiarias oficiales e inversiones directas de capital extranjero.

El saldo contable positivo del movimiento de capitales del sector privado, no llegó en 1961 al nivel del año precedente, en razón del rescate de acciones de los Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, que significó una disminución del pasivo externo del sector. El resto de los ítems de la cuenta capital privado significó, por el contrario, un ingreso de 401,0 millones de dólares, cifra superior a la de 325,2 millones registrada en 1960.

Uno de los factores más importantes en el movimiento de capital privado a largo plazo, fueron los créditos de proveedores para importación de bienes de capital. El monto neto de estas operaciones resultó más elevado que en 1960, no obstante el fuerte aumento de los pagos de créditos anteriores, y las inversiones directas superaron igualmente el nivel del año precedente.

Cabe agregar que las autorizaciones acordadas por el Poder Ejecutivo para nuevas inversiones, bajo el régimen de radicación de capita-

les, alcanzaron a 147 millones de dólares, lo que excedió en un tercio - el total autorizado durante 1960.

Los ingresos por préstamos a instituciones oficiales y bancarias se redujeron considerablemente, y los de estabilización significaron una salida neta de 58 millones de dólares.

A diferencia de las operaciones de crédito con propósitos directos de estabilización, los otros rubros del sector instituciones oficiales y bancarias, aumentaron 135 millones, como consecuencia de la colocación de títulos de la deuda pública en el mercado europeo.

El ingreso neto de capital debió complementarse con la utilización de activos externos del sistema bancario, los que se redujeron en 194 millones de dólares.

Con el propósito de contar con una reserva secundaria que en cualquier momento pudiera reforzar la masa de maniobra destinada a asegurar la actividad ordenada del mercado de cambios, se concertó con el Fondo Monetario Internacional, un nuevo acuerdo de stand-by por 100 millones de dólares.

Con respecto a los tipos de cambio, no obstante la situación de demanda excedente que prevaleció en el mercado cambiario, la cotización de contado se mantuvo aproximadamente fija entre márgenes de fluctuación muy pequeños y las diferencias entre oferta y demanda se reflejaron en las reservas cambiarias oficiales. El Banco Central de la República Argentina actuó como comprador al tipo de m\$n 82,40 por dólar, para operaciones de liquidación normal, y como vendedor al tipo único de m\$n 82,90.

Por el contrario, las oscilaciones en el mercado a término, alcanzaron cierta importancia y tales movimientos fueron inducidos por la acción recíproca de la oferta y la demanda en el mercado, pues el Banco Central intervino solamente como vendedor a término, con fines de regulación, durante los últimos días del mes de abril.

En el trimestre final del año, la prima de cambio futuro ex-

perimentó un alza apreciable, debida parcialmente a las necesidades de liquidez de los bancos comerciales y en parte también a la presión de una corriente compradora provocada, en gran medida, por factores ajenos al mercado, que crearon un clima de expectativa propicio a la realización de operaciones especulativas.

AÑO 1962

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el período bajo informe, correspondiente al cuarto - año del programa de estabilización y desarrollo, se produjo un acentua- do deterioro en la actividad económica del país.

Los aumentos masivos de salarios efectuados a fines de 1961; la situación financiera sumamente grave resultante de los sucesivos dé- ficit de presupuesto y de la desorganización de los servicios públicos; la intensa presión sobre el mercado de cambios provocada por el elevado nivel de las importaciones; la masa de obligaciones en moneda extranje- ra a corto plazo y las excesivas inversiones, fueron los principales fac- tores que, combinados con la inestabilidad política que caracterizó al período llevaron a una etapa depresiva de la economía.

El proceso se desarrolló de la siguiente manera: el primer - año de aplicación del plan fue de reajuste de precios consiguiente a la devaluación operada en sus comienzos; 1960 se caracterizó por el manteni- miento de la estabilidad monetaria, la consolidación del crédito del - país y la recuperación de la confianza externa e interna; 1961 mostró un apreciable incremento del producto bruto nacional, fruto en parte del es- fuerzo de desarrollo que había venido realizándose en punto a abasteci- miento de petróleo, disponibilidad de gas natural, siderurgia básica y me- talurgia intermedia, producción de celulosa y papel, industrias químicas, provisión de energía eléctrica, construcción de nuevas redes viales y re- equipamiento en numerosos sectores de la actividad privada.

Pero los peligros potenciales que tal política insinuaba, ta- les como el excesivo endeudamiento con el exterior, persistencia de un elevado déficit fiscal y desconexión entre la política económica y la so- cial, constituyeron el germen de una desmejora que comenzó a insinuarse con caracteres nítidos a fines de 1961.

Lamentablemente, los factores del deterioro se fueron acentuan- do y lejos de lograrse una conducción más firme, ésta se fue debilitando

hasta llegar así a fines de marzo de 1962, en que la serie de acontecimientos político-militares que son de dominio público, terminó con la estabilidad del Gobierno y melló la confianza en las perspectivas a corto plazo de la evolución económica del país.

Al mismo tiempo, se había agravado la divergencia entre los precios internos y externos, dado que mientras el valor externo de la moneda se mantenía estable durante el período de mediados de 1959 hasta abril de 1962, los costos y precios internos, luego del ajuste que provocó la paridad establecida en 1959, continuaron elevándose. Si bien la tasa de cambio vigente no había llegado aún a obstaculizar las exportaciones hasta 1961, pues sucesivas reducciones de las retenciones tendieron a compensar el crecimiento de los costos internos, se fue afirmando en la plaza, la convicción de que la estabilidad monetaria, no podría ser mantenida mucho tiempo más, vista la repercusión adicional que habrían de tener en los costos, los aumentos de salarios.

Las expectativas de desvalorización cambiaria del peso, se acentuaron, además, por la magnitud de los compromisos financieros con el exterior que sería preciso atender, y la falta de confianza hizo que a la presión sobre el mercado de cambios, ejercida por el déficit del balance de pagos, se adicionasen compras precautorias o especulativas de divisa sobre la plaza.

Paralelamente, se mantenía el intenso ritmo alcanzado por las importaciones en 1961, las que favorecidas por la evolución divergente de los precios internos y externos, habían llegado a un nivel que superaba en medida apreciable a las necesidades corrientes.

En esas condiciones, el sostenimiento de la cotización del peso, impuesto por las directivas oficiales, obligó al Banco Central, a aplicar una porción considerable de sus reservas a tal propósito. Producida la devaluación del peso, la desconfianza general en la evolución política institucional de los meses siguientes, la creciente crisis económica, con reducción de la producción y ventas, y el temor de que en algún

momento pudieran adoptarse medidas que trabasen el libre movimiento de capitales, provocó que, gran parte de los préstamos a corto plazo en moneda extranjera, acordados al sector privado durante 1961, se cancelaran a su vencimiento, sin otorgar la renovaciones habituales. El retiro de esas sumas, colocadas a plazos breves, junto con la salida de capitales al exterior por la falta de confianza a que se hizo referencia, contribuyó a acentuar la crisis cambiaria, y las dificultades para obtener financiación interna.

Para aliviar la situación financiera, agravada por la intensa suba de los precios de las materias primas nacionales e importadas, las empresas apelaron a muy diversos arbitrios, entre los cuales, el más generalizado, fue el de disminuir el ritmo de la producción, para dar así salida a las existencias acumuladas. Al mismo tiempo, y como lógica consecuencia, se produjo una reducción en las compras de materias primas o intermedias, con lo que se afectó la actividad de los abastecedores locales.

Los costos se elevaron nuevamente, y el recurso de alargar los plazos del crédito -práctica que venía desarrollándose desde 1960-, dejó de ser operante para aumentar las ventas. Además la intensificación, durante 1961, de las ventas de bienes durables, pagaderos en cuotas, incidió en el año siguiente, restando poder de compra al consumidor. Finalmente, en 1962, se interrumpió el proceso de financiación desde el exterior y las inversiones en curso no alcanzaron a contrarrestar la contracción de la actividad económica. Tampoco se pudo aplicar una política compensatoria de gastos públicos, pues los sucesivos déficit fiscales habían agotado toda posibilidad de hacerlo. En el ejercicio 1961/1962 la diferencia entre los ingresos corrientes de la Tesorería y el total de sus erogaciones llegó a m\$n 55,5 mil millones, no obstante haber descendido las inversiones públicas y, con ello, la demanda de bienes y trabajos a empresas contratistas de tales obras.

El sector público no pudo así acudir en ayuda de la reactiva-

ción económica y, por el contrario, agravó la recesión al postergar el pago de salarios y proveedores.

Tampoco pudo liberalizarse el crédito bancario pues las reservas se redujeron en 340 millones de dólares.

Fue así que se resolvió limitar las importaciones, mediante una relación de valor de nuestra moneda acorde a los precios internos, y aplicando pesados recargos a todos los artículos prescindibles; impulsar las exportaciones, dando el incentivo de precios remunerativos a la producción agrícola-ganadera y otorgando financiaciones a los artículos no tradicionales, y en cuanto al mercado de cambios, refinanciando las obligaciones externas, limitando las adquisiciones de las Empresas del Estado y logrando nuevas operaciones de préstamos y de ayuda externa.

Llegar a un déficit controlable en el problema presupuestario y concretar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional fueron las preocupaciones fundamentales de las autoridades económicas que se incorporaron al Gobierno en el último mes del año.

Entrando a analizar los hechos producidos en el ejercicio, y contrariamente a la tendencia de años anteriores, la oferta total de bienes y servicios, constituida por el producto bruto interno, más las importaciones, en términos reales, disminuyó un 4,8%, como consecuencia de la declinación del producto, estimada en 4% y de la reducción del 13,3% que se operó en las importaciones. Por lo que respecta a la disponibilidad interna de bienes y servicios, formada por el producto bruto interno, más el saldo entre importaciones y exportaciones, se experimentó una baja en términos reales del 7,2%. Como las inversiones reales se redujeron a una tasa relativa menor que la de la disponibilidad global de bienes, el consumo hubo de contraerse en mayor medida (8,2%).

Las importaciones descendieron tanto en volumen físico, como en valores, reaccionando con algún retardo a la declinación económica general. La retracción observada no fue general, ya que la de bienes de capital aumentó significativamente, un 23%. Las importaciones de equipos

para producción de servicios se elevaron de 127,9 millones de dólares en 1961 a 207,3 millones en 1962.

El significativo descenso ocurrido en las importaciones de materiales de utilización intermedia, resultó holgadamente mayor que el aumento verificado en las incorporaciones de bienes de capital. Los importes correspondientes a materias primas, productos intermedios y combustibles, se redujeron de 933,8 millones de dólares a 713,5 millones.

El consumo de bienes durables y no durables experimentó una reducción del 8,2% y la inversión bruta interna del 3,8%.

Las exportaciones aumentaron significativamente, pasando de 964,1 millones de dólares en 1961 a 1.216,0 millones, debido fundamentalmente al incremento de los embarques de cereales, que experimentaron un aumento del 77%.

El promedio anual del índice de precios mayoristas creció - 30,4% y el de los minoristas 28,1%. Si se considera la evolución de ambos índices desde diciembre de 1961 a diciembre de 1962 los aumentos fueron de 42,3% y de 31,7%, respectivamente.

Durante el año los ahorros internos en el sector privado y en el sistema bancario superaron a las inversiones reales. El sector privado incrementó sus activos financieros netos en m\$n 38,3 mil millones, el sector bancario utilizó sus ahorros para financiar el resto del sistema y las inversiones que fueron financiadas con recursos del ahorro interno, representaron el 87,6% del total.

Los recursos líquidos del sector privado (liquidez primaria y secundaria) crecieron un 10% con respecto a los saldos a comienzo del período; el crecimiento absoluto fue de m\$n 28,3 mil millones, frente a m\$n 43,7 mil millones en 1961.

Las inversiones del sector oficial superaron en forma considerable el total de sus ahorros y al igual que en el año anterior, el déficit financiero estuvo radicado especialmente en los organismos descentralizados y Empresas del Estado.

El déficit del Gobierno Nacional casi se triplicó, cubriéndose preponderantemente con recursos del ahorro interno, mediante la colocación de títulos de largo y corto plazo, bonos y certificados de deuda y disposición de recursos bancarios netos.

El endeudamiento con el exterior se tradujo básicamente en la utilización de créditos para el financiamiento a largo y mediano plazo, de las importaciones de bienes de capital realizadas por las empresas estatales, con destino a la ampliación de la infraestructura productiva (energía, transportes, siderurgia y caminos).

La diferencia entre los ingresos corrientes de la Tesorería y el total de sus erogaciones, alcanzó a m\$n 55,5 mil millones, monto que duplicó el déficit de 1961. El aporte de las distintas fuentes de crédito varió sustancialmente en 1962, puesto que a diferencia de 1960 y 1961, en que dicha financiación provino de la colocación de valores públicos, principalmente dentro del mismo sector, en 1962 tomaron mayor importancia los provenientes de la financiación bancaria interna, que en conjunto contribuyeron a cubrir más del 14,2% del total de los egresos.

La base monetaria experimentó una expansión apreciable, que representó el 8,7% del pasivo monetario existente al comienzo del período, mientras que en el ejercicio anterior, sólo había crecido un 0,7%.

La actividad del Banco Central se operó en su mayor parte, a través de financiaciones al sector oficial, las cuales crecieron considerablemente y en menor medida, por operaciones con los bancos, cuyo monto duplicó al de 1961; por su lado, las operaciones en oro y divisas mostraron una pronunciada acentuación de la tendencia descendente de los activos externos netos del Banco Central, que neutralizó, en buena parte, el efecto expansionista de las operaciones con los sectores oficial y bancario. La señalada expansión de la base monetaria se tradujo en un aumento de los billetes y monedas en el público, ya que las reservas líquidas de los bancos -billetes en caja y depósitos en el Banco Central- experimentaron una contracción.

Con relación al régimen de redescuento, el Banco Central implantó a mediados de 1962 un sistema de emergencia con la finalidad exclusiva de aliviar la situación de empresas que, no obstante su adecuada estructura económica y siendo merecedoras de crédito bancario, se encontraban afectadas por un agudo grado de iliquidez derivado de circunstancias ajenas a su control.

Los préstamos así concedidos debían tener por principal destino, el pago de deudas en el país, especialmente sueldos y jornales y obligaciones con proveedores y como mínimo un 25% de cada préstamo debía aplicarse a la cancelación de deudas con la Dirección General Impositiva. Los préstamos redescontados en virtud de este régimen ascendieron a m\$n 2.895 millones.

En 1961 los requisitos de efectivo mínimo fueron reiteradamente reducidos con propósito de regulación monetaria, en tanto que en 1962 se dispuso que a partir del 1° de octubre dichas exigencias sobre depósitos y demás obligaciones (a la vista y a plazos), se incrementarían a razón de 1/4 de punto mensual, hasta alcanzar el 1° de mayo de 1963 un total de dos puntos de aumento sobre las vigentes.

Durante el ejercicio continuó la expansión de los créditos bancarios a la actividad privada, aunque a una tasa menor a la del año precedente, pues sólo crecieron en un 11%, mientras que en 1961 el aumento fue de 38%. Ese aporte adicional de crédito bancario al sector privado, en buena parte sólo vino a sustituir al financiamiento de origen externo.

Las deficiencias netas de efectivo respecto de las exigencias mínimas, que a fines de 1961 sumaban m\$n 2,9 mil millones, al término de 1962 superaron los 14,6 mil millones.

Con relación al mercado del capital, las operaciones en valores privados en las plazas de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Mendoza, alcanzaron un total de m\$n 13.328,4 millones en valor nominal, lo que significó una disminución del 2,1% sobre el volumen de operaciones del año anterior.

El promedio de precios de las acciones descendió considerablemente, siguiendo el curso iniciado en marzo de 1961, de tal modo que en diciembre, el nivel de cotizaciones de un conjunto seleccionado de valores apenas representaba el 40% del inicial del período y sólo el 14,3% del nivel máximo alcanzado por el índice en el mes de setiembre de 1960.

El ingreso neto de capitales totalizó 223,1 millones de dólares, mientras que el egreso de los mismos significó 284,0 millones, con lo que el egreso neto alcanzó a 60,9 millones.

La característica esencial del balance de pagos estuvo constituida por la inversión que se registró en el movimiento de capitales privados. Mientras en 1961 las transacciones de los mismos representaron un ingreso neto de 418,0 millones de dólares, durante 1962 se verificó un egreso de 31,4 millones.

El movimiento de capitales a corto y largo plazo del sistema bancario y el sector oficial representó un egreso neto de 29,5 millones de dólares en tanto que en 1961 denotó un déficit de 24,7 millones.

Las reservas internacionales registraron un retroceso de 340,3 millones de dólares. En efecto, las tenencias de oro y divisas del Banco Central experimentaron una disminución de 309,3 millones, en tanto que la posición contada de los bancos comerciales se redujo en 31,0 millones.

La cotización del dólar pasó de m\$n 82,90 a m\$n 154.- para cerrar a fin de año a m\$n 132,50.

Por último corresponde destacar que durante el año se firmó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por 100 millones de dólares, que reemplazó al que debía expirar el 11 de diciembre por igual monto y que no había sido utilizado.

Entre el Gobierno Argentino y el Banco Central de la República Argentina por una parte y la Tesorería de Estados Unidos de Norteamérica por la otra, se firmó un acuerdo por el que se consiguió un crédito por 50 millones de dólares.

Con fecha 19 de enero, el Banco Internacional de Reconstruc -

ción y Fomento, otorgó un préstamo de 95 millones de dólares, destinado a financiar la terminación de la central termoeléctrica del Gran Buenos Aires.

El 14 de marzo se suscribió entre el Gobierno Argentino y la Agencia para el Desarrollo Internacional un convenio por el cual se acordó a nuestro país un crédito de 20 millones de dólares, y el Banco Interamericano de Desarrollo concedió a entidades oficiales y privadas de la Argentina créditos por un total de 45 millones de dólares.

AÑO 1963.

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

En el curso del ejercicio, el producto bruto interno bajó 5,1% con respecto a 1962. El mismo debe atribuirse fundamentalmente a la baja de la producción manufacturera, la que decayó en un 6,8%, con el consiguiente efecto contractivo en la actividad comercial y otros servicios vinculados a ella, aunque a mediados del año, se insinuó una tendencia de recuperación en algunas actividades, lo que comenzó a dar un cuadro un poco más optimista.

Frente a ingresos en baja de sectores importantes en la formación de la demanda, continuó produciéndose una intensa suba de costos y precios, que no pudo dejar de traducirse en una disminución de los requerimientos en términos reales, y el bajo grado de liquidez corriente de la gran mayoría de las empresas del sector industrial siguió persistiendo durante el año.

Durante el primer semestre, las empresas procuraron aliviar sus tensiones financieras mediante la reducción de las abultadas existencias de productos terminados que se habían acumulado durante 1962, en la mayor parte de los sectores, pero ello sólo pudo hacerse limitando la producción.

En diciembre y en razón de la aplicación de un plan de reactivación de la economía, se dispusieron liberaciones condicionadas de efectivo mínimo, con el objeto de prestar apoyo crediticio especial a industrias manufactureras que, a la vez que requerían bajos componentes importados, utilizaban un alto coeficiente de mano de obra.

La liquidez primaria -depósitos a la vista y billetes y monedas en el público- denotaron una sensible mejoría, al producirse un aumento de 28,8%. Si se considera que el volumen de las transacciones declinó, ello señala un crecimiento de la liquidez primaria en términos reales.

La liquidez secundaria aumento un 54,1% lo que denotó una apreciable capacidad de ahorro monetario de la población.

El déficit fiscal también contribuyó a crear presiones inflacionarias y en tal sentido una serie de sucesivos planes de estabilización trataron de actuar como elementos correctivos.

Al no realizarse en los hechos los ajustes fiscales planeados en cada oportunidad, la financiación bancaria prevista resultó insuficiente y se tradujo en iliquidez del sector público. Esta se manifestó primero en el atraso en el pago a contratistas y luego en la postergación del pago de sueldos, de jubilaciones y pensiones, por lapsos que resultaron intolerables.

Se hizo así indispensable ampliar los márgenes de financiamiento del Gobierno, que autorizaba la Carta Orgánica del Banco Central, y por Decreto-Ley n° 1142 del 12 de febrero, se elevó del 15% al 30%, por el término de un año, la relación máxima admisible entre el total de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional hubiera obtenido en los últimos doce meses, y los adelantos transitorios que el Banco Central podía hacerle en uso de esa autorización.

El 10 de octubre se prorrogó, por un año más, la vigencia de la modificación comentada.

Posteriormente, el 10 de diciembre el Poder Ejecutivo propició ante el Congreso Nacional la modificación de los artículos 27 y 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, la que se concretó por Ley N° 16.452, por medio de la cual se dió al artículo 27 un texto definitivo, permitiendo que el adelanto de hasta el 30% fuera efectuado con carácter permanente, pero con la obligación de que cada importe adelantado parcialmente, fuera reembolsado dentro del término de doce meses.

La modificación al artículo 49 posibilitó incrementar el margen de colocación de títulos en la cartera de valores públicos del Banco Central, que anteriormente estaba fijada en un importe equivalente

al 10% del total de los depósitos existentes en el conjunto de bancos, al 25% de dichos depósitos.

El mayor valor alcanzado por las exportaciones, pero sobre todo la fuerte contracción de las importaciones, fueron las causas determinantes del vuelco favorable que se operó en 1963 en la cuenta de transacciones corrientes con el exterior. Habiendo sido deficitaria en los tres años anteriores, arrojó este año un superávit de 209,8 millones de dólares.

Si se considera que el ingreso neto de capital a largo plazo no llegó a compensar totalmente la salida de capital a corto plazo, el aumento de 155 millones de dólares logrado en las reservas internacionales del país fué atribuible exclusivamente al superávit anotado en la cuenta del intercambio de productos y servicios.

Con el propósito de economizar divisas, se prohibió, en el mes de noviembre, la importación de artículos considerados prescindibles, o que la industria nacional pudiera proveer sin dificultades.

Las medidas adoptadas en materia cambiaria durante el mes de abril, tendieron fundamentalmente a lograr que ingresaran al mercado, en determinados plazos, las divisas originadas en las exportaciones de bienes y servicios, y que los egresos de divisas, correspondieran en todos los casos a transacciones reales y a compromisos genuinos de transferencias.

Se mantuvo el mercado único de cambios y no se implantaron restricciones cuantitativas de carácter cambiario a las importaciones, prohibiéndose al mismo tiempo la realización de unas pocas operaciones que podrían haber sido usadas como fuentes de evasión.

Analizando en detalle el intercambio y el curso de los precios, las importaciones descendieron su volumen físico en un 26,5%, y al agregarse a ello una ligera declinación del 1,6% en los precios externos, el valor de las mismas bajó a 981 millones de dólares, lo que dá el importe más bajo de los diez últimos años. Dicha declinación puede atribuirse

principalmente al retroceso de la producción industrial, y en menor escala a la sustitución de las mismas por productos de orden local, especialmente en lo que se refiere a combustibles, materiales siderúrgicos, partes para automotores y productos químicos.

En el caso de materiales intermedios, tuvo también alguna incidencia, la utilización de existencias, por parte de los fabricantes, como forma de atenuar a corto plazo sus tensiones financieras.

El descenso de la venta y del consumo durante 1962 provocó el retroceso de la inversión bruta interna, circunstancia que explica en parte la reducción del 26,5% en las importaciones de bienes de capital. Además, el desajuste financiero del sector público, obligó a la paralización y postergación de importantes obras públicas, especialmente en vialidad, transportes y comunicaciones, lo cual también repercutió en la disminución de las adquisiciones de equipos en el extranjero.

Las importaciones de equipos para la producción de bienes descendió un 20%, y en proporción similar la de elementos destinados a la prestación de servicios públicos.

El consumo continuó declinando en el transcurso del año, como consecuencia del retroceso registrado en los ingresos de la población, aunque en los últimos meses, el progresivo cumplimiento en el pago de las remuneraciones a los empleados públicos y de jubilaciones y pensiones atrasadas reactivó en alguna medida la demanda por artículos de consumo corriente y aún la de algunos durables y semidurables.

La inversión bruta fija -en términos reales- descendió en alrededor del 17,3% vale decir, con mucho mayor intensidad que la baja del producto bruto interno. Dicha reducción no fué uniforme puesto que la administración del Gobierno Central y las Empresas del Estado acrecentaron sus equipos, mientras que las inversiones de las empresas privadas retrocedieron en términos reales, un 21,2% en relación a sus niveles del año anterior. El hecho más destacable estuvo dado por el notable aumento verificado en el volumen físico de las construcciones de

las empresas estatales, que estuvieron referidos en su mayor parte, a sectores infraestructurales de la economía (energía, transportes, siderurgia y comunicaciones).

El volumen físico de los embarques al exterior se mantuvo prácticamente en el nivel de 1962. Sin embargo, un apreciable aumento registrado en los precios unitarios de los principales productos agropecuarios, permitió que el valor en moneda extranjera de las exportaciones, aumentara un 12,3%.

Efectivamente, el citado total pasó de 1.216,0 millones de dólares en 1962 a 1.365,5 millones.

Lamentablemente, las condiciones climáticas adversas, hicieron retroceder la producción agrícola, determinando que el volumen físico de las exportaciones de ese sector descendieran un 23%.

Los precios experimentaron variaciones de intensidad algo menor que en el año precedente, puesto que las tasas de aumento fueron inferiores a las de 1962 para los precios mayoristas y minoristas, aunque en éstos se advirtió una acentuación del ritmo en el mes de diciembre.

El promedio anual del índice de precios mayoristas creció un 28,7% y el de los minoristas un 24,0%.

Con respecto a la evolución financiera del sector privado y del público, el primero registró un significativo superávit financiero, que, aún teniendo en cuenta los aumentos de precios del año, fue superior al del ejercicio precedente, en alrededor del 75%. Con respecto a su liquidez la misma registró un aumento de m\$. 109,6 millones y encontró su principal fuente en la financiación neta del sector gobierno, que alcanzó a m\$. 67,5 mil millones, siguiéndole en orden de importancia la financiación del sector privado con m\$. 40,7 mil millones; mientras que las operaciones de oro y cambio extranjero tuvieron una contribución positiva de m\$. 23,9 mil millones.

La liquidez primaria y secundaria tomada en conjunto, creció

en 35,9% con respecto a los saldos de principio del período, y teniendo en cuenta los aumentos de precios experimentados, se deduce que el incremento porcentual de la liquidez nominal fue superior al de los mismos.

Las operaciones en valores privados en Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Mendoza ascendieron a un total de m\$n. 25.754,4 millones nominales, monto que casi duplica el volumen de lo operado en cada uno de los tres años anteriores.

El promedio de precios de un conjunto seleccionado de 50 valores continuó mostrando la tendencia descendente del ejercicio anterior, hasta el mes de marzo. De allí en adelante repuntó hasta agosto, para volver a mostrar una tendencia declinante.

Con relación al sector público, en el año 1963 la diferencia entre los ingresos corrientes de la Tesorería General de la Nación y el total de sus erogaciones, alcanzó a m\$n. 77,7 mil millones, lo que representa un aumento del 40,5%.

Al igual que en el año 1962, fueron financiados con recursos del crédito, parte de los gastos corrientes de la administración central, así como la totalidad de las inversiones patrimoniales de la Tesorería y las transferencias de fondos con destino a inversiones de organismos descentralizados y Empresas del Estado.

La financiación del sector bancario, pasó del 14,2% del total de las erogaciones en 1962 al 20,8%.

El producido de la colocación de "títulos a largo plazo financió el 1,5% de los gastos totales; mientras que en 1962 alcanzó al 13,8%, en razón de la colocación en aquella oportunidad del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de julio - 7 - 1962", aplicado en su mayor parte al pago de sueldos atrasados del personal de la Administración Pública y a la liquidación de prestaciones jubilatorias.

Durante 1963 se verificaron notables variaciones en cuanto a los sectores que absorbieron los títulos emitidos, pues el incremento

de la circulación de valores públicos se volcó, en su mayor parte, al sistema bancario y mientras que en la Caja de Jubilaciones se mantuvo el ritmo de las colocaciones, el Banco Central elevó considerablemente sus adquisiciones de Letras de Tesorería.

Con relación a la política de crédito y el balance de pagos, el pasivo monetario del Banco Central creció en m\$n. 57.318,8 millones lo que representó un incremento del 36,2%, destinándose de la citada suma m\$n. 37.253,3 millones al sector oficial.

Las compras de moneda extranjera insumieron m\$n. 19.513,3 millones. En el curso de 1963 se efectuaron asignaciones a 47 bancos por m\$n. 14.160,3 millones, de los cuales se redescontaron m\$n. -- 11.177,7 millones, y los adelantos acordados a arrendatarios y aparceros para posibilitarles la compra de los predios que ocupaban, según el régimen de la Ley 14.451 se incrementaron en m\$n. 1.400 millones, mientras que los fondos asignados para el fomento de zonas subdesarrolladas alcanzaron a m\$n. 2.660 millones.

Los créditos bancarios a la actividad privada aumentaron en m\$n. 32.431,7 millones, lo que representó una tasa de expansión del 15% y con relación al mercado de cambios, la situación se mantuvo fluctuante, hasta cerrar con una cotización de m\$n. 135,56 por dólar.

En materia de organismos de financiación internacional, el 27 de marzo se concretó un convenio con el Fondo Monetario Internacional, para prorrogar hasta el 6 de octubre el acuerdo de crédito contingente por 100 millones de dólares, de los cuales ya se habían utilizado 50 millones. La deuda al citado Fondo ascendía a fines del año a 232 millones de dólares.

Con la Agencia para el Desarrollo Internacional se firmó un convenio similar al concertado en 1962, por el cual se concedió a nuestro país, un crédito de 20 millones de dólares para cubrir importaciones esenciales de origen estadounidense.

El Banco Internacional de Desarrollo por su parte suscribió

acuerdos financieros por 362 millones de dólares.

A raíz de lo resuelto en la reunión celebrada en París, en octubre de 1962, entre funcionarios del Gobierno Argentino y de los países de Europa occidental y Japón, se convino en aquella oportunidad que los acreedores de la Argentina, recomendarían a sus respectivos países la refinanciación o consolidación de nuestras deudas comerciales a mediano plazo, por un monto equivalente al 50% de los vencimientos a operarse en 1963 y 1964, con el propósito de aliviar la carga que significaría para nuestro balance de pagos, el dar cumplimiento a los compromisos asumidos en materia de cancelación de deuda externa.

Se decidió también recomendar la prórroga hasta 1966 del pago de 15 millones de dólares, correspondiente al vencimiento de la deuda consolidada en virtud de los acuerdos de 1957, a operarse en 1963.

Durante el ejercicio fueron suscriptos entre la Argentina y cada uno de los países interesados, los convenios bilaterales que establecían las modalidades de refinanciación o de consolidación, instrumentos que fueron aprobados el 13 de setiembre de 1963, por Decreto - Ley n° 7672; y conforme a lo estipulado, se produjeron ingresos en divisas por refinanciación, por 21,8 millones de dólares.

Con respecto a la deuda consolidada en 1957, de acuerdo con previsiones de los convenios firmados con cada uno de los integrantes del "Club de París", durante el ejercicio comprendido entre el 1° de Julio de 1962 y el 30 de junio de 1963 se abonaron 41,1 millones de dólares en concepto de amortización e intereses de la deuda consolidada, de los cuales 34,2 millones comprendieron a pagos oficiales y 6,9 millones a pagos comerciales. Dentro del régimen cambiario vigente en materia de compra por parte de las reparticiones oficiales, con financiación total o parcial a un plazo superior a los 180 días, se consideraron favorablemente, operaciones por un total de 34,5 millones de dólares.

El monto de los acuerdos cursados favorablemente en los últimos cinco años, o sea desde la vigencia del régimen de cambios adoptado el 28 de diciembre de 1958, alcanzó así a 1.045,5 millones de dólares.

-----oOo-----

AÑO 1964.

MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS.

La acción gubernamental destinada a influir sobre el desenvolvimiento de la economía nacional tuvo como marco de referencia las condiciones imperantes a fines de 1963.

Para aquel entonces recién se comenzaba a salir de una etapa de recesión, y el país se encontraba ante la necesidad de cumplir en plazos exiguos sus obligaciones contraídas con el exterior, puesto que el sector gubernamental se hallaba con elevados compromisos de pago que contrastaban con los limitados recursos disponibles.

Ante el citado panorama se concibieron dos líneas de acción: una a corto plazo, tendiente a dar un impulso vigoroso a las actividades económicas, con miras a lograr su reactivación; y otra, de más largo alcance, que tenía el propósito de obtener crecimientos sostenidos de la producción nacional.

El plan de corto plazo habría de procurar la recuperación del sector manufacturero, que durante los años 1962 y 1963, experimentara con gran sensibilidad la caída en los ingresos de los consumidores, y que evidenciaba indicios de un grado considerable de capacidad no utilizada.

A fin de quebrar esa situación de un modo inmediato, se hizo necesario actuar, por una parte, sobre la demanda efectiva, para lo cual el sector público procedió a regularizar pagos pendientes con sus acreedores y agentes, así como los correspondientes a jubilaciones y pensiones y por el otro se propendió a aumentar la oferta manufacturera, para atender adecuadamente aquel crecimiento en la demanda, sin aumentos desproporcionados en los precios; y al propio tiempo, al elevarse la producción, se trató de lograr la reducción de los costos unitarios, en razón de la menor incidencia de los gastos fijos. Esta política implicaba sostener el salario real y aún aumentarlo en los casos de mejoras en la productividad.

Se concibió así un plan a largo plazo, cuya misión era articular de un modo balanceado el crecimiento de la economía para el período 1965/1969. Dicho plan, elaborado por el Consejo Nacional de Desarrollo comprendía, en cuanto al sector público, un conjunto de programas de inversión destinados a cubrir serias deficiencias en la infraestructura productiva.

El mismo se fundamentaba en una política de endeudamiento externo, que permitiera asegurar durante su ejecución, el abastecimiento de bienes de importación, sin comprometer nuevamente la capacidad externa de pagos del país.

El apoyo crediticio al sector oficial produjo un acrecentamiento de la demanda efectiva y paralelamente, a través de una política en la materia, se facilitó el desenvolvimiento financiero del sector privado. Básicamente, esa acción se concentró en líneas de crédito para la reactivación industrial y construcción de viviendas económicas, y en otros regímenes especiales vinculados con la sustitución de importaciones, el fomento de exportaciones, la instalación de equipos industriales, la promoción de diversas manufacturas y el pago de deudas impositivas.

Con relación al sector agropecuario, se continuó con el otorgamiento de créditos a mediano plazo, a través del Banco de la Nación y con aportes del Banco Internacional de Desarrollo.

En abril se fijaron condiciones para el reordenamiento del mercado de cambios. Fundamentalmente, esas medidas se tradujeron en la obligatoriedad de negociar las divisas provenientes de nuestras exportaciones de bienes y servicios y en condicionar los egresos a las transacciones reales y a los compromisos genuinos de transferencias.

En tal sentido, se buscó que la oferta de divisas, determinada básicamente por las exportaciones, afluyera obligatoriamente al mercado, dentro de plazos determinados, y que la demanda se circunscribiera a las verdaderas necesidades de transferir fondos al exterior.

El cumplimiento de los compromisos demandó, para el conjunto de los sectores público y privado, pagos que alcanzaron a 350 millones de dólares, solamente en concepto de amortizaciones de créditos a largo plazo. Ello fué posible en razón, tanto del elevado monto de las exportaciones -alrededor de 1.400 millones de dólares-, como de los nuevos créditos, vinculados sobre todo al financiamiento de las importaciones de bienes de capital del período.

La política de salarios -en la que cabe destacar la implantación del salario vital, mínimo y móvil-, tuvo como primordial objetivo sustentar el poder adquisitivo de los ingresos originados por tal concepto, atendándose a las variaciones registradas en el costo del nivel de vida, al mismo tiempo que a los cambios en la productividad de la mano de obra.

Con relación a la producción, el intercambio y los precios, la recuperación económica del año representó en el mercado de bienes y servicios, un acrecentamiento de su volumen, de alrededor del 8,7% con respecto a 1963, localizado principalmente en el aumento de la producción interna, que alcanzó al 8,4%. Dicho incremento fué la consecuencia del acrecentamiento de la producción industrial y agropecuaria y de la de servicios. El sector agropecuario aumentó un 8% y la minería un 4,9%.

El incremento de la producción manufacturera alcanzó al 14,4%, y estuvo localizado principalmente en las industrias de bienes durables, que crecieron 31,8%, en tanto que las dedicadas a la elaboración de bienes no duraderos lo hicieron en un 5,7%.

Las importaciones de bienes ascendieron a 1.077 millones de dólares, lo que configura un incremento del 9,9% con relación al año anterior, traducido en término reales a un 3,4%, en razón del alza operada en los precios.

Se notó una acentuada baja en la importación de bienes de capital, lo que se debió sólo en parte a la suspensión transitoria de las

mismas, dispuesta por el Decreto N° 626 del 8 de noviembre de 1963, que tuvo por finalidad lograr la correlación de los compromisos externos con las previsiones del balance de pagos para los próximos años.

La suba producida en la demanda global, tuvo en la adquisición de bienes destinados al consumo -cuyo volumen físico creció un 7,4%-, el elemento que pesó con mayor gravitación, si bien cabe destacar el fuerte incremento que registró la formación de capital, que alcanzó al 19,9%. Las exportaciones, en cambio, se mantuvieron en el nivel del año anterior, también en términos reales. El valor de las mismas, a precios corrientes, creció 3,3% al alcanzar en 1964 un total de 1.411 millones de dólares, gravitando exclusivamente en este resultado las mejoras operadas en los precios internacionales de algunos productos.

En el sector ganadero se redujo la exportación de carnes, mientras que el aumento de la producción del sector agrícola permitió acrecentar los embarques de trigo (103%), maíz (36%) y otras forrajeras (165%).

Los precios mayoristas aumentaron el 26,2% y los minoristas el 22,1%, cifras éstas inferiores a las del ejercicio precedente.

El último trimestre del año señaló un recrudescimiento del proceso inflacionario, puesto que los precios minoristas experimentaron un incremento del 12,7%.

En cuanto a la evolución financiera de la actividad económica, el financiamiento de las inversiones presentó características similares a las del año anterior. En efecto, en ambos períodos, el sector privado, además de atender sus inversiones, aportó al sistema económico el excedente de su ahorro que, junto con el de los bancos, posibilitaron la atención de los gastos gubernamentales en bienes de aquella categoría, y en erogaciones corrientes, además de la cancelación de deudas con el exterior.

El sector privado obtuvo un superávit financiero de m\$n.75,8

miles de millones y la expansión de las disponibilidades monetarias del mismo, señaló así una nueva acentuación en el proceso de reconstitución de los activos de empresas y particulares.

La liquidez primaria denotó un repunte del 39,9% y al igual que en años anteriores, la secundaria volvió a crecer relativamente con mayor celeridad que la primaria, alcanzando una tasa del 48,8%.

La liquidez de un conjunto de sociedades que cotizaban sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, mostró una posición más favorable que la de 1963, evidenciada a través del importante crecimiento en las disponibilidades y en los créditos comerciales otorgados por las mismas, como resultado de la elevación de las ventas. Paralelamente aumentó también el monto de las deudas totales de las firmas.

Las operaciones en valores privados en los mercados de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Mendoza ascendieron a un valor nominal de m\$.n. 26.953,0 millones, lo que superó levemente los guarismos del ejercicio anterior, y a pesar de que el precio promedio ponderado de cotización de las acciones, quedó en diciembre de 1964 un 3% más bajo que el de igual mes de 1963, las empresas que cotizaban en Bolsa, colocaron m\$.n. 27.000 millones, lo que representó un aumento del 9,9%.

En cuanto a las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores para la incorporación al mercado de nuevos papeles de sociedades anónimas, su monto ascendió a m\$.n. 29.550 millones, lo que implica un 21% más con respecto al ejercicio precedente.

En el sector público, volvió a registrarse un fuerte desequilibrio entre los ingresos ordinarios y los egresos del Tesoro Nacional. La conducción económica procedió a mantener al día los pagos de sueldos, jubilaciones y pensiones y procuró no aumentar las deudas con los proveedores, pero para lograr tal política el Tesoro debió apelar al recurso del crédito bancario. Tal situación encuentra su explicación en el crecimiento de los gastos y en el estancamiento de las recaudaciones corrientes. Otros de los factores que contribuyeron a esta situación fue

ron el receso económico de los últimos años, la estrechez financiera, el elevado costo del dinero extrabancario y la situación del sistema previsional, que, de ahorrista, pasó a deficitario.

Debido a la carencia de un mercado para los títulos públicos, el déficit del período, que alcanzó a un 52% de las erogaciones, fué cubierto fundamentalmente mediante la colocación de valores en el sistema bancario. El Banco Central, en virtud de la modificación introducida al artículo 49° de su carta orgánica, adquirió Letras de Tesorería por m\$n. 73 mil millones; en cambio, los adelantos transitorios acordados haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 27° de ese texto legal, fueron menores que las cancelaciones operadas en función del artículo 33° de la Ley N° 11.672. El resto del sistema bancario, concedió recursos al Gobierno, mediante la absorción de "Bonos Nacionales para Inversiones Bancarias" -con fondos provenientes de efectivo mínimo adicional- por un monto neto de m\$n.29 mil millones. Otro importante arbitrio al que recurrió el Tesoro, fué el de emitir y colocar nuevos documentos de Cancelación de Deudas, que se entregaban a acreedores del Estado y que a su vez eran aceptados por el Gobierno en pago de impuestos. La colocación de los mismos contribuyó a financiar un 9% de los egresos totales del Tesoro.

El pasivo monetario del Banco Central acusó una expansión de m\$n. 85.164,7 millones, lo que indica un aumento de 39,5%, sobre el saldo registrado al iniciarse el período. En el ejercicio anterior, la variación fué algo menor, alcanzando al 36,2%.

En lo tocante a la circulación monetaria, su incremento llegó a m\$n. 75.929,1 millones, producida a un ritmo intensamente creciente, puesto que de su monto total, el 2,2% correspondió al primer trimestre y el 55,9% al último.

Similarmente a lo ocurrido en años anteriores, las operaciones con el sector oficial volvieron a constituirse en el principal factor de expansión de la base monetaria, a la que contribuyeron con m\$n.72.328,6

millones, cifra que casi duplica a la del año anterior.

Como resultado de las operaciones efectuadas con el sistema bancario, los préstamos del Banco Central a ese sector aumentaron en m\$n. 11.248,8 millones, producidos en gran parte en el segundo semestre, cuando se proveyeron recursos financieros destinados a la Junta Nacional de Granos para atender la comercialización de la cosecha.

También se intensificó el apoyo a las entidades operativas, mediante la asignación de adelantos para permitirles atender el normal desarrollo de procesos estacionales, como así también de regímenes crediticios promocionales, fijándose líneas de redescuento por m\$n. 26.400 millones. Entre los fondos provistos al sistema bancario para financiar con un sentido promocional, tanto necesidades de inversión como de evolución, alcanzaron especial importancia las asignaciones efectuadas al Banco Industrial de la República Argentina, con destino a la puesta en marcha del plan de reactivación industrial.

Sobre la base de estudios realizados por el Consejo Nacional de Desarrollo y por los Bancos Industrial de la República Argentina y de la Nación Argentina, se asignaron fondos para poner en ejecución un programa crediticio integral, de las necesidades derivadas de la actividad pesquera. El sector industrial contó, asimismo, con márgenes de redescuento que permitieran el otorgamiento de créditos destinados a financiar a los contribuyentes, el pago del impuesto a las ventas de períodos anteriores al año 1964. En resumen, la gestión crediticia se tradujo en nuevos acuerdos por m\$n. 46.700 millones, frente a asignaciones en 1963 por m\$n. 13.700 millones, mientras que las deudas de los bancos operativos, se elevaron de m\$n. 19.700 millones a fines de 1963, a m\$n. 29.900 millones a fin de 1964.

Con relación a los efectivos mínimos, las medidas de orden monetario se concretaron en tres etapas progresivas, la primera de las cuales comenzó a aplicarse a mediados de marzo, con un aumento inicial de 1/2 punto en las exigencias básicas de efectivo sobre depósitos y

obligaciones a la vista y a plazo en la Zona I (bancos con casa principal en la Capital Federal) y un punto adicional en cada uno de los dos meses siguientes. En esa forma, la exigencia de encajes legales aplicada sobre aproximadamente un 50% del total de los depósitos y obligaciones del país, pasaron del 30% y 10% al 32 1/2% y 12 1/2%, según fueran a la vista o a plazo, respectivamente.

A las casas bancarias del resto del país, no se les modificó las exigencias sobre efectivo mínimo que regían en ese momento. Mediante sucesivas prórrogas, la última de las cuales alcanzó al 30 de junio de 1965, se prolongó la vigencia de los requisitos adicionales de efectivo mínimo, sobre los incrementos de los depósitos y demás obligaciones a la vista y a plazo (30% y 20%, respectivamente) respecto de los saldos registrados al 30 de abril de 1963.

Desde el 1° de julio de 1964, se autorizó a las casas bancarias de la zona B (antigua Zona I) a desafectar también los fondos correspondientes a dicho encaje adicional -por la parte que respondiera a aumentos de depósitos operados a partir de esa fecha-, en la medida en que fueran aplicados a nuevos préstamos de reactivación económica. Dicha desafectación implicaba transferir a sectores productivos del interior del país, recursos que, según las normas vigentes hasta entonces, sólo podían canalizarse al sector oficial. Por resoluciones de junio y septiembre de 1964 se cumplieran la segunda y tercera etapas de las medidas de orden monetario que procuraban parcialmente el encauzamiento de recursos hacia determinadas actividades. En consecuencia se dispusieron nuevos aumentos graduales en las exigencias básicas de efectivo mínimo sobre todos los depósitos a la vista y a plazo del país, que representarían mayores requisitos de encaje, por un total de 5 1/2 puntos que se fueron aplicando a razón de un punto mensual acumulativo, desde julio a noviembre y medio punto en diciembre. Al igual que en el caso del efectivo mínimo adicional, las casas bancarias de la zona B quedaron facultadas para desafectar los fondos resultantes de la aplicación

de las citadas disposiciones, siempre que fueran invertidos en préstamos con los destinos ya indicados.

La cartera de préstamos al sector privado del conjunto de bancos comerciales, aumentó en la suma de m\$. 87.391,6 millones, lo que significó una expansión del 35% con referencia al saldo de comienzos del año.

Los créditos netos otorgados al sector oficial también se desarrollaron significativamente, al pasar de m\$. 54.541,5 millones a fines de 1963, a m\$. 97.330,2 millones, proviniendo algo más de una cuarta parte de esa suma de las necesidades de la Junta Nacional de Granos para la compra de cosecha.

El mejoramiento de la liquidez del sistema bancario prosiguió principalmente por las inyecciones de fondos al mercado que el Banco Central efectuó a través del financiamiento del gasto público, lo que implicó duplicar los recursos prestables que un año antes alcanzaban a m\$. 8.625,1 millones, pasando a m\$. 16.629,2 millones.

Con respecto a los intermediarios financieros, con fecha 30 de julio de 1964, se dictaron las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias, las que seguían los lineamientos generales de las dictadas en el año 1962. Las mismas establecían el registro de las entidades, con la obligación de inscribirse; las incompatibilidades para el desempeño de cargos directivos; el régimen de las operaciones permitidas o de las prohibidas o limitadas; la prohibición de utilizar terminología bancaria; las relaciones que deberían observar entre sus disponibilidades y los recursos de terceros y entre el capital y las reservas, y las obligaciones, incluidas las responsabilidades eventuales de las empresas; las normas sobre publicidad y sobre contabilización de operaciones; el régimen de informaciones a proporcionarse a la institución y las disposiciones sobre inspección y control, como así

también las referentes a informaciones. Las tasas máximas de interés para dichos intermediarios se establecieron en el 16% anual para la recepción de recursos de terceros y en el 22% anual sobre saldos, para préstamos o financiaciones. La reserva mínima de efectivo que debía constituirse en forma de depósitos bancarios, fué fijada en el 10% de las obligaciones con terceros, tanto del país, como del exterior, porcentaje que se reducía al 5% para las entidades cuyo único objeto fuera la promoción de la venta de bienes de consumo, mediante la concesión de créditos al público, instrumentados en libretas o carnets.

Se establecía también que dichas entidades deberían mantener una relación mínima entre los recursos propios y los compromisos, que oscilaba entre el 10% y el 20%, según el capital y reservas ascendieran a más de m\$. 100 millones o hasta m\$. 15 millones, respectivamente.

Para las que operaran en la concesión de créditos con libretas o carnets, dicha relación se fijó en el 20%, en todos los casos.

El balance de pagos con el exterior arrojó un saldo favorable de 35,9 millones, habiéndose amortizado entre el sector oficial y el privado 349,9 millones de dólares de créditos.

El movimiento de capitales a largo plazo del sector privado alcanzó un saldo positivo de 9,7 millones de dólares, mientras que el sistema bancario y el sector oficial arrojaron un resultado negativo de 118,3 millones de dólares, a raíz de una serie de cancelaciones de deudas contraídas anteriormente.

El precio del dólar varió de m\$. 133 por unidad en el mes de enero, hasta llegar a fin de año con una cotización de m\$. 151 aproximadamente.

Por decreto n° 3.011 fué derogada la medida dispuesta en 1963 por la que se dejaba sin efecto la importación de bienes de capital para el sector privado, con el propósito de atender situaciones urgentes en materia de equipamiento que pudieran afectar a las empresas industriales.

En el mes de octubre, por Decreto N° 7.709, se determinó que las importaciones de bienes de capital, cualquiera fuere su naturaleza o destino, deberían ajustarse al régimen financiero de pagos que establecería el Banco Central, el que fué fijado por Circular R C n°196 del 20 de noviembre. Con relación a la importación de bienes de capital por parte del sector oficial, las mismas serían resueltas por el Banco Central con el asesoramiento del Consejo Nacional de Desarrollo en cuanto a su viabilidad y condiciones de financiación a aplicar. Las normas contemplaron varias excepciones, entre las que merecen destacarse las referidas a los bienes de capital, comprendidos en la Lista Nacional Argentina con los países integrantes de la ALALC, y a las operaciones que contaban al 20 de noviembre, con créditos otorgados por organismos internacionales a los cuales se encontraba adherido el país.

Con relación a la ALALC se concretó la primera parte de la Lista común integrada por productos que representaban el 25% del intercambio interzonal, que regiría a partir de los doce años de vigencia de ese Tratado, con lo que quedaría configurada la Zona de Libre Comercio.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1965 - 1969.

Para sintetizar el citado Plan he creído conveniente transcribir el artículo publicado en la Revista Trimestral Enero-marzo de 1965 del Banco Central de la República Argentina. El contenido de la publicación de referencia era el siguiente:

"Síntesis de las principales previsiones contenidas en el Plan de Desarrollo para los años 1965/69.

"Proyecciones.

" De acuerdo con las proyecciones, el P.B.I. alcanzaría en 1969, estimado a precios de mercado y en pesos constantes de 1960, a 1.402,7 millones de millones, lo que representa un crecimiento del 38,3% con respecto a 1964 y del 42,3% si se toma como referencia a 1960.

"Dado que el período inicial de las proyecciones corresponde a un proceso de recuperación de la intensa crisis de 1962-63, iniciado en 1964 con un aumento del P.B.I. del 8,4% respecto a 1963, se supone en los primeros años un crecimiento acelerado, que se estabiliza en los últimos con la tasa del 4,7%.

"Como la población estimada en 1969 es de 24.049,2 millones de habitantes se llegaría en ese año a un P.B.I. de m\$n. 58.324,5 de 1960, per cápita, lo que representa aumentos del 22,5% con respecto a 1964 y 22,3 % en relación a 1960, a causa del estancamiento en el P.B.I. per cápita provocado por la referida crisis de 1962-63. Como la tasa de crecimiento de población es de aproximadamente 1,7% se supone una estabilización del crecimiento del P.B.I. per cápita en los últimos años del período, al 3% anual.

"Estas proyecciones están basadas en la promoción del desarrollo del sector agropecuario por medio de la tecnificación de la producción y del aumento de la productividad de la tierra, con especial incidencia en ganadería debido a la tendencia de los mercados de destino de las exportaciones. La combinación adecuada requiere el aumento de la re-

"ceptividad de los campos por medio de la implantación de pasturas artificiales en reemplazo de los pastos naturales, y otras mejoras. En tal aspecto, es necesario el cambio tecnológico para aumentar la productividad, sin aumentar los costos, para no perder la ventaja comparativa de la Argentina en el mercado mundial de estos productos.

"Es evidente la importancia que revisten estas conclusiones respecto a las modalidades y posibilidades de la expansión agropecuaria, pues no sólo hay que atender las necesidades de exportación, sino la demanda interna a precios relativamente inferiores que mejoren el costo de la vida y permitan disminuir parcialmente las tendencias inflacionarias. El crecimiento de la oferta agropecuaria debe por lo tanto atender también el crecimiento de la población, respondiendo al incremento del ingreso per cápita.

"Además, las exportaciones de productos tradicionales del sector agropecuario, son necesarias para lograr un excedente positivo en la balanza comercial, que posibilite hacer frente a la deuda externa, principal problema a corto plazo.

"La proyección de la contribución del sector Agropecuario y Pesca al P.B.I. es de 191,9 mil millones de pesos de 1960 en 1969, lo que representa un incremento del 22,9% con respecto a 1964. Esta proyección podría ser considerada como elevada, dada la excepcional cosecha de trigo de 1964, pero hay que tener en cuenta que el conjunto de los cereales representó sólo el 20,3% del P.B.I. del sector en ese año y que la estrategia del crecimiento se basa principalmente en la ganadería, forrajes y pasturas, mientras que no se proyecta una expansión del trigo en el período.

"Si se analiza la participación porcentual del sector en el conjunto de toda la economía esta pasará del 15,1% en 1964 al 13,9% en 1969.

"Aunque esta disminución indica un ritmo de crecimiento inferior al del total del P.B.I. significa una dinamización considerable dado el relativo estancamiento en que se encontraba, y los programas más impor

"tantes para lograrla, pasturas artificiales, tennificación y almacena-
"je ya están en marcha.

"En el sector industrial, la orientación principal es la intensifi-
"cación de la sustitución de importaciones de productos intermedios, que
"se concentrará en siderurgia, en celulosa y papel, y además en el des-
"arrollo de la petroquímica. Debe hacerse notar que todos los proyectos
"importantes están ya definidos, y algunos en ejecución.

"El otro sector importante de sustitución es el de bienes de capital,
"donde depende más de la utilización de la capacidad instalada existen-
"te que de ampliaciones sustanciales. El problema principal consiste en
"la modernización y equipamiento de la industria subsidiaria, producto-
"ra de partes, para lo cual está en trámite avanzado una línea de crédi-
"to del Banco Interamericano de Desarrollo.

"Los sectores mencionados son los únicos en que todavía puede desarro-
"llarse un proceso de sustitución, pues este se encuentra prácticamente
"terminado a nivel de los bienes finales de consumo.

"La proyección del P.B.I. de la industria manufacturera, en el año
"1969 es de 539,6 miles de millones de pesos de 1960, lo que represen-
"ta incrementos del 45,9% con respecto a 1964, y 60,2% con respecto a
"1960. La participación en el total pasa, del 34,7% en 1960 y 35,7% en
"1964, al 39% en 1969.

"Dentro de las industrias manufactureras, el ritmo de crecimiento es
"muy diferente según se considere las industrias en desarrollo que com-
"prenden las ya ennumeradas y la de materiales de construcción y en las
"que se realizará el proceso de sustitución de importaciones, y las in-
"dustrias desarrolladas, que abastecen la demanda de bienes finales de
"consumo. La participación porcentual de las primeras en el total del
"sector industrial, sube de 48,3% en 1960 y 54,9% en 1964, hasta el
"58,9% en 1969.

"El crecimiento dinámico de la industria, además de atenuar la de-
"pendencia exterior, posibilitaría la absorción de mano de obra, a la

"vez que adecúa su estructura al efecto cambiante de la demanda y con-
"tribuye a una mejor distribución del ingreso, por la mayor participa-
"ción de los asalariados en el ingreso generado.

"La Argentina podría trasladar, de esta manera y con una adecuada
"eficiencia la ventaja comparativa que tiene en la actualidad en la pro-
"ducción agropecuaria a la industrial..

"En efecto, los productos industriales podrían resultar competitivos
"con los productos manufacturados con elevada incorporación de mano de
"obra de los mercados de importación, debido a la incidencia de los ele-
"vados precios agropecuarios en los costos productivos de estos últimos.

"Será también necesario realizar un intenso esfuerzo para mejorar y
"expandir la infraestructura económica (transportes y energía), donde en
"el pasado se han producido estrangulamientos que actualmente están en
"proceso de remoción, y para eliminar el déficit de explotación ferro-
"viaria.

"En la infraestructura social, el problema es muy diferente, según
"se considere la vivienda, o la educación y salud pública. En el pri-
"mer campo, es necesario atenuar un déficit importante, mientras que
"en los segundos la cuestión principal es lograr mayor eficiencia de
"una estructura existente y ya muy desarrollada.

"En resumen, la estrategia de desarrollo adoptada consiste en dina-
"mizar el sector agropecuario e impulsar el proceso de integración in-
"dustrial, sustituir importaciones y aprovechar la capacidad instalada,
"corrigiendo al mismo tiempo los defectos de infraestructura económica
"y el déficit de vivienda, y tratando de lograr una mayor eficiencia en
"la infraestructura social de educación y salud pública.

"El monto total estimado de inversión fija para el conjunto de toda
"la economía y en el período del Plan, es de 1.339,2 mil millones de
"pesos de 1960, lo que representa en promedio el 21,4% con respecto al
"P.B.I. Esta tasa no se aparta de la lograda en el último quinquenio,
"y hasta es ligeramente inferior, pero hay que tener en cuenta que no

"se prevé en el período del Plan una financiación externa a través del "déficit por cuenta corriente, el que por el contrario se transformará "en un superávit, hecho que implica que la economía argentina ha experimentado una considerable transformación, y está llegando a un nivel "de madurez.

"Si se clasifica funcionalmente la inversión programada, los destinos más importantes son: Infraestructura Económica (Energía, Transporte y Comunicaciones): 390,4 miles de millones; Infraestructura Social (Vivienda, Gobierno Nacional y otras inversiones públicas); 343,8 miles de millones; Agropecuario y Pesca: 223,9 miles de millones; Industria Manufacturera: 240,3 miles de millones y resto no asignado correspondiente a reparaciones, automotores y algunos equipos captados "en forma incompleta en la recopilación sector por sector: 140,8 miles "de millones.

"Por otra parte la inversión en agricultura, cuyo ritmo absoluto de "crecimiento es inferior al total de la inversión, cae proporcionalmente del 18,2% al 15,6% (1965 y 1969 respectivamente). De esta manera el "aumento de la inversión en los años 1967 a 1969 es absorbido principalmente por la industria manufacturera, en especial por el crecimiento "de las industrias en desarrollo: Química y Petroquímica, Siderurgia, "Minería, Papel y Celulosa, Metalúrgica Mecánica, Metalurgia no Ferrosa, Construcciones, etc.

"Población total, económicamente activa y ocupaciones.

"La tasa de crecimiento de la población total de la República Argentina se ha reducido, alcanzando en los últimos tiempos el valor de 17,1 "por mil. Este descenso se debe a que la caída de la mortalidad fué "pensada por la disminución en los saldos migratorios internacionales y "en la natalidad.

"Los saldos migratorios externos no sólo han descendido notablemente "sino que también ha cambiado su composición, se nota una caída en las

"inmigraciones tradicionales y un alza en las que provienen de los países limítrofes.

"En cuanto a la estructura por grupos de edades, se observa un envejecimiento de la población, comprobándose la baja de los porcentajes correspondientes a los grupos de edades menores de 40-44 años.

"Siendo la población total a mediados del año 1960 de 20.665.800 habitantes, y suponiendo constantes las tasas de fecundidad y los saldos migratorios internacionales (45.000 personas anuales, igual promedio de los últimos tres años) y proyectando la mortalidad por el método de Campbell, se estima que para 1969 será de 24.049.200 habitantes.

"La reducción en las tasas específicas de mortalidad trajo aparejado un aumento en la esperanza de vida al nacimiento que alcanzó para el año 1960, los valores de 62,5 y 68,5 años para varones y mujeres, respectivamente.

"En las tasas de actividad masculinas, entre 1947 y 1960, se ha producido una caída en las correspondientes al grupo 15-19 debido al aumento de la escolaridad y en los grupos de edades mayores de 45 años debido al aumento en el número de jubilados.

"En las tasas de actividad femenina, en el mismo período señalado en el párrafo anterior, se observa también que el aumento de la escolaridad produjo la reducción de la correspondiente al grupo 15-19, y un incremento en las edades comprendidas entre 20 y 44 años. Como en el caso de los varones, también para las mujeres el aumento en el número de jubilados produjo la caída en las tasas de actividad para las edades mayores de 45 años.

"Considerando exclusivamente el aumento de la población total, y suponiendo que se mantendrán constantes las tasas de actividad de 1960, se estima que para 1969 la población económicamente activa habrá crecido en un 16,1 por mil. Para el año 1969 se prevé que se producirán cambios en las tasas de actividad, con disminución debido al aumento de la escolaridad en el grupo 15-19 de ambos sexos, e incrementos en

"las edades mayores, por el aumento de la edad mínima para la jubilación sancionado por ley en 1964. También como consecuencia de las mayores posibilidades de conseguir ocupaciones en tareas no agrícolas, se prevé un aumento en las tasas de actividad femenina. Teniendo en cuenta estas variaciones, se estima que para el año 1969 la población económicamente activa se habrá incrementado en un 18,3% con respecto a 1960.

"El ritmo moderado del crecimiento demográfico, unido a las variaciones esperadas en las tasas de actividad, permiten suponer, a través de las estimaciones de necesidades de mano de obra, que para el año 1969 se podrá lograr un alto nivel de ocupación, con una tasa de desempleo friccional similar a la de los años de mayor ocupación.

"El número de ocupaciones totales crecerá, entre 1960 y 1969, el 17,4% siendo el sector "Minas y Canteras" el que lo hace con mayor intensidad (60,7%), siguiéndole "Construcciones" (35,5%), "Transporte, Almacenaje y Comunicaciones" (23,0%) e "Industrias Manufactureras" (27,3%). El resto de los sectores crecerá menos del 10% en el mismo período.

"El hecho de que el número de ocupaciones crezca con un ritmo ligeramente menor al de la población económicamente activa no significa necesariamente que aumentará el porcentaje de desocupación. Con una política tendiente al aumento de los salarios reales se reducirá el porcentaje de doble ocupación con lo que se lograría compensar ese desigual ritmo de crecimiento.

"Del incremento total en la cantidad de ocupaciones, entre 1960 y 1969, el 42,2% corresponderá a Industrias Manufactureras, el 16,8% a Comercio, el 12,7% a Construcciones, el 13,5% a Servicios, etc.

"En cuanto a la participación de cada uno de los sectores en el total de las ocupaciones, en 1969 con relación a 1960, aumentarán "Industrias Manufactureras" (26,9 en 1960 y 29,1 en 1969), "Construcciones" (6,2 y 7,2), "Comercio" (12,3 y 13,0), "Transporte, Almacenaje y Comunicaciones" (7,1 y 7,4) y "Minas y Canteras" (0,6 y 0,8). El

"resto de los sectores perderán participación, siendo de destacar "A-gropecuario y Pesca" (18,6 y 16,3) y "Servicios" (27,4 y 25,4).

"Sector Público.

"Serán objetivos básicos de este sector la necesidad de canalizar un monto mayor y permanente de ingresos a través del sistema tributario, de precios y tarifas y por otro lado deberán sistematizarse los esfuerzos en torno a la adecuación del gasto público. De tal manera el desequilibrio fiscal disminuirá su importancia como principal causa del desequilibrio monetario.

"La presión tributaria resultante de la proyección de ingresos es mayor que la del período 1962/1964 la que está justificada por el mayor rendimiento del impuesto a los réditos, Comercio Exterior, Ventas, Combustibles y Lubricantes y a la producción agropecuaria.

"En materia de ingresos dos son las medidas que requieren preferente atención: la posibilidad de reducir la evasión a niveles aceptables; por otro la revisión del mecanismo de liquidación y pago de algunos impuestos a efectos de morigerar el deterioro producido por la inflación sobre los ingresos provenientes de los mismos, por el tiempo transcurrido entre el instante en que son devengados y aquel en que son percibidos.

"Si bien no se altera fundamentalmente la relación entre impuestos directos e impuestos indirectos, se espera que la progresividad del sistema aumentará tanto por una exención de los réditos de bajos ingresos, como por la reducción de la evasión y disminución del ritmo de inflación.

"Los niveles de tarifas y precios de servicios de empresas públicas aumentarán a fin de cubrir parte de los gastos corrientes y una parte substancial de las inversiones, aunque en algunas empresas no se logrará absorber con estas medidas, el déficit de explotación hasta que se solucionen problemas de fondo en sus condiciones de operación, problema que está contemplado en los respectivos programas específicos.

"Deberán incrementarse asimismo los ingresos del sistema previsional

"a efectos de mejorar el beneficio a otorgar por jubilaciones y pensiones permitiendo asimismo la canalización de fondos hacia la financiación de inversiones en proyectos prioritarios.

"Respecto a los gastos corrientes éstos deberán necesariamente sufrir una etapa de contención, dada la imposibilidad de aumentar rápidamente la presión tributaria, y por el esfuerzo de capitalización a realizar. La proyección implica una significativa reducción del coeficiente de gastos de consumo en relación con el P.B.I. Este objetivo de contención se concreta en las siguientes reglas generales: mantenimiento del nivel actual de ocupación, o sea una pérdida de la importancia relativa del sector, aumento gradual de las remuneraciones reales, simplificación y unificación de los sistemas de retribución de los agentes públicos, mantenimiento de los otros gastos a los niveles fijados por el presupuesto de 1965.

"De esta manera, el desequilibrio total del Gobierno Nacional y sus empresas descenderá en términos relativos al P.B.I. de aproximadamente un 5% en 1964, a un 2% en 1965 y al 0,6% en 1969.

"La postergación de la inversión debida a políticas anteriores de saneamiento monetario ha postergado la realización de obras de suma importancia para el crecimiento futuro. La necesidad de compensar este retraso implica entonces que la inversión programada llegue a un promedio de 85.000 millones de pesos en 1960, en comparación con una magnitud del orden de los 68.000 millones de pesos correspondientes al período de 1960/63.

En cuanto a las críticas que mereciera dicho Plan -el que prácticamente casi no se aplicó-, se basaban en el hecho de que a pesar de haber sido un esfuerzo meritorio fué mal encarado por el Consejo Nacional de Desarrollo en razón de que la política económica seguida por el Gobierno, en muchos aspectos afectaba las previsiones de dicho Plan.

El mismo pretendía abarcar en detalle todo el conjunto de la

economía, cuando hubiera resultado mucho más coherente comenzar por la planificación de los sectores considerados como críticos; además no da ba al balance de pagos toda la importancia que el mismo merecía, ni se formulaban criterios básicos de una política en tal sentido.

-----oOo-----

AÑO 1965

MÉDIDAS DE POLÍTICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS

El programa de acción para 1965 preveía un incremento del 6% en el producto global, un aumento promedio máximo del 20% en el nivel de los precios, y correlativamente, una expansión del 26% en los medios de pago. Dentro de ese esquema se proyectó mejorar la distribución de la carga fiscal y la recaudación impositiva, como asimismo, contener el monto de las erogaciones del Gobierno Nacional, limitando así los apertes del sistema bancario a la Tesorería General de la Nación a m\$n 40 mil millones. Paralelamente se previó el otorgamiento de créditos adicionales al sector privado por m\$n 105 mil millones. En ese contexto las remuneraciones del trabajo debían comportarse con un aumento del 23%, de tal suerte que el salario real experimentara una nueva mejora. En cuanto al sector externo se estimaba que el superávit previsto de la balanza comercial no superaría los compromisos de pago de los sectores privado y oficial, por lo que se había decidido gestionar ante los acreedores externos la postergación o refinanciación de deudas en la medida suficiente para no comprometer las metas de crecimiento que se habían fijado como objetivo.

El plan descripto pudo cumplimentarse en forma global, aunque se produjeron ciertos desajustes originados fundamentalmente en la política salarial, dado que los aumentos nominales de remuneraciones superaron ampliamente las metas establecidas.

El producto bruto interno aumentó 7,8%; el sector manufacturero 11,6%; la producción agropecuaria 4,1%; la industria de la construcción 10,7%, mientras que la producción de petróleo declinó un 2%. La demanda creció tanto en la interna como en la externa, constituyendo el hecho destacable, la acentuada expansión que se registró en la de bienes durables de consumidores, constituidos principalmente por automotores y artículos eléctricos para el hogar. Entre los factores que coadyuvaron para el crecimiento del consumo del sector privado, merecen destacarse el aumento del salario real y el de la ocupación, lo que en conjunto deter-

minó un mayor ingreso personal en el sector laboral.

En cuanto a la inversión bruta interna se acrecentó un 11,4%.

La tasa de crecimiento de los recursos de particulares en el sistema bancario (billetes y depósitos), experimentó una apreciable reducción con relación a la registrada en 1964. Aquellos recursos monetarios aumentaron un 29% y si se le deducen los depósitos previos de importación, dada su condición de fondos inmovilizados, ese porcentaje se redujo al 26%.

La principal fuente de expansión de los medios de pago fue el otorgamiento de fondos a los bancos (m\$n 48,5 mil millones) para atender necesidades del sector empresario, siguiéndole en orden de importancia la provisión de recursos al Gobierno Nacional (m\$n 40,1 mil millones). Por su parte, la evolución del sector externo determinó, a través de la adquisición neta de activos en moneda extranjera, un aumento de las disponibilidades generadas por el Banco Central, que representó el 20% de la creación primaria.

Los precios internos crecieron a un ritmo superior al de 1964, al mismo tiempo que las remuneraciones de los trabajadores se elevaron con mayor intensidad que los precios.

El Gobierno pudo cumplir en buena parte el plan financiero - que se había trazado reduciendo en parte el pronunciado desequilibrio entre ingresos y egresos que desde hacía varios años venía registrando el Tesoro. Las recaudaciones se duplicaron a pesar de lo cual los fondos de Tesorería suministrados a las Empresas del Estado, superaron en un 75% a idéntico concepto del año anterior.

El déficit registrado en 1965 significó una disminución de alrededor del 20% con respecto al de 1964, a pesar de lo cual representó una tercera parte de los gastos totales.

Si bien en el ejercicio bajo informe se registró un superávit en la balanza comercial de más de 300 millones de dólares, los recursos del intercambio con el exterior, resultaron insuficientes para cubrir a corto plazo la totalidad de los compromisos de pago asumidos por el país.

Fue así que se tramitó y obtuvo de organismos financieros internacionales y países acreedores, la refinanciación de deudas con lo que se procuró un ordenamiento de las obligaciones más en consonancia con la probable capacidad de pago del país, y con el programa de inversión previsto. Merced a todo ello se amortizaron deudas por 267 millones de dólares y se incrementaron las reservas del Banco Central en 67 millones.

Con relación a la producción, intercambio y precios, los niveles de la primera se incrementaron en un 7,8%, mientras que el volumen de las importaciones de mercaderías y servicios descendió un 4,9%.

Los sectores industrial y agropecuario fueron los que más gravitaron en la evolución comentada, tanto por su aporte directo, como por su repercusión en el sector de servicios.

La demanda global interna creció 6,3%, es decir, a ritmo inferior al de 1964 (10,8%). En ese avance participaron, el consumo con un aumento del 5,1% y la inversión bruta con el 11,4%.

Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios que en 1964 se contrajeron un 6,3%, aumentaron el 8,4% en 1965, con lo que la demanda total se incrementó en 6,5%.

Dentro del sector agropecuario (4,7% de aumento) merece destacarse el alza registrada en el rubro cereales que, con algo más de 10 millones de toneladas, se ubicó prácticamente en el nivel máximo alcanzado en nuestro país. En cuanto al sector pecuario, continuó el proceso de reconstitución de existencias de ganado vacuno que se iniciara a fines de 1963, estimulado por las buenas perspectivas que para la carne ofrecía tanto el mercado local como el externo,

La producción industrial manufacturera experimentó un aumento del 11,6%, inferior al de 1964 (15,1%).

Las importaciones de mercaderías, que totalizaron 1195 millones de dólares, superaron a las del período anterior en 10,9%. Del citado importe, 945 millones de dólares correspondieron a productos intermedios y 190 millones a bienes de capital, los que acusaron una sensible

disminución con relación a los guarismos del ejercicio anterior (27,6%), localizada fundamentalmente en maquinarias y equipos destinados a la actividad manufacturera, a la producción de energía y a la explotación petrolífera.

El valor de las exportaciones de mercaderías alcanzó a 1488 millones de dólares con un crecimiento del 5,5% respecto del año 1964, manteniéndose así la tendencia iniciada a partir de 1962.

En el nuevo aumento gravitó la expansión operada en los productos de la agricultura (17,9%), sobre todo en función del avance en los envíos de cereales y oleaginosos, entre los que merecen destacarse netamente los de trigo, que con un volumen de 6,7 millones de toneladas, representaron la cifra ,máxima que registraba el país hasta ese momento. Influyó en ello la excepcional cosecha del ciclo agrícola 1964/65 y la amplia receptividad de la demanda mundial de este grano, al incorporarse nuevos países con compras de importancia.

La disminución operada en el rubro ganadería (5,1%) respondió al menor valor de los envíos de lana, a pesar de que el volumen superó al del año 1964 y además a la contracción de los embarques de cueros, determinada por la menor demanda de algunos mercados tradicionalmente adquirentes de pieles lanares.

En menor medida también las exportaciones de carnes acusaron descenso, aunque el aumento del precio internacional permitió compensar apreciablemente la disminución de los volúmenes, a raíz de las menores disponibilidades de hacienda para exportación, ante los requerimientos del consumo local.

Con relación a los precios y salarios, los precios internos crecieron a un ritmo mayor que el del año precedente, lo que agregado al incremento de la actividad económica, se tradujo en un apreciable aumento del gasto monetario.

El promedio anual de los mayoristas aumentó en 23,9%, y el costo del nivel de vida en 28,6%, mientras que en 1964 la variación había si

do de 26,2% y 22,1%, respectivamente.

La variación de los minoristas entre fines de 1964 y de 1965 alcanzó a 38,2%, tasa de crecimiento que duplicó a la de 1964.

El salario real horario, resultante de relacionar el índice de salarios industriales fijados por convenio con el del costo de vida para la Capital Federal, se incrementó en un promedio del 5,4% frente a un 6,2% registrado en el promedio de 1964 con respecto al de 1963.

Con relación a la evolución financiera de la actividad económica, el sector privado registró en 1965 un superávit financiero de m\$n 93,9 mil millones, mayor en términos monetarios que el del año anterior.

La liquidez primaria (billetes, monedas y depósitos con uso de cheque); la liquidez secundaria y otros depósitos de lenta movilidad, crecieron en conjunto m\$n 187 mil millones, o sea, en un 30,4% sobre el nivel existente al 31 de diciembre de 1964.

Del aumento operado en la liquidez primaria, los particulares mantuvieron el 67,5% en forma de billetes y monedas y el resto en depósitos en cuenta corriente.

Las cuentas especiales de ahorro para préstamos hipotecarios obtuvieron la tasa más alta de aumento; los depósitos a plazo fijo, en cambio, registraron la tasa menor, a pesar de que un año antes, éstos - habían seguido en importancia a las cuentas hipotecarias.

El número de los documentos protestados por los bancos, fue inferior en 11% al de 1964. Si bien su monto en valores superó en 25,3% al de un año antes, aún se encontraba un 16,7% por debajo del nivel alcanzado en 1963.

La liquidez de las sociedades anónimas que cotizaban su acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires presentó en 1965 una leve mejora en relación con la situación de 1964.

Las transacciones en valores privados realizadas en los mercados de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Mendoza ascendieron a v\$n. 15,5 mil millones, monto inferior en 42,6% al registrado en el ejercicio

precedente. El valor efectivo también sufrió una importante disminución (53,8%).

En cuanto a las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores para la incorporación al mercado de unos papeles de sociedades anónimas, su monto ascendió a v\$n 24,8 mil millones, lo que representó una disminución de v\$n 4,8 mil millones.

Con referencia al sector público, el mercado desequilibró entre los ingresos y egresos del Tesoro Nacional registrado durante los últimos años, se vió atenuado con relación a 1964. En efecto, la gestión financiera de la Tesorería arrojó un déficit inferior en 18,8% al del último año, pues mientras los gastos crecieron en 30,3% con relación a los del año 1964, es decir, que en términos reales, se mantuvieron prácticamente estables, los ingresos corrientes fueron superiores en 81,4%.

De acuerdo con la autorización conferida por el artículo 49 de su carta Orgánica, el Banco Central adquirió Letras de Tesorería, por un total efectivo de m\$n 25,8 mil millones. Además, y de conformidad con los términos del artículo 27 de la misma disposición legal se acordaron anticipos transitorios al Gobierno Nacional por m\$n 24,9 mil millones. La Ley 16.662 permitió al Gobierno Nacional utilizar préstamos del Banco Central por importes muy superiores. En ocasión de ampliarse el margen de colocación de títulos en el Banco Central, establecido por el artículo 49 de su Carta Orgánica, dicha Ley fijó en m\$n 50 mil millones el monte máximo de este tipo de ayuda financiera para 1965.

Asimismo, facultó al Banco para acordar anticipos transitorios de fondos al Gobierno, hasta un máximo de m\$n 25.000 millones, adicionales a los m\$n 25,3 mil millones que llegó a otorgar en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 27 de su Carta Orgánica. El Tesoro Nacional sólo usó parcialmente la autorización mencionada en primer término, y no utilizó esta última.

Las mayores disponibilidades de reparticiones oficiales depositadas en cuentas corrientes en el Banco de la Nación Argentina, permi-

tieron a la Tesorería General obtener anticipos del Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional, por un total de m\$n 25,7 mil millones.

Ello fue posible, además, por las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, que elevaron del 80 al 100% el límite de utilización del mencionado Fondo.

Durante 1965 la base monetaria del Banco Central, constituida por los billetes y monedas en circulación, y por los depósitos recibidos de instituciones oficiales y bancarias, experimentó un aumento de m\$n. 113,1 mil millones, frente a m\$n 85,2 mil millones en 1964, lo que implicó un crecimiento del 37,6% sobre el saldo registrado al iniciarse el período.

La circulación monetaria se amplió en m\$n 74,9 mil millones, representando un aumento del 27,5% con relación al monto existente a fines del año anterior. Los depósitos bancarios y oficiales en cuenta corriente en el Banco Central de la República Argentina crecieron 135,5%.

El crédito continuó siendo orientado de acuerdo con la recomendación formulada a los bancos a fines de 1964, hacia la atención de las necesidades justificadas de fondos de los sectores dedicados a actividades cuyo desarrollo interesara a la economía del país, excluyéndose las especulativas o inconvenientes desde el punto de vista general.

Se aumentó el apoyo a las entidades operativas, mediante la asignación de límites de redescuento y adelanto, para facilitar la atención de requerimientos de fondos del sector agrícola y actividades complementarias, destinados a satisfacer necesidades estacionales, así como también a implantar y desarrollar regímenes crediticios de carácter especial.

Los préstamos e inversiones totales de los bancos crecieron - m\$n 145,3 mil millones, superando así a la expansión observada en el año anterior (m\$n 130,2 mil millones). El mayor uso del crédito se produjo como consecuencia de la necesidad de proveer de fondos a la Junta Nacional de Granos.

El sector privado también recibió mayores recursos bancarios, pues de un incremento en su utilización de m\$n 87,4 mil millones en 1964,

pasó a m\$n 99,2 mil millones en 1965.

Con relación al sector externo, y estimándose que se produciría un importante desequilibrio en el balance de pagos, en virtud de los elevados compromisos que debían cumplirse, se gestionó y obtuvo la postergación de pagos o la refinanciación de deudas exigibles en el período, con el Fondo Monetario Internacional, bancos norteamericanos y europeos, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con países europeos, Estados Unidos y Japón, lo que en conjunto representó, para 1965 un alivio de alrededor de 115 millones de dólares.

También se logró una financiación adicional con la colocación de Bonos Externos por un total de 83,5 millones de dólares, para cancelar principalmente obligaciones en concepto de préstamos, regalías, servicios técnicos, dividendos y utilidades.

Como consecuencia de dichas operaciones y del resultado favorable del comercio exterior, fue posible incrementar el monto de las reservas, sin perjuicio de mantener también un alto nivel de amortizaciones, ya que las cancelaciones de créditos a largo plazo alcanzaron a casi 267 millones de dólares.

La cuenta corriente mejoró sensiblemente, no tanto por el aumento del saldo positivo del balance comercial, sino por la significativa disminución de los egresos netos de los rubros invisibles.

La balanza comercial arrojó un superávit de 305,8 millones de dólares los que en parte, se vieron esterilizados por egresos netos de los rubros invisibles con lo que en definitiva, el saldo positivo se situó en 182,3 millones.

Con relación al movimiento de capitales, el alto nivel de amortizaciones registrado en 1964 se mantuvo en el año bajo reseña, sin recurrir a la utilización de las reservas internacionales, mostrando la cuenta capital, un saldo negativo de 183,3 millones de dólares, atribuible - en su mayor parte al movimiento en el sector privado. Dichas reservas aumentaron en 15,7 millones en tanto que en 1964 habían experimentado una caída de 111,5 millones de dólares.

En lo que atañe al mercado de cambios, el dólar cerró con una cotización de m\$n 188 y m\$n 190 para los tipos comprador y vendedor, respectivamente.

En materia de disposiciones cambiarias sobre importaciones y con el objeto de evitar aquellas destinadas a la formación de reservas excesivas, se decidió, a principios de año, reimplantar el régimen de depósito previo a la importación. Tal sistema, con las excepciones que se juzgaron necesarias, determinó que, para efectuar importaciones, las firmas interesadas debieran constituir previamente un depósito en pesos moneda nacional, durante 180 días, por el equivalente del 100% del valor, costo y flete de los bienes a introducir, sin posibilidad de obtener crédito bancario para ese fin. Posteriormente se redujo el depósito al 75% y luego al 50%.

Con relación a los organismos internacionales la deuda con el Fondo Monetario Internacional, que al 31 de diciembre de 1964 ascendía a 190 millones de dólares, disminuyó a 146 millones a la misma fecha; y por su parte, el sector público obtuvo del Banco Interamericano de Desarrollo préstamos por 38,9 millones de dólares, y el sector privado por 11,3 millones.

COMENTARIOS GENERALES

En la metodología adoptada se ha preferido hacer una relación cronológica detallada de los acontecimientos que en materia de política bancaria y fiscal se produjeron año por año. En este capítulo he creído conveniente reseñar de manera muy esquematizada el desarrollo de los hechos producidos, efectuándose en tal sentido, un comentario sobre la evolución de la política económica del citado período; el análisis somero de las causas del fenómeno de la inflación producida, y la evolución de los precios y salarios por las consecuencias sociales que de ello se deriva.

I - EVOLUCION DE LA POLITICA ECONOMICA ARGENTINA ENTRE 1946/1965.

Al finalizar el período bélico el país presentaba las características sociales, financieras y crediticias propias de una estructura agropecuaria e industrial, al mismo tiempo. La formación de fuertes núcleos obreros organizados en demanda de mejores ingresos -no acompañados de una correlativa mayor productividad- trajo como consecuencia que dichas presiones solo pudieran ser atendidas mediante el recurso de la inflación. Las fuertes reservas acumuladas y los excedentes producidos en los años posteriores a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, pudieron ser utilizadas en la tecnificación y por ende mayor productividad del agro -fuente primordial de nuestras exportaciones- al mismo tiempo que en la creación de las bases de la industria pesada. Sin embargo, se realizaron pocas inversiones en esos sectores y si bien se continuó con la política de protección a las industrias nacionales, estas siguieron manteniendo un bajo rendimiento. Los recursos así acumulados se invirtieron en la instalación de industria liviana -lo que provocó el éxodo agrario- y en la nacionalización de servicios públicos, hecho éste que vino a significar un simple cambio de dueño de bienes de

capital que ya existían en el país.

Cuando la industria europea y norteamericana estuvo en condiciones de facilitar a nuestro país la adquisición de bienes de capital, -1948 a 1950- la misma se hizo sin criterio selectivo.

Hacia fines de 1950 se manifestaron los primeros síntomas del estrangulamiento externo. En efecto, la industria así instalada y en expansión requería una masa cada vez mayor de materias primas, productos intermedios, etc., que restaban posibilidades a la importación de bienes de capital. La situación se agravaba aún más puesto que el sector agropecuario mantenía una tendencia decreciente en su ritmo de producción, puesto que entre 1939 y 1950 registró una tasa anual acumulativa negativa de -0,7%, mientras que el sector industrial creció a un promedio del 7,5% anual y la producción total se incrementó a un ritmo del 4,2% anual.

Por su parte el capital por habitante en equipo durable en 1949 era inferior en un 20% al existente en 1939.

En el quinquenio 1950/1954 se siguió con la misma política, con lo cual la crisis estructural de la economía no pudo ser solucionada.

La baja productividad de la industria hizo persistir la corriente inflacionaria originada también en parte por razones de política salarial y monetaria y la disminución de nuestros márgenes exportables, basados fundamentalmente en la producción del agro, contribuyeron a hacer aún mucho más difícil esta situación. Como consecuencia del intervencionismo estatal -traducido en la nacionalización bancaria, creación del IAPI, régimen de permisos previos de cambio, redescuento canalizado, sustitución de importaciones, redistribución del ingreso aumentando la participación del trabajo, etc.- a fines de 1954 no existía la posibilidad de una capitalización intensiva del país, fundamentalmente, a causa de lo reducido de nuestros saldos exportables y del bajo ren

dimiento de la industria. En 1955 se produce una radical transformación en nuestra política económica a través de la apertura de nuestra economía -cerrada hasta esa fecha- y desarrollándose en primer término un proceso de sustitución de importaciones, por una parte y por la otra, un proceso de reactivación del agro, con la consiguiente incidencia en los saldos exportables. El paso de un sistema a otro no resultó fácil, dado que hasta ese momento todo el andamiaje del país estaba montado desde el punto de vista intervencionista. A partir del año mencionado, se incorporaron cuantiosos bienes de capital, lo que evidentemente venía a redundar en beneficio del país, pero que al mismo tiempo significaba aumentar gradualmente el endeudamiento externo. La incorporación de dichos bienes empezó a gravitar de manera muy importante en la composición de la industria manufacturera, al comenzar a tomar importancia las industrias proveedoras de bienes de capital. El mejoramiento en la producción del agro se tradujo, por su parte, en un crecimiento continuado de la misma, entre 1950 a 1963, a una tasa del 1,6% acumulativo, mientras que como se ha hecho referencia anteriormente, el ritmo acumulativo de decrecimiento había sido de -0,7% entre 1939 y 1949. Entre 1950 y 1963 el producto bruto interno creció a una tasa del 2,4%, alcanzando el capital por habitante en maquinarias y equipos existentes en 1963 a superar el nivel de 1949 en un 16%.

La aplicación de una rígida política crediticia con el sector privado creó en la industria un fuerte margen de capacidad ociosa, con la consiguiente desocupación obrera y la producción industrial creció entre 1950 y 1963 a una tasa de sólo el 2,9%.

Dicha situación influyó para que a fines de 1963 se encarara una política de reactivación económica, mediante fuertes emisiones monetarias que alentaron el consumo. Dicha política que en el sector oficial permitió poner los sueldos, jubilaciones, pensiones y buena parte de la masa de deudas con los proveedores al día, volcó en la plaza una gran masa de dinero que al alentar la economía, se tradujo en el crecimien

to del producto bruto, en un 8,4% en 1964 y un 7,8% en 1965, pero comprometió en parte el crecimiento económico a largo plazo y no significó hallar una solución al problema inflacionario por que atravesaba el país.

II - LA INFLACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL CITADO PERIODO.

Nuestro país ha sufrido en el período bajo informe el problema de la inflación a ritmo acelerado, la que en apretada síntesis puede atribuirse a las siguientes causas:

a) Política de precios y salarios

El sistema de convenios colectivos de trabajo, con aumentos de salarios que excedían los aumentos de productividad, significó un poder de compra adicional que dicha masa volcaba en un mercado cuya producción se mantenía estacionaria. Tales incrementos eran trasladados en las empresas marginales a los costos y en cuanto a las de mayor productividad se hacía lo mismo, aumentándose la utilidad obtenida por las mismas. Dicha política adquirió status legal en virtud de la implantación del salario vital, mínimo y móvil, por medio del cual las remuneraciones mínimas se aumentaban en función del crecimiento del costo de la vida, contribuyéndose de esta manera a eliminar uno de los mecanismos de autonivelación de la economía.

b) Asignación de recursos

La deficiente asignación de los recursos reales y financieros fué otra de las causas de inflación. En efecto, las inversiones dirigidas fundamentalmente a la industria liviana, restaron recursos a las de infraestructura y a la tecnificación del agro y debilitaron nuestra balanza exterior. Desde el punto de vista financiero no hubo ahorro público; el privado resultó insuficiente y los ingresos de capitales a largo plazo tuvieron un ritmo irregular.

c) Déficit del balance de pagos

La finalización de la Segunda Guerra Mundial significó una ampliación de nuestras posibilidades de exportación, lo que permitió al principio

la creación de fuertes saldos de divisas que se invirtieron en la instalación de industrias livianas, nacionalización de servicios públicos y repatriación de la deuda externa. El descuido del sector agropecuario -fuente principal de nuestros ingresos de divisas- y las exigencias cada vez mayores por parte de las industrias de artículos de importación, trajeron como consecuencia que el balance de pagos se volviera deficitario. A las fuertes importaciones y a los menores saldos exportables, debe agregarse también el fenómeno de la depreciación en los términos del intercambio, lo que agravó aún más el problema.

Cuando se produjo el cambio de política y se trató por todos los medios de alentar las exportaciones del agro, ello se pudo conseguir solamente mediante sucesivas devaluaciones de nuestra moneda que permitieran obtener mejores precios para dichos productos. Al mismo tiempo se trató de desalentar el consumo interno mediante sucesivos aumentos de precios, los que a su vez giraron nuevos aumentos de salarios y así sucesivamente.

d) Desequilibrio de las finanzas públicas.

El déficit crónico que caracterizó la gestión presupuestaria argentina desde la nacionalización de los servicios públicos, no pudo ser financiado mediante la colocación de títulos en el sector privado. Se recurrió entonces a la financiación mediante la colocación de títulos en los bancos privados, con lo que no se restó poder de compra al sector privado, y al acudir ambos sectores al mercado generaron otro factor del aumento de precios.

En síntesis y de manera cronológica, la evolución de la inflación siguió los siguientes pasos:

1.- El desarrollo de la Segundo Guerra Mundial trajo como consecuencia una serie de superávit en la balanza comercial, lo que provocó un exceso de liquidez que presionó sobre el nivel de precios. La economía del país no se hallaba en condiciones de abastecer el mercado interno de una serie de productos de importación, lo que provocó

escasez y suba de precios.

- 2.- A partir de 1945 los sucesivos aumentos de salarios sin el correlativo incremento de productividad trajeron como consecuencia inflación de costos y de precios.
- 3.- El sector público con sus déficits crónicos a partir de 1946 se transformó, con la modificación del sistema bancario, financiación de cosechas, nacionalización de empresas y liquidación del mercado privado de títulos en otro factor generador de inflación.
- 4.- A partir de 1954 los aumentos de precios perdieron el carácter de autónomos para pasar al de inducidos y comenzaron a actuar, desde entonces, como factores generadores, los déficit presupuestarios y de la balanza de pagos.

III - EVOLUCION DE LOS PRECIOS Y SALARIOS.

Precios.

Al iniciarse las hostilidades en 1939, se dictó la Ley nº 12591, que establecía con carácter de emergencia, el control de precios. Con la misma se intentó limitar los aumentos derivados del período bélico, facultándose al Poder Ejecutivo a establecer un sistema de precios máximos.

Terminada la contienda en 1946 se dispuso prorrogar la vigencia de dicha ley por otros siete años, permitiéndose a las autoridades la represión del agio y la especulación, para lo cual, aparte de la fijación de precios, se podía intervenir en cualquiera de las etapas de comercialización y en el control de la exportación. En 1947, por Ley 12983 se ampliaron dichas atribuciones, especialmente mediante la posibilidad de poder determinar la utilidad de los empresarios, creándose a tales fines en el año 1949, la Dirección de Vigilancia de Precios y Abastecimientos.

Todas estas leyes, consideradas como de emergencia, rigieron por prórrogas sucesivas hasta 1959, en que caducaron, siguiéndose a partir de entonces una política mucho más liberal en materia de precios

máximos. Pero en 1964 con la creación de la Dirección Nacional de Abastecimiento se produjo una regresión hacia los controles que habían tenido vigencia hasta 1959. En cuanto a la fijación de los precios de sostén, los mismos estuvieron a cargo de una serie de juntas reguladoras creadas a tales efectos, hasta que en 1946 sus respectivas facultades fueron transferidas al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, el cual hasta 1955 -año en que fué disuelto- mantuvo el monopolio en la comercialización exterior de la producción agropecuaria, así como también la fijación de precios mínimos en el orden interno.

El análisis de la evolución de las series de las pruebas da una idea de la presión inflacionaria en que se desarrolló la economía argentina en el período bajo informe.

Entre 1945 y 1952 el costo de la vida creció a una tasa anual del 25%. La finalización de la segunda guerra significó una reapertura de los mercados tradicionales de exportación, con el consiguiente aumento de los precios agrícola-ganaderos en el mercado interno, a lo que debe agregarse la repercusión que sobre las mismas tuvo la política social implantada en esa época.

Los precios mayoristas crecieron a una tasa acumulativa del 22% anual, correspondiendo el 27 % del mismo a los productos de origen nacional y el 15% a los importados. La razón de semejante diferencia obedeció al hecho de que en razón de haberse implantado el control de cambios, los precios de estos últimos no reflejaban con veracidad el valor de la moneda en el mercado internacional.

Los precios implícitos de bienes agropecuarios se incrementaron a razón de un 23,8% anual acumulativo y los de origen industrial en un 22,7%. El costo de la vida, por su parte, registró el mayor aumento, superando a los precios mayoristas y a los implícitos, debido a que la presión sobre la demanda de bienes de origen agropecuario, venció a la del aumento de costos sobre el nivel de precios de productos intermedios. Asimismo, los cambios operados en la distribución del ingreso en favor de

las clases asalariadas, aumentó la demanda de bienes de consumo final.

Durante 1953 y 1954 se registró una relativa estabilidad, y el costo de la vida aumentó en un 3,8% anual acumulativo, mientras que los precios mayoristas lo hicieron en un 3,1%. Esta disminución se debió en parte, a la aplicación del Plan Económico que estableció una serie de medidas tendientes a estabilizarlos, mediante el uso del control sobre los precios máximos en la etapa minorista, con su consecuencia inmediata sobre el índice del costo de la vida y la estabilidad del valor del signo monetario frente al cambio extranjero.

Desde 1952 a 1954 los precios mayoristas de bienes importados se incrementaron a una tasa anual acumulativa del 1%, mientras que los del sector agropecuario, lo hicieron en un 10,5% y los del sector no agropecuario en un 6%.

A partir de 1955 y hasta 1959 se inició otra etapa en el comportamiento de los precios. El costo de vida aumentó en un 41,2% anual acumulativo, siendo factor determinante de dicho promedio el alza de 113% experimentada en el año 1959.

Los precios mayoristas registraron un promedio anual de aumento acumulativo de 47,9%, mayor aún que el de los precios minoristas. Ello debe atribuirse, en especial, a las devaluaciones monetarias que se realizaron ininterrumpidamente durante todo el lapso, y a las expectativas de una hiperinflación en virtud de la inestabilidad social y política que caracterizó todo el período. Estas devaluaciones tendieron fundamentalmente a restablecer la relación entre los precios internos y externos y a restituir al sector agrícola la pérdida de ingreso del período anterior mediante un cambio de precios relativos.

Los precios implícitos del sector agropecuario aumentaron en un 55% anual acumulativo y los del sector industrial en un 41%. Este cambio de las estructuras de los precios en beneficio del sector agrícola, con los consiguientes efectos sobre la redistribución del ingreso, fué la consecuencia de la política de fomento de exportaciones mediante de

valuaciones sistemáticas de nuestro signo monetario, con sus consiguientes efectos sobre el nivel de precios internos.

Desde 1960 y hasta 1965, se modera el crecimiento de los precios. En este período el costo de vida acusa un aumento acumulativo del 23% anual, coincidente con el operado en el índice de precios mayoristas. Cabe señalar, no obstante, que los bienes importados se incrementaron únicamente en el 18%, en razón de la relativa estabilización de los tipos de cambio para las compras al exterior.

Los precios implícitos crecieron para el sector agrícola y para el industrial en un 26% y un 22%, respectivamente, persistiendo la tendencia de lograr superávit en el balance comercial, acrecentado mediante el apoyo del sistema cambiario.

Salarios.

Su evolución puede sintetizarse de acuerdo a las tasas acumulativas anuales de crecimiento en los siguientes períodos:

<u>Período</u>	<u>Salarios oficiales</u>	<u>Salarios peones</u>	<u>Peón rural</u>
	En porcentaje		
1938 a 1946	4,5	6,3	-
1947 a 1957	16,5	18,9	20,7
1958 a 1965	28,9	28,3	33,1

Fuente: Argentina Económica y Financiera. OECEI. Pag. 94.

De dicho cuadro surge que ha existido una política que dió preeminencia al obrero no especializado, ya que como puede observarse los incrementos relativos de salario de los obreros peones, superaron a los de los obreros oficiales.

Esta situación fué la consecuencia inmediata de las escalas regresivas que se adoptaron al aplicarse aumentos masivos de salarios que, con el andar de los años, dieron por resultado una relativa inferioridad del personal especializado con mayores sueldos.

A partir de 1958 esta anomalía fue corregida parcialmente, ya que el obrero especializado mejoró su condición relativa.

En cuanto a los salarios rurales, mejoraron notablemente respecto a los industriales, especialmente después del Estatuto del Peón de Campo, aprobado por Decreto nº 28.169/44.

En cuanto al incremento de la productividad, tomando como base el año 1947, la producción por obrero ocupado fue en el año 1965, 3,1 veces mayor, y la producción por hora trabajada 3 veces mayor. Si consideramos que el capital por obrero ocupado se incrementó entre 1947 y 1965 en un 34%, resulta que la mayor producción se logró mediante un trabajo más eficiente, aplicado a un capital tecnológicamente más avanzado.

-----oOo-----

C O N C L U S I O N E S

CONCLUSIONES FINALES

A principios de 1946 el país se encontraba con grandes saldos de divisas acumulados como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Dicha masa de poder adquisitivo integrada en razón de su neta posición de abastecedor de los frentes de batalla fue utilizada en el establecimiento de una industria liviana, en la nacionalización de los servicios públicos y en la repatriación de la deuda externa. El período entre 1946 a 1955 se caracterizó por un fuerte intervencionismo estatal concretado mediante tres planes de gobierno denominados Primer Plan Quinquenal 1947/1951; Plan Económico 1952 y Segundo Plan Quinquenal 1953/1957.

El primero de los mismos tenía como postulado principal el logro de la independencia económica situando la economía del país al servicio de todos los habitantes. El citado período se caracterizó por la nacionalización del Banco Central, el redescuento canalizado, el régimen de garantía integral de los depósitos bancarios y la actuación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio el cual hasta su disolución en 1955 mantuvo el monopolio en la comercialización externa de la producción agropecuaria.

Las fuertes reservas de divisas acumuladas, que pudieron ser utilizadas en la tecnificación y por ende en una mayor productividad del agro -fuente generadora de casi todas nuestras exportaciones- y en la creación de una sólida infraestructura económica -acero, combustibles, petroquímica, transportes, celulosa, etc.- se dedicaron al establecimiento de una industria liviana que cuanto más crecía, requería mayores cantidades de materias primas, servicios y productos intermedios de importación. El resultado de dicha política fue que el agro se descapitalizó al punto de que entre 1939 y 1950, registró una tasa anual acumulativa de decrecimiento de -0,7%. El balance de pagos se volvió deficitario en función del aumento de las importaciones y el bajo monto de las exportaciones, agravado por la baja de las cotizaciones en los mercados internacionales, y la gestión presupuestaria comenzó a arrojar marcados déficit.

El Plan Económico elaborado como consecuencia del desastre nacional provocado por las fuertes sequías de las campañas agrícolas de 1949/50 y 1950/51 persiguió como postulados el aumento de la producción, la austeridad en el consumo y el fomento del ahorro. A pesar de que en 1953 y 1954 se registró una relativa estabilidad en materia de costo de vida y nivel de precios, la crisis estructural de la economía no pudo ser solucionada.

La elaboración del II Plan Quinquenal partió de planteos irrealles que pretendiendo consolidar la independencia económica, asegurar la justicia social y mantener la soberanía política solamente sirvió de tema para la propaganda política.

Producido el cambio de gobierno en setiembre de 1955 el Asesor Económico y Financiero de la Presidencia de la Nación, Doctor Raúl Prebich elevó al Excmo. señor Presidente Provisional de la Nación su "Informe Preliminar Acerca de la Situación Económica" y posteriormente el trabajo titulado "Moneda Sana o Inflación Incontenible . Plan de Restablecimiento Económico". En dichos documentos se analizaba la situación del país y se recomendaba la adopción de medidas para reordenar su economía.

La situación en ese momento era considerada como sumamente grave en razón de los siguientes hechos que a continuación se enuncian en apretada síntesis:

- 1) El producto bruto por habitante había crecido solamente un 3,5% en el último decenio;
- 2) Como la clase obrera había experimentado una mejora del 37% en sus remuneraciones resultaba evidente que dicho beneficio se había conseguido a expensas de la clase media y del sector agropecuario.
- 3) La deuda exterior alcanzaba a 757 millones de dólares, formada por compromisos perentorios y de plazo relativamente corto.
- 4) Frente a esos compromisos, las reservas alcanzaban solamente a 450 millones de dólares, con la posibilidad de reconstruir otros 150 millones de dólares que el Banco Central había facilitado a los bancos privados.

5) A tal situación se había llegado como consecuencia de la considerable disminución de las exportaciones al haberse desalentado la producción agraria; la deficiente orientación de la política de industrialización que se había volcado hacia la industria liviana; y el aumento intensivo de las importaciones de petróleo por no haberse aprovechado plenamente los recursos con que contaba la Nación. A dichos problemas estructurales debía agregarse la crisis de energía eléctrica; la descapitalización del sistema de transporte; la deficiente orientación de los recursos productivos; la baja productividad; el desequilibrio presupuestario; el crecimiento de la inflación; la errónea política de sueldos y salarios; la burocracia, etc.

Las medidas que se aconsejaban tendían a pasar del sistema de una economía cerrada a una abierta, a sanear la moneda, reactivar el agro, reajustar los cambios, estimular las exportaciones, alentar las inversiones de capital privado del exterior y a desarmar todo el andamiaje intervencionista que había existido hasta ese momento.

Desafortunadamente, el conjunto de medidas inmediatas y medias propiciadas por el Dr. Raúl Prebisch sólo se concretaron en la práctica de manera fragmentaria y si bien el rendimiento de la agricultura aumentó, el producto bruto nacional comenzó a crecer y se incorporaron cuantiosos bienes de capital, siguió repitiéndose el fenómeno de la inflación.

En el año 1958 se pone en marcha el Plan de Estabilización que perseguía como objetivos la liberalización de los cambios, poner fin a la emisión incontrolada, reducir la burocracia y el déficit fiscal; aumentar la eficiencia de las empresas estatales; frenar la inflación, y aumentar la productividad. El primer año de aplicación del Plan fue el de reajuste de precios consiguiente a la devaluación operada, con el correlativo incremento en el costo de la vida, que alcanzó una cifra record. El año 1960 se caracterizó por el mantenimiento externo de la estabilidad monetaria, la consolidación del crédito del país y la recuperación de la confianza

interna y externa; mientras que 1961 mostró un apreciable incremento del producto bruto nacional, fruto en parte del esfuerzo realizado en materia de abastecimiento de petróleo, disponibilidad de gas natural, siderurgia básica y metalurgia intermedia, producción de celulosa y papel, industrias químicas, provisión de energía eléctrica, construcción de nuevas redes viales, industria automotriz, reequipamiento de numerosos sectores de la actividad privada, bajas y redistribución de agentes de la administración pública, etc.

Sin embargo, los peligros potenciales que tal política insinuaba, tales como el endeudamiento excesivo con el exterior, persistencia de un elevado déficit fiscal y desconexión entre la política económica y la social, constituyeron el germen de un desmejoramiento que comenzó a insinuarse con caracteres nítidos a fines de 1961. Los factores del deterioro se fueron acentuando y lejos de lograrse una conducción más firme, ésta se fue debilitando hasta llegar a fines de marzo de 1962, en que la serie de acontecimientos político-militares que son del dominio público, terminó con la estabilidad del Gobierno y melló la confianza en las perspectivas a corto plazo de la evolución económica del país. Las expectativas provocadas en la plaza por la devaluación del peso, la magnitud de los compromisos financieros con el exterior que sería necesario atender, el déficit de la balanza de pagos y la salida de capitales al exterior provocó un serio estrangulamiento de la economía traducido en la disminución del ritmo de la producción, con la consiguiente retracción en la compra de materias primas y productos intermedios, disminución de ventas, elevación de costos, etc.

Durante 1963 la situación tendió a mejorar levemente y hacia fines de ese año se comenzó a aplicar una política de reactivación económica, mediante fuertes emisiones monetarias que alentaran el consumo.

La misma permitió obtener un crecimiento del producto bruto del 8,4% en 1964 y 7,8% en 1965, pero comprometió en parte el crecimiento económico a largo plazo y no significó hallar una solución al problema de la presión inflacionaria.

Indices elocuentes en tal sentido, que inclusive significaban una regresión hacia el intervencionismo, fueron la sanción en febrero de 1964 de la Ley 16.454 creando la Dirección Nacional de Abastecimiento, con el objeto de promover el normal abastecimiento y distribución en condiciones de calidad y precio razonable de todos los bienes y servicios económicos que afectaran las condiciones de vida de la población, para la defensa del consumo y crecimiento efectivo de la producción, y el decreto n° 1074 del 12 de febrero de 1965 por el cual se declaraba en todo el territorio de la Nación la vigencia del estado de emergencia económica prevista por la ley mencionada anteriormente. En definitiva, a juicio del suscripto todas las políticas implementadas fracasaron en su aplicación al no conseguir ni un incremento sostenido del producto nacional ni el logro de una moneda sana, base primordial del desarrollo económico.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Memorias

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION: Memorias

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES: Políticas del Banco Central de la República Argentina en las diferentes etapas. 1967

PREBISCH, RAUL: Informe preliminar acerca de la situación económica.

PREBISCH, RAUL: Moneda sana o inflación incontenible. Plan de restablecimiento económico.

I PLAN QUINQUENAL

II PLAN QUINQUENAL

SELECCION CONTABLE: Abril 1953. El segundo Plan Quinquenal.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Revista trimestral, volumen 1 - n° 1. El Plan Nacional de desarrollo 1965/1969.

O.E.C.E.I.: Argentina Económica y Financiera.

CAÑELLAS, MARCELO G.: Economía y Política Bancaria.

I N D I C E

INDICE

	<u>Pág.</u>
<u>AÑO 1946</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	1
REFORMAS BANCARIAS DEL AÑO 1946	7
PLAN QUINQUENAL 1947 - 1951	13
<u>AÑO 1947</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	20
<u>AÑO 1948</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	23
<u>AÑO 1949</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	27
<u>AÑO 1950</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	33
<u>AÑO 1951</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	37
<u>AÑO 1952</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	42
PLAN ECONOMICO 1952	48
II PLAN QUINQUENAL 1953/1957	55
<u>AÑO 1953</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	68
<u>AÑO 1954</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	73
<u>AÑO 1955</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	78
COMENTARIOS SOBRE EL "INFORME PRELIMINAR ACERCA DE LA SITUA - CION ECONOMICA" PREPARADO POR EL ASESOR ECONOMICO Y FINANCIER-	

	<u>Pág.</u>
RO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, DOCTOR RAUL PREBISCH.....	90
COMENTARIOS SOBRE " MONEDA SANA O INFLACION INCONTENIBLE -PLAN DE RESTABLECIMIENTO ECONOMICO", PREPARADO POR EL ASESOR ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, DOCTOR RAUL PREBISCH.....	103
 <u>AÑO 1956</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	118
 <u>AÑO 1957</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	127
EL REORDENAMIENTO BANCARIO DE 1957	138
 <u>AÑO 1958</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	145
PLAN DE ESTABILIZACION 1958	157
 <u>AÑO 1959</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	166
 <u>AÑO 1960</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	175
 <u>AÑO 1961</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	183
 <u>AÑO 1962</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	191
 <u>AÑO 1963</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	200
 <u>AÑO 1964</u>	
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	209
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1965/1969	220
 <u>AÑO 1965</u>	

	<u>Pág.</u>
MEDIDAS DE POLITICA BANCARIA Y FISCAL Y RESULTADOS OBTENIDOS..	230
<u>COMENTARIOS GENERALES</u>	239
I - EVOLUCION DE LA POLITICA ECONOMICA ARGENTINA ENTRE 1946/ 1965	239
II - LA INFLACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL CITADO PE- RIODO.....	242
III - EVOLUCION DE LOS PRECIOS Y SALARIOS.....	244
<u>CONCLUSIONES</u>	249
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	254

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CATEDRA DE POLITICA BANCARIA
(634)

RESUMEN DE TESIS DOCTORAL SOBRE EL TEMA:
EVOLUCION DE LA APLICACION DE LOS INSTRUMENTOS BANCARIOS Y
FISCALES EN LAS POLITICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DURANTE
EL PERIODO 1946/1965 Y SUS CONSECUENCIAS ECONOMICO-SOCIALES

PRESENTADO POR EL ALUMNO:

Jorge Brignoles
(Plan B)

PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS

FECHA DE PRESENTACION:

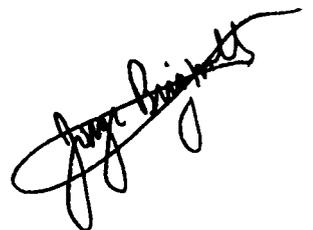
PROFESOR: Doctor Marcelo G. Cañellas

NUMERO DE REGISTRO: 14497

L.U. 7574

DOMICILIO: Jorge Newbery 1650 - 7° - 3° - Cap.Fed. P.B.: 771-5310

(1966, 2° CUATRIMESTRE)



R E S U M E N

En la preparación de la tesis de referencia he procedido a analizar per orden cronológico las medidas de política bancaria y fiscal producidas, comentando en capítulos separados los planes de Gobierno elaborados durante los años 1946 a 1955; las reformas bancarias de los años 1946, 1949 y 1957; el Informe Preliminar y el Plan de Restablecimiento Económico preparados por el Doctor Raúl Prebisch; el Plan de Estabilización 1958; el Plan Nacional de Desarrollo 1965/1969; la evolución de la política económica argentina entre 1946/1965; el análisis del fenómeno de la inflación producida en el citado período y la evolución de los precios y salarios.

En apretada síntesis, el texto de la tesis puede resumirse de la siguiente manera:

A principios de 1946 el país se encontraba con grandes saldos de divisas acumulados como consecuencia de su posición de abastecedor de los frentes de batalla. Dicha masa de poder adquisitivo fue empleada fundamentalmente en el establecimiento de una industria liviana; en la nacionalización de los servicios públicos y en la repatriación de la deuda externa. El período comprendido entre 1946 a 1955 se caracterizó por un fuerte intervencionismo estatal concretado mediante tres planes de gobierno que, utilizando los resortes de la nacionalización del Banco Central, el redescuento canalizado, el régimen de garantía integral de los depósitos bancarios y la actuación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio como ente encargado del monopolio de la comercialización externa de la producción agropecuaria, hicieron de la independencia económica, la justicia social y la soberanía política los postulados fundamentales de dicha política.

Las fuertes reservas acumuladas que pudieron ser utilizadas en la tecnificación y por ende en una mayor

productividad del agro -fuente generadora de la mayor parte de nuestras exportaciones- y en el establecimiento de una sólida infraestructura económica, se dedicaron al establecimiento de una industria liviana que cuanto más crecía, requería mayores cantidades de materias primas, servicios y productos intermedios de importación. El resultado obtenido fué que el agro se descapitalizó a tal punto de que entre 1939 y 1950, registró una tasa acumulativa de decrecimiento de -0,7%; el balance de pagos se volvió deficitario en función del aumento de las importaciones y del bajo monto de las exportaciones, agravado por la baja de las cotizaciones en los mercados internacionales, la gestión presupuestaria comenzó a arrojar marcados déficit y la economía se estranguló.

Producido el cambio de gobierno en setiembre de 1955 el Asesor Económico y Financiero de la Presidencia de la Nación, Doctor Raúl Prebisch elevó al Excmo. señor Presidente Provisional de la Nación el "Informe preliminar" y el "Plan de Restablecimiento Económico". En dichos documentos se analizaba la situación del país y se recomendaba la adopción de medidas para reordenar su economía.

La situación en ese momento era considerada como sumamente grave en razón de los siguientes hechos:

- 1) El producto bruto por habitante había crecido solamente un 3,5% en el último decenio;
- 2) Como la clase obrera había experimentado una mejora del 37% en sus remuneraciones resultaba evidente que dicho beneficio se había conseguido a expensas de la clase media y del sector agropecuario.
- 3) La deuda exterior alcanzaba a 757 millones de dólares, formada por compromisos parentorios y de plazo relativamente corto.
- 4) Frente a esos compromisos, las reservas alcanzaban solamente a 450 millones de dólares, con la posibilidad de recong

traer otros 150 millones de dólares que el Banco Central había facilitado a los bancos privados.

- 5) A tal situación se había llegado como consecuencia de la considerable disminución de las exportaciones al haberse desalentado la producción agraria; la deficiente orientación de la política de industrialización que se había volcado hacia la industria liviana; y el aumento intensivo de las importaciones de petróleo por no haberse aprovechado plenamente los recursos con que contaba la Nación. A dichos problemas estructurales debía agregarse la crisis de energía eléctrica; la descapitalización del sistema de transporte; la deficiente orientación de los recursos productivos; la baja productividad; el desequilibrio presupuestario; el crecimiento de la inflación; la errónea política de sueldos y salarios; la burocracia, etc.

Las medidas que se aconsejaban tendían a pasar del sistema de una economía cerrada a una abierta, a sanear la moneda, reactivar el agro, reajustar los cambios, estimular las exportaciones, alentar las inversiones de capital privado del exterior y a desarmar todo el andamiaje intervencionista que había existido hasta ese momento.

Desafortunadamente, el conjunto de medidas inmediatas y mediatas propiciadas por el Dr. Raúl Prebisch sólo se concretaron en la práctica de manera fragmentaria y si bien el rendimiento de la agricultura aumentó, el producto bruto nacional comenzó a crecer y se incorporaron cuantiosos bienes de capital, siguió repitiéndose el fenómeno de la inflación.

En el año 1958 se pone en marcha el Plan de Estabilización que perseguía como objetivos la liberalización de los cambios, poner fin a la emisión incontrolada, reducir la burocracia y el déficit fiscal; aumentar la eficiencia de las empresas estatales; frenar la inflación, y ay

mentar la productividad. El primer año de aplicación del Plan fue el de reajuste de precios consiguiente a la devaluación y parada, con el correlativo incremento en el costo de la vida, que alcanzó una cifra record. El año 1960 se caracterizó por el mantenimiento externo de la estabilidad monetaria, la consolidación del crédito del país y la recuperación de la confianza interna y externa; mientras que 1961 mostró un apreciable incremento del producto bruto nacional, frute en parte del esfuerzo realizado en materia de abastecimiento de petróleo, disponibilidad de gas natural, siderurgia básica y metalurgia intermedia, producción de celulosa y papel, industrias químicas, provisión de energía eléctrica, construcción de nuevas redes viales, industria automotriz, reequipamiento de numerosos sectores de la actividad privada, bajas y redistribución de agentes de la administración pública, etc.

Sin embargo, los peligros potenciales que tal política insinuaba, tales como el endeudamiento excesivo con el exterior, persistencia de un elevado déficit fiscal y desconexión entre la política económica y la social, constituyeron el germen de un desmejoramiento que comenzó a insinuarse con caracteres nítidos a fines de 1961. Los factores del deterioro se fueron acentuando y lejos de lograrse una conducción más firme, ésta se fue debilitando hasta llegar a fines de agosto de 1962, en que la serie de acontecimientos político-militares que son del dominio público, terminó con la estabilidad del Gobierno, mulló la confianza en las perspectivas a corto plazo de la evolución económica del país y produjo un colapso económico.

Durante 1963 la situación tendió a mejorar levemente y hacia fines de ese año se comenzó a aplicar una política de reactivación económica, mediante fuertes emisiones monetarias que alentaron el consumo.

La misma permitió obtener un crecimiento del ppg

ducto bruto del 8,4% en 1964 y 7,8% en 1965, pero comprendió en parte el crecimiento económico a largo plazo y no significó hallar una solución al problema de la presión inflacionaria.

Indíces elevados en tal sentido, que inclusive significaban una regresión hacia el intervencionismo, fueron la sanción en febrero de 1964 de la Ley 16.454 creación de la Dirección Nacional de Abastecimiento, y del Decreto n° 1074 del 12 de febrero de 1965 por el cual se declaraba en todo el territorio de la Nación la vigencia del estado de emergencia económica.

En definitiva, a juicio del suscripto todas las políticas implantadas fracasaron en su aplicación al no conseguir ni un incremento sostenido del producto nacional ni el logro de una moneda sana, base primordial del desarrollo económico.